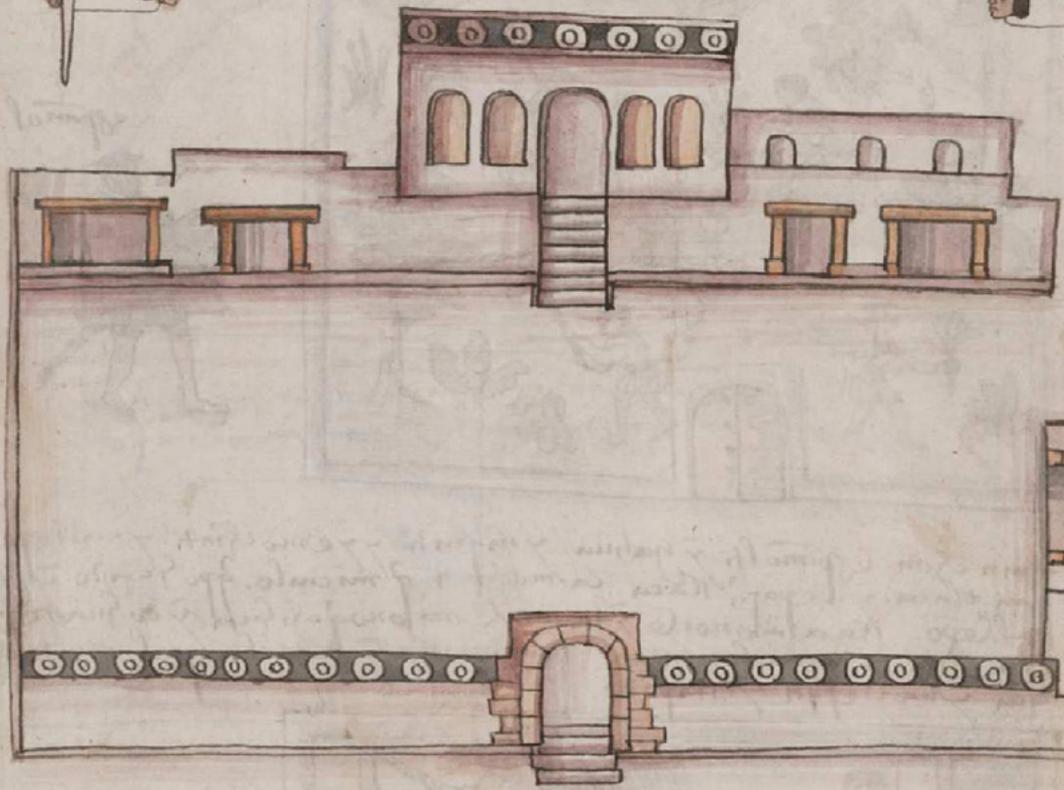


x sane pablo.

a teepa calli mexico



x do steua deguzma. Juez.

x don luis de belasco. visorrey.

ESTUDIOS DE HISTORIA NOVOHISPANA 68

ENERO-JUNIO 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS



ESTUDIOS DE HISTORIA NOVOHISPANA 68

ENERO-JUNIO 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
ISSN (IMPRESO) 1870-9060 • ISSN (ELECTRÓNICO) 2448-6922

EQUIPO EDITORIAL

Editor

Gerardo Lara Cisneros
novohispana@unam.mx

Editores asociados

María Teresa Álvarez-Icaza Longoria
Francisco Quijano Velasco

Editores técnicos

Lorena Pilloni Martínez

EQUIPO TÉCNICO EDITORIAL

Cuidado editorial

Lorena Pilloni Martínez

Revisión de textos en inglés

Mónica Torres González

Composición de forros y diseño editorial

Natzi Vilchis

Tratamiento de imágenes

Rebeca Bautista Gómez

Revista incluida en los siguientes servicios de información: Ulrich's International Periodical Directory, Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), Handbook of Latin American Studies, Hispanic American Periodical Index (HAPI), Latindex, SERIUNAM, Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Conacyt, Biblat, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Historical Abstracts, REDIB, SCIELO MÉXICO.

Los artículos publicados son responsabilidad exclusiva de los autores.

D. R. © 2023. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. *Estudios de Historia Novohispana*, n. 68, enero-junio 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria 04510, Coyoacán, Ciudad de México. Editora responsable: Elisa Speckman Guerra. Certificado de licitud de título: 10479. Certificado de licitud de contenido: 7393. Reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2015-120817261200-203, otorgados por la Comisión Certificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Distribuido por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, avenida del IMAN 5, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México. Impreso en Master Copy, S. A. de C. V., Plásticos 84, local 2, Ala Sur, Industrial Alce Blanco, 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Idea original de forro: Ónix Acevedo. Composición y formación tipográfica: F1 Servicios Editoriales. Este número se terminó de imprimir el 5 de enero de 2023 con un tiraje de 80 ejemplares. Se permite la reproducción de los textos publicados siempre y cuando sea sin fines de lucro y citando la fuente. Suscripción anual para la Ciudad de México: \$450.00 (2 números). Envíos foráneos: \$450.00 pesos más costo de envío. Precios sujetos a cambio sin previo aviso. Librería +52 555622-7515, ext. 85478 / sprudencio@comunidad.unam.mx / <https://historicas.unam.mx/libreria/libreria.html>.

El acervo histórico y el contenido actualizado de *Estudios de Historia Novohispana* se encuentran disponibles en acceso abierto en <https://novohispana.historicas.unam.mx> bajo una licencia creative commons Atribución-No comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), a menos que se especifique otra licencia, pues cada documento digital incluido en la revista puede tener definido su propio licenciamiento.



ESTUDIOS DE HISTORIA NOVOHISPANA

ESTUDIOS DE HISTORIA NOVOHISPANA 68

año 57, enero-junio 2023

Estudios de Historia Novohispana es una revista científica arbitrada bajo el sistema doble ciego, de publicación semestral (enero-junio, julio-diciembre), del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, surgida en 1966. Difunde investigaciones originales de punta sobre la historia y la cultura de la Nueva España y los territorios que conformaron los dominios de la corona española en América y Filipinas, entre fines del siglo xv y la primera parte del siglo xix.

Publica artículos de investigación original y reseñas críticas sobre la literatura académica más relevante en el área. Los trabajos publicados pertenecen, por lo general, al campo de la disciplina histórica, si bien se admiten también contribuciones con otras orientaciones científicas que aporten nuevos conocimientos sobre el ámbito de interés de la revista.

Estudios de Historia Novohispana busca ser un vehículo de comunicación científica entre especialistas de los estudios que competen a los dominios coloniales de España en América y Filipinas, y pretende contribuir a la conformación y consolidación de una comunidad académica mundial sobre dicho campo de estudios. Con ello, *Estudios de Historia Novohispana* y el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México cumplen con su compromiso imprescindible de producir y, en este caso particular, difundir el conocimiento científico, cuyo principal criterio es que se trate de trabajos de la más alta calidad académica evaluados por pares y sin restricción ni discriminación ideológica alguna.

La revista recibe y publica trabajos en español e inglés. Sus contenidos se encuentran disponibles de forma impresa y en versión digital en formatos PDF y XML. Se publica en línea en acceso abierto y en su formato impreso se encuentra disponible para intercambio académico y venta. La revista no cobra a los autores por el envío, procesamiento o publicación de artículos (o APC).

Consejo Editorial Interno

Gíbran Irving Israel Bautista y Lugo / Felipe Castro Gutiérrez / Iván Escamilla González / Virginia Guedea / María del Pilar Martínez López-Cano / Alicia Mayer / Ivonne Mijares / Rodrigo Moreno Gutiérrez / Patricia Osante / Diana Roselly Pérez Gerardo / Guadalupe Pinzón Ríos / Martín Ríos Saloma / José Rubén Romero Galván / Estela Roselló Soberón / Javier Sanchiz / Jorge E. Traslosheros / Iván Valdez-Bubnov / Gisela von Wobeser / Carmen Yuste

Consejo Editorial Nacional

Thomas Calvo, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de Michoacán / Brian Connaughton, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa / Chantal Cramaussel, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de Michoacán / Jaime Cuadriello, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México / Rafael Diego-Fernández Sotelo, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de Michoacán / Enrique González González, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México / Johanna von Grafenstein, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / Carlos Marichal, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México / Óscar Mazín Gómez, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México / Adriana Rocher Salas, Universidad Autónoma de Campeche / Antonio Rubial, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México / Mario Humberto Ruz, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México / Ernest Sánchez Santiró, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Consejo Editorial Internacional

Salvador Bernabéu Albert, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, España / Michel Bertrand, Université de Toulouse-Le Mirail, Francia / Diana Bonnett Vélez, Universidad de los Andes, Colombia / Jorge Cañizares-Esguerra, University of Texas en Austin, Estados Unidos / Macarena Cordero Fernández, Universidad de los Andes, Chile / Serge Gruzinski, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia / Carlos Martínez Shaw, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España / Sara Orтели, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina / José de la Puente Brunke, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú / Cynthia Radding, University of North Carolina, Chapel Hill, Estados Unidos / Gabriela Ramos, University of Cambridge, Reino Unido / Claudia Rosas Lauro, Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú / Sonia Rose, Universidad de Toulouse-Jean Jaurès, Francia / José Javier Ruiz Ibáñez, Universidad de Murcia, España / Richard J. Salucci, Trinity University, Estados Unidos / Natalia Silva Prada, investigadora independiente, Estados Unidos / Eric Van Young, Universidad de California-San Diego, Estados Unidos

Editores anteriores

Josefina Muriel
Rosa Camelo
Ignacio del Río
Jorge Gurría
José Rubén Romero
Felipe Castro Gutiérrez
Pilar Martínez
Gisela von Wobeser
Carmen Yuste
Iván Escamilla González

ESTUDIOS DE HISTORIA NOVOHISPANA 68

año 57, enero-junio 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ISSN 1870-9060 • e-ISSN 2448-6922

DOI: <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2023.68>

SUMARIO TABLE OF CONTENTS

ARTÍCULOS/ARTICLES

- “Pinturas de los de México”. Una propuesta de análisis del *Códice Osuna*
“Pinturas de los de México”. A Proposed Analysis of the Osuna Codex
Marta Virseda Bravo 5-34
- Auge y ocaso de la resistencia nativa. Análisis comparativo de su decurso en el centro-sur y norte de Nuevo Santander, 1780-1796
Rise and Decline of Native Resistance. A Comparative Analysis of its Course in the Center-South and North of Nuevo Santander, 1780-1796
Fernando Olvera Charles 35-69
- Elección y celebración de san Bernardo como patrono de la ciudad de México, 1699. Prácticas, agentes transversales y dinámicas corporativas
The Election and Celebration of Saint Bernard as Patron Saint of Mexico City in 1699. Transversal Agents, Practices, and Corporate Dynamics
Lucía Hernández Flores 71-101
- Lecturas de la alteridad. Cuerpos e identidades en el discurso de un cirujano en América, Pedro Arias de Benavides
Readings of Otherness. Bodies and Identities in the Discourse of a Surgeon in America, Pedro Arias de Benavides
Andrea María Bau 103-134
- Conflictividad y poder eclesiástico en el arzobispado de Manila, 1635-1641
Contentiousness and Ecclesiastical Power in the Archbishopric of Manila, 1635-1641
Alexandre Coello de la Rosa 135-167

Definición de eclecticismo e interdiscursividad antiperipatética en los <i>Elementa recentioris philosophiae</i> (1774) de fray Juan Benito Díaz de Gamarra	
<i>Definition of Eclecticism and Anti-Peripatetic Interdiscursivity in Fray Juan Benito Díaz de Gamarra's Elementa recentioris philosophiae (1774)</i>	
Marco Mancera Alba	169-198

RESEÑAS / REVIEWS

Sobre Natalia Silva Prada, <i>Pasquines, cartas y enemigos. Cultura del lenguaje infamante en Nueva Granada y otros reinos americanos, siglos XVI y XVII</i>	
Úrsula Camba Ludlow	199-204
Sobre Alfredo Cordiviola, <i>A espera constante: escrita e esquecimento no México do século XVIII</i>	
Elisabeth Fromentoux Braga	205-211
Sobre Fernando Olvera Charles, “ <i>Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano</i> ”. <i>Estrategias de los indígenas ante la colonización y su incidencia en el comportamiento de la resistencia nativa en Nuevo Santander, 1750-1796</i>	
Carlos Manuel Valdés	212-218
Sobre Florina H. Capistrano-Baker y Meha Priyadarshini, ed., <i>Transpacific Engagements. Trade, Translation and Visual Culture of Entangle Empires (1565-1898)</i>	
Guadalupe Pinzón Ríos	219-224
Sobre <i>Fundaciones de los padres carmelitas descalzos en la Nueva España (Tlacopac I)</i>	
Gonzalo Tlacxani Segura	225-229
Normas para la presentación de originales	231-240
Código de ética	241-244

“Pinturas de los de México” Una propuesta de análisis del *Códice Osuna**

“Pinturas de los de México” A Proposed Analysis of the Osuna Codex

Marta VÍRSEDA BRAVO

<https://orcid.org/0000-0002-3510-4518>
Universidad Complutense de Madrid (España)
mvirseda2@gmail.com

Resumen

A mediados del siglo XVI el licenciado Jerónimo de Valderrama arribó a la ciudad de México en calidad de visitador de las Indias. Una pequeña parte de esa visita nos ha llegado a través de un corpus documental tradicionalmente conocido como *Códice Osuna*, donde se nos muestran las quejas presentadas por la comunidad indígena ante la Audiencia en forma de diferentes pictogramas. Estudiado más por su carácter administrativo, se ha descuidado, a lo largo de los diferentes estudios, su lado más material. Este artículo propone, por tanto, analizar el *Códice Osuna* desde la codicología y el estudio de la imagen, para con ello intentar dar respuesta a interrogantes como los procesos de redacción, quiénes fueron los artífices del *Códice* o la fortuna de este documento desde su creación hasta su lugar de depósito el día de hoy.

Palabras clave: *Códice Osuna*, manuscritos jurídicos, codicología, historia del libro.

Abstract

In the middle of the 16th century, licentiate Jerónimo de Valderrama arrived in Mexico City as visitor to the Indies. A small part of that visit has come to us in a documentary corpus traditionally known as the *Osuna Codex*. It collects the complaints of the native community within the Royal Court in the form of different pictograms. As the *Codex* was studied more for its administrative character, its material side has been neglected throughout different studies. This article proposes, therefore, to analyse the *Osuna Codex* from the point of view of codicology and study of the image, in order to try to answer questions regarding the crafting processes, the creators of the *Codex*, or its journey from the very place of its creation to where it is kept today.

Keywords: *Osuna Codex*, Legal Manuscripts, Codicology, Book History.

* Investigación realizada gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) —a través de su Programa de Becas Posdoctorales— donde la autora fue becaria del Instituto de Investigaciones Históricas y contó con la asesoría del doctor Francisco Quijano Velasco.

Recepción: 5 de mayo de 2021 | Aceptación: 16 de febrero de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

El 20 de septiembre de 1563, tras un accidentado viaje, el licenciado Jerónimo de Valderrama llegó a la ciudad de México en calidad de visitador de las Indias. Los asuntos que lo traían a la Nueva España eran, principalmente, la supervisión de la recaudación de tributos con el objetivo de subir las tasaciones a los diferentes pueblos, la revisión de la justicia ejercida tanto en el ámbito gubernamental como en el administrativo y, finalmente, el control de las acciones llevadas a cabo por el virrey, oidores de la Audiencia y la comunidad del cabildo.¹

Sabemos que era el propio Consejo de Indias el que tomaba la decisión de tramitar una visita al conocer de la existencia de abusos o irregularidades en su administración;² si bien es cierto que en el caso de Valderrama no contamos con la petición del Consejo, sí conservamos la Real Provisión³ con las facultades asignadas, así como un gran corpus epistolar dirigido a Felipe II donde fue dando un detallado informe de todo aquello que iba aconteciendo durante su visita, así como de las acciones realizadas.⁴

La visita estaba programada entre los años 1562 y 1563; sin embargo, el licenciado extendió su estancia hasta 1565, pues como él mismo argumentaba

Los negocios en que tengo de entender en este reino son muchos y de gran calidad, despachados así por el Consejo de Indias como por el de Hacienda, y lo que Vuestra Majestad particularmente me mandó acerca de los de dichos Consejos de Indias.

¹ Las obligaciones del licenciado Valderrama en su visita a Nueva España pueden verse en María Justina Sarabia Viejo, *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España 1550-1564* (Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1978), 396-398; y en Ismael Sánchez Bella, *El juicio de visita en Indias. Estudios de derecho Indiano*, t. 1 (Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1991).

² Para más información sobre las visitas y la gestión de éstas, véanse Miguel Malagón Pinzón, “Las visitas indianas, una forma de control de la administración pública en el estado absolutista”, *Vniversitas*, n. 108 (2004): 821-838; e Ismael Sánchez Bella, “Los visitadores generales de Indias y el gobierno de los virreyes”, *Anuario de Estudios Americanos*, n. 1 (1972): 79-101.

³ “Real Provisión concediendo a Jerónimo de Valderrama, oidor de la audiencia de Contadores Mayores de Hacienda, el título de consejero en el Consejo de Indias, en sustitución del licenciado [García de] Briviesca que ha sido nombrado para el Consejo Real de Castilla, con las obligaciones, derechos y salario anejos al cargo”. El documento puede consultarse en línea en la plataforma Portal de Archivos Españoles (PARES) con esta signatura: Archivo General de Indias [en adelante AGI], *Indiferente*, 425, L.23, F.463R-464R.

⁴ El corpus epistolar está editado en *Cartas del licenciado Jerónimo de Valderrama y otros documentos sobre su visita al gobierno de Nueva España, 1563-1565*, ed. de France Vinton Scholes y Eleanor B. Adams (México: J. Porrúa e hijos, 1961)

Este reino ha que no se visitó muchos años, y lo que él es, lo es de este tiempo acá. Lo del gobierno tiene necesidad de remedio; en la justicia hay gran quiebra y grandísimo clamor; en la hacienda de Vuestra Majestad gran disminución y muy mal recaudo, como se verá en breve siendo Dios servido de darme vida y salud para ello.⁵

A lo largo de estos años Jerónimo de Valderrama revisó minuciosamente los libros de la Audiencia y la Real Hacienda, así como los documentos presentados por la población indígena, sumando un total de casi 5 000 pliegos.

Entre los documentos recabados por el visitador se encuentra un corpus intitulado *Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México*, un rico manuscrito donde la imagen es la protagonista (figura 1). Conocido como el *Códice Osuna*, este documento nos muestra las quejas presentadas por la población indígena en forma de diferentes pictogramas acompañados de una pequeña descripción de lo representado en lengua náhuatl, características que, como veremos a lo largo de este artículo, convierten a este documento en una valiosa fuente para el estudio la Nueva España del xvi.

INTRODUCCIÓN

Pinturas del gobernador, alcaldes y regidores de México es un documento colonial del centro de México elaborado a mediados del siglo xvi (1563-1566), de treinta y nueve folios numerados, que formó parte de la colección libraria de la Casa Osuna, de ahí su título abreviado como *Códice Osuna* que utilizaremos en adelante. Éste llamó rápidamente la atención de los bibliófilos del siglo xix; así, en 1878 se publicaba en la ciudad de Madrid la edición de dibujos litografiados y coloreados a manera de un facsímil de este curioso manuscrito.⁶ La obra estaba acompañada, como era habitual, de un pequeño prólogo donde se daba la razón de la edición; destacaba en este sentido la curiosidad por la belleza del códice y su procedencia: "En la riquísima biblioteca del Excmo. Señor Duque de Osuna se custodia un precioso códice mejicano cuya fiel reproducción ofrecemos hoy a los

⁵ *Cartas del licenciado...*, 36.

⁶ Se realizó una tirada de 100 ejemplares numerados, uno de ellos se puede consultar en la Biblioteca Nacional de España (BNE) como *Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México: códice en geroglíficos mexicanos y en lenguas castellana y azteca, existente en la Biblioteca del Excmo. Señor Duque de Osuna*, BNE, MSS. FACS/999.

aficionados a esta clase de antigüedades”.⁷ Ya en esta primera edición facsimilar se percataron de que el *Códice Osuna* recoge una pequeña parte de la visita del licenciado Valderrama, pues la foliación comienza en el número 462, pero, además, todos los testimonios datan exclusivamente del año 1565. Quizá por esto, y en un intento de aportar más información sobre la visita del licenciado, el estudio introductorio incluye, a modo de anexo, la transcripción de los *Mandatos del visitador y audiencia* que se encuentran en los folios 224 y 225 del manuscrito Espagnol 325 de la Bibliothèque Nationale de France.⁸ Como bien apunta el texto, poco tienen que ver estos *Mandatos* con el *Códice Osuna*, pero sí con el momento de la visita y los procesos administrativos y escriturarios seguidos tras ella. A pesar de ser la primera edición del *Códice Osuna*, y de que se hizo estando aún éste en la biblioteca nobiliaria,⁹ la historiografía posterior no se ha hecho eco de esta fuente.

En 1947 se dio a conocer la siguiente edición facsimilar del manuscrito a cargo del Instituto Indigenista Interamericano que publicó una reproducción de las litografías con un estudio previo del profesor Luis Chávez Orozco. Éste calificaba las pinturas como “un documento único en su género, no sólo desde el punto de vista plástico sino por las noticias que contiene”.¹⁰ En esta edición, el profesor Chávez Orozco afirmaba que había localizado los documentos que faltaban al *Códice Osuna* en la *Sección Civil* del Archivo General de la Nación.¹¹ Éstos corresponden con la demanda judicial interpuesta por los indígenas en 1555 ante sus señores y los funcionarios españoles por la injusta carga tributaria, acusación que años después los funcionarios españoles contraargumentaron alegando que dichos pagos

⁷ *Pintura del gobernador, alcaldes y regidores...*, f. 1r.

⁸ Este documento está en la Bibliothèque Nationale de France (BNF) bajo la signatura Espagnol 325. Es un corpus documental de diferentes noticias relativas al dominio de ultramar. Se puede consultar en la plataforma de Gallica, <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/btv1b-52503945p?rk=21459;2>, acceso el 5 de marzo de 2021. Llama la atención que esta pequeña referencia a la visita del licenciado Valderrama haya pasado desapercibida.

⁹ La colección de libros de la Casa Osuna fue adquirida por el Estado el 14 de agosto de 1884. Los fondos de la colección serían repartidos por las diferentes bibliotecas del reino. La mayor parte de los libros se incorporaron a la Biblioteca Nacional de España en 1886, el resto pasaron a la Biblioteca del Senado y a las bibliotecas de diferentes universidades.

¹⁰ Luis Chávez Orozco, *Códice Osuna*, edición facsimilar (Madrid: Ediciones del Instituto Indigenista Interamericano, 1947), 1. Añadía a continuación: “Por su pureza artística, sólo comparable con el *Códice Mendocino*, pero por su contenido, no tiene igual, como que es el único documento de esta naturaleza acerca de la incipiente vida municipal de los indígenas de la ciudad de México, confinados como se sabe en los barrios de San Juan, San Pablo, Santa María y San Sebastián”.

¹¹ Chávez Orozco, *Códice Osuna*, 644.

fueron completamente voluntarios. Sin embargo, este aporte documental y su vinculación con el *Códice Osuna* fueron puestos en duda años después por la archivera Vicenta Alonso Cortés, aspecto que llevó a discrepancias entre los historiadores en la consideración de estas demandas judiciales como la parte faltante del *Códice*.

Dada la importancia que había alcanzado el *Códice Osuna*, la Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos de España decidió publicar una reproducción facsimilar, esta vez del manuscrito original. La encargada de llevar a cabo el estudio introductorio fue Vicenta Alonso Cortés. En esa edición se daban pequeñas pinceladas sobre el origen y la redacción del documento, se transcribía el texto en castellano y náhuatl, cotejado este último por el profesor Miguel León-Portilla, y se añadía a modo de apéndice un estudio del papel y de las filigranas. A lo largo del estudio Vicenta Alonso Cortés planteaba ciertas problemáticas que encierra el documento, entre ellas el elemento del formato era quizá el que más le interesaba. Desde el primer momento se pretendía dejar claro que el *Códice Osuna* no es un código, sino un conjunto de documentos que en un determinado momento fueron unidos y encuadrados ahora sí en forma de código. Otro de los puntos donde se hacía hincapié era en el hecho de que se trataba de un manuscrito incompleto y, en este sentido, Vicenta Alonso Cortés no compartía la opinión del profesor Chávez Orozco y su propuesta documental. Para ella, esta querrela era completamente ajena a la temática del *Códice* y, además, tan sólo contaba con ciento setenta folios frente a los cuatrocientos sesenta y dos iniciales que "buscamos de la visita".¹²

En estos primeros estudios del *Códice Osuna*, uno de los esfuerzos de trabajo consistió en intentar recuperar la información perdida para poder darle un orden al documento. No obstante, a pesar de ser estudios de obligada lectura, ya que se trata casi de los únicos que han intentado profundizar en el análisis de este *Códice* y su contexto histórico, se puede ver cómo se trabajó el documento de manera particular, aislándolo de este modo de su contexto histórico-administrativo.

El *Códice Osuna* pertenece a un número importante de documentos pictográficos coloniales que fueron utilizados como documentación legal por parte de la comunidad indígena. Tal y como han estudiado Ethelia Ruiz y Perla Valle, durante la primera mitad del siglo xvi los gobernantes novo-

¹² Vicenta Alonso Cortés, *Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México. Estudio y transcripción* (Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1976), 3.

hispanos reconocieron la vigencia de las autoridades indígenas de los señores naturales y con ello las formas de organización y legislación de estas comunidades, siempre que no entrasen en conflicto con el derecho castellano. De este modo se fue asentando una legislación que lentamente incorporaba a la comunidad indígena y que permitía la aceptación de los códices pintados como documentos legales ante la Audiencia novohispana.¹³

Desde los primeros estudios sobre los códices jurídicos se puso de manifiesto su variedad temática, pero, sobre todo, su valor como “ricas fuentes sobre los indígenas tanto de la época colonial como prehispánica”.¹⁴ Así, entre la extensa bibliografía podemos observar cómo los códices coloniales se han utilizado para mostrar la historia social y política de la Nueva España del xvi¹⁵ el análisis del gobierno y funcionamiento de las ciudades y pueblos¹⁶ y, también, para poner rostro a los actores políticos que participaron en su desarrollo.¹⁷ Pero, a pesar de esta relevancia en la historiografía,

¹³ Ethelia Ruiz Medrano y Perla Valle, “Los colores de la justicia, códices jurídicos del siglo xvi en la Bibliothèque Nationale de France”, *Journal de la Société des Américanistes*, t. 84, n. 2 (1998): 227-230, <https://doi.org/10.3406/jsa.1998.1725>.

¹⁴ Federico Navarrete, “Medio siglo de explorar el universo de las fuentes nahuas. Entre la historia, la literatura y el nacionalismo”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 27 (1997): 155-179.

¹⁵ Resulta una ardua tarea mostrar en esta nota toda la bibliografía referente a la política del Valle de México; no obstante, por el uso de los documentos escritos en náhuatl con el objetivo de elaborar una nueva historia sobre el pasado indígena, es necesario mencionar aquí los ya clásicos estudios de Charles Gibson y James Lockhart (puntualizamos aquí que en el caso de Charles Gibson las fuentes utilizadas son, sobre todo, en español; a pesar de ello lo incorporamos en esta nota por ser bibliografía central para el estudio de los pueblos nahuas). Charles Gibson, *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810* (México: Siglo XXI, 1984); y *Tlaxcala en el siglo xvi* (México: Fondo de Cultura Económica, 1991); James Lockhart, *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo xvi al xvii* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999).

¹⁶ Destacamos aquí los trabajos relativos a la ciudad sobre el funcionamiento y su gobierno tras la conquista, entre los cuales son imprescindibles las lecturas de Willam Connell y Barbara Mundy. William Connell, *After Moctezuma. Indigenous Politics and Self-Government in Mexico City, 1524-1730* (Norman: University of Oklahoma Press, 2011); y Barbara E. Mundy, *La muerte de Tenochtitlan, la vida en México* (México: Grano de Sal, 2018).

¹⁷ En cuanto a los trabajos centrados en la nobleza indígena y sus acciones en el gobierno del momento, así como las nuevas maneras de entender a estos actores políticos, véanse María Castañeda de la Paz, *Conflictos y alianzas en tiempos de cambio* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2013); Ethelia Ruiz Medrano, *Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda Audiencia y Antonio Mendoza* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1991); de la misma autora, “Fighting Destiny: Nahua Nobles and Friars in the Sixteenth-Century Revolt of the *Encomenderos* against the King”, en *Negotiation within Domination. New Spain's Indian Pueblos Confront the Spanish State*, ed. de Ethelia Ruiz Medrano y Susan Kellog (Boulder: University Press of Colorado, 2010), 45-77;

hoy en día no existe un consenso a la hora de abordar su análisis.¹⁸ La mayor parte de los historiadores han tratado estos documentos como una fuente de información administrativa, ya que “los códices jurídicos aportan datos sobre los diversos cambios, negociaciones y percepciones de los naturales sobre las políticas que la corona, los funcionarios locales y los colonos desarrollaron”.¹⁹ No obstante, nos preguntamos si se ha tendido a equiparar la imagen pintada como testimonio de lo escrito dejando a un lado su materialidad, y es que ¿no es la imagen la base del lenguaje pictográfico de los documentos mesoamericanos? Si bien es cierto que existe una corriente metodológica que aboga por el uso de herramientas propias de la historia del libro (nos referimos aquí a la codicología), prima en los diferentes estudios el análisis del documento dentro del contexto político social más que por su contenido. En este sentido, en estos objetos que por su contenido y forma se mueven entre lo administrativo y lo pictórico parece que el aparato icónico ha quedado relegado a un segundo plano, a diferencia de otros trabajos sobre otras tipologías de códices mesoamericanos (pensemos aquí en los códices cartográficos o religiosos), donde el estudio

Perla Valle, “La lámina VIII del *Códice de Tlatelolco*. Una propuesta de lectura”, *Dimensión Antropológica*, v. 2 (septiembre-diciembre 1994): 7-19; Carmen Herrera y Ethelia Ruiz, *El Códice de Tepecuilla. El entintado mundo de la fijeza imaginaria* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997); Susan Kellog, *Law and Transformation of Aztec Culture, 1500-1700* (Norman: University of Oklahoma Press, 1995); Emma Pérez Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996).

¹⁸ Contamos con trabajos donde se aborda la variedad temática de estos códices coloniales y sus modelos de clasificación; en este sentido, los estudios de John B. Glass y Donald Robertson con sus cuatro categorías del *handbook* continúan siendo referencia en la historiografía. La catalogación queda en las siguientes categorías: *Códices Techialoyan*, las pinturas y mapas de las *Relaciones geográficas*, los catecismos pictográficos o *Testarianos* y las falsificaciones. Además de esto elaboraron distintas clasificaciones basadas en el tipo de formato, época y estilo: libro europeo, lienzo, biombo, rollo o tira; preconquista o patrocinado por los españoles. Pero quizá lo más interesante esté en la división que hacen por la información que da cada códice: rituales-calendáricos, históricos, genealógicos, cartográficos, histórico-cartográficos, económicos —catastrales, censos, registros, financieros, planos de propiedad, tributos—, etnográficos, misceláneos —litigios e historia natural—, sin clasificar y no disponibles. Para mayor información, véase John B. Glass y Donald Robertson, “A Census of Native Middle American Pictorial Manuscripts”, en *Handbook of Middle American Indians*, v. 14, *Guide to Ethnohistorical Sources*, ed. de Howard F. Cline (Austin: University of Texas Press, 1975), 81-252. Un breve resumen de esta clasificación se puede encontrar en Miguel Ángel Ruz Barrio, “Los códices jurídicos: definición y metodología de estudio”, *Desacatos*, n. 6 (mayo-agosto 2011): 169-184.

¹⁹ Ethelia Ruiz Medrano y Perla Valle, “Los colores de la justicia...”, 228.

de la imagen ha dado enormes avances para entender la cultura escrita novohispana.²⁰ Pablo Escalante afirma que este lenguaje pictórico “sigue ciertas convicciones estilísticas, pues no sólo busca la representación visual de objetos, personajes, situaciones e ideas, sino también el registro preciso de acontecimientos y datos”.²¹ De este modo, ¿pueden estas pinturas aportarnos información sobre los actores culturales que las realizaron, los procesos escriturarios seguidos, los usos de la imagen o los espacios vividos en un determinado momento? Proponemos, por tanto, poner el foco de atención en la materialidad del documento sirviéndonos para este ejercicio del *Códice Osuna*. Coincidimos así con las palabras de Cristina Jular: “El giro estructural de los estudios medievales y modernos, al reinterrogar el lugar que ocupa lo escrito en las sociedades del pasado, nos hace considerar hoy a los textos ya no como espejos sino verdaderos agentes de transformación”.²² El objetivo de este artículo es, por tanto, mostrar el potencial de estudio que tiene el *Códice Osuna* al incorporar al discurso la perspectiva de análisis vinculada a la historia del libro. A lo largo de las siguientes páginas mostraremos la necesidad de repensar la información que tenemos de los trabajos anteriormente mencionados, los primeros análisis realizados con sus propuestas de estudio, así como los límites y obstáculos a los que nos hemos ido enfrentando.²³

²⁰ En este sentido podemos decir que los códices relativos a lo cartográfico e histórico-religioso cuentan con grandes trabajos. Destacamos en este sentido los de Diana Magaloni Kepler, *The Colors of the New World: Artists, Materials, and the Creation of the Florentine Codex* (Los Ángeles: Getty Research Institute, 2014); y *Albores de la conquista. Historia pintada del Códice Florentino* (México: Artes de México, 2016); también de Mary E. Miller y Barbara E. Mundy, *Painting a Map of Sixteenth-Century Mexico City. Law, Writing, and Native Rule* (New Haven: Yale University Press, 2012); o de Pablo Escalante, *Los códices mesoamericanos antes y después de la conquista española* (México: Fondo de Cultura Económica, 2010).

²¹ Escalante, *Los códices mesoamericanos...*, 19.

²² Cristina Jular Pérez-Alfaro, “Pluma, papel y tijera: conocer para controlar, conservar para dominar”, en *Valer más en la tierra. Poder, violencia y linaje en el País Vasco bajomedieval*, coord. de Sandra de la Torre, Ekaitz Etxebarria y José Ramón Díaz de Durana (Madrid: Sílex, 2020), 20. La historia cultural, citando a Berenice Alcántara Rojas, ha encontrado en los códices mesoamericanos “un nicho perfecto para llevar a cabo este tipo de estudios, ya que en ellos pueden explorarse las formas en que se negoció la producción de nuevos significados, en un entorno de contacto cultural tan problemático como lo fue la colonización de las sociedades indígenas de América”. Berenice Alcántara Rojas, “Los textos cristianos en lengua náhuatl del periodo novohispano: fuentes para la historia cultural”, *Dimensión Antropológica*, v. 76 (mayo-agosto 2019): 70.

²³ Debemos mencionar en este sentido que, el primer obstáculo al que hemos hecho frente es que se ha analizado del documento sobre su formato digital a la espera de poder consultar el código de manera presencial. Por ello, el análisis codicológico que se verá a con-

PROPUESTA DE ANÁLISIS

Nuestro punto de vista metodológico parte de un enfoque multidisciplinar que aborda el objeto en tres grandes áreas: lo externo, lo interno y su contextualización.²⁴ Para ello debemos recurrir al empleo de ciencias auxiliares como la paleografía, la diplomática y la codicología, que en este sentido y citando Miguel Ángel Ruz, “en pocas ocasiones se han aplicado para el estudio de los códices mesoamericanos y en otras sólo se ha hecho de manera parcial”.²⁵ No obstante, el uso de estas disciplinas no es desconocido en el mundo del manuscrito europeo. Elisa Ruiz en su *Introducción a la codicología* apunta que “ningún trabajo riguroso de esta disciplina puede prescindir de una descripción pormenorizada de los ejemplares”.²⁶ A través del estudio codicológico se busca dar respuesta a preguntas relativas al cómo, el dónde o el para quién se elaboraron los documentos por analizar;²⁷ en este contexto nos preguntamos si podemos aplicar estos interrogantes y obtener con ello una respuesta en nuestro análisis del *Códice Osuna*.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTENIDO

El *Códice Osuna* consta de dos partes: el apartado indígena, es decir, los pictogramas trazados por el *tlacuilo* con una pequeña explicación de la escena en lengua náhuatl, y el apartado europeo, con información más amplia de la prueba presentada y los testimonios tomados.²⁸ Estos dos sistemas de

tinuación está limitado por la imposibilidad de comparar los folios presencialmente. El *Códice* puede consultarse en la plataforma de la Biblioteca Digital Hispánica con la signatura VITR/26/8 en <http://bdh.bne.es/bnesearch/Search.do>, acceso el 5 de marzo de 2021.

²⁴ En el nivel metodológico en la actualidad existen tres propuestas de análisis: método científico, galarziano e impresionista. Un análisis en profundidad de estos tres métodos y su aplicación a los códices mesoamericanos puede leerse en Juan José Batalla Rosado, “Los códices mesoamericanos: métodos de estudio”, *Itinerarios*, v. 8 (2008): 43-65.

²⁵ Ruz Barrio, “Los códices jurídicos...”, 176.

²⁶ Elisa Ruiz García, *Introducción a la codicología* (Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002), 26.

²⁷ Gemma Avenzoza Vera, “Codicología: estudio material del libro medieval”, en *La producción del libro en la Edad Media. Una visión interdisciplinar*, ed. de Gemma Avenzoza Vera, Laura Fernández Fernández y Lourdes Soriano Molero (Madrid: Sílex, 2019), 58.

²⁸ Esta diferencia metodológica entre *libro indígena* y *libro europeo* es una propuesta del profesor Juan José Batalla. Para más información al respecto, véanse Juan José Batalla, *El Códice Tudela y el Grupo Magliabechiano. La tradición medieval de copia de códices en América* (Madrid: Testimonio Compañía Editorial, 2002); y “Los códices mesoamericanos...”, 43-65.

escritura, pictográfica indígena y alfabeto latino, nos aportan dos concepciones diferentes de un mismo libro.²⁹

La descripción de Vicenta Alonso Cortés organizaba el contenido en seis grandes testimonios:

- El primero de ellos comprende los trece primeros folios, lleva por título *Cosas generales. Pinturas de los de México* y recoge el incumplimiento de los pagos de las diferentes cargas de cal por parte de los oidores de la Audiencia, así como del virrey, las acusaciones de los abusos perpetrados por el doctor Puga y, probablemente la imagen más conocida, la entrega de las varas de poder de la ciudad a los nuevos alcaldes.
- El segundo de los testimonios (folios 14-25) muestra los impagos de la hierba y el servicio ordinario por parte del virrey y los oidores de la Audiencia de México.
- El tercer testimonio (folios 26-29) detalla las cargas de hierba que los indígenas habían dado y el precio de ellas.
- El cuarto testimonio (folios 30-33) está dedicado a las actividades del doctor Puga en Tula y Tetapango.
- El quinto (folios 34-36) presenta las tres cabeceras de Tezcoco, México y Tacuba junto con los pueblos de su dependencia.
- Finalmente, el sexto testimonio (folios 37-39) se ocupa de las obras y servicios dados por los indígenas y no pagados.³⁰

Cada testimonio está acompañado del acta del juramento con la fecha, así como las rúbricas de los testigos, aquellos que sabían escribir, Bartolomé de Vilches, secretario de Jerónimo de Valderrama, y el intérprete Juan Grande, exceptuando el quinto y sexto testimonio que no cuentan con el acta jurada. Siguiendo esta descripción, podemos resumir todo el contenido del códice (véase el cuadro 1).

Parece que la organización por testimonios anteriormente mostrada atiende más a un intento de división temática que a buscar entender el documento en su contexto administrativo. Entender en primera instancia qué significaron cada uno de estos testimonios nos puede llevar a pensar en qué lugar, por quién o quiénes fueron emitidos y, finalmente, cómo acabó esta colección

²⁹ Mundy, *La muerte de Tenochtitlan...*, 19.

³⁰ Alonso Cortés, *Pintura del gobernador...*, 8-11.

CUADRO 1
Testimonios del *Código Osuna*

<i>Testimonio*</i>	<i>Folios</i>	<i>Asunto</i>	<i>Firmantes</i>	<i>Personajes Citados</i>	<i>Fecha</i>
Primero	465-475v+**	Impagos por los oidores de la Audiencia y el Virrey, abusos del doctor Puga, cosas generales de los de México	Don Luys de Santa Maria Don Pedro Dionisio Don Martín Gaspar de Aquino, regidor Martín Cano Toribio de la † Bartolomé de Vilches Juan Grande	Licenciado Jerónimo de Valderrama Bartolomé de Vilches Luis de Santamaría gobernador Toribio Vázquez y Pedro Dionisio, alcaldes Martín de la Cruz, Martín Cano, Francisco Martín, Gaspar de Aquino, Toribio de la Cruz, Tomás de San Pablo y Atecpantlac, regidores Juan Grande, intérprete	31 de julio de 1565
Segundo	476-487	Impagos de la hierba y servicio ordinario	Bartolomé de Vilches Don Luys de Santa María Don Pedro Dionisio Juan Grande	Licenciado Valderrama Bartolomé Vilches Luis de Santa María, gobernador Pedro Dionisio y Toribio Vázquez alcaldes Tomas de Aquino, Martín de la Cruz y Antón Jiménez, regidores del barrio de México Juan Grande, intérprete	9 de agosto de 1565
Tercero	488-491	Cargas de hierba dada por la comunidad indígena y el precio de cada una de ellas			

Cuadro 1. *Continuación...*

<i>Testimonio</i>	<i>Folios</i>	<i>Asunto</i>	<i>Firmantes</i>	<i>Personajes Citados</i>	<i>Fecha</i>
Cuarto	492-495	Actividades del doctor Puga en Tula y Tetepango	Juan Grande Miguel de Santa María Francisco Maldonado Joan de los Angeles	Juan Grande Lic. Valderrama Miguel de Luna Toribio Feliciano Miguel de Santa María, alcaldes Diego López Alonso Méndez, alcaldes del año pasado (1564) Felipe de los Ángeles, mayordomo Vasco de Puga	3 de abril de 1565
Quinto	496-498	Tres cabeceras de Tezcoco, México y Tacuba		No cuenta con acta jurada	8 de enero de 1565
Sexto	499-501	Obras y servicios no pagados		No cuenta con acta jurada	

* La información recogida en los cuadros que se presentan a continuación está tomada de la transcripción realizada del texto para la edición facsímil de Alonso Cortés, *Pintura del gobernador...*, 27-128.

** A lo largo de todo el manuscrito se pueden ver dos foliaciones diferentes, para este artículo hemos elegido la que parece ser de mayor antigüedad, arrancando en el f. 465.

FUENTE: elaboración propia con base en los testimonios del *Códice Osuna* extraídos de la información proporcionada por Vicenta Alonso Cortés en *Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México. Estudio y transcripción* (Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1976).

jurídica en un formato código. Por ello, en este momento del análisis, revisar si la propuesta de organización del *Código* establecida hasta ahora debe mantenerse o, por el contrario, se puede proponer una nueva estructura es un aspecto clave de la investigación. Para ello debemos atender al proceso de redacción que se llevó a cabo en el momento de la elaboración del *Código*. Vicenta Alonso Cortés da una pequeña referencia al posible *modus operandi*:

Nada más alejado de esta historia que un taller ordenado de copista, con acopio de materiales escriturarios, con un plan de trabajo que de antemano calcula el texto, los márgenes, el fin de los capítulos [...]. Aquí estamos ante unos oficiales reales que han tomado los dichos de los indios en forma de pinturas (como ellos lo tenían reservado en sus pequeños archivillos comunales), explicadas de viva voz en náhuatl (que se transcribe fielmente) y a ambas expresiones no inteligibles para los administradores hispánicos, se les añade una versión en castellano, para que aquellas deposiciones pudieran ser leídas y atendidas en la visita general [...] y tomadas en cuenta.³¹

Si bien es cierto que quizá no podemos pensar en un taller como operaban en el mundo europeo, un primer análisis codicológico de las pinturas sí muestra una organización y planificación del folio tanto para la imagen como para el texto en náhuatl; esto nos conduce sin duda a pensar, al menos, en dos momentos de uso del documento. El primero de ellos cuando se trazaron los diferentes pictogramas y el segundo cuando fueron revisados estos papeles por los oficiales de la Audiencia y se tomaron las anotaciones en castellano; estas últimas marcas rompen con el *mise en page* de la pintura indígena.³² Y decimos al menos en dos momentos de uso porque todo el código está repleto de diferentes grafías, destacando en este sentido la foliación claramente de cronología posterior a la creación del documento.

Si continuamos leyendo sobre el proceso de redacción que describe Vicenta Alonso Cortés, a la hora de abordar cómo se realizó el primer testimonio incide de nuevo en esta idea de tratar el código como algo exento de su contexto administrativo:

³¹ Alonso Cortés, *Pintura del gobernador...*, 7.

³² No podemos olvidar aquí a los intérpretes de las lenguas autóctonas que sirvieron en la Audiencia de México en el siglo xvi. Destacamos los estudios de Caroline Cunill. En su trabajo "Un mosaico de lenguas: los intérpretes de la Audiencia de México en el siglo xvi" documenta la figura de Juan Grande, el intérprete del *Código Osuna*. Para más información, véase Caroline Cunill, "Un mosaico de lenguas: los intérpretes de la Audiencia de México en el siglo XVI", *Historia Mexicana*, v. 68, n. 1 (julio-septiembre 2018): 7-48, <https://doi.org/10.24201/hm.v68i1.3637>.

Para escribir la declaración tomaría un pliego [se refiere al escribano], pondría la primera plana el título *Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México* y en el folio vuelto comenzaría a escribirse la averiguación, como lo denota la cruz inicial que antecede al texto [...] acabada esta plana, el escribano iría añadiendo pliegos.³³

No nos queda muy claro si considera que el aparato pictórico formaba parte de la declaración, es decir, si se elaboraba en el acto mismo de tomar testimonio, asumiendo de este modo que los pictogramas se equiparan al procedimiento de lo escrito europeo sin tener presente la administración de Nueva España y su funcionamiento, o bien, si por el contrario conoce la práctica jurídica habitual por parte de la comunidad indígena de elaborar y entregar estos documentos probatorios ante las autoridades.³⁴ Práctica que incluso está documentada en testimonios del siglo XVI donde los españoles mostraban su perplejidad ante la gran actividad jurídica. Tomamos como ejemplo las declaraciones del arzobispo Alonso de Montúfar en 1556:

los indios se han hecho grandísimos pleitistas y levantando pleitos unos contra otros sobre sus tierras y distritos; y sobre intereses de muy poca tierra gastan grandes cantidades de dineros como gente simple en procuradores y letrados y naguatatos y escribanos ques de doler cual anda esta Audiencia llena de nubadas de indios en los dichos pleitos.³⁵

Por tanto, con estas pequeñas notas en referencia a la ejecución de las diferentes declaraciones nos planteamos ¿cuántos testimonios tenemos en el *Códice Osuna*? Si atendemos exclusivamente al texto, compartimos la idea del primer testimonio con los trece primeros folios; no obstante, es a partir del segundo donde encontramos diferencias.

Para Vicenta Alonso Cortés al segundo testimonio se le deben unir las declaraciones de los barrios de Santiago sobre las cargas de hierba, pero estos folios (folios 482-487) cuentan con su propia acta jurada. ¿No debería considerarse un texto independiente?

El tercer testimonio nos muestra las cargas de hierba que había dado la comunidad indígena a los diferentes oidores, cabildo y virrey. Éstos también

³³ Alonso Cortés, *Pintura del gobernador...*, 9.

³⁴ Los procesos de entrega de documentación han sido estudiados por Ethelia Ruiz Medrano y María del Carmen Herrera Meza con el código de Tepeucila. Para más información, véase Herrera y Ruiz, *El código de Tepeucila...*

³⁵ Ruz Barrio, "Los códigos jurídicos...", 171.

son representados en los folios del segundo testimonio; además, en el verso del folio veintiséis se puede leer en lengua náhuatl:

Y traerán el escrito, tal vez en un papel o dos en papel español, igualmente aquí está en el que vendrá escrito ya cuantos cargos de zacate entran en la casa del señor virrey y como las pagaban y como se las compraba a los indios y cuantos macehuales regaban y barrían y si algo les pagaba y también cuantos macehuales arreglaban la casa de nuestro gran señor y cuantos picapedreros, cuantos carpinteros.³⁶

Quizá deberíamos incluirlo como parte del testimonio anterior, pensando en este sentido que se trata de un argumento más para las declaraciones respecto a las cargas de hierba. Este aspecto quizá nos puede llevar a reflexionar en cuántas pinturas se presentaron para esta queja vinculada a las cargas de hierba, cuáles fueron las seleccionadas por el licenciado y, también, cuántas hemos conservado.

Las actividades del doctor Puga en Tula y Tetapango están unidas en un mismo testimonio, pero ambas cuentan no sólo con la declaración tomada por el intérprete Juan Grande en ambos lugares, sino también con el juramento dado ya en México ante el visitador donde se da fe de que los documentos presentados son fieles a la declaración; por este motivo los consideramos dos testimonios diferentes.

Finalmente, en lo relativo a los folios 496-501, es decir, los testimonios quinto y sexto, no cuentan con acta jurada. En el caso de las declaraciones de las cabeceras sí tenemos la fecha de realización del memorial: "Se hizo memorial en Tacuba a ocho días del mes de enero de 1565",³⁷ pero para las declaraciones de los últimos folios no existe información para poder datarla. Proponemos por tanto que el *Códice Osuna* cuenta con los testimonios que se detallan en el cuadro 2.

Mencionábamos anteriormente que uno de los usos o un momento de uso del documento fue cuando se le añadió la foliación en el margen superior derecho del folio intercalándose éste con las imágenes del texto, pero, tal y como apreciaron los primeros estudios relativos al *Códice*, nada más abrir el documento salta a la vista que el primer folio arranca con el número 465 y finaliza en el 501; estamos por tanto con una pequeña parte de un corpus documental muchísimo mayor. No nos puede extrañar esto, recordemos las

³⁶ Alonso Cortés, *Pintura del gobernador...*, f. 26/488. La traducción del texto en náhuatl corresponde al profesor Miguel León-Portilla.

³⁷ Alonso Cortés, *Pintura del gobernador...*, f. 36/488.

CUADRO 2
Propuesta de testimonios en el *Código Osuna*

<i>Testimonio</i>	<i>Folios</i>	<i>Asunto</i>	<i>Firmantes</i>	<i>Personajes Citados</i>	<i>Año</i>
Primero	465-475	Impagos por los oidores de la Audiencia y el Virrey, abusos del doctor Puga, cosas generales de los de México	Don Luys de Santa Maria Don Pedro Dionisio Don Martín Martín Cano Gaspar de Aquino, regidor Toribio de la † Bartolomé de Vilches Juan Grande	Licenciado Jerónimo de Valderrama Bartolomé de Vilches Luis de Santamaría, gobernador Toribio Vázquez y Pedro Dionisio, alcaldes Martín de la Cruz, Martín Cano, Francisco Martín, Gaspar de Aquino, Toribio de la Cruz, Tomás de San Pablo y Atecpanetlac, regidores Juan Grande, intérprete	31 de julio de 1565
Segundo	476-481	Impagos de la hierba y el servicio ordinario	Bartolomé de Vilches Don Luys de Santa Maria Pedro Dionisio Juan Grande	Licenciado Valderrama, Bartolomé Vilches Luis de Santa María, gobernador Pedro Dionisio y Toribio Vazquez, alcaldes Tomas de Aquino, Martín de la Cruz y Antón Jimenez, regidores del barrio de México Juan Grande intérprete	9 de agosto de 1565
Tercero	482-487	Impago de la hierba en el barrio de Santiago	Bartolomé de Vilches Juan Grande Juan [roto]	Licenciado Valderrama Bartolomé de Vilches Juan Pérez y Miguel Juarez, alcaldes Martín Maldonado, Diego López, Juan de Tapia, Martín de la Cruz y Miguel Santiago, regidores Juan Grande, intérprete Luis de Velasco	12 de agosto de 1565
Cuarto testimonio que podría unirse al anterior	488-491	Cargas de zacate dada por la comunidad indígena			

Quinto	492-493	Actividades del doctor Puga en Tula	Juan Grande, intérprete Licenciado Valderrama Miguel Luna y Toribio Feliciano Miguel de Santa María Diego López y Alonso Méndez, alcaldes Felipe de los Angeles, mayordomo Basco de Puga	Firmantes en la declaración realizada en Tula: Juan Grande Miguel de Santa María, alcalde Francisco Maldonado Joan de los Angeles Firmantes en el acta jurada en México: Bartolomé de Vilches Francisco Maldonado Juan Grande	3 de abril de 1565 23 de agosto de 1565
Sexto	494-495	Actividades del doctor Puga en Tetapango	Juan Grande, intérprete Doctor Puga Juan Navarro y Juan López, escribano e intérprete Pedro Garci Fernández, gobernador Diego Flores, alcalde Diego de Mendoza y Matías de la Cruz y Pedro Clvdio, Francisco Tlocal y Hernando Rodríguez, alcaldes y mayordomos	Firmantes en el pueblo de Tetapango: Juan Grande Don Pedro Garci Fernández Pedro Feliciano Diego Flores Firmantes en el acta jurada en Mexico: Bartolomé de Vilches Diego Flores Juan Grande	29 de junio de 1565 26 de agosto de 1565
¿Séptimo?	496-498	Cabeceras de Tezcoco, México y Tacuba			8 de enero de 1565
¿Octavo?	499-501	Obras y servicios no pagados			

FUENTE: elaboración propia.

palabras de Jerónimo de Valderrama con las que nos informaba de la revisión de casi 5 000 pliegos. No obstante, entre las muchas grafías que existen a lo largo de todo el documento hay una que, quizá por estar ubicada entre los pictogramas en muchos casos, ha pasado desapercibida para la historiografía, pero que nos aporta un dato más sobre la gestión de esta visita. Nos referimos a las notas relativas a los cargos generados con los diferentes testimonios presentados a lo largo de todo el *Códice*, y que podemos ver en letra y tinta diferentes al conjunto pictográfico como números 34, 35 y 36 “para cargo virrey”. Los cargos, como es lógico, se formulaban una vez finalizada la recepción de testimonios, de ahí la grafía en tinta y letra diferentes al conjunto documental. En este caso tan sólo nos ha llegado la referencia a tres imputaciones; no obstante, la visita tuvo muchos otros más cargos. Es en las propias sentencias donde existe una pequeña información que puede darnos una visión aproximada de todas las pesquisas que se generaron. En las “Sentencias pronunciadas por el Consejo de Indias en los cargos resultantes de la visita del licenciado Valderrama a la Audiencia de México. Madrid. Septiembre 1571-marzo 1572”,³⁸ en el apartado dedicado al doctor Villanueva, oidor de la Audiencia y protagonista en varios folios de nuestro código, se enumeran hasta 119 cargos de los que fue acusado. Dada esta evidencia documental de gran envergadura cabe preguntarse, llegados a este punto, dónde está el resto de los papeles relativos a este gran corpus documental, cómo se archivaron los diferentes cargos una vez finalizada la visita del licenciado y, por último, si realmente toda la producción escrita de la visita llegó a manos de Felipe II. Veíamos anteriormente que una de las insistencias en los primeros estudios del *Códice Osuna* fue remarcar que no se trataba de un código sino de un conjunto documental. Quizá el hecho de tratar exclusivamente estos documentos pintados como el único reflejo de la visita del licenciado Jerónimo de Valderrama ha limitado nuestra visión de la producción escrituraria que supuso este acto. Pensar, en adelante, en un plano de lo escrito más amplio donde se incorporen, o se dé la posibilidad de poner a revisión, estos otros documentos, tal vez nos lleve a entender por qué todo el corpus documental acabó en diferentes sedes y archivos incluyendo aquí las bibliotecas europeas.

³⁸ “Sentencias pronunciadas por el Consejo de Indias en los cargos resultantes de la visita del licenciado Valderrama a la Audiencia de México. Madrid. Septiembre de 1571-marzo de 1572”, AGI, *Escribanía de Cámara*, leg. 1180. Esta sentencia esta transcrita en *Cartas del licenciado Jerónimo de Valderrama...*, 346-354.

ANÁLISIS CODICOLÓGICO

En un intento de responder a todos estos interrogantes —cuál fue el proceso de redacción del *Códice*, cómo o en cuántas ocasiones fue utilizado y cómo acabaron estos documentos jurídicos en un formato de código y en los fondos de una biblioteca nobiliaria— nos aventuramos a emprender un análisis codicológico del manuscrito. Lo primero que debemos mencionar es que en este ejercicio resulta difícil obtener resultados certeros, ya que, si intentamos ver cómo están organizados los cuadernos, lo primero que podemos apreciar es que los pliegos están cortados, reforzados y aumentados con papel, probablemente fruto de las múltiples reencuadernaciones que sufrió el documento. Las contratapas del código nos dan la información de, al menos, dos de ellas. La primera dice “PASQUAL CARSI Y VIDAL LO ENCUADERNO. MADRID”³⁹ y muy probablemente corresponde al momento en el que el documento ingresó en la Real Biblioteca Pública de España, hecho que trataremos más adelante. La segunda encuadernación se realizó en 1974 por el Servicio Nacional de Restauración de libros y documentos. A pesar de estas dificultades, en el anexo dedicado a las marcas de agua del facsímil de 1976 se propone la siguiente colación:⁴⁰

A, B, C 1¹⁰, 2⁶ – 4⁶, 5 – 6², 7², 8^{22?}, 9⁵, 10⁴, D, E, F.

El manuscrito contaría con diez cuadernos. Cada cuaderno está representado con un número base y el número de hojas de cada cuaderno se

³⁹ Un pequeño resumen de la vida y obra de este encuadernador puede consultarse en la página web de la Real Academia de la Historia en la sección de biografías: <http://dbe.rah.es/biografias/127663/pascual-carsi-y-vidal>, acceso el 5 de marzo de 2021. Para una mayor información sobre los encuadernadores del siglo XVIII puede consultarse la extensa bibliografía de Antonio Carpallo y su equipo. Citamos como ejemplo Alejandro Blázquez Márquez y Antonio Carpallo Bautista, “La Real Academia Española y su relación con los encuadernadores de la segunda mitad del siglo XVIII: documentación de archivo”, *Ibersid. Revista de Sistemas de Información y Documentación*, v. 14, n. 1 (2020): 729-770; y Yohana Yessica Flores Hernández y Antonio Carpallo Bautista, *El libro y sus trajes. Encuadernación de la Academia de Bellas Artes de San Fernando* (Madrid: Real Academia de Bellas Artes, 2019).

⁴⁰ El examen de la estructura de cuadernos, es decir, la secuencia y número de hojas de éstos, se representa utilizando el sistema propuesto, entre otros muchos catálogos, por la base de datos bio-bibliográfica Philobiblon. Para más información sobre las notas y modos de describir los manuscritos, puede consultarse su modelo de formulario codicológico en el siguiente enlace https://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/Formulario_Manuscritos_Notas_explicativas.pdf, acceso el 10 de octubre de 2022.

representa con la numeración exponente. Es decir, el primer cuaderno estaría compuesto por diez folios, del segundo al cuarto por sexniones (seis folios), el séptimo y octavo serían bifolios (dos hojas), el noveno con cinco hojas y finalmente el décimo con cuatro. Las letras que aparecen al inicio y final de la colación representan las tres hojas de guarda que, como su propio nombre indica, guardan el manuscrito. Evidentemente los cuadernos 8 y 9 presentan problemas en la colación: para el octavo cuaderno no se tiene la certeza de que realmente sea un bifolio o por el contrario dos hojas individuales y en el noveno cuaderno al contar con cinco hojas debemos presuponer que una de ellas se ha incorporado en el momento del cosido final, ya que el formato de un cuaderno parte de la superposición de bifolios dando siempre un resultado par en el número de hojas. Debido al estado actual del documento será muy difícil de subsanar estas dos incógnitas; no obstante, a pesar de esto el estudio de las marcas papeleras nos aporta información muy interesante para la materialidad del códice.

Las filigranas de los tres primeros folios y los tres últimos (A, B, C, D, E, F) corresponden a la época de Isabel II (1833-1868). Este añadido corresponde, probablemente, al momento de la reencuadernación por Pascual Carsi anteriormente mencionada. La filigrana que marca todo el documento pertenece a la familia del peregrino, datada en el siglo XVI, pero sin poder ofrecer una fecha más específica. Contamos con otro códice donde se utiliza el mismo papel: la filigrana del peregrino sin letras ni más artificio del folio 26 ha sido documentada por Juan José Batalla en el folio 28 del *Códice Mendocino*.⁴¹ Podríamos ver esto como un hecho aislado, pero que ambos códices compartan papel puede conducirnos a pensar si no en un taller sí en un mismo espacio o espacios de copia con un mismo proveedor de papel.⁴²

⁴¹ Juan José Batalla Rosado, "Estudio codicológico del *Códice Mendoza*", *Revista Española de Antropología Americana*, v. 40, n. 2 (2010): 233.

⁴² Para el mundo de la venta papeleras son imprescindibles los trabajos de Hans Lenz. Véase para mayor información Hans Lenz, *El papel indígena mexicano. Historia y supervivencia* (México: Editorial Cvltvra, 1948); e *Historia del papel en México y cosas relacionadas, 1550 y 1950* (México: Porrúa, 1990). Conocer las diferentes filigranas puede ayudarnos a contextualizar un comercio papeleras en primer lugar, pero también a ver lugares determinados de producción, si no talleres como mencionamos, sí quizá espacios vinculados a una misma institución. En la actualidad existen proyectos internacionales como "The memory of paper" donde se está llevando a cabo una valiosa catalogación de las filigranas de diferentes códices. Puede consultarse el catálogo en línea: http://www.memoryofpaper.eu/BernsteinPortal/appl_start DISP. Para un estudio más específico de las marcas papeleras en Nueva España,

Las marcas de agua que rompen con la familia del peregrino están en los folios 477-478 y 479-480. La primera de ellas está incluida en el catálogo de Briquet como 6092, pertenece a la familia de estrellas y está datada entre las fechas 1562-1567, y la segunda y última no ha podido localizarse.⁴³

Tenemos hasta ahora el estudio del contenido y de su soporte, pero incluso en esto contamos todavía con ciertas lagunas que no nos permiten hacer un análisis global del códice. La imagen, como mencionábamos al inicio de este artículo, no puede quedar exenta del proceso de análisis, ya que es un eje central en el estudio de un códice mesoamericano, pues es un instrumento más de cognición de éste. Ante esto nos interesa ahora ahondar en los artífices del códice.

*Análisis de la imagen: los tlacuiloque*⁴⁴

Vicenta Alonso Cortés, sin entrar en detalle en un análisis histórico artístico, cita ocho *tlacuiloque*,⁴⁵ pero tras nuestro análisis del material pensamos que podemos puntualizar y ampliar un poco más la información.

A lo largo de todo el códice existe un *tlacuilo* principal que destaca por una gran destreza en la aplicación del color donde se aprecian claros y oscuros en una misma gama cromática, así como unas líneas anatómicas bien definidas y proporcionadas. Estas características se pueden apreciar claramente en la representación del virrey Luis de Velasco y del juez indígena don Esteban de

véase José Carlos Balmaceda, *La marca invisible. Filigranas papeleras europeas en Hispanoamérica* (Málaga: Conservación Análisis del Papel, 2016).

⁴³ Alonso Cortés, *Pintura del gobernador...*

⁴⁴ Tal y como hemos mencionado anteriormente, hemos hecho un análisis del *Códice Osuna* a través de su reproducción digital. Por este motivo lo que leerá a continuación es una primera propuesta de las diferentes manos que, parece, podemos registrar a lo largo de todo el *Códice*. El estudio directo del documento nos permitirá en un futuro poder comparar los *tlacuiloque*, ver si existe relación entre los cuadernos del códice, así como apreciar claramente el *mise en page* con la disposición de los pictogramas, las rúbricas en náhuatl y las incorporaciones en castellano.

⁴⁵ Alonso Cortés, *Pintura del gobernador...*, 8. Conocer a los artistas que participaron en los diferentes códices mesoamericanos es uno de los focos de atención en la reciente bibliografía sobre éstos. Véase al respecto Luis Reyes García, "Los *tlacuilo* o pintores", en *¿Cómo te confundes? ¿Acaso no fuimos conquistados?*, ed. de Luis Reyes García (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001); o Xavier Noguez Ramírez, *De tlacuilos y escribanos. Escritos sobre documentos indígenas coloniales del centro de México* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1988).

Guzmán en el folio 38r. Este *tlacuilo* marca unos trazos característicos, una nariz pequeña y redonda, la boca siempre con una mueca hacia abajo, ojos saltones por su forma almendrada y unas orejas representadas con un semi-círculo y un pequeño punto que se repiten a lo largo de los testimonios 1, 2, 3, 7 y 8, pero claramente con diferentes manos. Podemos detectar hasta cinco *imitadores* de este copista número uno al que hemos apodado *copista nariz de garbanzo* por la característica forma del naso de sus personajes (figuras 2 y 3).⁴⁶ Además, en los folios en los que participan estos *tlacuiloque* se observa una uniformidad en la *mise en page*, pues la imagen cuenta con una rúbrica donde se indica qué es lo representado en castellano e incluso en este aspecto se observan diferentes *ductus*. Podemos ver una línea general que se caracteriza por una letra redondeada y grande, y al menos otras tres donde se ve que el trazo es más impreciso como si se estuviese copiando el modelo de la letra principal (figuras 4 y 5).⁴⁷ Sumamos a este copista uno *nariz de garbanzo* y sus *imitadores*, de momento, seis manos más.

El *tlacuilo* número dos lo encontramos sólo en el folio 10v del primer testimonio (figura 6). Se caracteriza por el empleo de figuras de gran tamaño; a diferencia de lo que vemos en el resto del códice, tiene formas algo desproporcionadas, una gran línea marco y el empleo del color de una manera muy uniforme, lo cual nos da figuras completamente planas.

El tercer copista corresponde con los folios dedicados a los abusos del doctor Puga en el primer testimonio (figura 7). Destaca este *tlacuilo* por el trazo ligero en las líneas, pero con el resultado de figuras también algo desproporcionadas y, aunque intenta dotarlas de movimiento, el resultado queda aún algo hierático. Destaca de todo el conjunto la figura de la mujer del doctor Puga representada en el centro del folio 12v. El texto, tanto en náhuatl como en castellano, nos informa que la mujer maltrató al alguacil Miguel Chichimecatl porque no le gustaron las naranjas que le había llevado a la casa. Para representar este momento el *tlacuilo* se sirve de una línea de contorno que nos da la sensación de múltiples pliegues en el ropaje, un

⁴⁶ La identificación de los artistas por los trazos característicos en manos, ojos, nariz y barbilla no es algo desconocido para la historia del arte. Este método propuesto por Giovanni Morelli en el siglo XIX consiste en buscar las pistas en los detalles más insignificantes de la composición u objetos que los pintores, copistas, etcétera, nos han dejado. Carlo Ginzburg se hizo eco de este método y su relación con el paradigma semiótico. Véase Carlo Ginzburg, "Morelli, Freud and Sherlock Holmes: Clues and Scientific Method", *History Workshop*, n. 9 (primavera 1980): 5-36.

⁴⁷ Ya Diana Magaloni Kerpel en su estudio sobre el *Códice Florentino* menciona la idea de la existencia de un *tlacuilo* principal; para más información, véase Magaloni, *The Colors of the...*, 27.

sombreado para dar volumen a la ropa y una línea donde se posa el agresor. "El resultado es que el cautivo está efectivamente en el aire, pesa y se cae."⁴⁸

El cuarto *tlacuilo* podemos localizarlo en los folios 476 y 481, donde de nuevo apreciamos una línea marco muy gruesa, pero una mayor destreza en ciertos matices individuales del rostro, destacando en este sentido una curiosa nariz puntiaguda. En la figura del fiscal Maldonado del folio 19 parece que el *tlacuilo* intenta representar una ligera torsión del cuerpo en un primer esbozo, quizás, de un escorzo (figura 8).

El siguiente *tlacuilo*, entre los folios 26-27, destaca por la falta de matices individuales en todos los personajes representados y el empleo de una gran línea marco (figura 9). El único modo de identificar a cada uno de los sujetos mencionados es por los glifos que acompañan a cada personaje. Las formas utilizadas se asemejan al pintor número dos, pero no podemos afirmar con seguridad que se trate de la misma mano.

Finalmente, el último *tlacuilo* lo encontramos en los folios dedicados a las actividades del doctor Puga en Tula y Tetapango (figura 10). Lo primero que llama la atención es la ausencia de color en las imágenes, tan sólo se emplea la tinta negra para marcar el contorno de las diferentes figuras. Parece un trazo rápido, pero algo impreciso a la hora de aplicarlo a la fisonomía de los personajes o al detalle de los alimentos presentados. No existe en todo el documento otro pintor con estas características.

Pablo Escalante, en su trabajo sobre los códices mesoamericanos, argumentaba acerca del *Códice Osuna* que pertenece a un grupo de manuscritos

que muestran cierto alejamiento del estilo antiguo y una cantidad importante de rasgos de origen europeo, pero en los cuales hay todavía un predominio del discurso pictórico sobre el discurso escrito y subsiste un formato relacionado con la antigua tradición; pinturas, en suma, con influencia del estilo europeo, pero que todavía no son ilustraciones.⁴⁹

Resulta evidente al analizar el manuscrito que existe en los propios pictogramas un proceso de aprendizaje donde quizá lo más llamativo es cierta libertad estética que parecen tener los diferentes *tlacuilome*. Tanto los modelos de representación como los usos de los mismos nos acercan, sin lugar a dudas, a los modelos pictóricos y prácticas jurídicas empleados

⁴⁸ Escalante, *Los códices mesoamericanos...*, 217.

⁴⁹ Escalante, *Los códices mesoamericanos...*, 163.

antes del establecimiento en 1592 del Juzgado General de Indios y el cambio administrativo que eso conllevó.

FORTUNA DEL MANUSCRITO

Veámos al inicio de este artículo cómo los primeros estudios sobre el *Código* centraron sus esfuerzos en intentar localizar los testimonios faltantes. El profesor Luis Chávez Orozco pensó haber localizado éstos en el Archivo General de la Nación, pero Vicenta Alonso Cortés rechazó esta idea afirmando que estos papeles no pertenecían, por su contenido, al corpus documental del código. Esta idea puede tener algún matiz, ya que quizá no podamos considerar estos documentos como parte del *Código Osuna*, pero sí como parte de todo el proceso escriturario que generó la visita del licenciado Jerónimo de Valderrama. Ya que, como bien se ha podido ver en el epígrafe dedicado a las diferentes reproducciones y estudios del *Código Osuna*, todo el corpus documental no se creó pensando en un formato código, sino en un agregado de diferentes legajos fruto de un proceso jurídico-administrativo. Es necesario volver al archivo, pero con una nueva mirada donde el documento deje de ser un repositorio de información y pase a ser un artefacto cultural para, en este ejercicio, intentar alcanzar a ver hasta qué términos llegó la investigación de Jerónimo de Valderrama y, en este caso que nos ocupa, visualizar cómo los testimonios de una comunidad indígena de la Nueva España del siglo xvi acabaron formando parte de la colección libraria de los duques de Osuna y finalmente en los fondos de la Biblioteca Nacional de España.

Rastrear, por tanto, la fortuna de este corpus jurídico-administrativo debe arrancar preguntándonos qué fue de estos documentos probatorios cuando Jerónimo de Valderrama finalizó su tarea. ¿Llegaron a las manos de Felipe II? Asunto que nos conduce a inquirir, en una dimensión más amplia de estos procesos burocráticos, ¿qué conocían los reyes de toda la documentación que generaban estas visitas? Arndt Brendecke argumenta al respecto que no sería hasta las reformas de Juan de Ovando, a comienzos de la década de 1570, cuando se tendría “como meta la recopilación y puesta a disposición sistemática de los conocimientos en la corte y el Consejo de Indias”.⁵⁰ Antes de

⁵⁰ Arndt Brendecke, *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español* (Madrid: Iberoamericana, 2012), 23. La visita de Ovando al Consejo de Indias finalizó con tres grandes medidas: codificación del derecho vigente, creación del cargo de

esto los documentos resultantes parece que no se enviaban a la corte ¿Cómo llegaron entonces estas pinturas de los mexicanos a los fondos de la Biblioteca Osuna? La primera referencia que tenemos del *Códice Osuna* ya en territorio español está en el inventario de bienes que se hace tras la muerte del V duque de Osuna en 1715.⁵¹ Entre los casi cuatrocientos libros que tenía la colección se puede leer en un asiento la palabra "jeroglíficos"; podría no tratarse de nuestro *Códice*, sin embargo, cuando los libros de la familia Osuna fueron adquiridos por la Biblioteca Real Pública a mediados del siglo XVIII,⁵² José María Rocamora, el encargado de catalogar toda la colección, da la siguiente entrada en el asiento 176 del catálogo de libros:

176. PINTURA DEL GOVERNADOR ALCALDE Y REGIDOR DE MEXICO

Año 1556-Ms. en papel lleno de iluminaciones y jeroglíficos con traducciones al castellano. Fol., taf. Rojo.⁵³

Parece bastante evidente que tanto el escribano que tomó nota de los libros de la colección nobiliaria como Rocamora se están refiriendo al mismo libro. Desde ese momento el *Códice Osuna* descansó en los fondos de la Real Biblioteca, actual Biblioteca Nacional de España, donde podemos encontrarlo aún hoy bajo la signatura Vitr/26/8.

cosmógrafo y cronista mayor de América en 1571 y por último la creación de un "libro de descripciones" que todos los funcionarios de América debían enviar anualmente.

⁵¹ Todo el inventario de bienes llevado a cabo tras la muerte del duque puede consultarse en la extensa carpeta documental "Documentación referente a la testamentaría de Gaspar Téllez-Girón, V duque de Osuna, tramitada por diferentes generaciones y miembros de la familia a causa de los pleitos por el título, incluyendo inventarios y relaciones de créditos, capitulaciones matrimoniales, cuentas, bienes y deudas". Archivo Histórico Nacional (AHN), *Sección Nobleza*. La documentación puede consultarse en línea en la plataforma Portal de Archivos Españoles (PARES) con la signatura AHN, *Osuna*, C. 47, D. 1-20.

⁵² A mediados del siglo XVIII la Casa Osuna poseía una de las más importantes bibliotecas particulares de España con más de 10 000 obras, pero la mala gestión del XII duque de Osuna dio lugar a la incautación de todas sus propiedades por parte de la Real Biblioteca. Para más información sobre la colección de libros de la familia Osuna, véase Javier Ignacio Martínez del Barrio, "Educación y mentalidad de la alta nobleza española en los siglos XVI y XVII: la formación de la biblioteca de la Casa Ducal de Osuna", *Cuadernos de Historia Moderna*, n. 12 (1991): 67-81.

⁵³ José María Rocamora, *Catálogo abreviado de manuscritos de la Biblioteca del excmo. señor duque de Osuna e infantado* (Madrid: Imprenta de Fortanet, 1882), 44. El catálogo se puede consultar en la plataforma SIMURG del CSIC, <http://simurg.bibliotecas.csic.es/viewer/image/CSIC000064462/1/>, acceso el 5 de marzo de 2021.

CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas hemos repasado, brevemente, la información que tenemos sobre el *Códice Osuna* y su vinculación con el licenciado Jerónimo de Valderrama, incorporando al análisis una nueva línea de trabajo adscrita a la historia del libro.

Como hemos visto anteriormente, la historiografía relativa al *Códice Osuna* se ha centrado, principalmente, en dos grandes puntos. En primer lugar, en localizar aquellos casi quinientos pliegos que, parece, fueron parte del conjunto documental y, en segundo lugar, en insistir en que no estamos ante un formato códice sino un gran conjunto documental.

No obstante, a pesar de este empeño, al revisar cómo se han pensado estos papeles parece que la idea del formato códice al estilo y uso europeo, con un taller, una planificación del documento o unos destinatarios específicos, está más presente de lo inicialmente previsto.

Atender a la materialidad del códice nos ha conducido a visualizarlo en dos grandes planos: lo individual y tras ello su colectividad. Reconsiderar la estructura hasta ahora establecida nos ha permitido dar valor a cada uno de los testimonios conservados, para en un segundo momento de análisis preguntarnos ¿cuántos testimonios hemos conservado de la visita del licenciado Jerónimo de Valderrama? ¿Por qué sólo se identifica al *Códice Osuna* como la documentación revistada por el visitador? ¿Acaso no es el códice una parte de un proceso administrativo más amplio? Cuestiones, todas éstas, que nos conducen a repensar los procesos jurídicos administrativos no sólo en las visitas a Nueva España, sino también en la propia estructura institucional de la Audiencia novohispana.

Pensar en la individualidad ha supuesto considerar la imagen como una estrategia de estudio que nos da la posibilidad de ver otras líneas de investigación por tener en cuenta a la hora de acercarnos a esta tipología de documentos. Conocer quiénes eran estos *tlaquiloque* vinculados al aparato judicial, la formación de éstos, así como su profesionalización o no en otros sectores de lo escrito son áreas por explorar que nos podrían llevar a conocer la mentalidad, usos y formas de la pintura indígena, pues en el ámbito específico de lo manuscrito parece que los pintores se sentían más libres para representar el mundo que les rodeaba.

En definitiva, estos pequeños apuntes nos obligan a pensar en un proceso escriturario de largo recorrido que arranca con el cuándo, el dónde y el para quién se realizaron estas pinturas, y finaliza con el cómo unos pa-

peles administrativos pasaron a pensarse en un formato códice para una biblioteca nobiliaria. Interrogantes todos ellos que nos obligan a rebasar las fronteras entre lo administrativo y lo bibliófilo para pensar de manera más global en la cultura escrita de la Nueva España del siglo xvi.

FUENTES

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España.

Indiferente

Escribanía de Cámara

Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid, España.

Sección Nobleza

Biblioteca Nacional de España (BNE), Madrid, España.

Bibliothèque Nationale de France (BNF), París, Francia.

Espagnol 325

Bibliografía

Alcántara Rojas, Berenice. "Los textos cristianos en lengua náhuatl del periodo novohispano: fuentes para la historia cultural." *Dimensión Antropológica*, v. 76 (mayo-agosto 2019): 64-94.

Alonso Cortés, Vicenta. *Pintura del gobernador, alcaldes y regidores de México. Estudio y transcripción*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1976.

Avenzoza Vera, Gemma. "Codicología: estudio material del libro medieval." En *La producción del libro en la Edad Media. Una visión interdisciplinar*, ed. de Gemma Avenzoza Vera, Laura Fernández Fernández y Lourdes Soriano Molero, 57-131. Madrid: Sílex, 2019.

Balmaceda, José Carlos. *La marca invisible. Filigranas papeleras europeas en Hispanoamérica*. Málaga: Conservación Análisis del Papel, 2016.

Batalla, Juan José. *El Códice Tudela y el Grupo Magliabechiano. La tradición medieval de copia de códices en América*. Madrid: Testimonio Compañía Editorial, 2002.

Batalla Rosado, Juan José. "Los códices mesoamericanos: métodos de estudio." *Itinerarios*, v. 8 (2008): 43-65.

Batalla Rosado, Juan José. "Estudio codicológico del *Códice Mendoza*." *Revista Española de Antropología Americana*, v. 40, n. 2 (2010): 229-248.

- Blázquez Márquez, Alejandro, y Antonio Carpallo Bautista. "La Real Academia Española y su relación con los encuadernadores de la segunda mitad del siglo XVIII: documentación de archivo." *Ibersid. Revista de Sistemas de Información y Documentación*, v. 14, n. 1 (2020): 729-770.
- Brendecke, Arndt. *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*. Madrid: Iberoamericana, 2012.
- Castañeda de la Paz, María. *Conflictos y alianzas en tiempos de cambio*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2013.
- Cartas del licenciado Jerónimo de Valderrama y otros documentos sobre su visita al gobierno de Nueva España, 1563-1565*. Ed. de France Vinton Scholes y Eleanor B. Adams. México: J. Porrúa e hijos, 1961.
- Chávez Orozco, Luis. *Códice Osuna*. Edición facsímil. Madrid: Ediciones del Instituto Indigenista Interamericano, 1947.
- Connell, William. *After Moctezuma. Indigenous Politics and Self-Government in Mexico City, 1524-1730*. Norman: University of Oklahoma Press, 2011.
- Cunill, Caroline. "Un mosaico de lenguas: los intérpretes de la Audiencia de México en el siglo XVI." *Historia Mexicana el Colegio de México*, v. 68, n. 1 (julio-septiembre 2018): 7-48. <https://doi.org/10.24201/hm.v68i1.3637>.
- Escalante, Pablo. *Los códices mesoamericanos antes y después de la conquista española*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Flores Hernández, Yohanna Yessica, y Antonio Carpallo Bautista, *El libro y sus trajes. Encuadernación de la Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes, 2019.
- Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*. México: Siglo XXI, 1984.
- Gibson, Charles. *Tlaxcala en el siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Ginzburg, Carlo. "Morelli, Freud and Sherlock Holmes: Clues and Scientific Method." *History Workshop*, n. 9 (primavera 1980): 5-36.
- Glass, John B, y Donal Robertson. "A Census of Native Middle American Pictorial Manuscripts." En *Handbook of Middle American Indians*. V. 14. *Guide to Ethno-historical Sources*. Ed. de Howard F. Cline, 81-252. Austin: University of Texas Press, 1975.
- Herrera, Carmen, y Ethelia Ruiz. *El Códice de Tepeucilla. El entintado mundo de la fijeza imaginaria*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997.
- Jular Pérez-Alfaro, Cristina. "Pluma, papel y tijera: conocer para controlar, conservar para dominar." En *Valer más en la tierra. Poder, violencia y linaje en el País Vasco bajomedieval*, coord. de Sandra de la Torre, Ekaitz Etxeberria y José Ramón Díaz de Durana, 15-43. Madrid: Sílex, 2020.



Figura 1. BNE, Vitro/26/8, Códice Osuna, f. 465v

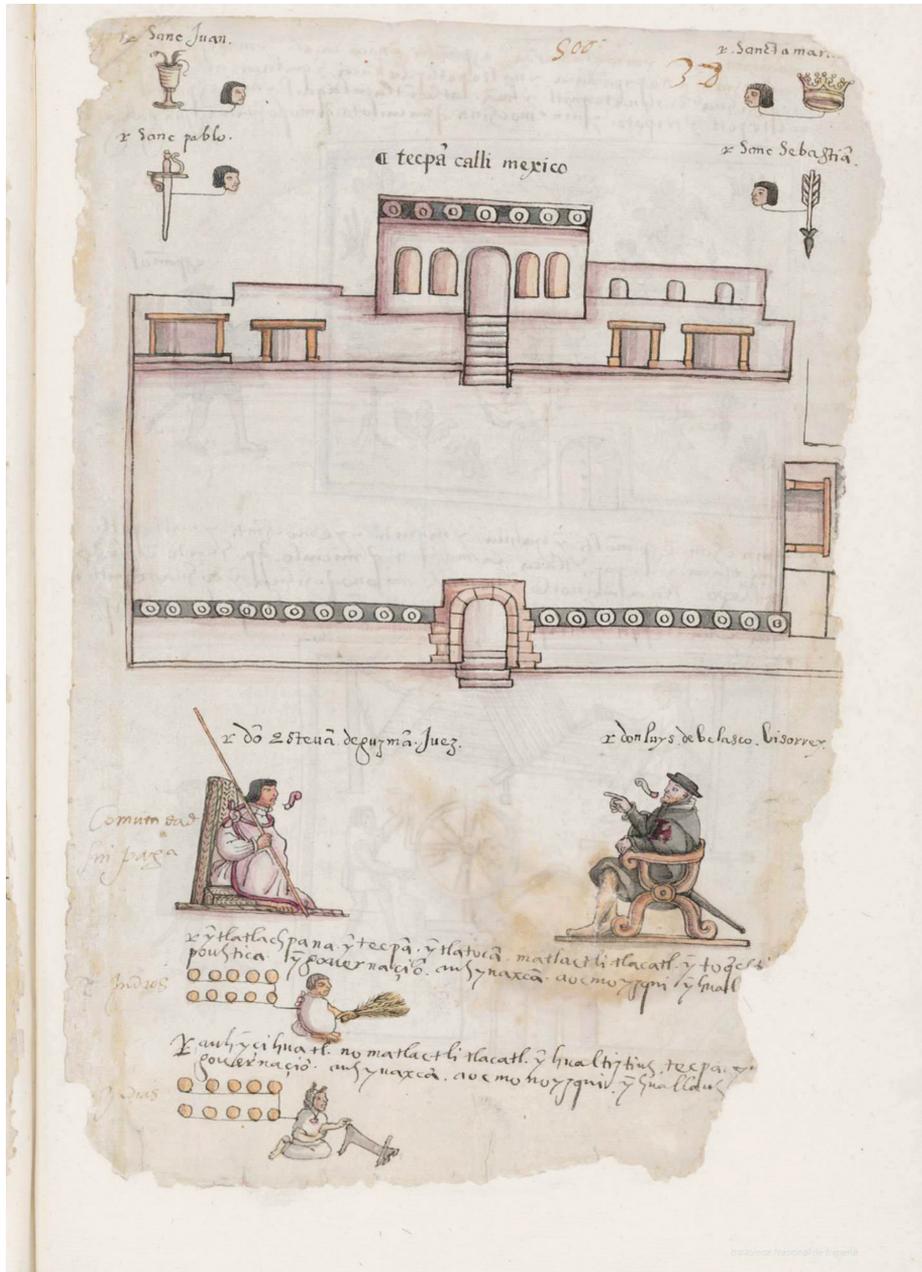


Figura 2. Tlacuilo nariz de garbanzo. BNE, Vitr/26/8, Códice Osuna, f. 500r



Figura 3. Tlacuilo imitador nariz de garbanzo. BNE, Vitr/26/8, Códice Osuna, f. 473v

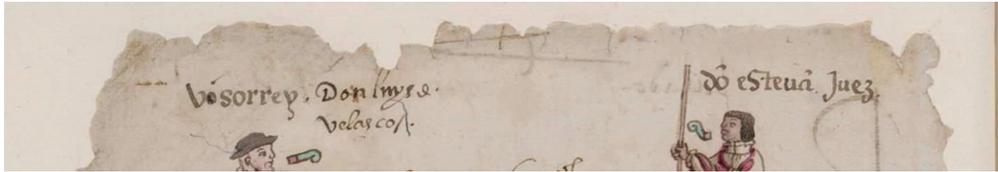


Figura 4. Detalle escribano principal de las rúbricas. BNE, Vitr/26/8, *Códice Osuna*, f. 465v



Figura 5. Detalle escribano "imitador" rúbricas. BNE, Vitr/26/8, *Códice Osuna*, f. 472v



Figura 6. Tlacuilo número 2. BNE, Vitr/26/8, Códice Osuna, f. 472v

o mo e l d i s i d r p u g a m a n d o p r e n d a d o t
 allés y e h a z e n d o m e p p a z e n l e a m a n d a n d o
 s u a c h i c h i g u a / t a m p r e d e c o m p l e t e i d o
 e n u n d a d e m e n d e l a n d e c a n t a d o e s t r e g
 d i n i c i u n x e s d i a s e s t e

o m o e l d o c t o r p u g a m a n d a n a e l l e
 n o f a n a l a t a n n a e s t a c a l e s d o n d e f i n i a b e
 c a n a l e o s d e p e r a g a s d e p a c a t e y p a s t r a
 m e l h i o s d i a z m i l d o p r i n c i p a l l e x e s p i n d i o l e
 a q u i a n a n l o s m o l e d a t e s y m o l e p o s t a n
 c a n t a l e l e m a g a d e c i h a n e n e l c e p o d o n d e t a m o
 o i d i o s



o m o e l d o c t o r p u g a m a l h a f a n a a l o s
 a l g u n a s l e s i n d i a s e l e s i n a n y p a d e n
 l a u n t a m i g u e l c h i c h i m e c o

o m o l a m p e r e l d i e s p o s t o p u g a
 m a l h a d e a d n i n d i a d e p a r a g a l c a f
 i n d e l d e o c a d e l e s y e h a n d e c a n t a d o
 e e s t a n a l g a l d i a s m e l y p o z e n
 c e t a n o b u n a j u t a



o m o e l d o c t o r d e l a t a n n a e s t a c a l e s
 e n a n d a l a d i l l a y a d e l e s a l a h u z
 e s t o d o p u g a y q u i n t e n d o

o m o e l d o c t o r d o c t o p u g a m a n d o e h a
 z a p d a c a n y a m a r d i c a n s u l l e s p e z e
 l e t i m p e s u n u r c h i d i p u a e n u n f u n a
 b u n a l e s e y u o r d o m a s n e n e l c e p a m
 a q u i d a p u n t r u d e s l e m e d e l o r i f i o n
 e l m i c i o n e s t o s d i e s e s t



Figura 7. Tlacuilo número 3. BNE, Vitr/26/8, Códice Osuna, f. 474v



Figura 8. Tlacuilo número 4. BNE, Vitr/26/8, Códice Osuna, f. 481r

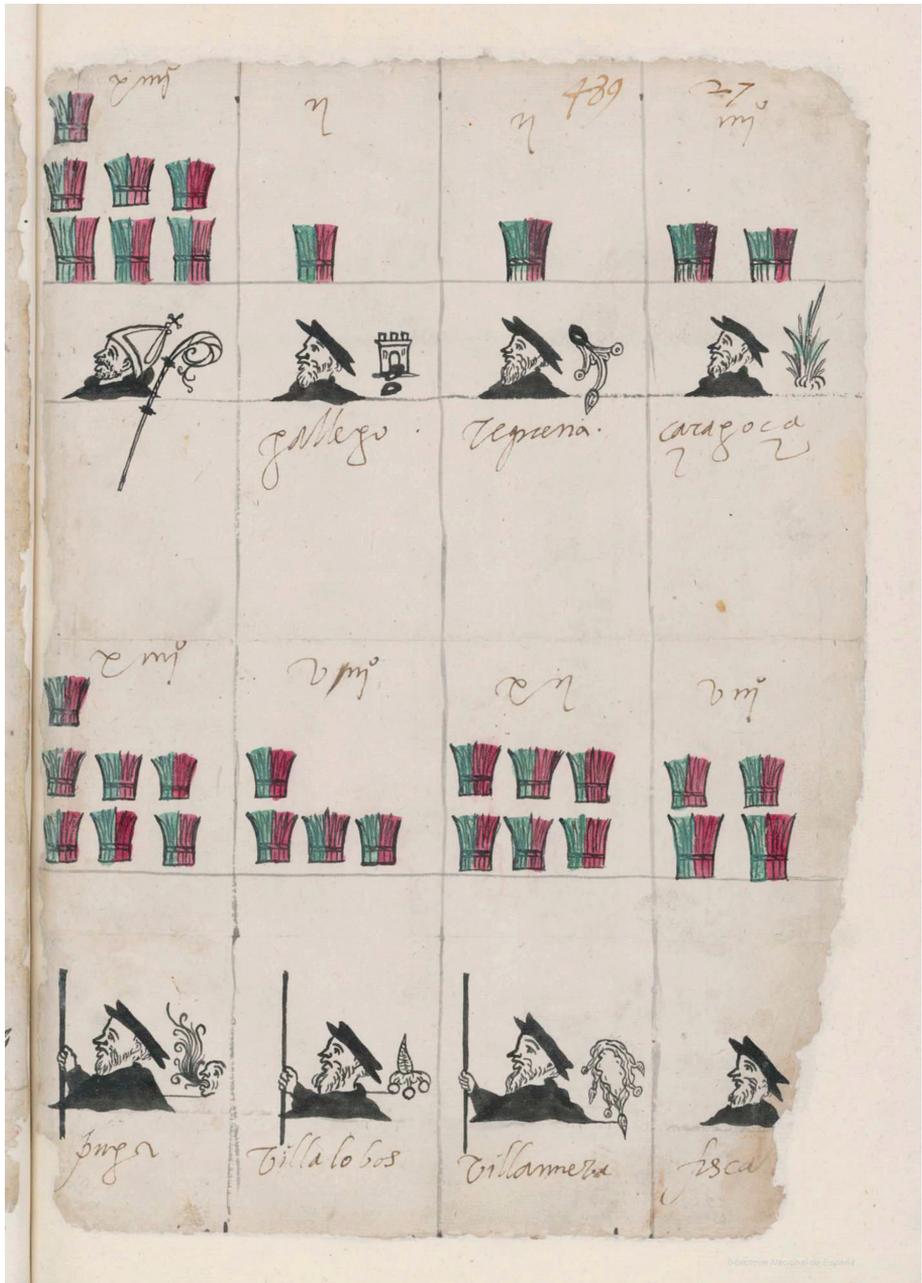


Figura 9. Tlacuilo número 5. BNE, Vitr/26/8, Códice Osuna, f. 489r

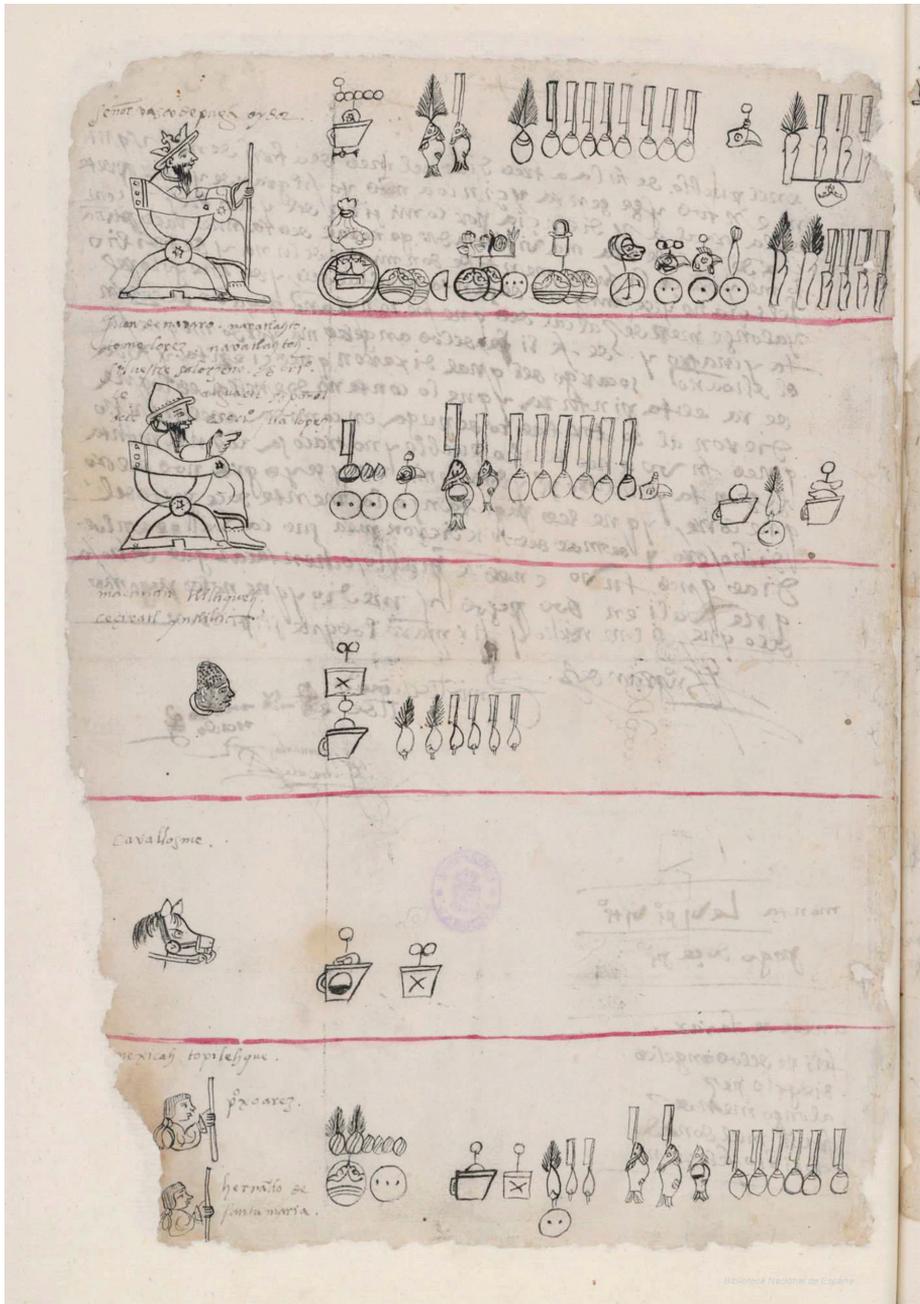


Figura 10. Tlacuilo número 6. BNE, Vitr/26/8, Códice Osuna, f. 492v

- Kellog, Susan. *Law and Transformation of Aztec Culture, 1500-1700*. Norman University of Oklahoma Press, 1995.
- Lenz, Hans. *Historia del papel en México y cosas relacionadas, 1550 y 1950*. México: Porrúa, 1990.
- Lenz, Hans. *El papel indígena mexicano. Historia y supervivencia*. México: Editorial Cvltvra, 1948.
- Lockhart, James. *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVII*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Magaloni Kepler, Diana. *Albores de la conquista. Historia pintada del Códice Florentino*. México: Artes de México, 2016.
- Magaloni Kepler, Diana. *The Colors of the New World: Artists, Materials, and the Creation of the Florentine Codex*. Los Ángeles: Getty Research Institute, 2014.
- Malagón Pinzón, Miguel. "Las visitas indianas, una forma de control de la administración pública en el estado absolutista." *Vniversitas*, n. 108 (2004): 821-838
- Martínez del Barrio, Javier Ignacio. "Educación y mentalidad de la alta nobleza española en los siglos XVI y XVII: la formación de la biblioteca de la Casa Dual de Osuna." *Cuadernos de Historia Moderna*, n. 12 (1991): 67-81.
- Miller, Mary E., y Barbara E. Mundy. *Painting a Map of Sixteenth-Century Mexico City. Law, Writing, and Native Rule*. New Haven: Yale University Press, 2012.
- Mundy, Barbara. *La muerte de Tenochtitlan, la vida en México*. México: Grano de Sal, 2018.
- Navarrete, Federico. "Medio siglo de explorar el universo de las fuentes. Entre la historia, la literatura y el nacionalismo." *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 27 (1997): 157-179.
- Noguez Ramírez, Xavier. *De tlacuilos y escribanos. Escritos sobre documentos indígenas coloniales del centro de México*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1988.
- Pérez Rocha, Emma, y Rafael Tena. *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996.
- Reyes García, Luis. "Los tlacuilo o pintores." En *¿Cómo te confundes? ¿Acaso no fuimos conquistados?*, ed. de Luis Reyes García. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001.
- Rocamora, José María. *Catálogo abreviado de manuscritos de la Biblioteca del excmo. señor duque de Osuna e infantado*. Madrid: Imprenta de Fortanet, 1882.
- Ruiz García, Elisa. *Introducción a la codicología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002.
- Ruiz Medrano, Ethelia. "Fighting Destiny: Nahua Nobles and Friars in the Sixteenth-Century Revolt of the Encomenderos against the King." En *Negotiation within Domination. New Spain's Indian Pueblos Confront the Spanish State*,

- ed. de Ethelia Ruiz Medrano y Susan Kellog, 45-77. Boulder: University Press of Colorado, 2010.
- Ruiz Medrano, Ethelia. *Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda Audiencia y Antonio Mendoza*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1991.
- Ruiz Medrano, Ethelia, y Perla Valle. “Los colores de la justicia, códigos jurídicos del siglo XVI en la Bibliothèque Nationale de France.” *Journal de la Société des Américanistes*, t. 84, n. 2 (1998): 227-241. <https://doi.org/10.3406/jsa.1998.1725>.
- Ruz Barrio, Miguel Angel. “Los códigos jurídicos: definición y metodología de estudio.” *Desacatos*, n. 6 (mayo-agosto 2011): 169-184.
- Sánchez Bella, Ismael. *El juicio de visita en Indias. Estudios de derecho Indiano*. T. 1. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1991.
- Sánchez Bella, Ismael. “Los visitadores generales de Indias y el gobierno de los virreyes.” *Anuario de Estudios Americanos*, n. 1 (1972): 79-101.
- Sarabia Viejo, María Justina. *Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España 1550-1564*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1978.
- Valle, Perla. “La lámina VIII del Códice de Tlatelolco. Una propuesta de lectura.” *Dimensión Antropológica*, v. 2 (septiembre-diciembre 1994): 7-19.

SOBRE LA AUTORA

Marta Vírseada Bravo

Doctora con Mención Europea por la Universidad Complutense de Madrid. Cuenta con un posdoctorado internacional realizado en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en la actualidad está haciendo su segundo posdoctorado gracias a una beca Margarita Salas asociada a la Universidad Complutense de Madrid con el proyecto *Finito libro, sit Gloria Christo. Copistas, escribanos e iluminadores en los linajes nobiliarios bajomedievales*. Entre sus obras recientes destacan el libro *El Apocalipsis flamenco, siglo XV. Manuscrito Néerlandais 3, de la Bibliothèque Nationale de France. Département des Manuscrits* (Valencia: Scriptorium, 2020), en coautoría con Laura Fernández Fernández, y el capítulo “Biblioteca y Archivo de los Velasco” en *Valer más en la tierra. Poder, violencia y linaje en el país vasco bajomedieval*, coord. de Sandra de la Torre, Ekaitz Etxebarria y José Ramón Díaz de Durana, 101-121 (Madrid: Sílex).

Auge y ocaso de la resistencia nativa Análisis comparativo de su decurso en el centro-sur y norte de Nuevo Santander, 1780-1796

Rise and Decline of Native Resistance *A Comparative Analysis of its Course in the Center-South and North* *of Nuevo Santander, 1780-1796*

Fernando OLVERA CHARLES

<https://orcid.org/0000-0002-3327-2550>

Universidad Autónoma de Tamaulipas (México)

Instituto de Investigaciones Históricas

folvera@uat.edu.mx

Resumen

Este artículo analiza el desarrollo de la resistencia de los pobladores autóctonos de Nuevo Santander —actualmente Tamaulipas— en orden cronológico e identifica a los aborígenes que la fomentaron. Como hipótesis se plantea que la resistencia nativa se manifestó con más fuerza en el centro-sur y norte de la provincia y que, no obstante compartir ciertas características los nativos protagonistas, otros aspectos culturales que los diferenciaron influirían en los objetivos que unos y otros buscaron y en el comportamiento del fenómeno en esas zonas. Asimismo, la atención que las autoridades virreinales prestaron a la resistencia en la parte norte contrastó notablemente con su contraparte, debido a que la pacificación de la frontera norte del virreinato fue definida como un asunto de carácter virreinal. El estudio se apoya en el método comparativo con base en el análisis de la información recopilada en los índices que registran aquellos actos de los nativos que nutrieron la tenacidad en el centro-sur y norte del territorio. El análisis devela que la dimensión que adquirió uno y otro proceso de resistencia y su comportamiento muestran diferencias importantes, relacionadas con su impacto, extensión y la manera como las autoridades locales y externas enfrentaron la situación en ambas zonas, proceso donde los intereses locales fueron supeditados a los nacionales.

Palabras clave: resistencia, nativos, decurso, ritmos, Nuevo Santander, frontera

Abstract

In the mid-eighteenth century began the process of colonization that originated the Colony of Nuevo Santander (present day Tamaulipas), a situation that generated and encouraged the resistance of its native inhabitants. The essay analyses its development in the province in a chronological order and identifies the aborigines who fostered it. The hypothesis here proposed is that the native resistance manifested itself with more force in the center-south and north of Nuevo Santander, and that, despite sharing certain characteristics with the native protagonists, it would be the cultural aspects that differentiated them which would influence the objectives of each one and the way in which the phenomenon behaved in those

Recepción: 26 de agosto de 2021 | Aceptación: 26 de abril de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

areas. Likewise, the attention that the viceregal authorities paid to the resistance in the northern part of the viceroyalty contrasted markedly with its counterpart, because the pacification of the northern border was defined as a matter of viceregal character. This study is rooted on a comparative method which analyses the information compiled within the indexes that record those acts of the natives in the center-south and north of the territory, which nourished tenacity. The analysis reveals that both the behavior and the dimensions that the two resistance processes acquired show significant differences, related to their impact, range, and to the way in which local and external authorities confronted the situation in both areas, a process wherein local interests yielded to national ones.

Keywords: resistance, natives, course, rhythms, Nuevo Santander, border

Introducción

La zona conocida como Costa del Seno Mexicano fue uno de los últimos bastiones de los indígenas que escapaban del dominio hispano. Las cosas cambiarían cuando a mediados del siglo XVIII se inició el proceso de colonización que originó la Colonia de Nuevo Santander (actualmente Tamaulipas). Condición necesaria para poblar el territorio y explotar sus recursos, la *pacificación* de sus antiguos pobladores fue ejecutada por el coronel José de Escandón en 1748. La reacción de aquéllos no tardó en manifestarse. El choque cultural que enfrentaron los orilló a desarrollar una serie de respuestas que oscilaron entre la colaboración y la resistencia declarada y oculta. Consistente en confrontaciones, alzamientos, fugas y ataques, la tenacidad abierta generó un clima de inestabilidad que afectó el desarrollo y la consolidación de la comarca. Como consecuencia, el dominio español en la zona experimentó altas y bajas. El centro-sur y norte de Nuevo Santander fueron las dos zonas donde se manifestó con más fuerza la resistencia. Los indios¹ que la impulsaron compartieron ciertas características; no obstante, otros aspectos culturales que los diferenciaron influirían en los objetivos que unos y otros buscaron. Esto incidiría en el comportamiento del fenómeno en esas zonas. La manera como fueron enfrentados y tratados por las autoridades virreinales y locales se explica también por tales asimetrías. Con un enfoque comparativo, el objetivo de este trabajo es analizar el desarrollo de la resistencia en tales áreas e identificar a los aborígenes

¹ Se es consciente que emplear los términos de *indígenas*, *nativos*, *aborígenes* o *autóctonos*, como sinónimos de *indio*, concepto de origen colonial, puede ser visto como un anacronismo. Pero, para una mejor lectura del texto y no ser tan repetitivo, en adelante se recurre a su uso para referir a los indios de Nuevo Santander.

que la fomentaron. De entrada se abordan algunas de sus características que permiten entender su comportamiento. Posteriormente se analiza el curso de la resistencia nativa en orden cronológico; se destaca su lapso más convulsivo por ser el que más contrariedades generó al proceso colonizador y a la consolidación del dominio hispano, así mismo su posterior decadencia merced de la combinación de variados factores. A manera de conclusión se plantean algunas diferencias y similitudes que el estudio del proceso en ambas zonas permite dilucidar.

Aspectos culturales de los nativos de las zonas de estudio

Una variedad de indios nutrió el mosaico cultural que caracterizó a la Colonia de Nuevo Santander.² Diversidad que se acentuó con el arribo frecuente de aborígenes de otras latitudes, particularmente lipanes y comanches. No es la intención profundizar en las características étnicas de los nativos que habitaron el centro-sur y los nómadas, para ello se recomienda la consulta de algunos textos.³ El siguiente análisis general toca parte de los aspectos culturales que permiten entender su resistencia ante la colonización de Nuevo Santander. El nomadismo practicado por los lipanes y comanches, con ciertos matices, fue reproducido por algunos autóctonos del interior de la provincia. Los primeros ajustaron sus movimientos a la migración del cíbolo, pautada por los cambios estacionales, recorriendo

² En adelante se usará Colonia, provincia o territorio neosantanderino para referirse a Nuevo Santander.

³ Para los del centro-sur, véase Guy Stresser-Peán, *San Antonio Nogalar. La sierra de Tamaulipas y la frontera noreste de Mesoamérica*, trad. de Jorge Alberto Luis Padin Videla (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2000); Fernando Olvera Charles, *"Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". Estrategias de los indígenas ante la colonización y su incidencia en el comportamiento de la resistencia nativa en Nuevo Santander, 1780-1796* (México: El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019). Para los nómadas, de la extensa bibliografía existente, consúltese Thomas Britten, *The Lipan Apaches. People of Wind and Lightning* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009); Pekka Hämäläinen, *El imperio comanche*, trad. de Ricardo Gracia Pérez (Barcelona: Ediciones Península, 2011); Cuauhtémoc Velasco Ávila, *La frontera étnica en el noreste mexicano. Los comanches entre 1800 y 1841* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Comisión Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012); Sherry Robinson, *I Fought a Good Fight. A History of the Lipan Apaches* (Denton: University of North Texas Press, 2013).

así gran cantidad de terreno al seguir la huella de las manadas.⁴ Su traslación dependió también de la búsqueda de pastos y agua, necesarios para el sostenimiento de las rancherías y los grandes rebaños de caballos que poseían.⁵ Debido al caballo y a la dependencia del cíbolo, esos grupos se movilizaron de una manera más amplia. Los lipanes, por ejemplo, solían desplazarse desde el noreste de Coahuila cubriendo la parte norte de la Colonia y la provincia de Texas.⁶ Por tanto, las aldeas de lipanes y comanches frecuentemente cambiaron de sitio abarcando áreas muy extensas.

En el caso de algunos nativos del centro-sur, como los comeacamotes, janambres y mariguanes, sus desplazamientos fueron más restringidos porque basaron su sustento en una variedad de especies cuyos patrones migratorios eran nulos o limitados a un espacio geográfico reducido, como el venado; además, repartieron su tiempo entre la caza y la recolección. Otros nativos combinaron esa movilidad con el cultivo incipiente de semillas y plantas en sus aldeas, generalmente ubicadas en las sierras Tamaulipa Vieja y la Nueva.⁷ De allí partían a los valles para cazar y recolectar; posteriormente retornaban a sus asentamientos, como lo practicaron pasitas y mariguanes.⁸ El radio de suministro se limitó a la región que comprendió ambas sierras y sus valles circundantes. Los janambres, por ejemplo, tenían asentadas sus rancherías en los valles y basaban su subsistencia principalmente en la caza. En general los indios del centro-sur permanecieron asentados en un espacio claramente definido, faceta que condicionó su resistencia e influyó a la hora de someterlos.

Hay que aclarar que las sociedades nativas experimentaron cambios derivados de los largos años de contacto con los hispanos. Para el caso de los nómadas la incorporación del caballo de origen europeo modificó sustancialmente su vida, mejorando notablemente sus técnicas de caza y aumentando el radio de sus incursiones. A ello se agregarían las armas de origen español. Para el caso de los nativos del interior, la incorporación de ambos elementos europeos no tuvo efectos tan profundos. El radio de caza de la mayor parte de los nativos poco se alteró con la fundación de las villas novosantanderinas. No obstante la presencia del ganado hispano,

⁴ Fernando Olvera Charles, "Las incursiones lipanes y comanches en Nuevo Santander, 1750-1800" (Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017), 66-71.

⁵ Velasco, *La frontera...*, 58-59.

⁶ Olvera, "Las incursiones lipanes...", 63, 70-72.

⁷ Olvera, "Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". *Estrategias...*, 59-62.

⁸ Olvera, "Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". *Estrategias...*, 61-62.

venados y otras especies menores continuaron siendo cazados, pues eran parte importante de la economía doméstica. Si acaso el caballo era consumido y las vacas eran despreciadas por su gran tamaño y lentitud. Si bien las incursiones posibilitaron la obtención de otros recursos y, sobre todo, de bienes para el intercambio comercial, incluso como estrategia para negociar la paz con los hispanos, fueron privativas de los nativos nómadas, ya que el espacio que habitaron, caracterizado por extensas llanuras, propició que dicha actividad se volviera muy eficiente.⁹ En contraste, para los grupos nativos del centro-sur de la provincia se puede hablar de alzamientos, hostilidades y ataques, y no de correrías sistemáticas como las que desarrollaron lipanes y comanches.

Otro aspecto importante fue la conformación étnica, es decir, el parentesco que unió a estos nativos. Los españoles agruparon a los indios en conceptos homogéneos amplios, como apaches, comanches y chichimecos. Sin embargo, existieron diferencias entre todos ellos. Los lipanes, por ejemplo, fueron incluidos en los apaches o apachería junto con otras parcialidades; no obstante, existieron divergencias en torno a su hábitat, tipo de vida y formas de sostenimiento. Hay que señalar que el conflicto, más que las buenas relaciones, fue común entre los apaches. De forma que estos aspectos explican su proceder. Algo semejante sucedió con los comanches. Identificados con una unidad mayor del mismo nombre, los que asolaron la parte norte se distinguieron del resto de sus congéneres. Basta decir que no todos los comanches se mantuvieron exclusivamente del cíbolo y tampoco observaron un marcado nomadismo.

Respecto a la estructura política o forma de organización que desarrollaron, se puede decir que incidió en las maneras de relacionarse con los hispanos e influyó en las respuestas a la política virreinal aplicada en el noreste para su sometimiento y control. Los nómadas, aunque eran agrupados en unidades culturales amplias, como apaches y comanches, no conformaron un ente político único. Estaban divididos en parcialidades, las cuales a su vez se partieron en bandas y rancherías con un líder particular, quien mantuvo su autonomía respecto al manejo de la gente bajo su influencia.¹⁰ En los apaches esta disgregación fue más marcada que en los comanches. En raras ocasiones las distintas parcialidades se unieron entre sí, prevaleciendo las alianzas con los españoles y entre algunos de ellos para

⁹ Olvera, "Las incursiones lipanes...", 250-252.

¹⁰ Olvera, "Las incursiones lipanes...", 76-84.

combatirse mutuamente.¹¹ Viene al caso señalar que las rancherías de los lipanes cuando se unieron fue de manera separada. Originaron dos bloques que se denominaron *lipanes de arriba* y *lipanes de abajo*. La guerra y la paz con los españoles tomarían veredas disimiles para ambos grupos.¹² Entre los comanches esta desunión se desdibujó en ciertas situaciones, por ejemplo, al pactar la paz con los hispanos. Aun cuando ciertos capitanes se opusieron a pactarla, los comanches eligieron un jefe general para que negociara con los ibéricos y para que se respetara el pacto entre sus semejantes.¹³

En el caso de los autóctonos del centro-sur, a pesar de denominarlos *chichimecos* no conformaron una sola unidad étnica siendo muy raros los lazos de parentesco entre los grupos indígenas que coexistieron en esa zona. Un testimonio de esa época registró 30 etnias distintas, entre ellos janambres, pasitas, mariguanes, ya referidos, y pisones, serranos, mezquites, bocaprietas, aracates, comecamotes, panguayes, etcétera.¹⁴ No compartieron un lenguaje en común. Existe la noticia de que en la región de la sierra Tamaulipa la Vieja se hablaron alrededor de 30 lenguas distintas.¹⁵ Cada una de las etnias actuó como una unidad política autónoma. En ciertas situaciones se establecieron alianzas que, generalmente, fueron para pelear contra los *novosantanderinos*¹⁶ o para dirimir rencillas con grupos indígenas rivales. Nulos fueron los casos en que se unieran para negociar la paz, generalmente lo hicieron en forma separada.¹⁷ Algunos optaron por reducir-

¹¹ Cuauhtémoc Velasco Ávila, *Pacificar o negociar. Los acuerdos de paz con apaches y comanches en las provincias internas de Nueva España, 1784-1792* (México: Comisión Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015), 99-103, 109-110.

¹² Olvera, "Las incursiones lipanes...", 82, 192-193.

¹³ Olvera, "Las incursiones lipanes...", 82-83.

¹⁴ Agustín López de la Cámara Alta, *Descripción general de la colonia del Nuevo Santander*, estudio preliminar, transcripción y notas de Patricia Osante (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2006), 41.

¹⁵ Vicente de Santa María, *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander*, introducción y notas de Ernesto de la Torre Villar, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1973), 101.

¹⁶ El término es retomado de Octavio Herrera, quien postula el concepto de *sociedad novosantanderina* para Nuevo Santander, en alusión a *novohispanos*. Octavio Herrera, *Tamaulipas. Historia breve* (México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1999), 90. Otros autores que lo utilizan son Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un estado periférico mexicano, 1770-1825* (Ciudad Victoria: Gobierno del Estado de Tamaulipas/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2012), 27-28.

¹⁷ Olvera, "Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". *Estrategias...*, 77-78, 83, 102-105.

se a las villas y misiones, las cuales en algunos casos abandonaron y luego retomaron la lucha contra los colonos; así hicieron, por ejemplo, los llamados martines, comecamotes y aracates.¹⁸ Otros negociaron la tregua con los hispanos y se mantuvieron en sus antiguos asentamientos. Renuente a ambas cosas, otro tanto decidió mantenerse autónomo y ofrecer resistencia a los intentos de reducirlos.

Los aspectos culturales anteriores caracterizaron a los autóctonos que protagonizaron la resistencia nativa. Es necesario puntualizar que Nuevo Santander es un caso particular por ser el único reino o provincia en el que se empleó el término de Colonia, aspecto ya analizado o comentado por autores como María del Carmen de Velázquez, David J. Weber y Patricia Osante.¹⁹ Como plantea Osante, en su fundación los españoles sustituyeron el vocablo conquista por el de colonización refiriéndose al poblamiento masivo, basado en pueblos de españoles, sustituyendo la antigua práctica de expansión apoyada en misiones y presidios.²⁰ Esta peculiaridad explica, en parte, la resistencia que se gestó en la provincia, fenómeno que se inició antes de fundarse. Según estudios previos, se manifestó con más fuerza en la década de 1780 y primeros años de 1790. Después de 1796, las acciones de los nativos que la nutrieron declinaron y se volvieron más esporádicas en lo que restó de la centuria.²¹ Respecto a los nativos que se opusieron, se piensa que los janambres fueron los únicos. No fue así, ya que formaron parte de los insumisos como pasitas, palahueques, camoterros, mariguanes, etcétera. Su resistencia, para el caso de la Colonia, se presenta desde los años noveles de su fundación. Para 1772 algunos de los janambres pactaron la paz y se congregaron en misión. Esto no significa que dejaron de pelear, ya que en diciembre de 1788 los asentados en la de Llera desertaron y se unieron a otros nativos alzados de la sierra Tamaulipa la Vieja. Así, volvieron a confrontarse con las tropas novosantanderinas.²²

¹⁸ Olvera, "Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". *Estrategias...*, 115, 166, 174; López de la Cámara, *Descripción general...*, 41.

¹⁹ María del Carmen Velázquez, *Tres estudios sobre las provincias internas de la Nueva España* (México: El Colegio de México, 1979); Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*. (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1997); David J. Weber, *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la ilustración*, trad. de Alejandra Chaparro y Luis Noriega (Barcelona: Editorial Critica, 2007).

²⁰ Osante, *Orígenes del Nuevo...*, 116-117.

²¹ Olvera, "Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". *Estrategias ...*, 7-8, 124-125.

²² Archivo General de la Nación, *Provincias Internas* (en adelante AGN, PI), v. 50, exp. 1, ff. 101-2103, 373, 387.

*Apuntes sobre el estudio de la resistencia indígena
del periodo hispano*

Un análisis profundo y extenso de los estudios existentes sobre la resistencia indígena colonial sobrepasa los alcances de este escrito.²³ De la amplia producción historiográfica este artículo retoma los estudios que abordan aquellos actos de oposición disimulados que, a la larga, alimentaron los hechos coyunturales o grandes rebeliones; en esos estudios se postulan nuevos conceptos, como el de la “resistencia oculta”.²⁴ Este trabajo también se nutre de la metodología y el enfoque de la corriente de los estudios subalternos, la cual ha generado visiones frescas sobre los procesos de expansión colonial y destaca el papel agencial de los nativos en la conformación de los espacios norteños.²⁵ El artículo incorpora, asimismo, algunas obras que proponen patrones o ciclos explicativos de procesos de resistencia que abarcan varios siglos y se enfoca en las magnas rebeliones o alzamientos de zonas muy amplias.²⁶ Se plantea que los indios del norte de México y sur de los Estados Unidos vivieron tres ciclos de conquista planteados por Spicer. Tales periodos fueron encabezados por

²³ Para una síntesis de los argumentos que han nutrido parte de esta historiografía y las problemáticas inherentes al estudio de la resistencia, véanse Gerardo Lara Cisneros, *El Cristo Viejo de Xichú. Resistencia y rebelión en la sierra Gorda durante el siglo XVIII* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007), 15-36; Gerardo Lara Cisneros y Fernando Olvera Charles, “Indian Responses to New Santander Colonizing Process”, en *Espacios, poblamiento y conflicto en el noreste mexicano y Texas*, coord. de Ruth E. Arboleyda et al. (Brownsville: Universidad de Texas at Brownsville, Texas Southmost College; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia; Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009), 221-225; y Olvera, “Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano”. *Estrategias...*, 11-15.

²⁴ James Scott, *Los dominadores y el arte de la resistencia. Discursos ocultos* (México: Era, 2000); Carlos Manuel Valdés, *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la colonia* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995).

²⁵ Weber, *Bárbaros...*; Cecilia Sheridan, *Anónimos y desterrados. La contienda por el “sitio que llaman de Quauyla”, siglos XVI-XVII* (México: Porrúa/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000).

²⁶ Everardo Garduño, “Cuatro ciclos de resistencia indígena en la frontera México-Estados Unidos”, *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, n. 77, (octubre 2004): 44, <https://doi.org/10.18352/erlacs.9677>; Carlos Rubén Ruiz Medrano, “Rebelión y patrones de resistencia indígena en las Fronteras de San Luis Colotlán, Nueva España, siglos XVI-XVIII”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, v. 29, n. 1 (diciembre-febrero 2013): 202, <https://doi.org/10.1525/msem.2013.29.1.200>.

los españoles, los colonizadores mexicanos y los norteamericanos, y le corresponde a cada uno “un ciclo de resistencia indígena”.²⁷

El artículo desarrolla un análisis más microscópico del comportamiento del fenómeno de la resistencia en una zona más delimitada y un periodo más corto. Se apoya en una metodología de análisis aplicada al estudio de la tenacidad autóctona, la cual posibilita visualizar su probable comportamiento en el centro-sur y norte de la provincia, por medio de gráficas basadas en los índices correspondientes.²⁸ Recurre al método comparativo²⁹ para examinar el comportamiento del fenómeno en Nuevo Santander, pero en escenarios disímiles, como son el norte, caracterizado por amplias planicies cubiertas de extensos pastizales, y el centro-sur, tipificado por sierras, montañas, cañadas y valles conformados por una frondosa vegetación; espacios habitados por sociedades nativas que, no obstante compartir algunas características, desarrollaron otras facetas que las distinguen.

Resta comentar que la resistencia nativa es concebida como un amplio proceso ideológico y de acción-de rechazo, supervivencia, incorporación y adaptación que los pueblos autóctonos manifestaron contra la cultura y el dominio occidentales.³⁰ La indocilidad ante el empuje hispano en Nuevo Santander se movió entonces desde la confrontación violenta y frontal hasta el colaboracionismo activo, pasando por el imposible o pretendido *aislamiento* como estrategias de sobrevivencia física, social y cultural.³¹ A esto se agregó la negociación, ya que detrás de cada posición reaccionaria había un ejercicio de pacto o conveniencia. En ciertos momentos a los nativos del territorio neosantanderino les convino resistirse y enfrentar abiertamente al español; en otros, la negociación y la tregua les ofrecieron mejores perspectivas.³²

Delineadas las características culturales de los nativos y comentado, a grandes rasgos, el estado de una parte de la historiografía que examina la tenacidad indígena colonial, es tiempo de ocuparse del tema que atañe a este

²⁷ Garduño, “Cuatro ciclos de...”, 44, 49.

²⁸ Véase Olvera, “*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*”. *Estrategias...*, 121-125.

²⁹ Por medio de este método se compara el desarrollo de procesos históricos en sociedades básicamente de estructura semejante o igual; en otras palabras, de la *misma especie*; por otro, en sociedades totalmente distintas. Émile Durkheim, citado en Peter Burke, *Historia y teoría social*, trad. de Stella Mastrangelo (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000), 34-35.

³⁰ Lara, *El Cristo...*, 17; Olvera, “*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*”. *Estrategias...*, 10.

³¹ Lara y Olvera, “Indian Responses...”, 224.

³² Olvera, *Las incursiones...*, 85, 220, 238-239; Lara y Olvera, “Indian Responses...”, 223.

artículo: el auge y ocaso de la resistencia en Nuevo Santander. El mapa 1 ubica las zonas donde el fenómeno fue más demandante. Nótese que las pocas villas de la parte norte sugieren que la resistencia ahí generó menos problemáticas en comparación con el centro-sur, donde se asentaron un mayor número de poblaciones. En las líneas siguientes se devela que no fue así.

Entre la guerra y la negociación, 1780-1789

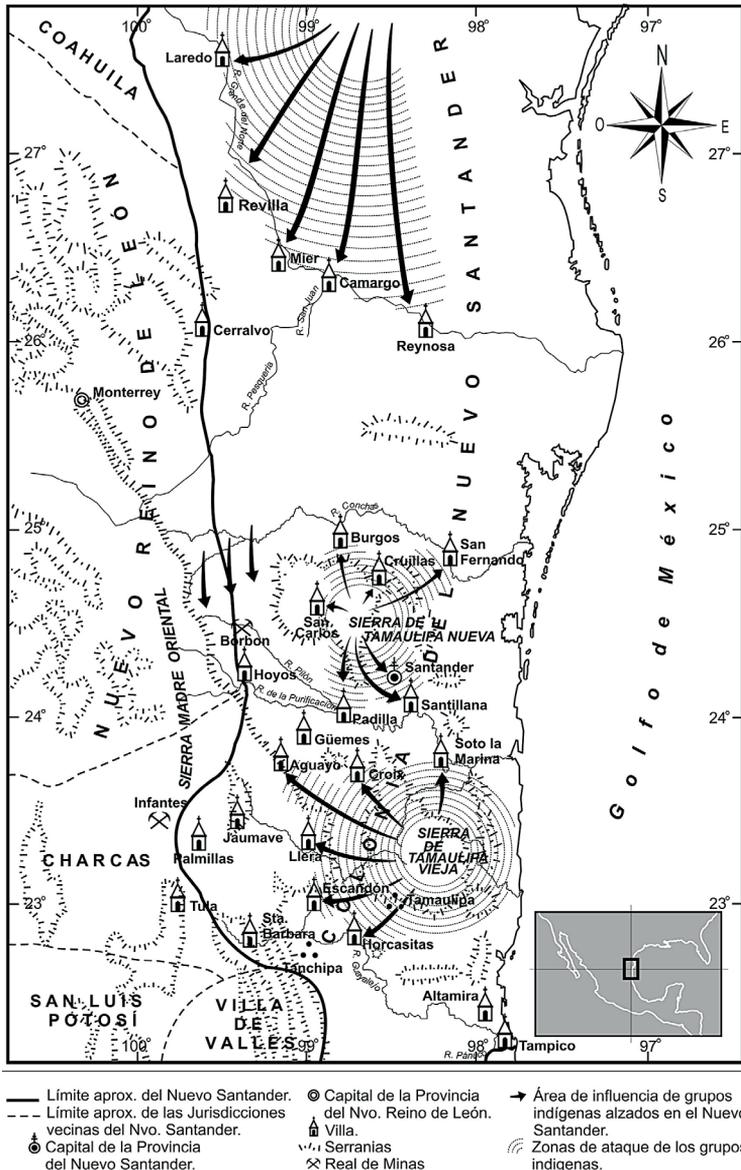
En la década de 1780, 30 años después de fundarse Nuevo Santander, la resistencia nativa se incrementó, fiel reflejo de un fenómeno que, presumiblemente, estuvo latente previo a dicha fundación. Abstraído del dominio hispano, el territorio experimentó esporádicas confrontaciones entre nativos y españoles suscitadas al adentrarse comerciantes, aventureros y conductores de ganado. El conflicto se agudizó con la colonización y la resistencia se manifestó desde los inicios del proceso.³³ Corría el año de 1779 cuando el célebre líder indígena de los bocaprietas, Pedro el Chivato, se alzó, sumándosele otro cabecilla, llamado Santiago, y sus rancherías. Para las autoridades locales no había otros jefes más osados y atrevidos y con gran capacidad guerrera. No obstante existir otros insumisos, a ambos se les colgaron las calamidades que se vivían. Sus ataques, argumentaron, no sólo perturbaban a los pobladores, ya que los dueños de ranchos y haciendas también eran afectados al perder parte de sus ganados. Según el teniente de justicia de la villa de San Carlos, Chivato y sus allegados se llevaron 50 reses en un ataque. Por tanto, se ordenó prenderlos vivos o muertos. Así, sus aldeas se convirtieron en blanco de una feroz batida.³⁴ Chivato y Santiago lograron escapar de la emboscada, pero la mayor parte de sus congéneres falleció y el resto fue capturado.

El gobernador interino, Manuel de Escandón, concentraba todos sus esfuerzos en apaciguar esa zona. No resuelto este asunto, tuvo que aglutinar

³³ Los hechos relacionados con la resistencia nativa, registrados antes de la colonización y hasta 1779, son abordados en Olvera, “*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*”. *Estrategias...*, 111-116. Al no fundarse población alguna en el paraje de Tetillas, en el contorno de la sierra Tamaulipa la Vieja, se permitió que los indígenas alzados contaran con una base idónea para hostilizar las villas fundadas a su alrededor. Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas a través de sus regiones y municipios*, t. III (México: Gobierno de Tamaulipas/Agencia Promotora de Publicaciones, 2014), 232-233.

³⁴ Las aldeas se ubicaron cercanas a la misión de Palmitos de la villa de Santander, localizada en la sierra Tamaulipa Oriental o la Vieja. Olvera, “*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*”. *Estrategias...*, 55, 116-117.

MAPA 1
Resistencia nativa en el centro-sur y norte de Nuevo Santander



FUENTE: mapa tomado de Fernando Olvera Charles, “Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano”. *Estrategias de los indígenas ante la colonización y su incidencia en el comportamiento de la resistencia nativa en Nuevo Santander, 1780-1796* (México: El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019), 122

fuerzas para sofocar otro conflicto que generó la unión de varios grupos indígenas. Mulatos y mezquites, reducidos a la villa de Padilla, desertaron en 1780; se les sumaron nativos de Hoyos y algunos adscritos a las misiones del Nuevo Reino de León no identificados.³⁵ El situado de Padilla fue blanco de sus ataques mediante la sustracción de los caballos que ahí había; además, quitaron la vida a un pastor. Los levantiscos partieron a la sierra Tamaulipa la Vieja, mítico lugar de refugio. El asunto no pararía ahí, ya que alcanzó mayores dimensiones cuando fueron convocados más nativos por medio de una junta o mitote, llevada a cabo en esa sierra. Raras este tipo de alianzas localmente, el grueso de los alzados creció al sumárseles anacanes, pasitas y janambres. Un testimonio reveló que se unieron para enfrentar a los soldados y pobladores.³⁶ Temeroso de que el alzamiento se generalizara aún más, Escandón se reunió en la primavera de ese año con los principales militares de la Colonia y organizó la respuesta armada. Atacados los alzados por varios frentes, la represalia fue brutal y padecieron efectos desastrosos.³⁷ La guerra ofensiva orquestada por Escandón respondió a los lineamientos pautados por el Reglamento de Presidios de 1772, el cual fomentaba la guerra incesante y sin tregua contra los indios en general y, de manera particular, contra los apaches. Ordenaba que fueran atacados en sus propios terrenos y rancherías.³⁸ Esta línea siguió siendo observada por los gobernadores subsecuentes, particularmente Diego de Lasaga.

Resulta complicado estimar la cantidad de nativos que se sumaron. El documento consultado no lo refiere. En los casos en que se llegan a mencionar cifras, deben tomarse con reserva, pues son estimaciones que, en su mayoría, resultan exageradas. Esto podría aplicarse a las denominadas ligas indias del noreste, relacionadas con capitanes indígenas gentiles como Pedro Botello, Santiago y Juan de Mata,³⁹ o de misión, como don Pedrote, don Diego, don Bartolo, don Santiago, de quienes se asume que contaban con estructuras bélicas por el hecho de que las fuentes mencionan que habían convocado a numerosas *naciones* indias.⁴⁰

³⁵ Olvera, "Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". *Estrategias...*, 117-118.

³⁶ Olvera, "Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". *Estrategias...*, 118

³⁷ Olvera, "Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". *Estrategias...*, 118.

³⁸ Weber, *Bárbaros...*, 222-223.

³⁹ Gabriel Saldívar, *Los indios de Tamaulipas* (México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1943), 7, 29.

⁴⁰ Valdés devela cómo la conspiración atribuida a don Diego y su supuesto mando sobre numerosas naciones indias resultó ser exagerada e infundada. Carlos Manuel Valdés y Celso Carrillo Valdez, *Entre los ríos Nazas y Nadadores. Don Dieguillo y otros dirigentes indios frente*

Concentrado en *pacificar* esa zona de la Colonia, el interino prestó escasa atención a lo que se vivía en el extremo norte donde poco tiempo atrás la situación era estable. Las villas fundadas en las riberas del río Bravo durante 1779 conocieron algo de tranquilidad, sin registrarse en apariencia incursiones. El respiro duró poco, pues en los dos abriles siguientes el contexto cambió. En marzo de 1780 Escandón notificó al virrey que Laredo y el resto de aquellos asentamientos estaban muy expuestos a los ataques de los apaches, quienes cayeron sobre el presidio local y sustrajeron los caballos de la milicia y bastimentos.⁴¹ En octubre la población fue asolada otra vez por varias partidas de comanches que hurtaron más de 300 caballos.⁴² El gobernador no ejerció acciones de consideración, ni movilizó las tropas para guarnecer aquella zona. Su mando llegó a su ocaso en 1781; fue sustituido por el coronel Diego de Lasaga.⁴³

Las campañas agresivas impulsadas por el interino dejaron un escenario complicado. La represiva campaña de 1780, según parece, no generó los efectos esperados, pues aumentó la desconfianza y aversión de los aborígenes hacia los novosantanderinos. No pasó mucho tiempo para que Lasaga lo enfrentara. Las villas de Soto la Marina, Padilla, Hoyos y Cruillas del centro del territorio resintieron los embates indios. Hechos inéditos, ya que se sumaron a los ataques algunos nativos que no habían participado en hostilidades anteriores.⁴⁴ Por ejemplo, en la villa de Padilla nativos desconocidos atacaron la misión y hurtaron cuatro manadas de cría de mulas. En julio de 1781 los aracates desertaron de la villa de Soto la Marina, atacaron dos ranchos y se llevaron caballos y una escopeta. Además, ultimaron a dos vaqueros. Al mismo tiempo, en la de Hoyos los cadimas cometieron varios asaltos y robos, mataron a seis pobladores y cautivaron a cuatro.⁴⁵

En contraste con Escandón, la política observada por Lasaga osciló entre el trato suave y las campañas represivas. En algunos casos consintió el perdón a los indígenas que hostilizaban, siguiendo las órdenes del virrey,

al poderío español (Saltillo: Gobierno de Coahuila de Zaragoza/Secretaría de Cultura de Coahuila, 2019), 5-7.

⁴¹ Manuel de Escandón a Martín de Mayorga, villa de Santander, 20 de marzo de 1780, AGN, PI, v. 147, exp. 6, ff. 105-106 v.

⁴² Olvera, "Las incursiones lipanes...", 144.

⁴³ Lasaga tomó el mando de la Colonia en marzo de 1781. Juan Fidel Zorrilla, *Gobernadores, obispos y rectores, México* (Ciudad Victoria: Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1989), 10-11.

⁴⁴ Olvera, "Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". *Estrategias...*, 118.

⁴⁵ Olvera, "Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". *Estrategias...*, 195.

pero en otros recurrió a la mano dura y las armas para obligarlos a “darse de paz”.⁴⁶ Tal ambigüedad, entre otros factores, favorecería el incremento de las acciones indias que, en conjunto, alimentaban la resistencia nativa, la cual, durante su gobierno, como se verá, alcanzó un punto efervescente entre 1782 y 1786. En el mismo sentido, el hábil manejo de los nativos de la política del perdón, impulsada por la corona, incidió en lo anterior y posibilitó que los alzamientos adquirieran un matiz político y funcionaran como una estrategia de resistencia y negociación.⁴⁷ Contrario a lo que se piensa, las poblaciones nativas de la Colonia no estaban en un estado de decadencia y tampoco estrechados en fronteras interiores; como consecuencia de su resistencia, seguían reproduciendo sus patrones culturales.

Retomando la narración, pareciera que el fenómeno analizado extendía su influjo a la parte norte, ya que los apaches de nueva cuenta incursionaron. Dos ranchos ubicados entre las villas de Camargo y Reynosa fueron atacados causando la muerte de varias personas y robo de ganado.⁴⁸ Como respuesta, Laredo fue reforzada con 25 elementos y se estableció otro piquete de 15 milicianos en un paraje cercano a los hechos; órdenes dadas por Lasaga.⁴⁹ Según parece, la medida tuvo efectos positivos al experimentar las poblaciones norteñas cierta tranquilidad en lo que restó de 1781, al cesar los nómadas sus irrupciones.⁵⁰ La pacificación de esta zona se insertó en el decurso de la expansión de la frontera norte del virreinato. De acuerdo con Minerva Campion este proceso de dilatación “se constituye por relaciones de poder”; al visualizar la frontera en dos sentidos, territorial y social, ambos están imbricados en tales vínculos. Así, tal concepto posibilita evidenciar “la existencia de espacios de tensión, de conquista y de resistencia, en las regiones fronterizas”,⁵¹ como fue la parte septentrional de Nuevo Santander.

En aquella porción del territorio las incursiones hasta esos años fueron intermitentes, situación disímil a lo que se vivió en el centro-sur a partir de

⁴⁶ Andrews y Hernández, *Del Nuevo...*, 96-99; Olvera, “*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*”. *Estrategias...*, 96-100, 108-109, 146.

⁴⁷ Olvera, “*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*”. *Estrategias...*, 96-105.

⁴⁸ El gobernador Diego de Lasaga a Martín de Mayorga, villa de San Carlos, 10 de marzo de 1781, AGN, PI, v. 64, exp. 4, ff. 217-217v.

⁴⁹ El capitán José A. de la Garza Falcón a Martín de Mayorga, villa de Revilla, 30 de marzo de 1783, AGN, PI, v. 64, exp. 4, ff. 217v-218.

⁵⁰ Olvera, “Las incursiones lipanes...”, 145.

⁵¹ Minerva Campion Canelas, “Las fronteras como espacios de poder y resistencia en el periodo colonial”, *Revista Científica General José María Córdova*, n. 22 (abril-junio 2018): 111, <https://doi.org/10.21830/19006586.324>.

1782. Varios hechos violentos de nativos de misión o independientes acontecieron y se agravaron al siguiente año. En la villa de Aguayo autóctonos anónimos cayeron sobre una pastoría causando la muerte de varias personas.⁵² Una representación del cabildo de la villa de Horcasitas alertó del incremento de los robos y asoladas de palahueques e hipólitos, alzados desde el año anterior, y transmitió la queja de los pobladores. Argumentaron padecer una situación extrema que no mejoraría si no se ejecutaban acciones radicales, como el exterminio de los nativos.⁵³ Los levantados huyeron a la citada sierra Tamaulipa la Vieja y se unieron a otros indios. Desde ahí atacaban a los que transitaban por los caminos, con lo cual se afectaba el comercio con la Huasteca y Altamira.⁵⁴ En la capital del virreinato Francisco Crespo, inspector de la Real Hacienda, solicitó atender la situación. Advirtió que los constantes asaltos habían despertado en los habitantes el deseo de abandonar la villa.⁵⁵ No obstante las acciones emprendidas por las autoridades locales y externas, los embates no cesaron y se prolongaron al resto de la provincia. El alzamiento de varios líderes indígenas y sus rancherías, entre ellos Pedro el Chivato, ya referido, complicaría el panorama.⁵⁶

Entretanto, en el escenario norteño la calma duró poco. Las irrupciones, según la queja de los pobladores, continuaban a pesar de los refuerzos enviados a Laredo. En febrero de 1783 se prepararon 200 hombres milicianos para auxiliar a la población, mientras el virrey autorizaba ampliar la tropa veterana con 100 efectivos más.⁵⁷ Inesperadamente un acontecimiento cambió el panorama y la dinámica de las relaciones entre nómadas y autoridades. En agosto de 1783 los lipanes solicitaron la paz al teniente de justicia de Laredo; ofrecieron cesar sus ataques y colaborar con los españoles.⁵⁸ Implicados directamente en ese asunto, el gobernador Lasaga y los pobladores extremos mostraron un total rechazo al pacto.⁵⁹ Entre tanto se discutía en las altas esferas virreinales la pertinencia de aceptar la petición,

⁵² Olvera, “Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano”. *Estrategias...*, 215.

⁵³ “Representación del medio cabildo de Horcasitas, sobre los daños que reciben de los indios palahueques”, villa de San Carlos, 1783, AGN, PI, v. 64, exp. 5, ff. 273-299; Olvera, “Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano”. *Estrategias...*, 118-119.

⁵⁴ Olvera, “Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano”. *Estrategias...*, 215

⁵⁵ Olvera, “Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano”. *Estrategias...*, 119.

⁵⁶ Olvera, “Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano”. *Estrategias...*, 119.

⁵⁷ Olvera, “Las incursiones lipanes...”, 148.

⁵⁸ “Providencias para admitir de paz a los apaches lipanes en la colonia del Nuevo Santander”, villa de Laredo, 1784, AGN, PI, v. 64, exp. 1, f. 26.

⁵⁹ Olvera, “Las incursiones lipanes...”, 154-156.

entre agosto y diciembre del año andante las villas norteñas padecieron una nueva ola de incursiones imputada a los lipanes. Estos hechos seguramente presionaron para que se resolviera la solicitud anterior. Despuntaba el año de 1784 cuando el virrey Matías de Gálvez, apoyándose en la Real Orden de 1779 y en la sugerencia del inspector Crespo, ordenó que se les concediera la paz a los lipanes.⁶⁰

Uno de los efectos de esta acción fue la decadencia de las irrupciones nativas, que escasearon en el decurso de la añada. Es importante señalar que la *pacificación* de la frontera norte del virreinato fue un asunto muy importante. Se requería resguardar un extenso territorio de las incursiones indias y evitar la expansión de las potencias europeas rivales, las cuales amenazaban los territorios más septentrionales. La política vigente procuraba los intereses virreinales que priorizaban la *pacificación* de esa parte del territorio, controlar las correrías y minimizar sus efectos. Así, al concederle la paz a los lipanes, los beneficios locales fueron supeditados a los virreinales.⁶¹ Por otra parte, resulta pertinente señalar que pactar la paz con los nómadas generó posturas a favor y en contra. Mientras que algunos consintieron las treguas, otros abogaron por la guerra como único medio para *pacificar* la frontera.⁶² Esta última postura fue compartida por Manuel Escandón, Diego de Lasaga y Ramón Díaz de Bustamante, capitán de la tercera compañía de Laredo, e influyó en el rechazo que externaron a las treguas solicitadas por los nativos.⁶³ También incitó las fuertes y represivas campañas militares que éstos organizaron, fomentando así la guerra en la Colonia y el incremento de la resistencia.

Mientras que en el norte la situación mejoraba, en el centro-sur la renuencia de los aborígenes no desfallecía. Una ola de más de cinco ataques aconteció entre 1784 y 1785; las hostilidades se prolongaron hasta 1786. Este periodo fue uno de los más notorios de la resistencia, ya que los alzamientos y ataques cubrieron un amplio territorio. A los padecimientos experimentados por los radicados en Horcasitas se sumaron los de Croix, Santillana, Escandón, Llera, Santa Bárbara, Tula, Palmillas y los Infantes.⁶⁴

⁶⁰ “Providencias para...”, AGN, PI, ff. 150-152, 155.

⁶¹ Olvera, “Las incursiones lipanes...”, 149, 154-156.

⁶² Velasco, *Pacificar...*, 24-26, 189.

⁶³ Olvera, “Las incursiones lipanes...”, 186, 188, 213-214.

⁶⁴ “Noticia que da el gobernador de Santander de que algunos indios de los remitidos en collera han vuelto a aquella Colonia”, villa de Laredo, 1784, AGN, PI, v. 64, exp. 4, ff. 202-215.

En agosto de 1784 los inapanames y bocaprietas abandonaron Santillana y atacaron un rancho; feneció un vaquero. Al siguiente año, los indígenas del capitán Guadalajara desertaron del poblado de Croix, ejecutaron algunos robos y quitaron la vida a vaqueros y pobladores de la zona.⁶⁵ El cabildo y justicias de las villas aseveraron que las hostilidades de los aborígenes llegaron a otras jurisdicciones, como Matehuala, ubicada al suroeste.⁶⁶ De nueva cuenta, la enigmática sierra de Tamaulipa la Vieja fue el punto neurálgico de la tenacidad nativa. Desde ese bastión los insumisos caían sobre las citadas poblaciones. La gráfica 1 devela el incremento notorio y explosivo del fenómeno. Tras pocos años de relativa calma, los focos de alarma de nueva cuenta se encendieron en 1789 cuando los janambres, de los grupos indígenas más renuentes de antaño, desertaron de la misión de Llera, como ya fue referido. Se procedió a sofocar el alzamiento apoyándose en fuertes campañas militares ejecutadas por el capitán Juan María Murgier. Este hecho marcaría el fin del periodo más efervescente y el declive de las acciones de rechazo indígena del fenómeno en la parte central de la provincia, situación que se volvería más evidente en la década siguiente.

Los casos de ataques citados revelan que el blanco principal de los embates fueron los ranchos, las haciendas y las personas que transitaban los caminos.⁶⁷ Pocos acontecieron en el interior de las villas. Se devela también que los atacantes sustraían, principalmente, caballos y ganado vacuno y, en ciertos casos, personas. Respecto a qué hacían con los animales, los indígenas al verse copados, generalmente, optaban por sacrificarlos en el campo o desbarrancarlos, en la mayoría de las veces se recuperaba sólo una parte de lo sustraído.⁶⁸ En otros casos los consumían, sobre todo la carne de caballo.⁶⁹ Se desconoce si todo el ganado sustraído que no fue recuperado corrió con esta suerte. Son escasas las evidencias que sugieran su comercialización de manera clandestina en Nuevo Santander.⁷⁰ En lo que toca a los cautivos, en algunos casos se logró rescatarlos, pero en otros eran localizados tiempo después ya sin vida.⁷¹ De los que ya no se tuvo noticia se desconoce qué pasó

⁶⁵ Olvera, "Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". *Estrategias...*, 216.

⁶⁶ "Noticia que da...", villa de Laredo, 1784, AGN, PI, v. 64, exp. 4, ff. 209v-215.

⁶⁷ José Hermenegildo Sánchez García, *Crónica del Nuevo Santander*, prólogo de Candelario Reyes Flores (Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1977), 132-133.

⁶⁸ Olvera, "Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". *Estrategias...*, 107, 202; Sánchez, *Crónica del Nuevo...*, 66.

⁶⁹ Sánchez, *Crónica del Nuevo...*, 93.

⁷⁰ Olvera, "Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". *Estrategias...*, 203-204.

⁷¹ Sánchez, *Crónica del Nuevo...*, 145-147.

GRÁFICA 1
Comportamiento de la resistencia nativa en el centro-sur
de Nuevo Santander, 1750-1800



FUENTE: esquema tomado de Fernando Olvera Charles, “*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*”. *Estrategias de los indígenas ante la colonización y su incidencia en el comportamiento de la resistencia nativa en Nuevo Santander, 1780-1796* (México: El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019), 122.

con ellos, si fueron intercambiados con otros nativos o integrados en la etnia que los cautivó. También sustraían semillas o provisiones que les servían para afrontar carencias y sobrepasar las fuertes sequías que azotaban el territorio. De igual forma, las armas, herramientas y ropa hispanos se convirtieron en atractivos botines que fueron incorporados en su vida diaria.⁷²

El ocaso de la década de 1780, en lo que compete al norte, se caracterizó por una estabilidad que permeó las relaciones con los nómadas. El estado de paz que se vivió luego del pacto con los lipanes repercutió en las añadas siguientes al combinarse con otros factores. Uno de ellos, la creación en 1784 de dos nuevas compañías militares, posibilitó asentar un contingente permanente en Laredo.⁷³ Otro fueron los acuerdos que se establecieron con los comanches en Texas (1785) y Nuevo México (1786).⁷⁴ Vale la pena señalar que pactar con esa *nación* india fue uno de los objetivos primordiales de las autoridades del virreinato. Definidos como “enemigos

⁷² Olvera, “*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*”. *Estrategias...*, 132.

⁷³ “Noticia que da...”, villa de Laredo, 1784, AGN, PI, v. 64, exp. 4, f. 156; “Providencias para admitir de paz a los apaches lipanes en la colonia del Nuevo Santander”, villa de Laredo, 1784, AGN, PI, v. 64, exp. 1, f. 26.

⁷⁴ Velasco, *Pacificar o negociar...*, 152-153; Olvera, “Las incursiones lipanes...”, 159-161.

poderosos”, ganarse su amistad significaba evitar enfrentarlos.⁷⁵ Se pretendía captar aliados vigorosos para someter a otros indios alzados y, de paso, bloquear una posible unión con los apaches que combatiera a los españoles. Esto resulta importante porque, en adelante, los lipanes habrían de quedar entre dos frentes: las tropas hispanas, por un lado, y comanches y *naciones del norte*, por otro. Por esos años la política virreinal transitaba de una línea agresiva a una negociadora, principio que afianzó la instrucción de Bernardo de Gálvez de 1786.⁷⁶ De modo que la traza de una guerra ofensiva, observada hasta ese año, giró hacia una defensiva.⁷⁷ La creación de nuevas compañías y la firma de los acuerdos referidos abonaron para que las incursiones se mantuvieran a la baja. En el umbral de 1790 la actuación impetuosa del coronel Juan de Ugalde, reflejada en agresivas campañas contra rancherías apaches asentadas en Piedras Negras, Coahuila, y en el arroyo de la Soledad, en Texas,⁷⁸ desencadenaría la reacción violenta de los lipanes de nueva cuenta; aspecto que será tratado en la siguiente sección.

Lo narrado en este apartado muestra cómo el comportamiento de la resistencia nativa en la década de 1780 experimentó situaciones divergentes en las zonas analizadas. Hubo un primer momento convulsivo y explosivo que padeció la Colonia, provocado por las hostilidades indias, que envolvió al centro-sur del territorio. En lo que fue de 1778 a 1785 se padecieron alrededor de 25 hechos violentos, entre ellos alzamientos y ataques a villas, haciendas y ranchos ubicados en las cercanías de las sierras Tamaulipa la Vieja y la Nueva.⁷⁹ Como queda evidenciado, la situación generó un discurso donde se enfatizó que las poblaciones serían abandonadas ante el incremento de las hostilidades. Es probable que la notable progresión de la resistencia de la década de 1780 fuera provocada por la combinación de variadas situaciones relacionadas con los cambios climáticos generadores de fuertes sequías, carencia de tropas, pertrechos militares en malas condiciones o escasos, la política agresiva practicada por algunos gobernadores

⁷⁵ Teodoro de Croix, Coahuila, 9 de diciembre de 1777, AGN, PI, v. 64, exp. 2, ff. 1-6v; Velasco, *Pacificar o negociar...*, 31-35.

⁷⁶ “Instrucción formada en virtud de Real Orden de S. M., que se dirige al señor comandante general de provincias internas don Jacobo Ugarte y Loyola para gobierno y puntual observancia de este superior jefe y de sus inmediatos subalternos”, México, 1786, AGN, *Bandos*, v. 14, exp. 38, ff. 1-105.

⁷⁷ Weber, *Bárbaros...*, 247.

⁷⁸ Velasco, *Pacificar o negociar...*, 160-161.

⁷⁹ En estos años se registraron 14 asoladas de los aborígenes. Olvera, “*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*”. *Estrategias...*, 122-125.

y la marcada influencia de líderes nativos.⁸⁰ La tenacidad en la parte septentrional, en contraste, no siguió un patrón ascendente. En los inicios de 1780 tuvo un ligero incremento, acompañado de rumores generalizados sobre un ataque a gran escala que desolaría las villas norteñas. Como se mostró, no sucedió. Lo que sí trascendió fue el acercamiento de los lipanes, el cual concluyó con un acuerdo de paz con las autoridades novosantanderinas. Esto y los otros factores señalados provocaron que la resistencia nativa en esta zona mostrara un comportamiento intermitente.

Respecto a los cambios climáticos resulta pertinente señalar que ante la presencia de agudas sequías y la consecuente escasez de alimentos, los nativos solían *darse de paz* buscando paliar la situación. Una vez agotados los recursos alimenticios y superado el estiaje con la llegada de abundantes lluvias, el florecimiento de especies vegetales y la reproducción de los animales, los nativos se alzaban, abandonaban las villas o misiones y reiniciaban sus ataques. Así, darse de paz o alzarse respondía a una agenda política de los nativos, que les permitía negociar condiciones mejores y acceso a espacio de libertad y autonomía, donde seguían reproduciendo sus patrones culturales.⁸¹

El siguiente decenio, 1790, trajo consigo importantes cambios en el patrón que siguió en su decurso final el fenómeno analizado. Debilitada la fortaleza y la capacidad de respuesta de los nativos del centro-sur, comenzó a decaer ahí. En el extremo norte, una situación compulsiva inédita marcaría la última exhalación de la resistencia que, como una llamarada, pronto se extinguiría. El desarrollo de esta última etapa y su conclusión son temas del siguiente apartado.

La década de 1790: último aliento y decadencia de la resistencia

La respuesta de los nativos provocada por las citadas campañas de Juan de Ugalde desencadenaría la segunda situación convulsiva que padeció el territorio, la cual comenzó a finales de 1789 cuando se registró la muerte de nueve pobladores de las villas ribereñas. Al comienzo del siguiente año, el gobernador Manuel Muñoz se quejó de que la falta de tropas era culpable de

⁸⁰ Cada uno de estos aspectos, que provocaron la situación compulsiva, son abordados y analizados en Olvera, “Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano”. *Estrategias...*, 125.

⁸¹ Olvera, “Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano”. *Estrategias...*, 61-63, 129-134.

lo anterior; parte de ellas asistieron al comandante en sus batidas.⁸² Como se señaló, la *pacificación* de la frontera norte del virreinato era una prioridad para las potestades virreinales. Así, una vez más los intereses locales fueron desdeñados; se destinaron tropas para las batidas de Ugalde, cuyo efecto fue dejar las villas norteñas vulnerables a las incursiones. Los recelos de los nativos agudizados por la agresividad de Ugalde despuntaban, vaticinando el recrudecimiento de las incursiones con gran intensidad.⁸³ En la primavera de 1790 los primeros síntomas se manifestaron cuando sucedieron varios ataques. El rancho llamado Coyotes, de la jurisdicción de Laredo, fue el primero en sentir el rigor de las armas indias. Un poblador fue ultimado y hurtado un equino. Los apaches lipanes, señalados como los autores, continuaron su ofensiva: cayeron sobre otros asentamientos. La embestida cobró la vida de seis personas más, el rapto de tres y la sustracción de numerosos caballos.⁸⁴

La respuesta violenta no quedó ahí. El 9 de abril los lipanes dieron otro golpe, cuyas características y efectos no se habían vivido antes. Era la primera vez que atacaban un blanco particular en busca de pólvora y balas. En el alba de ese aciago día, más de 200 indios *de guerra* se apostaron en la zona alta de la villa. Una parte asaltó el presidio, que resguardaba pertrechos. El explosivo contenido en dos cajones fue sustraído, no obstante la defensa de los guardias. Otro tanto intentó entrar a la población, pero fueron repelidos por los soldados vigilantes de las entradas. La arremetida cobró la vida de un muchacho y un castrense, dejó dos heridos y la pérdida de varios caballos.⁸⁵ Dos pobladores más cayeron abatidos ese día. Al siguiente, los nativos se dedicaron a saquear varios ranchos aledaños. El reporte arrojó la sustracción de un número aproximado de 1 975 bestias pertenecientes a 22 vecinos.⁸⁶ Los nómadas se retiraron, aunque no por mucho tiempo. Corría el mes de junio cuando Laredo resintió su furia nuevamente. En esa ocasión fenecieron cinco individuos y alrededor de 289 animales fueron hurtados junto con una manada, cuya cantidad no se

⁸² Manuel Muñoz a Juan V. de Güemes Pacheco, villa de Jaumave, 18 de enero de 1790, AGN, PI, v. 139, exp. 2, ff. 28-29.

⁸³ Olvera, "Las incursiones lipanes...", 173, 180.

⁸⁴ El gobernador Manuel Muñoz a Juan V. de Güemes Pacheco, villa de Santo Domingo, 6 de abril de 1790, AGN, PI, v. 149, exp. 1, ff. 3-4. A pesar de que en 1789 Laredo concentró una importante cantidad de tropas, según parece resultaron insuficientes para impedir las incursiones de los nómadas. Herrera, *Tamaulipas a través...*, t. I, 23.

⁸⁵ El capitán José González a Manuel Muñoz, villa de Laredo, 8 de abril de 1790, AGN, PI, v. 139, exp. 2, ff. 39-39v.

⁸⁶ Olvera, "Las incursiones lipanes...", 171.

especificó. El número de cautivos creció: los atacantes se llevaron a siete personas.⁸⁷ El lazo entre la resistencia indígena y los ataques a los poblados hispanos, como los citados, estuvo vinculado a estas zonas de frontera que se ubicaron en los límites del imperio español en América.⁸⁸ La grafica 2 muestra el probable comportamiento del fenómeno en el norte de la Colonia y devela su punto más explosivo.

De manera semejante a los nativos del centro-sur, lipanes y comanches sustraían el ganado hispano, particularmente caballos, que eran su prioridad junto con los cautivos. Respecto a su destino y uso hay diferencias. Los jamelgos apuntalaban el intercambio comercial con otros nativos y pobladores, incluso con extranjeros. Servían también para aumentar la capacidad y poder militar de los nómadas.⁸⁹ De los cautivos se conoce que también eran comercializados o intercambiados con otras *naciones* indias o eran absorbidos por la etnia que los había sustraído y experimentaban diferentes grados de adaptación.⁹⁰ En otros casos eran sacrificados. Otro tanto de ellos lograba escaparse o eran rescatados cuando se suscitaba algún enfrentamiento entre los indios y las tropas.⁹¹

Poco margen tuvo Muñoz para resolver la situación antes narrada. Atendiendo la orden del virrey, en julio de 1790 partió a Texas para asumir su gobierno. Su salida repentina permitió a Manuel de Escandón tomar el mando de la Colonia otra vez. Una nueva ola de ataques lo recibió. Los lipanes incursionaron en los ranchos aledaños a las villas, cobrando la vida de varias personas y la sustracción de algunos cautivos y gran cantidad de animales.⁹² Temerosos de las represalias, los nativos se refugiaron en Texas y solicitaron la paz a Muñoz. Con el afán de escarmentarlos Escandón se trasladó al norte. Sin tener noticias de la petición, conformó una numerosa tropa reforzada con vecinos e indígenas aliados, de misión y gentiles, llamados pintos y comecrudos, la cual sumó 285 hombres.⁹³

⁸⁷ El gobernador Manuel Muñoz a Juan V. de Güemes Pacheco, villa de San Carlos, 12 de junio de 1790, AGN, PI, v. 139, exp. 2, ff. 46-47v.

⁸⁸ En lo que toca al sur del continente, dichas fronteras coincidieron en su mayor parte con los amplios espacios desconocidos de la Amazonía o con los territorios de la Costa. Campion, "Las fronteras como...", 119.

⁸⁹ Olvera, "Las incursiones lipanes...", 72, 75, 250; Velasco, *La frontera étnica...*, 54-56.

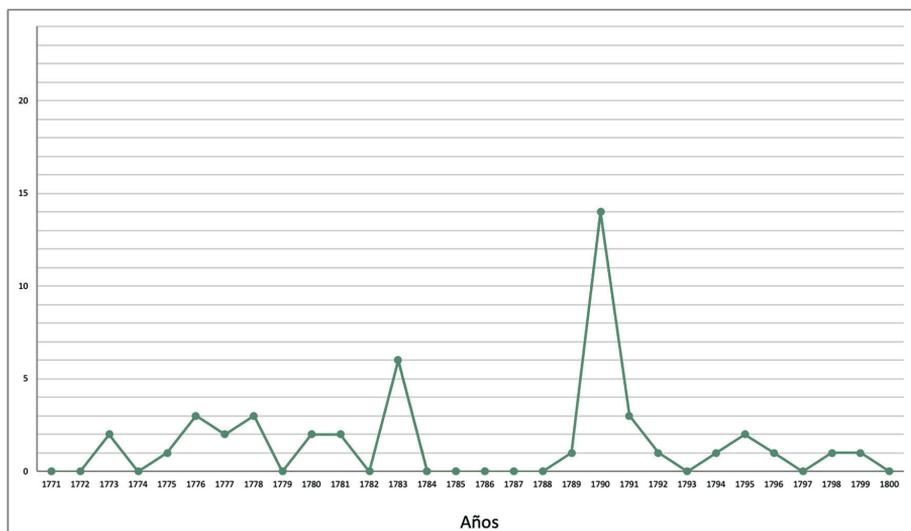
⁹⁰ Velasco, *La frontera étnica...*, 83-84.

⁹¹ Olvera, "Las incursiones lipanes...", 205-206.

⁹² El gobernador Manuel de Escandón, Villa de la Purísima Concepción de Mier, 2 de septiembre de 1790, AGN, PI, v. 139, exp. 2, ff. 82-83.

⁹³ El gobernador Manuel de Escandón a Juan V. de Güemes, villa de Laredo, 26 de septiembre de 1790, AGN, PI, v. 139, exp. 2, ff. 79-80v.

GRÁFICA 2
 Decurso de la resistencia indígena en el norte
 de Nuevo Santander, 1770-1800



FUENTE: esquema tomado de Fernando Olvera Charles, “Las incursiones lipanes y comanches en Nuevo Santander, 1750-1800” (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017), 110.

Presto a atacarlos, Escandón fue desistido por la negociación de la tregua referida, frustrándose su objetivo de acabarlos.⁹⁴ Respecto a los indígenas auxiliares, valga la pena señalar que se convirtieron en un apoyo fundamental para someter a los indígenas alzados, como se percibe en varios documentos. Auxiliar a los hispanos fue una opción dentro de las posibilidades que tuvieron su alcance. Lejos de que las rancherías indias en Nuevo Santander pasaran por determinados periodos, más bien tuvieron oportunidad de colaborar, adaptarse, negociar su reducción o resistirse de manera abierta o disimulada, capacidad que la particularidad de la fundación de Nuevo Santander propició.⁹⁵

⁹⁴ El gobernador Manuel Muñoz a Manuel de Escandón, San Antonio de Béjar, 30 de agosto de 1790, AGN, PI, v. 139, exp. 2, ff. 88-88v.

⁹⁵ En un trabajo previo he destacado la especificidad del proceso que condicionó el tipo de respuesta que los nativos ofrecieron al decurso colonizador que contrasta con otras regiones. Olvera, “Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano”. *Estrategias...*

La pretendida acción del gobernador contrariaba los intereses virreinales, pues se negociaba una paz general con los lipanes y, así, *pacificar* la frontera norte. No era prudente provocar confrontaciones con ellos. Dicha tregua “no era una cuestión meramente local, ya que lograrla era uno de los objetivos medulares de la directriz hispana”, de ahí que se buscara por todos los medios alcanzarla.⁹⁶ De nueva cuenta, las prebendas locales fueron demeritadas en beneficio de las virreinales. Arropados en Texas, los lipanes buscaron concretar la conciliación. Temerosos de las represalias de las tropas hispanas y de los ataques de los comanches, desistieron de seguir incursionando en Nuevo Santander.⁹⁷ Como se percibe, la frontera puede ser concebida “como un espacio de ruptura y de cambio social con zonas de convergencia y transición propicias para la resistencia, la violencia y la coerción sobre los grupos étnicos e instituciones de gobierno delineadas bajo características militares”.⁹⁸

En vías de pacificarse el extremo norte, la resistencia en la parte central no dejaba de causar recelos. Puesto al tanto de lo que esa área padecía, Pedro de Nava, jefe de la Comandancia de Oriente, sugirió una añeja estrategia: erigir un presidio para sofocar de una vez por todas a los aún alzados de la Tamaulipa Vieja; sería capaz de albergar a 100 efectivos.⁹⁹ Nava definió ese lugar como el punto más conflictivo del territorio y el que, a su juicio, era más urgente de atender.¹⁰⁰ El proyecto despertó las críticas del coronel Ramón de Castro, recién nombrado jefe de la comandancia de poniente, del gobernador Escandón y de Diego de Lasaga. Castro minimizó lo que ahí sucedía con los nativos y dejó claro que lo urgente era atender la defensa de las villas norteñas. La prioridad para el virreinato, como antes se refirió, era atender lo que pasaba en el extremo norte, pues varias provincias padecían las incursiones de los nómadas. Su argumento pesó e influyó para que el presidio se desechara.¹⁰¹ Las apreciaciones diferentes sobre lo que acontecía en Nuevo Santander remiten a las posiciones asumidas por los funcionarios, civiles y militares, involucrados en el sometimiento de los indígenas insumisos. La forma de hacer la guerra y la de pactar

⁹⁶ Olvera, “Las incursiones lipanes...”, 185-186.

⁹⁷ Olvera, “Las incursiones lipanes...”, 186-187.

⁹⁸ Ruiz, “Rebelión y patrones...”, 201.

⁹⁹ Fernando Olvera Charles, “Ecos de resistencia indígena en Nuevo Santander: la propuesta del presidio de Horcasitas en 1790” (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2008), 157-158.

¹⁰⁰ Olvera, “Ecos de resistencia...”, 157-162.

¹⁰¹ Olvera, “Ecos de resistencia...”, 159-177.

con los nómadas fueron las dos esferas que polarizaron las posturas y argumentos de mandos castrenses, como Nava y Castro.¹⁰² El rechazo al presidio se explica también por las visiones diferentes de ambos personajes en torno a la cuestión india.

Volviendo a la narración, el contexto agitado en aquellas poblaciones parecía haberse esfumado. Los lipanes mantuvieron la guardia baja desde la explosiva asolada de 1790 y el subsecuente pacto de paz en Texas. Además, la anhelada paz con sus parientes, denominados *lipanes de arriba*, se concretó en febrero de 1791 cuando José Antonio, su capitán general, y el comandante Pedro de Nava la firmaron en la villa de San Fernando de Austria, Coahuila.¹⁰³ Otro aspecto que influyó fue la presión ejercida por el comandante Castro, quien acordó una alianza con los comanches para atacarlos, lo que tenía preocupados a los lipanes y con poco ánimo para reiniciar las incursiones.¹⁰⁴ No obstante, ataques esporádicos acontecieron ante la imposibilidad de los jefes indios de sujetar a sus congéneres. Como se apuntó, a pesar de existir un jefe general de los lipanes, quien negoció la tregua con los hispanos, cada líder de las rancherías actuaba según su propio criterio. Aun cuando había consenso en pactar la paz, existieron capitanes indios que no estaban tan a favor.

Uno de ellos, Zapato Zas, acabó por romperla. Avanzando el año de 1792 el afamado capitán lipan con 28 nativos de su ranchería asoló algunos ranchos localizados entre las villas Camargo y Reynosa y, a su regreso, irrumpió en la segunda población. Parte del vecindario los enfrentó y resultó muerto un poblador. Zas y su gente se llevaron varios caballos de la villa y retornaron al campo. El capitán Ramón Díaz llegó pronto de Laredo con la tropa de la compañía volante bajo su mando. No tardó en darle alcance a la partida india en un paraje distante a varias leguas de Reynosa. Avante en otras contiendas con las huestes españolas, Zas no pudo librarla esta vez. Las balas de la tropa acabaron con él y sus acompañantes.¹⁰⁵ La

¹⁰² Velasco, *Pacificar o negociar...*, 169-173.

¹⁰³ Velasco, *Pacificar o negociar...*, 167.

¹⁰⁴ Ramon de Castro a Manuel Muñoz, Santa Rosa, 3 de junio de 1791, rollo 2, caja 2S59, ff. 1-9, *Collection Texas History*, Bexar Archives Online 1717-1805, https://digitalcollections.briscoecenter.org/item/368959?solr_nav%5Bid%5D=426211b91f2e46cefa89&solr_nav%5Bpage%5D=2&solr_nav%5Boffset%5D=12#page/1/mode/2up, acceso el 20 de noviembre de 2022.

¹⁰⁵ Manuel de Escandón a Ramon de Castro, villa de Laredo, 17 de marzo de 1791, leg. 7021, 2, f. 405-406, Archivo General de Simancas, *Secretaría de Guerra*, disponible en *Archivos Españoles en Red*, <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/1298570?nm>,

temeraria incursión puede ser vista como el último aliento de la resistencia indígena en la parte septentrional del territorio. La caída del adalid se combinó con la salida del comandante Castro y otros factores; esa amalgama incidió en la tendencia a la baja del fenómeno en los años venideros.¹⁰⁶

Despejado el panorama en el norte, los últimos brotes de resistencia en la parte central del territorio demandaban atención. Escandón, poco dado a pactar o negociar con los aborígenes, retomó la traza agresiva y organizó grandes campañas militares contra los alzados. Exiguo número se mantenían en ese estado, pero lo que le apuraba era ubicar y apresar al célebre líder Pedro José o Pedro el Chivato y a otros más, como Pedro de Maulas y Andrés Noparan, quienes mantenían en jaque a las autoridades locales. Pedro el Chivato había logrado evadir los intentos por prenderlo. Tras deponer las armas y rendirse fue apresado en 1794 por las autoridades del pueblo y misión de San Cristóbal de los Gualagüises, del Nuevo Reino de León. Dos años ulteriores fallecería en la cárcel de la Acordada.¹⁰⁷ Los segundos fueron capturados y condenados a purgar cinco años de condena en La Habana, Cuba.¹⁰⁸ Estos hechos marcaron el declive irreversible de la resistencia nativa en el centro-sur que, desde el alzamiento de los janambres, permanecía a la baja. A ello cooperó la creación de nuevas compañías, dotación oportuna de armas y cambios en el manejo de la tropa, permutas en la política reduccionista y fundación de nuevos poblados y misiones; factores que lograron minar la capacidad ofensiva del resto de los aborígenes.¹⁰⁹ De 1795 a finales del siglo XVIII un par de alzamientos y escasos ataques acontecieron, con lo cual se visualizó el final de la resistencia en la citada zona. En su contraparte, el norte, se presentaron algunas situaciones conflictivas, que amenazaron colapsar la negociación de la referida tregua general con los lipanes, pero fueron finalmente controladas.¹¹⁰ Para el ocaso del siglo XVIII

acceso el 20 de noviembre de 2022; Velasco, *Pacificar o negociar*, 171; Herrera, *Tamaulipas a través...*, t. I, 24.

¹⁰⁶ Olvera, "Las incursiones...", 209-210, 212-213, 216.

¹⁰⁷ Olvera, "*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*". *Estrategias...*, 169-170. El líder falleció en esa prisión mientras era juzgado. "Breve información reunida al famoso indio Pedro José que con cinco gandules tenía asoldadas las vidas y haciendas de esta provincia y la de la Colonia de Nuevo Santander, como adentro instruye, Monterrey, 1794", AGN, PI, v. 40, exp. 2, ff. 163-170; 218-221.

¹⁰⁸ "Causas criminales contra Andrés Noparan y Pedro de Maulas, compañeros de la cuadrilla de indios de Pedro José, Santander, 1796", AGN, PI, v. 41, exp. 1, ff. 1-48.

¹⁰⁹ Olvera, "*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*". *Estrategias...*, 155-171.

¹¹⁰ En junio de 1796 algunos vecinos de la villa de Revilla padecieron el robo de sus caballos y se culpó a los nativos el atraco. Olvera, "Las incursiones lipanes...", 229.

el gobernador, Manuel de Escandón, y el capitán general de los lipanes, de nombre Chiquito, firmaron un acuerdo de paz en Laredo, en 1799. Así, la tenacidad india llegó a su fin en lo que restó de la centuria dieciochesca.¹¹¹ Como se percibe, los pactos de paz que los lipanes concretaron con las autoridades novohispanas, 1784, 1790, 1791 y 1799, fueron precedidos por periodos de intensa agitación provocados por las asoladas de los nativos.

Es importante señalar que el impacto de la resistencia nativa no se reflejó en el despoblamiento de la provincia. La colonización de Nuevo Santander fue sistemática y se estableció un sistema militar para su defensa en general y uno particular para cada una de las villas, lo cual generó otro tipo de efectos. Uno de ellos provocó que los pobladores vivieran con el temor latente de ser atacados y que, en algunos casos, externaran su deseo de abandonar la comarca debido a las numerosas muertes registradas.¹¹² No obstante ser difícil cuantificarlas, el miliciano José H. Sánchez registró cerca de 300 decesos entre 1750 y 1800. Otro dato revela el fallecimiento de 50 personas en un solo ataque indígena.¹¹³ Respecto al norte los testimonios, situados entre 1770 y 1796, arrojan la cantidad de 50 colonos fallecidos y alrededor de 21 personas sustraídas, incluidos adultos, jóvenes y niños. Esas muertes y las declaraciones de los cautivos alentaron un temor real en los pobladores novosantanderinos.¹¹⁴

Otra consecuencia fue que, a la larga, la colonización se ralentizara y que las actividades económicas sufrieran colapsos que evitaron el afianzamiento y la consolidación de la provincia. En los primeros siete años, al menos, la mayor parte de las villas prosperaron poco debido a los continuos ataques de los nativos, particularmente las que se fundaron al pie de las dos míticas sierras Tamaulipa, la Moza y la Vieja. Las actividades al aire libre, como la agricultura y la ganadería, se restringieron ante la posibilidad de que los vecinos fueran emboscados, como sucedió frecuentemente.¹¹⁵ En el norte las cosas no pintaron mejor. Las embestidas afectaron la economía de los vecinos, en particular la de aquellos que poseían ranchos en el perímetro izquierdo del río Bravo y que no contaban con medios para defenderse. Varios emplazamientos rurales fueron evacuados y los criadores perdieron sus rebaños, los cuales quedaron a merced de los indígenas nómadas o pasaron a

¹¹¹ Olvera, "Las incursiones lipanes...", 237- 238.

¹¹² Olvera, "Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano". *Estrategias...*, 118.

¹¹³ José Hermenegildo Sánchez García, *Crónica del Nuevo...*, 28.

¹¹⁴ Olvera, "Las incursiones lipanes...", 236.

¹¹⁵ Sánchez, *Crónica del Nuevo...*, 107, 110-111.

formar parte del ganado mesteño.¹¹⁶ Directas o indirectas, las pérdidas no se cuantificarían. Los reportes de cantidades específicas fueron pocos, apenas en 11 de 46 casos. Al sumarlas, las mermas dan un total de 7 873 bestias, lo que representa sólo una parte del saldo completo.¹¹⁷ Pese a ello, no puede negarse que las correrías provocaron que la actividad pecuaria se retrajera y que los ranchos distantes de las villas padecieran abandono, lo cual incidió en el descenso de los hatos, según recoge el informe de Félix Calleja en 1796. Si bien intervinieron otros factores, las mencionadas acometidas resultaron de alto impacto en el decaimiento ganadero.¹¹⁸ Por último, hay que aclarar que no fue solamente un discurso, como se plantea para otras provincias del noreste.¹¹⁹ Los efectos anteriores revelan que los novosantanderinos vivieron un estado de guerra caracterizado por las continuas campañas militares y la respuesta violenta de los nativos.

La gráfica 3, que representa el probable comportamiento del fenómeno en ambas zonas de Nuevo Santander, revela cómo la resistencia se manifestó de manera sucesiva. Mientras que en el centro-sur emergió desde los inicios del proceso colonizador, la parte norte se mantuvo al margen. Sería entre 1770 y 1775 cuando el fenómeno coincidiría en ambas zonas y seguiría un orden ascendente. Fue entre 1776 y 1780 cuando se separaron y la resistencia alcanzó su punto más explosivo en el centro-sur en los siguientes cinco años, lo que se combinó con un ligero descenso en su contraparte norteña. A partir de este periodo se presentaron situaciones divergentes. En la parte central el fenómeno perdió su fuerza, decayó estrepitosamente y ya no se repondría. A la inversa, en el extremo norte alcanzó su punto más notorio para ir descendiendo lentamente hasta desaparecer a principios del siglo XIX. Nótese que la década entre 1780 y 1790 fue el periodo en el que más se padecieron las hostilidades indias en la Colonia.

Como revelan las líneas anteriores, la década de 1790 marcó la decadencia de la resistencia nativa en ambos puntos de Nuevo Santander. Permaneció así hasta extinguirse en los primeros años del siglo XIX. El fenómeno en el norte experimentó el momento más impetuoso, destacándose esta etapa de las anteriores por la intensidad que registraron las incursiones. Entre los meses de marzo y junio de 1790 se presentó una ola

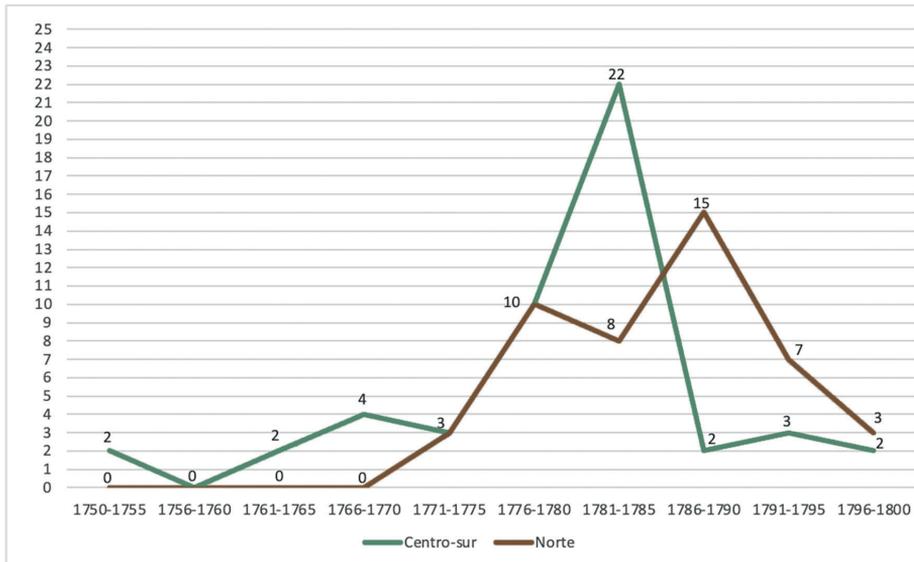
¹¹⁶ Olvera, "Las incursiones lipanes...", 240

¹¹⁷ Olvera, "Las incursiones lipanes...", 249.

¹¹⁸ Olvera, "Las incursiones lipanes...", 240-243.

¹¹⁹ Sara Ortelli, *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches, 1748-1790* (México: El Colegio de México, 2007), 18, 149-154.

GRÁFICA 3
Desarrollo comparativo de la resistencia nativa
en Nuevo Santander, 1750-1800



FUENTE: elaboración propia con base en los datos registrados en las gráficas 1 y 2. Las líneas representan el probable comportamiento del fenómeno en cada región.

de ataques que alcanzó parámetros altos no registrados antes. Sucedieron alrededor de 15 asoladas, principalmente en los ranchos y estancias de Laredo, Revilla y Mier. No obstante tales hechos, el explosivo incremento fue muy fugaz. Después de esos meses las acciones que nutrían la resistencia disminuyeron al decrecer las incursiones de nueva cuenta.¹²⁰ El fenómeno en la parte central, por el contrario, esa década experimentó sus últimos alientos. Para ese tiempo los nativos insumisos reflejaban los años de luchas desgastantes disminuyendo su capacidad de resistencia, minada por las numerosas campañas militares efectuadas y la conjugación de varios factores, internos y externos.¹²¹ Escasos grupos indígenas permanecían alzados, los cuales, junto con algunos líderes, persistían en su deseo de no someterse. Al ocaso de la centuria dieciochesca, los últimos jefes notables sucumbieron y las etnias alzadas en la Tamaulipa Vieja poco a poco depu-

¹²⁰ Olvera, “Las incursiones lipanes...”, 191.

¹²¹ Olvera, “Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano”. *Estrategias...*, 155-171.

sieron las armas, quedando un pequeño reducto de libertad en sus entrañas. No duró mucho tiempo, pues en los primeros veinte años del siglo venidero fue extinguido. Así ocurrió el final de la resistencia nativa, fenómeno que caracterizó el proceso colonizador de Nuevo Santander.

Reflexiones finales

En este último apartado, más que aportar conclusiones del estudio de los hechos narrados —que caracterizaron el comportamiento de la resistencia nativa en Nuevo Santander— se busca ofrecer al lector una reflexión acerca de las analogías y diferencias del fenómeno en uno y otro escenario. La resistencia que se registró en el centro-sur estuvo sujeta a una zona geográfica bien delimitada, como lo fue la sierra Tamaulipa la Vieja y sus contornos. Los nativos que la habitaban dirigieron su ofensiva hacia los ranchos y poblados asentados en los valles circundantes. Concluidos sus ataques no tuvieron más opción que regresar a sus rancherías para protegerse de las represalias de las tropas. Tal situación volvió más vulnerables a los indios, pues a medida que se fundaron nuevos poblados sus salidas a los valles se obstaculizaron y las constantes campañas terminaron por minarlos. Su contraparte abarcó un espacio más amplio y difícil de dimensionar. Eso permitió a comanches y lipanes tener más libertad no sólo para incursionar, sino también para escapar de las tropas y refugiarse en zonas más seguras. El tipo de vida errante influyó en la manera de organizar y dirigir sus ataques, lo que permitió, a diferencia de los otros nativos del territorio, negociar mejores condiciones al pactar la paz y alianzas con los hispanos.

La dimensión que adquirió uno y otro proceso de resistencia también muestra diferencias importantes. Debido a su ubicación en una zona específica, donde el dominio hispano era menos vulnerable, la resistencia del centro-sur tendió a ser menos *importante* que su similar del norte. Esto último se planteó en 1792, como se refirió, privilegiando la atención a la situación que experimentaban las villas norteñas. Se le definió como un problema interno, al nombrar a los nativos que la protagonizaron *enemigos caseros*. Se postuló también que eran pocos los pobladores que sufrían sus efectos. La del extremo norte tuvo una dimensión mucho mayor, ya que, al ser considerado un asunto de carácter virreinal, las autoridades dedicaron mucho más tiempo a su atención y solución. No sólo atañía al Nuevo Santander, sino también a las provincias contiguas que padecían las incursiones.

Éstas incidieron en la política de *pacificación* del noreste, pues se convirtieron en un medio de presión para negociar las treguas.

La manera en que las autoridades locales y externas enfrentaron ambas situaciones revela diferencias. Escasas veces se indultó a los nativos del centro-sur que se alzaron; prevaleció la política *a sangre y fuego* aplicada por el gobernador Escandón (padre e hijo) y Lasaga. De igual manera, contadas fueron las veces que se intentó pactar con los insumisos. En contraste, a los nómadas se buscó someterlos por medio de la guerra viva; no obstante, la estrategia no prosperó debido a su movilidad y capacidad para pelear. Lipanes y comanches fueron vistos con mucho respeto por las autoridades virreinales, pues despertaron más temor y recelo que el resto de los nativos insumisos. Las condiciones la mayor parte del tiempo no fueron apropiadas para batirlos por medio de una guerra a gran escala como deseaban la mayor parte de los mandos militares. Estos factores inclinaron la balanza hacia una política de paz y negociadora con los nómadas, la cual a la larga ofreció mejores resultados.

Los patrones alimenticios de ambos influyeron en el comportamiento de la resistencia y marcaron diferencias y similitudes. Los ciclos de la naturaleza, en el caso de los del centro-sur, influyeron en la mayoría de los ataques y alzamientos, ya que en tiempos de secas los nativos solían bajar a los valles para obtener alimentos de los pobladores por la fuerza o de manera cordial al darse de paz. Una vez que plantas y animales se reproducían, los alzados abandonaban las villas o misiones provocando daños en su huida. En el caso de los nómadas su resistencia y ciclos de incursiones estuvieron marcados por el movimiento estacional de los bisontes, su principal fuente de sustento. La movilidad en busca del rumiante es correlativa al ritmo de las irrupciones en Nuevo Santander, marcando los correspondientes periodos de cada etnia. Otro factor que marcó esa movilidad fue la creciente necesidad que lipanes y comanches tuvieron del equino, lo que los llevó a incursionar en las villas norteñas. Otros elementos que también marcaron diferencias entre ambos procesos fueron la estructura política de los lipanes y comanches y la propensión a la guerra por parte de ambos.

Como apunte final es importante destacar que la última gráfica, que compara el probable comportamiento de la resistencia en las zonas analizadas, revela la manera en que el fenómeno fue madurando y desarrollándose en Nuevo Santander. En un inicio la parte central despuntó al concentrar, entre 1750 y 1770, las acciones de resistencia de los aborígenes, manteniéndose aletargada hacia la zona norte. La década de 1770 marcó el punto donde el

fenómeno tendió a uniformarse y seguir un patrón ascendente en ambos espacios, situación que se mantuvo hasta 1780. Devela también el preludio de los dos momentos de máxima agitación que experimentó la resistencia en la Colonia. A partir de ahí devino en patrones divergentes contrastando el pequeño declive de la parte norte con el estrepitoso despunte de la zona centro. Posteriormente, de 1786 a 1790, la resistencia en este último espacio cayó en un declive notorio, pero tendió al alza en su contraparte norteña. De manera semejante declinaría, hasta volver a mostrar un nivel bajo y uniforme en dichas zonas, en las postrimerías del siglo XVIII.

FUENTES

Fuentes documentales

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México.

Bandos

Provincias Internas

Bexar Archives Online 1717-1805.

Collection Texas History

Archivo General de Simancas, Simancas, España.

Secretaría de Guerra

López de la Cámara Alta, Agustín. *Descripción general de la colonia del Nuevo Santander*. Estudio preliminar, transcripción y notas de Patricia Osante. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2006.

Santa María, Vicente de. *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander*. Introducción y notas de Ernesto de la Torre Villar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1973.

Sánchez García, José Hermenegildo. *Crónica del Nuevo Santander*. Pról. de Candelario Reyes Flores. Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1977.

Obras publicadas

Andrews, Catherine, y Jesús Hernández Jaimes. *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un estado periférico mexicano, 1770-1825*. Ciudad Victoria: Gobierno del Estado de Tamaulipas/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2012.

- Britten, Thomas. *The Lipan Apaches. People of Wind and Lightning*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2009.
- Burke, Peter. *Historia y teoría social*. Trad. de Stella Mastrangelo. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.
- Campion Canelas, Minerva. “Las fronteras como espacios de poder y resistencia en el periodo colonial.” *Revista Científica General José María Córdova*, n. 22 (abril-junio 2018): 110-132. <https://doi.org/10.21830/19006586.324>.
- Garduño, Everardo. “Cuatro ciclos de resistencia indígena en la frontera México-Estados Unidos.” *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, n. 77 (octubre 2004): 41-60. <https://doi.org/10.18352/erlacs.9677>.
- Hämäläinen, Pekka. *El imperio comanche*. Trad. de Ricardo Gracia Pérez. Barcelona: Ediciones Península, 2011.
- Herrera Pérez, Octavio. *Tamaulipas a través de sus regiones y municipios*. T. I y III. México: Gobierno de Tamaulipas/Agencia Promotora de Publicaciones, 2014.
- Herrera, Octavio. *Tamaulipas. Historia breve*. México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Lara Cisneros, Gerardo. *El Cristo Viejo de Xichú. Resistencia y rebelión en la sierra Gorda durante el siglo XVIII*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007.
- Lara Cisneros, Gerardo, y Olvera Charles, Fernando. “Indian Responses to New Santander Colonizing Process.” En *Espacios, poblamiento y conflicto en el noroeste mexicano y Texas*, coord. de Ruth E. Arboleyda et al., 221-240. Brownsville: Universidad de Texas at Brownsville, Texas Southmost College; México: Instituto Nacional de Antropología e Historia; Ciudad Victoria: Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009.
- Olvera Charles, Fernando. “Ecos de resistencia indígena en Nuevo Santander: la propuesta del presidio de Horcasitas en 1790.” Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2008.
- Olvera Charles, Fernando. “Las incursiones lipanes y comanches en Nuevo Santander, 1750-1800.” Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.
- Olvera Charles, Fernando. “*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*”. *Estrategias de los indígenas ante la colonización y su incidencia en el comportamiento de la resistencia nativa en Nuevo Santander, 1780-1796*. México: El Colegio de San Luis/ Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019.
- Ortelli, Sara. *Trama de una guerra conveniente. Nueva Vizcaya y la sombra de los apaches, 1748-1790*. México: El Colegio de México, 2007.

- Osante, Patricia. *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1997.
- Robinson, Sherry. *I Fought a Good Fight. A History of the Lipan Apaches*. Denton: University of North Texas Press, 2013.
- Ruiz Medrano, Carlos Rubén. "Rebelión y patrones de resistencia indígena en las Fronteras de San Luis Colotlán, Nueva España, siglos XVI-XVIII." *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, v. 29, n. 1 (diciembre-febrero 2013): 200-237. <https://doi.org/10.1525/msem.2013.29.1.200>.
- Saldívar, Gabriel. *Los indios de Tamaulipas*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1943.
- Sheridan, Cecilia. *Anónimos y desterrados. La contienda por el "sitio que llaman de Quauyla", siglos XVI-XVII*. México: Porrúa/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000.
- Scott, James. *Los dominadores y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Era, 2000.
- Stresser-Peán, Guy. *San Antonio Nogalar. La sierra de Tamaulipas y la frontera noroeste de Mesoamérica*. Trad. Jorge Alberto Luís Padin Videla, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2000.
- Valdés, Carlos Manuel. *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la colonia*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.
- Valdés, Carlos Manuel, y Celso Carrillo Valdez. *Entre los ríos Nazas y Nadadores. Don Dieguillo y otros dirigentes indios frente al poderío español*. Saltillo: Gobierno de Coahuila de Zaragoza/Secretaría de Cultura de Coahuila, 2019.
- Velasco Ávila, Cuauhtémoc. *La frontera étnica en el noreste mexicano. Los comanches entre 1800 y 1841*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Comisión Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012.
- Velasco Ávila, Cuauhtémoc. *Pacificar o negociar. Los acuerdos de paz con apaches y comanches en las provincias internas de Nueva España, 1784-1792*. México: Comisión Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015.
- Velázquez, María del Carmen. *Tres estudios sobre las provincias internas de la Nueva España*. México: El Colegio de México, 1979.
- Weber, David J. *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la ilustración*. Trad. de Alejandra Chaparro y Luis Noriega. Barcelona: Editorial Critica, 2007.

Zorrilla, Juan Fidel. *Gobernadores, obispos y rectores, México*. Ciudad Victoria: Miguel Ángel Porrúa/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1989.

SOBRE EL AUTOR

Fernando Olvera Charles

Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es investigador del Instituto de Investigaciones Históricas y catedrático de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidad, ambas entidades dependientes de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Líneas de investigación: procesos de colonización, resistencia indígena e incursiones indias, siglos XVIII-XIX. Entre sus publicaciones recientes destacan “La visión del otro en el viaje de reconocimiento de la costa del Seno Mexicano de José de Escandón (1747)”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, v. 26, n. 2 (2021); “Reformas borbónicas e indígenas insumisos en Nuevo Santander. Desavenencias entre los intereses virreinales y locales en la “pacificación” del noreste novohispano, 1748-1775”, en *Sociedades em movimentos nos impérios ibéricos durante as reformas das últimas décadas do século XVIII* (Argentina: Universidad Nacional de Jujuy, 2020).

Elección y celebración de san Bernardo como patrono de la ciudad de México, 1699

Prácticas, agentes transversales y dinámicas corporativas*

The Election and Celebration of Saint Bernard as Patron Saint of Mexico City Patron in 1699

Transversal Agents's Practices, and Corporate Dynamics

Lucía HERNÁNDEZ FLORES

<https://orcid.org/0000-0002-5241-7989>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Programa de Posgrado en Historia

lucia.hflores26@gmail.com

Resumen

La elección de san Bernardo como santo patrono de la ciudad de México en el año de 1699 expuso los vínculos entre el Ayuntamiento de la capital virreinal, el convento de monjas bernardas y algunos miembros del Consulado de Comerciantes. La elección permitió que autoridades, religiosas y comerciantes se valieran de prácticas como el otorgamiento de créditos y la toma de decisiones político-administrativas locales para obtener beneficios propios. Tales prácticas respondieron a dinámicas coyunturales de negociación entre corporaciones tras la crisis de abastecimiento de granos que originó el tumulto de 1692. Estas prácticas permitieron al corregidor Carlos Tristán del Pozo, al regidor-comerciante Pedro Jiménez de los Cobos y a los oficiales del Ayuntamiento, Simón Fernández de Angulo y Juan García de las Rivas, fungir como agentes transversales.

Palabras clave: fiesta, agentes transversales, dinámicas corporativas, ayuntamiento mexicano, santos patronos.

Abstract

The election of san Bernardo as patron saint of Mexico City in 1699 exposed the links between the City Council of the viceregal capital, the convent of the *Bernardas*, and some members of the Consulate of Merchants. The election made it possible for authorities, members of the Church, and merchants to make use of practices such as the granting of loans and the making of local political-administrative decisions for personal profit. Such practices were the result of conjunctural negotiation dynamics among corporations, which occurred after the grain supply crisis that originated the tumult of 1692. These practices allowed the *corregidor*, Don Carlos Tristán del Pozo, the regidor-merchant, Don Pedro Jiménez de los Cobos,

* El presente artículo se desprende del trabajo de maestría que desarrollé bajo el mismo título en la Universidad Nacional Autónoma de México, marzo de 2021. Agradezco enormemente a María del Pilar Martínez López-Cano, Jessica Ramírez, Iván Escamilla, Gibran Bautista y Francisco Quijano por los acertados y enriquecedores comentarios que nutrieron este texto.

Recepción: 10 de septiembre de 2021 | Aceptación: 3 de mayo de 2022



© 2023 UNAM. Esta obra es de acceso abierto y se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

and the city council officials, Simón Fernández de Angulo and Juan García de las Rivas, to act as transversal agents.

Keywords: party, transversal agents, corporate dynamics, Mexican council, patron saints.

El 20 de mayo de 1692 los consternados vecinos y habitantes de la ciudad de México se congregaron en la catedral y otras iglesias con la rogativa para poner fin a la falta de agua, al chahuistle que asolaba al maíz y al trigo¹ y al fuerte brote de sarampión que provocó la muerte de españoles e indios. Dos años después el virrey Juan de Ortega Montañés describió el escenario desolador tras las malas cosechas y la epidemia que dejó numerosas víctimas entre “pobres miserables”, disminuyó el pago de tributos y aumentó el desamparo de los campos y la mendicidad.² Mas, el 23 de marzo de 1699, el corregidor don Carlos Tristán del Pozo y Alarcón y los regidores agradecieron las oraciones que las religiosas del convento de san Bernardo dedicaron a su titular para interceder por la población y propusieron la elección de un nuevo abogado de la ciudad.³ El asunto se sometió a votación secreta y fue electo por unanimidad el obispo francés san Bernardo de Claraval.⁴

¿Por qué, cómo y quién hizo posible esta nueva elección de santo patrono en la ciudad de México? En este artículo se estudian los vínculos entre las corporaciones y los agentes transversales de este proceso,⁵ las

¹ Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables, 1665-1703*, 2a. ed., t. II (México: Porrúa, 1972), 248.

² “Relación del obispo- virrey Juan de Ortega Montañés a su sucesor, el conde de Motezuma (1696)”, en *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, v. I, comp. de Ernesto de la Torre Villar (México: Porrúa, 1991), 664-665.

³ La ciudad de México ya contaba con nueve patronos: san Hipólito (electo en 1528), san Gregorio Taumaturgo (1604), san Nicolás Tolentino (1611), santa Teresa de Jesús (1618), san Felipe de Jesús (1629-1630), santo Domingo (1630), la virgen de los Remedios (1631), san Isidro Labrador (1638) y san Francisco Xavier (1660). Pierre Ragon, “Los santos patronos de las ciudades del México central (siglos XVI y XVII)”, *Historia Mexicana*, v. 52, n. 2 (206) (octubre-diciembre 2002): 374.

⁴ 23 de marzo de 1699, Archivo Histórico de la Ciudad de México (en adelante AHCM), *Actas de cabildo* (en adelante AC), *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

⁵ Agente transversal era quien por su *calidad*, vínculos o facultades era intermediario entre particulares o corporaciones en una estructura determinada. Santiago López y Ricardo Robledo, “El administrador de los antiguos patrimonios agrarios según la teoría de la agencia”, *Historia empresarial*, n. 812 (enero 2004): 105-124. Tamar Herzog expone los vínculos entre particulares y corporaciones y “la imposibilidad de entender el establecimiento de relaciones sociales sin la mediación de las instituciones y viceversa”. No jerarquiza dos caras de una misma moneda (corporación-individuo), sino que explica las prácticas que reconfiguraban ambos elementos. Tamar Herzog, “Redes personales y capitales institucionales: la Real Ha-

prácticas⁶ crediticias del regidor-comerciante don Pedro Jiménez de los Cobos con el convento de bernardas, la toma de decisiones político-administrativas del corregidor don Carlos Tristán del Pozo y Alarcón y de los oficiales Simón Fernández de Angulo y Juan García de las Rivas y, finalmente, la organización y financiamiento de las festividades correspondientes. En consonancia, se expondrá el interés de acaudalados comerciantes por patrocinar la fundación y reedificación del convento de san Bernardo, se analizarán los motivos del Ayuntamiento en la elección del nuevo santo patrono en 1699 y se remarcará la agencia individual sobre las dinámicas entre corporaciones en un contexto de crisis para el cabildo mexicano. Propongo que, para el Ayuntamiento de la ciudad de México, la elección y celebración de San Bernardo fue una oportunidad de obtener reconocimiento social tras la mala administración del quinto cabezón alcabalatorio (1622-1676) y el famoso tumulto del 8 de junio de 1692 que se levantó en la Plaza Mayor contra las autoridades temporales, acusadas de acaparamiento y encarecimiento de granos.⁷

La historiografía sobre las fiestas promovidas por el poder temporal o eclesial comúnmente analiza sus relaciones (descripciones) para esclarecer detalles sobre su origen, patronazgo o expresiones festivas como arte efímero, juegos, misas o sermones.⁸ No cuento con documentos similares sobre las celebraciones de 1699;⁹ sin embargo, consulté actas de cabildo

cienda y el cabildo de Quito a mediados del siglo XVIII”, *Fronteras de la Historia*, v. 4, n. 4 (1999): 113, <https://doi.org/10.22380/20274688.775>.

⁶ Se entiende por *prácticas* a las “formas de decir y hacer con cierta dispersión espacial y temporal” que cuestionan la supuesta dicotomía individuo-estructura. Tomás Ariztía, “La teoría de las prácticas sociales: particularidades, posibilidades y límites”, *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, n. 59 (septiembre 2017): 221-234, <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2017000200221>.

⁷ Natalia Silva Prada, *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México* (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007).

⁸ Pascual Buxó, *Reflexión y espectáculo en la América virreinal* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2007); Óscar Mazín, *Las representaciones del poder en la sociedad hispánica* (México: El Colegio de México, 2012); *Entre la solemnidad y el regocijo. Fiestas, devociones y religiosidad en Nueva España y el mundo hispánico*, coord. de Rafael Castañeda y Rosa Alicia Pérez Luque (Zamora: El Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015).

⁹ Alonso Ramírez Vargas escribió una relación sobre la dedicación del templo de san Bernardo. Alonso Ramírez Vargas, *Sagrado padrón y panegíricos sermones a la memoria debida al suntuoso magnífico templo y curiosa basílica del convento de religiosas del glorioso abad san Bernardo* (México: Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, 1691).

de la ciudad de México, actas del cabildo catedralicio, libros de cuentas del convento de san Bernardo, cédulas reales, libranzas y pleitos civiles o por tierras para abordar el fenómeno festivo desde otra perspectiva, con énfasis en las dinámicas corporativas y en las prácticas de agentes transversales bajo una cultura política común.¹⁰ En el primer apartado se exponen los patrocinios de fundación y reedificación del convento de San Bernardo por la elite comercial mexicana; en el segundo, los motivos de la elección de 1699, la organización de la fiesta como acto político y su financiamiento bajo una lógica político-administrativa; en el tercero, el contexto de crisis del Ayuntamiento y la participación de algunos oficiales en el abastecimiento de granos y carnes, comparando sus tareas administrativas con las *facultades* conferidas al nuevo santo patrón.

*Patronazgos del convento de monjas concepcionistas
y la titularidad de san Bernardo*

A finales del siglo xvii —y en general durante el periodo virreinal— la fundación de conventos femeninos interesó a la Iglesia mexicana y a las élites locales compuestas de grandes mercaderes, miembros del cabildo y hacendados. Hablemos del caso del convento de San Bernardo y su vínculo con las acaudaladas y bien posicionadas familias Orozco y Retes. Con el objetivo de fundar el primer convento de la orden del Císter en la capital virreinal, el comerciante Juan Márquez de Orozco —quien murió en 1621— donó, a través de su testamento, su casa y 70 000 pesos.¹¹ Como las monjas cistercienses no pudieron viajar desde la península hasta la Nueva España, las dos hermanas del benefactor (religiosas profesas de Regina Coeli) ins-

¹⁰ Lucien W. Pye y Sidney Verba propusieron el concepto *cultura política* para analizar las bases individuales del comportamiento político en relación con las instituciones. Lucien W. Pye, "Introduction", y Sidney Verba, "Comparative Political Culture", *Political Culture and Political Development* (Nueva Jersey: Princeton University Press, 1965), 7 y 513. Serge Berstein trasladó la noción a la historia y definió la cultura política como representaciones individuales del entorno: vocabularios accesibles, lecturas normativas del pasado, concepciones de instituciones y de la sociedad ideal o discursos con palabras o fórmulas repetitivas. Serge Berstein, "La cultura política", en *Para una historia cultural*, coord. de Jean Pierre Rioux y François Sirinelli (México: Taurus, 1998), 390.

¹¹ Antonio Rubial, "Monjas y mercaderes: comercio y construcciones conventuales en la ciudad de México durante el siglo xvii", *Colonial Latin American Historical Review*, v. 7, n. 4 (otoño 1998): 368.

tituyeron el convento de san Bernardo en marzo de 1636,¹² pero bajo la orden concepcionista a la cual pertenecían.¹³ Por otro lado, la política interna de Regina Coeli también marcó los orígenes del convento dedicado al obispo de Claraval, pues las hermanas Márquez, parientas del virrey marqués de Cadereyta, perdieron un pleito contra la facción de monjas encabezada por descendientes del exvirrey marqués de Salinas. Tras la resolución decidieron separarse y hacerse de su propia fundación en la cual, claramente, mantendrían una buena posición.

Medio siglo después se reconstruyó el complejo religioso con un nuevo templo dedicado a la virgen de Guadalupe, ahora segunda titular. La reedificación (1685-1690) fue financiada por don José de Retes Largacha y Salazar (figura 1) mediante un patronato de 170 000 pesos¹⁴ que designaba como heredera universal a su devota hija, Teresa Francisca María de Guadalupe Retes Paz, casada con su primo hermano don Domingo de Retes, marqués de San Jorge y caballero de la Orden de Alcántara.¹⁵ El vizcaíno Retes Largacha llegó a la Nueva España hacia mediados del siglo xvii, fijó su residencia en la ciudad de México, donde se consolidó como comerciante y, mediante la compañía Retes-José Quesada Cabreros (1656-1667), estableció una tienda de plata que facilitó su actividad crediticia con otros comerciantes y virreyes en la década de 1650.¹⁶ Gracias a su matrimonio con María de Paz y Vera, hija de una reconocida familia zacatecana,¹⁷ adquirió propiedades urbanas, haciendas y ranchos ganaderos. En 1674, como

¹² Vicente Riva Palacio, *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad hasta la época actual*, t. II (México: Ballezá y Compañía Editores; Barcelona: Espasa y Compañía Editores, 1882), 611.

¹³ Miguel Sedano Ruiz, “Las inversiones del convento de san Bernardo de la ciudad de México: 1653-1798” (tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2003), 18.

¹⁴ Miguel Ángel Sedano, “Situación financiera del convento de san Bernardo y su inversión en el otorgamiento de depósitos: siglo xvii”, *Signos Históricos*, v. 8, n. 15 (enero-junio 2006): 126-127.

¹⁵ Gustavo Curiel, “El efímero caudal de una joven noble. Inventario y aprecio de los bienes de la marquesa doña Teresa Francisca María de Guadalupe Retes Paz Vera (Ciudad de México, 1695)”, *Anales del Museo de América*, n. 8 (2000): 67; Rubial, “Monjas y mercaderes...”, 377; Sedano, “Las inversiones...”, 20.

¹⁶ Retes otorgó créditos de 5 000 a 30 000 pesos a sus pares zacatecanos. Elisa García Berumen, “Los comerciantes mayoristas de Zacatecas en la segunda mitad del siglo xvii: riqueza y poder”, en *Estudios de Historia Novohispana*, n. 39 (julio-diciembre 2008): 102, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2008.039.3682>.

¹⁷ Curiel, “El efímero caudal...”, 67.

prior del Consulado de Comerciantes, cambió la normatividad electoral y designó cónsules o priores aliados.¹⁸ Creó otra compañía con sus sobrinos José Sáenz Retes y Dámaso Zaldívar (1668-1695)¹⁹ con su respectiva tienda de plata.²⁰ En 1680 compró el cargo de apartador general de oro y plata de la Casa de Moneda, con actividad en San Luis Potosí.²¹

Don José buscó el reconocimiento social de los vecinos mexicanos. Ingresó en la Orden de Santiago, fue síndico y benefactor de la provincia franciscana de San Diego, perteneció a la cofradía de San Pedro y San Pablo,²² fundó dos capellanías y una obra pía dentro de la Congregación de Nuestra Señora la Antigua para casar huérfanas (1683-1699)²³ y patrocinó la reedificación del convento de san Bernardo. En este sentido, las fundaciones y otras obras pías pueden leerse como un entretrejo de intereses locales.²⁴ El mecenas falleció en San Agustín de las Cuevas el 29 de octubre de 1685 y los herederos del patronazgo continuaron la obra: el templo se bendijo el 18 de junio de 1690 por el arzobispo Francisco Aguiar y Seijas y se dedicó el 24 del mismo mes, celebración que contó con versos ex profeso de sor Juana Inés de la Cruz y con sermones de dominicos, agustinos, franciscanos, carmelitas, mercedarios, jesuitas y clero secular.²⁵ El día 27

¹⁸ Ocupó el priorato de 1692 hasta 1695. Guillermina del Valle Pavón, “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del Consulado y de la Casa de Moneda a fines del siglo xvii”, *Anuario de Estudios Americanos*, v. 68, n. 2 (julio-diciembre 2011): 568-569, <https://doi.org/10.3989/aeamer.2011.v68.i2.550>.

¹⁹ Iván Escamilla González, *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011), 311.

²⁰ Elisa García Berumen, “Los grandes comerciantes de Zacatecas en la segunda mitad del siglo xvii” (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007), 184.

²¹ Como apartador general, extendió sus intereses en centros mineros mediante agentes comerciales en Guadalajara, Nueva Vizcaya, Pachuca, Guadiana, Parral, San Luis Potosí, Talpujahuá y Zacatecas. Valle, “Bases del poder...”, 573-575.

²² Cristina Rato, “El concierto virreinal de las artes en la ciudad de México. La fiesta para la dedicación de la iglesia conventual de san Bernardo”, *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, n. 40 (mayo-agosto 2017): 9.

²³ “Razón de las huérfanas que se sortearon y salen en esta venerable congregación de la obra pía que instituyeron y fundaron los capitanes José de Quesada y José de Retes”, Archivo del Cabildo Catedral de México (en adelante ACCM), *Congregación de Nuestra Señora la Antigua*, libro 0, caja 4, exp. 5, u: 19.2.

²⁴ Jessica Ramírez, “La trama seglar en torno a una fundación conventual. El monasterio de santa Clara de la ciudad de México, 1566-1580”, en *Invertir en lo sagrado. Salvación y dominación territorial en América y Europa, siglos xvi-xx*, comp. de Roberto Di Stefano y Aliochamaldavsky (Buenos Aires: Universidad Nacional de la Pampa, 2018).

²⁵ Sedano, “Las inversiones...”, 21.



Figura 1. Cristóbal de Villalpando, *Don José de Retes Largacha*, óleo sobre tela, 1690, Banco Nacional de México

se trasladó el cuerpo de don José desde la catedral al templo de san Bernardo bajo el cuidado de la archicofradía del Santísimo Sacramento, en compañía de órdenes religiosas y cofradías. Además, se levantó una estatua fúnebre, tamaño natural, del mercader.²⁶

En 1691 el clérigo Alonso Ramírez de Vargas imprimió una descripción de la iglesia de san Bernardo, ocho sermones predicados en la dedicación y el elogio fúnebre por el traslado de los restos. Ramírez enalteció al matrimonio de Teresa María y don Domingo por su promoción del culto guadalupano. Y es que el patronazgo abrió oportunidades a don Domingo de Retes, pues el Ayuntamiento mexicano le ofreció una regiduría y, aunque el ofrecimiento fue rechazado, es una muestra de la buena relación que había entre ambas partes.²⁷ Tras la muerte de Teresa María en 1695, don Domingo conservó poco tiempo el título de apartador general de oro y plata (heredado de su esposa) privándose de capital para su economía comercial; así, optó por la administración pública en otras regiones.²⁸ Como su esposa no testó y el matrimonio no tuvo hijos, la familia de doña Teresa exigió la restitución de la dote al curador *ad bona* de su suegra, Diego de Saldívar²⁹ (quien participó en el abasto de carne en México; de él hablaremos posteriormente).

La reedificación del convento de san Bernardo auspiciada por la familia Retes fue muestra del interés de los grandes comerciantes por lograr aceptación dentro de la sociedad novohispana, pues sus actividades, ligadas al lucro y la usura, solían granjearles mala fama frente a la Iglesia y las viejas élites de terratenientes y encomenderos. Iván Escamilla señala que los comerciantes crearon estrategias individuales para ganar aprobación, mediante el ingreso a cofradías o congregaciones, al formar parte de sus mesas directivas, procurar que sus descendientes o familiares tomaran los hábitos, pagar dotes de doncellas pobres, patrocinar obras pías, entre otras acciones.³⁰ La aceptación del gran comerciante combinaba negocios prósperos con el ejercicio público y privado de la devoción.³¹

Pero el patronazgo de los Retes también benefició a las monjas bernardas. La reedificación se enmarcó en la “fiebre constructiva” que vivió la

²⁶ Sedano, “Las inversiones...”, 21.

²⁷ No hay registro de Domingo de Retes en las actas de cabildo de 1692 y 1693. El AHCM no cuenta con los libros de sesiones de 1644 a 1691 ni de 1694 a 1697.

²⁸ En 1697 obtuvo la alcaldía mayor de Nejapa, Oaxaca, y en 1702 fue alcalde ordinario de Puebla de los Ángeles. Falleció en total insolvencia. Curiel, “El efímero caudal...”, 67-68.

²⁹ Dote de 409 809 pesos 7 tomines. Curiel, “El efímero caudal...”, 67.

³⁰ Escamilla, *Los intereses malentendidos...*, 47-49.

³¹ Rubial, “Monjas y mercaderes...”, 364.

ciudad de México en las últimas décadas de siglo xvii³² y ayudó a la consolidación de las concepcionistas en el espacio ciudadano por medio de reconstrucciones o remozamientos de templos y conventos (1639 -1731).³³ Otra posible *ventaja* fue el fortalecimiento de la práctica crediticia entre las religiosas, el Ayuntamiento mexicano y algunos comerciantes del Consulado. El convento de san Bernardo, como otros conventos de la capital, invertía sus fondos (procedentes del capital de fundación, de dotes y de obras pías) en créditos, pues no tenía inversiones directas en actividades agrícolas, comerciales o mineras por la falta de control efectivo que traían consigo.³⁴ A finales del siglo xvii el convento de san Bernardo mantenía dos tipos de préstamos: censos y depósitos;³⁵ como ejemplo del primer tipo, en agosto de 1689 otorgó al Ayuntamiento mexicano un censo por 4000 pesos de principal y 200 de réditos anuales;³⁶ sobre el segundo, el depósito fue otorgado a título individual al regidor mexicano y miembro del Consulado de Comerciantes don Pedro Jiménez de los Cobos, quien se vinculó con el convento mediante la profesión de una de sus hijas, la madre Gertrudis de Jesús.³⁷ Jiménez de los Cobos tendría un papel activo en la elección del obispo de Claraval como santo patrono en 1699.

³² Agustín de Vetancourt, Juan Manuel de San Vicente y Juan de Viera, *La ciudad de México en el siglo xviii (1690-1780). Tres crónicas* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990), 12.

³³ La orden concepcionista fundó varios conventos en la ciudad de México: el de la Concepción, Regina Coeli, Jesús María, Nuestra Señora de la Encarnación, Nuestra Señora de la Balvanera, Santa Inés, San José de Gracia y San Bernardo. Sedano, "Situación financiera...", 126. Sobre las fechas de reconstrucciones y remozamientos de cada uno de los conventos, véase Rubial, "Monjas y mercaderes...", 367, cuadro 1.

³⁴ Gisela von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo xviii*, 2a. ed. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Fondo de Cultura Económica, 2010), 21; Sedano, "Las inversiones...", 28-33 y 54.

³⁵ Las diferencias entre ambos eran en cuanto a 1) el tiempo de duración del contrato: el censo era de larga duración o indefinido, mientras que el depósito era irregular, de tiempo limitado; y 2) la garantía solicitada al beneficiario: el censo consistía en una pensión anual sobre algún bien raíz, en cambio en un depósito era prescindible tal requisito. El convento de san Bernardo otorgó depósitos desde 1656, con lo que abrió las puertas del crédito eclesiástico a los comerciantes. Sedano, "Situación financiera...", 139-142.

³⁶ El crédito estuvo activo durante 19 años. "Libro donde se asientan las cuentas pertenecientes al convento de san Bernardo, por réditos de censos, depósitos, arrendamientos de las casas que le pertenecen, 1684-1701", Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Templos y conventos*, caja 111, leg. 5190, exp. 2, f. 10.

³⁷ El 6 de junio de 1691 las monjas registraron un depósito por 1000 pesos a Jiménez de los Cobos sobre la reserva de dote; el mismo año se registró un censo de 2000 pesos para saldar el monto. "Cuenta. segunda del bachiller don Cristóbal Martínez de Zepeda compre-

La elección de san Bernardo *benefició* la economía interna del convento que gastaba en alimentación, culto, salarios, mantenimiento de inmuebles, pleitos contra morosos, fiestas y obligaciones religiosas (fiesta del titular, funerales, sermones, Semana Santa, Navidad, velas, vino o comida). Antes de 1699 las sumas destinadas a la fiesta del titular variaban de 132 pesos 3 reales a 100 pesos;³⁸ tras la elección, con el Ayuntamiento compartiendo el financiamiento, sólo se consignaron 50 pesos.³⁹

*Los motivos de la elección de san Bernardo como patrón de la ciudad
y la organización de la fiesta como acto político*

La ciudad de México eligió a sus patronos desde el siglo xvi hasta el xviii bajo tres procedimientos: según el santoral, por sorteo (echar suertes)⁴⁰ y relacionando un acontecimiento específico con los dones atribuidos al santo.⁴¹ La única elección del siglo xvi proviene del primer procedimiento, pues se ligó la caída de México-Tenochtitlan la madrugada del 13 de agosto de 1521 con el día de san Hipólito.⁴² Mediante sorteo se eligió 76 años después a san Gregorio Taumaturgo para aplacar las “invasiones de las aguas de la laguna” sobre el valle⁴³ y, en 1611, resultó electo san Nicolás Tolentino para calmar la cólera divina desatada en *temblores de tierra*. El sorteo

hende 12 años y un mes desde 1 de octubre de 1689 hasta fin de octubre de 1701”, AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, caja 26159, v. 2367-2368, f. 281v.

³⁸ En 1667 el convento gastó 132 pesos 3 reales; en 1669, 84 pesos 2 reales; en 1670, 65 pesos 6 reales (AGN, *Templos y conventos*, caja 0425, leg. 5504, exp. 3); en el periodo de 1671 a 1676 se estableció un gasto fijo de 100 pesos (AGN, *Templos y conventos*, caja 0162, leg. 5241, exp. 2), suma que se repitió en 1682 (AGN, *Bienes Nacionales*, caja 30592, leg. 262, exp. 1).

³⁹ Sedano, “Las inversiones...”, 36.

⁴⁰ Los regidores colocaban dos urnas. Una contenía papeles con los nombres del santoral y la otra, el mismo número de papeles en blanco, a excepción de uno con la leyenda *te accipimus in tutelam*. Si en repetidas ocasiones salía el nombre de un santo al mismo tiempo que la leyenda, el resultado era interpretado como “manifestación de voluntad sobrenatural” del santo. Ragon, “Los santos patronos...”, 366.

⁴¹ Ragon, “Los santos patronos...”, 362-363.

⁴² Esta fiesta patronal/fundacional fue electa por el Ayuntamiento el año de 1528 e institucionalizada en 1530 por cédula real. “Viernes 31 de julio de 1528”, AHCM, AC, *Actas de cabildo impresas*, 629A; *Recopilación de las Leyes de los Reinos*, facsímil de la edición de Julián de Paredes, t. II, lib. III, tít. XV, ley LVI (México: Escuela Libre de Derecho/Porrúa, 1987); Reiko Tateiwa, *El cabildo de la ciudad de México y la fiesta de san Hipólito, siglos xvi y xvii. Simbolismo y poder español* (México: Cámara de Diputados LXIII Legislatura, 2017), 173.

⁴³ “28 de septiembre de 1607”, AHCM, AC, *Actas de cabildo impresas*, 646A.

dejó de utilizarse⁴⁴ cuando el Ayuntamiento priorizó la *efectividad* del santo —mediante milagros— atendiendo las noticias del exterior (de otras ciudades de Nueva España, las Indias, España o Italia). Ejemplo de ello fue la elección en 1630 de santo Domingo⁴⁵ que levantó una fuerte corriente devocional tras los prodigios realizados por uno de sus retratos en su convento de Nápoles desde 1609 hasta 1620.⁴⁶

La normativa del Concilio de Trento jugó un papel importante en el último cambio de sistema de elección. Pío V estableció en la constitución *Inmensa aeterni Dei*, del 11 de febrero de 1588, la centralización de los procesos de beatificación y canonización mediante la Sagrada Congregación de Ritos y Ceremonias,⁴⁷ institución que facultó a las ciudades a nombrar y mantener la devoción de sus santos intercesores en beneficio y honor de sus vecinos siguiendo criterios específicos: que el candidato formara parte del listado de santos aceptados por la iglesia universal, que la elección se realizara por los consejos locales con la confirmación del cabildo eclesiástico respectivo y que el proceso de elección se examinara por la Sagrada Congregación de Ritos en Roma (decreto apostólico del 23 de marzo de 1630).⁴⁸ Así, en el marco contrarreformista, la Iglesia católica pretendió controlar y reforzar la devoción popular frente a las críticas del protestantismo. En 1642 Urbano VIII promulgó la bula *Pro observatione festorum* que

⁴⁴ Ragon, “Los santos patronos...”, 371.

⁴⁵ Ragon, “Los santos patronos...”, 371-372.

⁴⁶ La devoción se extendió a otros reinos como Madrid, donde colocaron copias de la imagen en el Colegio de Santo Tomás en 1629. Pierre Civil, “Retratos milagreros y devoción popular en la España del siglo xvii (santo Domingo y san Ignacio)”, en *Actas del V Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, coord. de Christoph Strosetzki (Münster: AISO, 1999), 352-354.

⁴⁷ La Congregación de Ritos se creó en 1588 por el papa Sixto V. Doris Bieňko de Peralta, “El *impasse* de una beatificación. El proceso de sor María de Jesús Tomellín (1597-1637), monja concepcionista poblana”, en *Normatividades e instituciones eclesiológicas en la Nueva España, siglos xvi-xix*, ed. de Benedetta Albani, Otto Danwerth y Thomas Duve (Berlín: Max Planck Institute for European Legal History, 2018), 236. Para conocer otras tareas de la Congregación de Ritos y Ceremonias y las disposiciones que emitió en el marco del Concilio de Trento, véase Iván Escamilla, “Reformar la reforma: Juan Pablo Zetina Infante y la polémica litúrgica e histórica por la jura del Patronato Guadalupano en Nueva España, 1737-1746”, en *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana*, coord. de María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014), 233-235.

⁴⁸ “*Decretum pro patronis in posterum eligendi*”, en Aloysius Gardellini, *Decreta Authentica Congregationis Sacrorum Rituum*, n. 705, t. I, 1602-1645 (Roma: Francisci et Leopoldi Bourlié, 1824): 237.

declaró a las fiestas patronales como fiestas de precepto o fiestas de tabla.⁴⁹ Con estas normativas, las elecciones de patronos en las ciudades modernas se constriñeron a los intereses de las élites locales, la devoción popular y la posesión de reliquias.⁵⁰ En 1699 la elección de san Bernardo (23 de marzo), la procesión con motivo de la jura de las autoridades eclesiásticas y temporales (13 de mayo) y la primera fiesta dedicada al santo (21 de agosto) se ajustaron a estas normativas y beneficiaron a regidores y oficiales locales.

Según Pierre Ragon, la propuesta de nombrar a san Bernardo como protector de México se inició en el convento de religiosas, pues las monjas convencieron a los regidores de que sus rezos al santo obispo habían aplacado la cólera divina⁵¹ desatada en las epidemias de sarampión y chahuistle de 1692 y 1694 con secuelas hasta 1697. Empero, según el acta de cabildo del lunes 23 de marzo de 1699, los propios regidores solicitaron a las monjas hacer plegarias y oraciones para obtener la intercesión del santo. No queda clara la fecha exacta de tal solicitud, pero tendría todo el sentido que el patronazgo de san Bernardo, en manos de la familia Retes, hubiese fomentado la devoción dentro del Ayuntamiento y que éste, a su vez, la extendiese en la ciudad durante aquellos calamitosos años. Sabemos que una hija del regidor Jiménez de los Cobos, doña Gertrudis de Jesús, ingresó al convento en 1691, un año después de la reestructuración y dedicación del templo.

El caso es que, para el 23 de marzo de 1699, el corregidor don Carlos Tristán del Pozo y Alarcón y los regidores Pedro de Castro, Juan Manuel Aguirre, don Pedro Jiménez de los Cobos, Diego Reinoso de Borja, Joseph Jimeno Salinas y Miguel de Cuevas Dávila lo nombraron nuevo patrón de la

⁴⁹ También fueron fiestas de tabla las institucionalizadas por la costumbre que conmemoraban acontecimientos militares, religiosos o políticos. Justo Cuño, “Ritos y fiestas en la conformación del orden social en Quito en las épocas colonial y republicana (1573-1875)”, *Revista de Indias*, v. 73, n. 259 (2013): 669, <https://doi.org/10.3989/revindias.2013.22>.

⁵⁰ Eliseo Serrano Martín, “Santidad y patronazgo en el mundo hispánico de la Edad Moderna”, *Studia Historica. Historia Moderna*, v. 40, n. 1 (2018): 75, <https://doi.org/10.14201/shhmo201840175123>. Otras disposiciones emanadas del monarca y el Consejo de Indias regularon la fiesta, concebida como espacio de manifestación del sistema de privilegios y preeminencia entre autoridades y corporaciones. *Recopilación de las Leyes...*, lib. III, tít. xv. Recientes interpretaciones sobre la elección de santos patronos en ciudades novohispanas como Puebla, antes y después de la normativa de Trento y las disposiciones del III Concilio Provincial Mexicano, pueden consultarse en Sergio Rosas y Jonathan Moncayo, *Patronatos y rituales en una ciudad episcopal. Siglos XVI-XVIII* (México: Ayuntamiento del Municipio de Puebla/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vález Pliego”, 2021).

⁵¹ Ragon, “Los santos patronos...”, 374.

ciudad en votación secreta. Enseguida se comisionó a Aguirre y Jiménez para informar al virrey, al deán y cabildo sede vacante de la catedral⁵² y al provisor y religiosos del convento de san Bernardo, quienes debían consentir la celebración y señalar el día para la fiesta.⁵³ El 27 de abril se presentó en cabildo el beneplácito del conde de Moctezuma y de la Audiencia; por su parte, la priora del convento, Damiana de san Cristóbal, envió una carta en la cual agradecía la elección y propuso el 21 de agosto como el día de celebración. El Ayuntamiento acordó que el convento sería el escenario de la fiesta y que se asignaría una cantidad de los propios para su financiamiento.

El secretario del cabildo catedral sede vacante asentó en el acta del 13 de mayo de 1699 que la elección de san Bernardo respondía a los buenos sucesos de la monarquía y de la sementera del trigo “que por su intercesión se juzga haber sido libres de la enfermedad del chahuistle”.⁵⁴ Pero, ¿de qué buenos sucesos hablaba? Las actas del cabildo catedral no dicen más. Posiblemente se refería a la firma del Tratado de Rijswijk de septiembre y octubre de 1697, que puso fin a la Guerra de Nueve Años. Según Antonio de Robles, el jueves 16 de octubre de 1698 llegaron a Veracruz las nuevas de “las paces entre el Imperio y Francia, España y Estados generales [Provincias Unidas de los Países Bajos]”.⁵⁵ Sin embargo, Robles no relata los acontecimientos de carácter geopolítico, en cambio señala que el abad francés fue electo protector del cuidado de la salud de los monarcas, afirmación que no vi en las actas del Ayuntamiento. La incógnita se resuelve al seguir leyendo a Robles, quien registró, el 15 de mayo, una noticia sobre la “buena salud” del —como sabemos, muy enfermizo— rey Carlos II, desmintiendo los rumores sobre su muerte.⁵⁶

Resulta curioso cómo se reinterpretó la elección del nuevo patrón —en su calidad de protector de la salud de los monarcas— en función de los futuros acontecimientos políticos de la monarquía hispánica. En 1709 el prebendado de la catedral de México, Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, en un sermón en la fiesta de san Bernardo afirmó que el oportuno naci-

⁵² En ausencia de un arzobispo a la cabeza del arzobispado, la Sagrada Congregación de Ritos estipuló que se informara al deán y cabildo vacante sobre cualquier decisión en materia de nuevas devociones. En la ciudad de México se conoció el nombramiento de Juan de Ortega Montañés como arzobispo hasta octubre de 1699 y ocupó el cargo hasta marzo de 1700. Robles, *Diario de sucesos...*, 93.

⁵³ “23 de marzo de 1699. Actas de cabildo paleografiadas”, AHCM, AC, 372A.

⁵⁴ “12 de mayo de 1699”, ACCM, *Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo Catedral*, caja 0, libro 25, exp. 0, ubicación 2.3, ff. 48-49.

⁵⁵ Robles, *Diario de sucesos...*, t. III, 70.

⁵⁶ Robles, *Diario de sucesos...*, 78.

miento del príncipe Luis Fernando (hijo de Felipe V) el 25 de agosto de 1707 respondía a la intervención del obispo francés, pues los dolores de parto de la reina María Luisa de Saboya empezaron el 20 de agosto, día de san Bernardo. Así, el santo se convirtió en protector de la real sucesión española. Esta interpretación es posterior a la elección de la ciudad de México en 1699 cuando la guerra de sucesión aún no se perfilaba.⁵⁷ Castorena manipuló los acontecimientos; dijo en su sermón que san Bernardo resultó electo a la par que Carlos II elegía al duque de Anjou como sucesor a la corona, pero la cesión de derechos se estipuló el 3 de octubre de 1700 en el testamento del último Austria.⁵⁸

En síntesis, mediante la elección de san Bernardo en marzo de 1699 los regidores y las monjas bernardas agradecían los favores sobre los campos y el abastecimiento alimentario; el cabildo eclesiástico, la buena salud de las cosechas y del monarca Carlos II; y el prebendado Castorena y Ursúa, la benignidad fecundadora y sanadora del santo francés que aseguró un heredero al trono bajo los Borbón.

El 13 de mayo de 1699 el Ayuntamiento inició la organización de la procesión con motivo de la jura y la fiesta anual del santo; se crearon cuatro comisiones para invitar dignidades, construir altares, repartir hachas y entregar los recursos de propios.⁵⁹ Estas comisiones se repetían en cada fiesta patronal de la ciudad como prácticas conocidas por autoridades y comisionados; en este sentido, eran espacio de negociación o tensión coyuntural entre corporaciones. El 11 de mayo Aguirre y Castro, encargados de la comisión de altares, anunciaron la colocación de tres altares para la procesión: en Palacio, en la esquina de San Francisco y en la esquina de San Agustín. El primero fue financiado por el corregidor y capitán don Carlos Tristán del

⁵⁷ Manuel Pando, *Juicio imparcial de la cuestión de sucesión a la corona de España, suscitada por la Inglaterra y la Francia* (Madrid: Imprenta de la viuda de Calero, 1847), 19. En el sermón el orador sustituyó los emblemas austriacos de la monarquía como el águila por los lises de Francia. Iván Escamilla, “Razones de la lealtad. Cláusulas de la fineza: poderes, conflictos y consensos en la oratoria sagrada novohispana ante la sucesión de Felipe V”, en *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, coord. de Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004), 195.

⁵⁸ La relación entre san Bernardo y la fortaleza física de los monarcas traspasó siglos, pues Vicente Riva Palacio en *México a través de los siglos...*, 673, mencionó que la elección fue por “la salud de nuestros reyes y por el chahuistle que cae al trigo”.

⁵⁹ Los propios eran los recursos para la administración de la ciudad. Se obtenían por medio del arrendamiento de campos, solares, casas, carnicerías, rastros y tiendas. *Recopilación de las Leyes...*, lib. IV, tít. XIII, ley primera.

Pozo y Alarcón; el segundo, por Juan García de la Rivas,⁶⁰ alcalde del estanco de Cordobanes;⁶¹ y el tercero, por Simón Fernández de Angulo,⁶² alcalde de la alhóndiga y mayordomo del pósito del Ayuntamiento mexicano desde 1696 hasta 1703.⁶³ Todos formaban parte de la cadena de oficiales que posibilitaban el consumo de granos y carne, elementos clave de la subsistencia alimentaria de los vecinos mexicanos, por ello visibilizaron su devoción con el financiamiento de los arcos⁶⁴ dedicados al benefactor de la buena salud de las cosechas. La procesión salió a las cuatro de la tarde de la catedral

por la puerta que cae a la calle del Reloj, muy lucida y solemne, estando las calles ricas y curiosamente colgadas y con muchos gallardetes de primaveras; fue a reconocer a palacio; pasó por la plaza, portal de mercaderes hasta el convento de monjas de dicho santo, que iba ricamente aderezado, y según se acostumbra traer a nuestra Señora de los Remedios; hubo muy lucidos altares, y marchó detrás la compañía de los plateros; acudieron todas las cofradías con sus estandartes, religiones y también las de la Compañía de Jesús y Carmen, el clero, el cabildo sede vacante, ciudad, caballeros con mantos capitulares que cargaban al santo, los tribunales, audiencia y virrey, infantería de los plateros, clarines, pífanos.⁶⁵

El cabildo catedralicio también brinda detalles del recorrido de la procesión, que

principiaronla [sic] [procesión] todas las cofradías con sus estandartes, rectores y oficiales, y después siguieron las sagradas comunidades, los hermanos de San

⁶⁰ Miembro de la congregación de san Pedro en la iglesia de la Santísima Trinidad y de la congregación del arcángel san Miguel del convento de la Encarnación; consignó limosna para la canonización del venerable Gregorio y para la causa de fray Sebastián de Aparicio, devociones relacionadas con la identidad criolla y el cristianismo popular. Pierre Ragon, “Sebastián de Aparicio: un santo mediterráneo en el altiplano mexicano”, *Estudios de Historia Novohispana*, v. 23 (2000): 17-18, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2000.023.3518>.

⁶¹ AGN, *Bienes Nacionales*, caja 995, v. 31525, exp. 15, f. 1. La administración del estanco de los cordobanes comprendía la venta de pieles curtidas a zapateros y el espacio donde se comercializaban. Gildardo Héctor Campero Cárdenas, *200 años de administración pública en México*. T. IV. *Evolución de la administración pública paraestatal* (México: Instituto Nacional de Administración Pública, 2010), 58.

⁶² AGN, *Bienes Nacionales*, caja 995, v. 31525, exp. 15, f. 1v.

⁶³ “16 de julio de 1703. Índice de Actas”, AHCM, AC, 36A y 372A.

⁶⁴ El arte efímero exhibía programas iconográficos o emblemas que exaltaban a sus patrocinadores y que tenían por receptores, en distintos niveles de lectura, a los asistentes. No cuento con descripciones de la procesión o del programa iconográfico.

⁶⁵ Robles, *Diario de sucesos...*, t. III, 77-78.

Hipólito y religiones de San Juan de Dios, la Compañía de Jesús, carmelitas descalzos, mercedarios, agustinos, franciscanos y diegos interpolados y dominicos, pajes de su excelencia con hachas encendidas con manga, cruz, ciriales, preste, diácono y subdiácono (las religiones que lo acostumbran, menos la Compañía) y los religiosos betlemíticos y van delante de los de San Juan de Dios, seguía la Cruz mayor de la Santa Iglesia con sus ciriales, y acólitos, numerosísimo clero que remató con el cabildo eclesiástico, y en él interpolados los caballeros de Calatrava y Alcántara con sombreros, espadas y mantos capitulares cargando la hechura del dicho san Bernardo, después el preste y diácono en que terminó lo eclesiástico y seguían los maceros de la ciudad con sus alguaciles tenientes, regidores interpolados con los caballeros maestros de Santiago y notarios de la ciudad, alcaldes ordinarios y corregidor de ella, oficiales del Real Tribunal de Cuentas, Real Audiencia y el excelentísimo señor conde de Moctezuma (que cooperó como tan devoto del santo y toda su casa en dicho patronato)⁶⁶ asistido de sus alabarderos y remató con la marcha del gremio de la platería.⁶⁷

El espacio recorrido durante la procesión (figuras 2 y 3) se sacralizó mediante el andar de las autoridades religiosas y la celebración del acto litúrgico.⁶⁸ El cabildo eclesiástico relató que, una vez colocada la figura del santo en su templo, empezó la misa y

se encendieron hachas, linternas y luminarias en toda la ciudad y el día siguiente se repicó generalmente a las cuatro de la mañana por la buena salud de sus majestades [...] A las nueve y media se cantó misa en la metropolitana de acción de gracias con asistencia de su excelentísima y tribunales y de allí fueron a la de san Bernardo, donde se cantó la de su patronato por el licenciado don Francisco Jiménez Paniagua.⁶⁹

⁶⁶ El conde de Moctezuma era devoto del santo abad francés; ejemplo de ello fue la pieza de oratoria que promovió, el *Sermón en el día que la nobilísima ciudad de México, contra la enfermedad de las mieses, juró por su patrón al glorioso Dr. San Bernardo* que el padre jesuita, Juan Martínez de la Parra, predicó en la catedral la mañana del 14 de mayo. Trilce Laske, “Un eclesiástico con dimensión imperial en México: Juan Martínez de la Parra y la consagración intelectual (1680-1710)”, *Historias*, n. 99 (enero-abril 2018): 33.

⁶⁷ “12 de mayo de 1699”, ACCM, *Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo Catedral*, libro 25, caja 0, exp. 0, ubicación 2.3, ff. 49v-50.

⁶⁸ Jessica Ramírez Méndez, “El capital visual de la fiesta. Promoción carmelitana a partir de los festejos de canonización de fray Juan de la Cruz, 1729”, en *Expresiones y estrategias. La Iglesia en el orden social novohispano*, coord. de María del Pilar Martínez López Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2017), 83.

⁶⁹ “12 de mayo de 1699”, ACCM, *Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo Catedral*, libro 25, caja 0, exp. 0, ubicación 2.3, f. 50.



Figura 2. Templo de san Bernardo (naranja) y espacios donde se instalaron los altares para la procesión con motivo de la jura (verde). Elaboración propia a partir de un fragmento del *Plano de la ciudad de México* de Pedro de Arrieta, óleo sobre tela, 1737, Museo Nacional de Historia



Figura 3. Templo de san Bernardo (naranja) y espacios donde se instalaron los altares para la procesión con motivo de la jura (verde). Fragmento del *Mapa de la muy leal e imperial ciudad de México* de José Antonio de Villaseñor y Sánchez, 1753, papel marca manuscrito, Mapoteca Orozco y Berra, SAGARPA

Mediante el aderezamiento de las calles y el fuego de hachas, linternas y luminarias se esbozaron los límites físicos de la ciudad-templo. El Ayuntamiento procuró la iluminación con una comisión ex profeso conformada por los regidores Aguirre y Castro, supervisados por el juez superintendente de propios de la ciudad,⁷⁰ el oidor Miguel Calderón de la Barca,⁷¹ quien condicionó la presencia de la Audiencia en la procesión a la inmediata compra y entrega de hachas con el presupuesto que había aprobado. El superintendente exigió costear de propios hachas para el virrey, los oidores, alcaldes del crimen, fiscales, contadores del tribunal de cuentas, de tributos y de alcabalas, el capellán, el mayordomo y el alcalde de la alhóndiga del Ayuntamiento y para Francisca de Sosa —viuda del anterior superintendente de México, Francisco Hernández Marmolejo—⁷² que adornó de joyas (preciadas en 300 000 pesos) la escultura del nuevo protector.⁷³ Aunque el cabildo rechazó la propuesta del superintendente por el gasto que implicaba, se cumplió con la asistencia de las autoridades con sus respectivas hachas el 13 y el 14 de mayo.

En la sesión de cabildo del 17 de agosto por fin se abordó el tema del financiamiento. El bachiller Pedro Díaz, sacristán del convento de bernardas, recibió del tesorero de propios, Juan Antonio Vázquez, la módica suma de 50 pesos.⁷⁴ Y es que durante el siglo xvii el Ayuntamiento se preocupó por los gastos que acarreaban las fiestas patronales sobre los propios y las haciendas particulares de los regidores: en 1628 el cabildo presentó una lista de solicitudes al virrey, entre ellas la disminución de gastos festivos;⁷⁵ en 1630 sólo se destinaron 180 pesos para la fiesta de santo Domingo;⁷⁶ en

⁷⁰ La superintendencia de propios fue instaurada con la reforma fiscal del valido Luis de Haro que pretendía sujetar la recaudación local a la fiscalidad real. Rafael Valladares, *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661* (Madrid: Marcial Pons, 2016).

⁷¹ En 1563 Felipe II mandó a un oidor revisar anualmente las cuentas de los cabildos de ciudades sede de Audiencia Real. *Recopilación de las Leyes...*, lib. iv, tít. xiii, ley vii. En México el primer nombramiento se realizó en 1652 y recaía en un oidor con facultades para realizar tareas antes exclusivas del cabildo, como la administración de los propios.

⁷² AGN, *Bienes Nacionales*, caja 79, leg. 30362, exp. 95.

⁷³ “12 de mayo de 1699”, ACCM, *Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo Catedral*, libro 25, caja 0, exp. 0, ubicación 2.3, ff. 49v-50.

⁷⁴ “17 de agosto de 1699”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

⁷⁵ Para solventar la implementación y mantenimiento de una armada por medio de donativos aportados en 1623 y 1625. Gibran Bautista y Lugo, “Procedencia, vínculos y gracia republicana. El donativo general de 1625 en el cabildo secular de México”, en *Horizontes de monarquía. Siete estudios de caso desde el “Potosí” mexicano*, coord. de Óscar Mazín y Armando Hernández (México: El Colegio de San Luis, 2018), 19-50.

⁷⁶ La suma es menor si se compara con el gasto por la fiesta de san Hipólito que a principios del siglo xvii (en 1601) exigía 1 500 pesos y que, en el periodo de 1682 a 1686,

las *Ordenanzas* de 1680⁷⁷ los regidores unificaron los gastos de propios anuales de algunas fiestas *menores* como la de santa Teresa de Jesús, en 50 pesos, y las de san Nicolás Tolentino y san Francisco Xavier en 100 pesos.

Matizando las interpretaciones donde la fiesta se entiende como expresión del derroche sin sentido,⁷⁸ las disposiciones sobre el gasto en las señaladas fiestas patronales respondieron a una lógica político-administrativa independiente del interés de particulares por financiarlas y ostentar la capacidad de sus haciendas, su poder político o su devoción. Además de fijar los gastos de las fiestas patronales *menores*,⁷⁹ el cabildo disminuyó las elecciones de santos protectores: en la primera mitad del siglo xvii se eligió a siete patronos y en la segunda sólo a dos. De 1693 a 1698 los regidores suspendieron la celebración de las fiestas patronales por hallarse los propios “atrasados y endeudados”.⁸⁰ Una vez restituidas las celebraciones, el gasto destinado a la fiesta de san Nicolás Tolentino bajó de 100 a 50 pesos anuales. Vale la pena reflexionar sobre el financiamiento de la fiesta de san Bernardo y el interés del Ayuntamiento por reducir los gastos de las fiestas para sopesar la capacidad económica de esta corporación a fines del siglo xvii.

Los agentes transversales y sus prácticas tras la elección de 1699

En la segunda mitad del siglo xvii una de las corporaciones más poderosas de la ciudad de México era el Consulado de Comerciantes que extendió su

disminuyó a 1000 pesos de ayuda de costa, es decir, 200 pesos anuales para la víspera y día. Tateiwa, *El cabildo de la ciudad...*, 109-113.

⁷⁷ “1680”, AHCM, *Ayuntamiento, Ordenanzas de la muy noble y leal ciudad de México*, v. 2981, exp. 6.

⁷⁸ *La fiesta en el mundo hispánico*, coord. de Palma Martínez-Burgos García y Alfredo Rodríguez González (Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2004), 206.

⁷⁹ El gasto de las fiestas menores no se compara con el de celebraciones como las coronaciones, los nacimientos o las exequias reales, los recibimientos de virreyes o la fiesta fundacional de san Hipólito. “1726”, AHCM, *Ayuntamiento, Cuentas de gastos de entrada*, v. 4300, exp. 2, f. 1. Aun así, había una tendencia general en el cabildo del siglo xvii a celebrar la fiesta de san Hipólito con moderación. Tateiwa, *El cabildo de la ciudad...*, 107.

⁸⁰ “24 de enero de 1698”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A. Otro ejemplo de relación entre los gastos de una fiesta patronal y el contexto político local puede consultarse en Guadalupe Pérez Rivero Maurer, “San Miguel, patrono de la Puebla de los Ángeles”, en *Patronatos y rituales en una ciudad episcopal. Siglos XVI-XVIII*, coord. de Sergio Rosas y Jonathan Moncayo (México: Ayuntamiento del Municipio de Puebla/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego, 2021), 17-31.

influencia sobre otras corporaciones; algunos de sus miembros participaban en los asuntos del Ayuntamiento como alcaldes ordinarios, regidores u oficiales⁸¹ —como Jiménez de los Cobos, acaudalado tratante, integrante del Consulado, correo mayor y regidor con voz y voto desde 1693—. ⁸²

El otorgamiento de la administración quinquenal de la alcabala originó conflictos entre el cabildo temporal y el Consulado. Si bien los virreyes cedieron los primeros tres cabezones al Ayuntamiento,⁸³ el tercero (1632-1646) pasó a manos del Consulado por la deuda que acumuló el cabildo durante su administración⁸⁴ y el conde de Salvatierra prefirió otorgar el cuarto cabezón (1648-1662) al Consulado.⁸⁵ Los vínculos del conde de Baños con algunos miembros del Ayuntamiento le granjearon a la autoridad local el quinto cabezón (1662-1676); sin embargo, el visitador Gonzalo Suárez san Martín descubrió fraude⁸⁶ y la Real Hacienda gestionó el impuesto el resto del siglo. Así, la administración del sexto cabezón (1694-1708) se otorgó al Consulado que fortaleció lazos con las autoridades peninsulares por medio de donativos o anticipos de la renta anual⁸⁷ y reforzó su hegemonía mercantil.⁸⁸ En 1700 el Ayuntamiento intentó frenar al Consulado negándose a pagar la alcabala por la carne que se consumía

⁸¹ Louisa Schell Hoberman, *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660. Silver, State and Society* (Durham: Duke University Press, 1991), 154-160.

⁸² “16 de noviembre de 1693”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 371A.

⁸³ Guillermina del Valle, “Gestión del derecho de alcabalas y conflictos por la representación corporativa: la transformación de la normatividad electoral del Consulado de México en el siglo XVII”, en *Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, ed. de Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Vervuert/Instituto Ibero-Americano, 2003), 45-46.

⁸⁴ La deuda alcanzó los 450 000 pesos por el aumento de la alcabala a 4% (1632-1638) y a 6% (1693). La corona aumentó la recaudación por la política belicista del conde duque de Olivares, valido de Felipe IV. Hoberman, *Mexico's Merchant...*, 191-214.

⁸⁵ “Relación del conde de Salvatierra, García Sarmiento de Sotomayor, al rey”, en De la Torre Villar, *Instrucciones y memorias...*, v. I, 505.

⁸⁶ María Luisa Pazos Pazos, *El Ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII. Continuidad institucional y cambio social* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 1999), 270-271.

⁸⁷ En 1694 el Consulado financió la adquisición de azogue, a cuenta del pago de la renta alcabalatoria, para superar la crisis de producción argentífera; en 1695 aportó 100 000 pesos para la reconstrucción del palacio virreinal y en 1696 ofreció 86 000 pesos en adelanto para despachar la Nao de Filipinas. Guillermina del Valle Pavón, “El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827” (tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997), 96-103.

⁸⁸ El Consulado ganó más control sobre las mercancías que entraban y salían de México, vigilaba las garitas y límites urbanos, supervisaba los libros de corredores y conocía de contratos mercantiles. Valle, “El Consulado de Comerciantes...”, 95 y 102.

en su jurisdicción y solicitó la exención o reducción del impuesto sobre el ganado mayor argumentando “beneficio público”.⁸⁹ Esta decisión devino en pleito ante la Audiencia en 1702, pero en 1711 el rey resolvió que el tribunal local obligase al regimiento a pagar.⁹⁰

Al finalizar el siglo xvii los propios del Ayuntamiento estaban comprometidos.⁹¹ Los ingresos del cabildo eran insuficientes para suministrar el pósito, por ello el Ayuntamiento solicitó préstamos a miembros del Consulado y mercaderes de la plata para abastecer intermitentemente y a moderados precios a la ciudad y al área circunvecina de 1691 a 1693, periodo marcado por el sarampión y el chahuistle.⁹² Además, disminuyó el número de regidurías en activo.⁹³ Al iniciar el siglo xviii el Ayuntamiento contaba con una docena de regidores además de otros oficiales reales (contador, veedor y factor de la Real Hacienda) con voz y voto.⁹⁴ En la década de los ochenta había nueve regidores⁹⁵ y para 1699 sólo seis: Diego Reinoso Altamirano, José Jimeno de Salinas, Miguel de Cuevas Dávalos, Pedro de Castro, Juan de Aguirre y don Pedro Jiménez de los Cobos.⁹⁶ Pazos considera que esta disminución fue resultado de la ofensa pública tras el encarcelamiento de algunos regidores por el fraude del quinto cabezón alcabalariorio.⁹⁷

⁸⁹ “26 de marzo de 1700”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

⁹⁰ Valle, “El Consulado...”, 104.

⁹¹ En la segunda mitad del siglo xvii la deuda por alcabalas era la más fuerte del Ayuntamiento, pero tenía otras. En 1628 el cabildo quiso comprar a la corona (por 200 000 pesos anuales) el cargo de corregidor a cambio de un cabildo encabezado por dos alcaldes ordinarios; no juntó la suma y el corregimiento se restableció en 1646. Entre 1605 y 1683 la ciudad solicitó 125 000 pesos al mercader Baltasar Rodríguez para los acueductos de Santa Fe. Woodrow Borah, *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002), 22.

⁹² El monto de los préstamos fue de 92 155 pesos. Silva, *La política...*, 111-112.

⁹³ Según real cédula de 12 de octubre de 1523, el regimiento de ciudades principales se constituía de doce regidores, disposición que se reiteró en 1568 por Felipe II y en 1610 por Felipe III. Se incluyó en la *Recopilación de las Leyes...*, lib. iv, tít. x, ley II.

⁹⁴ Aurora Flores Olea, “Los regidores de la ciudad de México durante la primera mitad del siglo xviii”, *Estudios de Historia Novohispana*, n. 3 (1970): 149, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1970.003.3226>.

⁹⁵ En la administración del virrey marqués de la Laguna (1680-1686) fueron regidores Francisco Díaz de la Barrera, Francisco de Gatica, Fernando de la Barrera, José Antonio Monroy, Bernabé Álvarez de Hita, José Arias Maldonado, Diego de Pedraza, Juan Vélez y Juan de Torre. Pazos, *El Ayuntamiento...*, 305-308.

⁹⁶ “2 de enero de 1699”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

⁹⁷ Pazos, *El Ayuntamiento...*, 369.

La ausencia de regidores facilitó la intervención de las autoridades y los oficiales reales en la administración de los recursos locales. El virrey y el juez superintendente de propios junto al corregidor, los alcaldes ordinarios, el juez de la Fiel Ejecutoría y los oficiales del pósito y la alhóndiga fueron acusados de acaparar y especular con el precio de granos, legumbres, cacao, pimienta, otros comestibles y cordobanes, con lo cual aumentó el descontento que se manifestó en el motín del 8 de junio de 1692 y la quema de las casas de acaparadores, el palacio virreinal, el Ayuntamiento y los cajones.⁹⁸ Según el procurador de cabildo enviado a Madrid, con la destrucción de cajones, cuyas rentas totales sumaban 515 000 pesos anuales al cabildo, las arcas locales decayeron.⁹⁹

En este contexto el Ayuntamiento fijó en 1680, suspendió en 1693 y redujo en 1698 los montos de los propios destinados a sus fiestas patronales, para aliviar las arcas; en contraparte, mediante la elección de san Bernardo, la corporación quería restituirse algo de prestigio.¹⁰⁰ A esto me refiero con una lógica político-administrativa que fomentó el cuidado de los propios y el reconocimiento social. En este sentido, es posible que el corregidor don Carlos Tristán del Pozo y Alarcón y el regidor-comerciante don Pedro Jiménez de los Cobos vieran en la elección de san Bernardo la coyuntura perfecta para exhibir su capacidad económica, su capacidad de asegurar el abastecimiento de carne a la ciudad, fortalecer vínculos entre corporaciones y ganar prestigio. Tomemos en consideración que una de las funciones más importantes del gobierno de las ciudades de la monarquía hispánica se relacionaba con las actividades comerciales y en especial con el abasto de granos o carne —de la comida en general—.¹⁰¹

Veamos un poco de la capacidad de negociación, movilidad y haciendas del corregidor. Don Carlos Tristán del Pozo y Alarcón¹⁰² obtuvo el

⁹⁸ Se destruyeron 280 cajones. Silva, *La política...*, 108-110 y 248.

⁹⁹ Pazos, *El Ayuntamiento...*, 119.

¹⁰⁰ El motín de 1692 imposibilitó ese año la procesión dedicada a san Hipólito. Pazos, *El Ayuntamiento...*, 105.

¹⁰¹ Ward Barret hace extensiva esta afirmación a las ciudades medievales en distintas regiones de Europa y considera que, desde el siglo xvi, el mismo Cortés tenía una concepción sobre el *deber ser* de la vida de las nuevas ciudades americanas, lo cual incluía la capacidad de las ciudades de asegurar el abastecimiento. Ward Barret, “El abasto de carne en Cuernavaca durante la época colonial”, en *Consumo e historia. Una antología*, coord. de Enriqueta Quiroz (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009), 189.

¹⁰² Adquirió en 1683, por cinco años, la alcaldía mayor de Malinalco. AGN, *Reales cédulas duplicadas*, caja 4346, v. 36, exp. 390.

corregimiento mexicano (1695-1700)¹⁰³ valiéndose de Diego de Villatoro, agente español mediador con el Consejo de Indias en las negociaciones de beneficio de cargos.¹⁰⁴ Extendió sus negocios mediante otorgamiento de préstamos; por ejemplo, él y Gabriel de Mendieta Rebollo, escribano del Ayuntamiento mexicano, otorgaron créditos de 2000 y 720 pesos, respectivamente, a Francisco de Morales y Soria, dueño de una hacienda de labor en Cuautitlán.¹⁰⁵ También, adquirió haciendas en Malinalco y la ciudad de México.¹⁰⁶

A finales del siglo xvii el corregidor, el regidor don Pedro Jiménez de los Cobos y el encargado de carnicerías, don Diego de Saldívar (sobrino de don José de Retes Largacha), establecieron una alianza para sacar provecho de los problemas de abasto de ganado mayor y menor que sufría México por las malas cosechas causadas por el chahuistle desde 1692. Dado el volumen de consumo de carnes y los ingresos hacendarios que representaban,¹⁰⁷ en 1693 el virrey conde de Galve ordenó al Ayuntamiento aumentar la duración del contrato del obligado del abasto de dos a cuatro años para evitar la escasez y aminorar el desinterés de los particulares en su administración. En 1697 el virrey Montañés denunció nuevamente la escasez de carne y señaló como causas principales del desabasto el otorgamiento de licencias para matanzas de hembras de ganado, la esterilidad de

¹⁰³ En 1690 presentó en la Casa de Contratación de las Indias dos reales cédulas que le obligaban a jurar como corregidor de México y le otorgaban licencia para viajar en la flota. Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Contratación*, caja 5452, n. 14, f. 1. Trató de conseguir la *Nueva Recopilación de las Leyes de Indias*, pues sin ella la Contaduría Principal no ingresaría su nombre en la lista de pasajeros. En 1692 seguía buscando la obra con el argumento de la escasez del libro en Cádiz y Sevilla. AGI, *Contratación*, caja 5454, n. 3, r. 171, f. 1v.

¹⁰⁴ Francisco Andújar Castillo, “Vínculos familiares entre el Viejo y el Nuevo Mundo. El aparato administrativo (1674-1711)”, en *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, ed. de Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen (La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2017), 144 y 146.

¹⁰⁵ Soria se comprometió a pagar tras la cosecha de trigo, pero no cumplió; en respuesta, Del Pozo entabló pleito en 1699 para recuperar pérdidas y embargar la hacienda. AGN, *Civil*, caja 4486, v. 9565, exp. 19.

¹⁰⁶ AGN, *Tierras*, caja 18628, v. 2920, exp. 3.

¹⁰⁷ A inicios del siglo xviii los géneros más consumidos en México eran pulque, maíz en grano, trigo en harina, carnero, gallinas, pollos, pavos, cerdos, toros, ternero, huevos, sal, frijol, pimientos, manteca de cerdo, azúcar, queso, legumbres, frutas y semillas. A estas materias se les denominó “Ramo del viento y del reino” en las cuentas de alcabalas y correspondían a 47% del impuesto; de ese porcentaje, más de la mitad se recaudaba por carnero. Enriqueta Quiroz, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812* (México: El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005), 32-35.

los pastos y la escasez de agua.¹⁰⁸ Para octubre de 1699 ya se había pregonado el asiento del abasto de carnes, pero no hubo respuesta en México; es más, el correo mayor-regidor-comerciante don Pedro Jiménez de los Cobos cubrió de su hacienda los despachos que se enviaron a Puebla, Texcoco y Guadalajara para convocar interesados.¹⁰⁹ El Ayuntamiento acudió al Real Acuerdo y solicitó el embargo de las partidas de ganado mayor de Toluca, Metepec, Cuautitlán, San Juan Teotihuacán, San Cristóbal Ecatepec, Texcoco, Chalco, Huejotzingo, Orizaba y otras poblaciones.¹¹⁰

Un mes después de celebrada la fiesta de san Bernardo que agradecía por la salud de los monarcas y los granos, el abastecimiento alimentario de la ciudad de México se comprometía, en este caso, por el suministro de carnes. El 22 de marzo de 1700 Jiménez de los Cobos juntó 4 300 reses mediante ofrecimientos y embargos e inició su distribución en carnicerías.¹¹¹ En ausencia de un oficial abastecedor, Jiménez propuso al cabildo una lista de administradores y *pobladores* de las carnicerías junto con el rastro de San Antonio Abad, entre ellos don Diego de Saldívar —sobrino de don José de Retes— ahora encargado de las carnicerías de Monserrat y Porta Coeli.¹¹² Fue en este contexto que la ciudad solicitó al prior y cónsules mexicanos el cese del pago de la alcabala del ganado mayor;¹¹³ si bien no se especifica en las actas de cabildo si esta propuesta nació de boca de Jiménez de los Cobos, podría inferirse que así fue. Esta decisión inició un pleito entre el Consulado y el cabildo que ha sido interpretado como una forma de resistencia frente a la cesión del sexto cabezón a los mercaderes.¹¹⁴ Ahora bien, de acuerdo con las actas de cabildo de 1699 y 1700, también podría explicarse como un intento del regidor por fortalecer la red de allegados que construyó gracias a la crisis del ganado y que, amparado en su posición en el Consulado de Comerciantes, creyó posible mantener.

¹⁰⁸ Torre, *Instrucciones y memorias...*, 670-673.

¹⁰⁹ “19 de octubre de 1699”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

¹¹⁰ “27 de octubre de 1699”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

¹¹¹ “22 de marzo de 1700”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

¹¹² Siguiendo la propuesta de don Pedro, se otorgó la carnicería de Jesús María a José de la Puente, la de Porta Coeli y Monserrat a Diego Saldívar, la de Santo Domingo a Mateo José de Morales, la de Santa Catalina Mártir a Esteban de Estrada, la del Espíritu Santo a Ricardo Camacho y la de Santa Catalina de Sena a Joseph de Estrada. “26 de marzo de 1700”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

¹¹³ “26 de marzo de 1700”, AHCM, AC, *Actas de cabildo paleografiadas*, 372A.

¹¹⁴ Valle, “El Consulado de...”, 103.

Observaciones finales

El estudio de la elección, jura y fiesta de san Bernardo como nuevo santo patrón de la ciudad de México en 1699 permite destacar la agencia y los vínculos económicos, políticos y sociales de quienes organizaron y financiaron las celebraciones, al exponer sus prácticas crediticias, administrativas o clientelares. En primera instancia, los patronazgos de fundación y de reedificación del convento en manos de los acaudalados comerciantes Juan Márquez de Orozco y la familia Retes, respectivamente, mostraron el interés de las élites en promocionar obras pías con el afán de lograr el reconocimiento social de los vecinos mexicanos y la salvación divina, frente a sus actividades económicas.

La buena relación de don Domingo de Retes con el Ayuntamiento podría explicar la creciente devoción por san Bernardo dentro del cuerpo capitular; ejemplo de ello es la profesión de una de las hijas del regidor-comerciante don Pedro Jiménez de los Cobos en el convento. Esa misma buena relación dio sentido a la propuesta del Ayuntamiento para nombrar al abad de Claraval como protector de la ciudad tras el periodo de epidemias de sarampión y chahuistle (1692-1697).

Encontré tres interpretaciones sobre la elección de san Bernardo. Las dos primeras corresponden al año de 1699: mientras el Ayuntamiento mexicano eligió al santo por su benignidad fecundadora sobre los campos, el cabildo catedral puso el acento en la intercesión del abad por la salud de Carlos II. Por último, en 1709 el orador Castorena y Ursúa predicó sobre san Bernardo como protector de la casa Borbón. Resulta evidente la reinterpretación *a posteriori* en función de la coyuntura política de la monarquía hispánica: la guerra de sucesión.

Las monjas del convento de San Bernardo obtuvieron *beneficios* por la elección de su santo titular, ahora santo patronal. Se fortaleció su presencia en el paisaje citadino gracias a la procesión por la jura del nuevo protector y sus rentas *descansaron* del gasto anual que representaba la festividad, entre 60 a 120 pesos anuales, aproximadamente. Así, el Ayuntamiento adquirió la responsabilidad de entregar al convento de monjas la suma de 50 pesos, cantidad que representó el interés constante del cabildo temporal por disminuir sus gastos de propios por concepto de *fiestas patronales*. Mediante las *Ordenanzas* de 1680, el Ayuntamiento estableció una lógica político-administrativa que priorizó el financiamiento de expresiones festivas con haciendas particulares y no con propios municipales. Éstos, en las

postrimerías del siglo xvii, se encontraban en crisis por las deudas contraídas con la corona (por concepto de alcabalas), con el Consulado de Comerciantes (por los préstamos para asegurar el abastecimiento de granos de 1691 a 1693) y con particulares, como Baltasar de los Ríos (para dar mantenimiento a los acueductos). En medio de la crisis económica, política y de prestigio que atravesaba el Ayuntamiento, los caudales y prácticas de don Carlos Tristán del Pozo y Alarcón, Simón Fernández de Angulo y Juan García de las Rivas cobraron importancia. Resulta de gran interés el vínculo entre las *facultades* del obispo de Claraval —su benignidad fecundadora y sanadora del campo— con las funciones administrativas del corregidor y los oficiales, todos ellos inmiscuidos en el aseguramiento del abastecimiento de cereales y carnes, tarea de primer orden para el Ayuntamiento, sobre todo después del motín de 1692, cuando la escasez y el acaparamiento de granos deslucieron al cabildo político.

Recapitulando, tenemos a un corregidor (don Carlos Tristán del Pozo y Alarcón), un regidor-comerciante con actividad ganadera y padre de una monja bernarda (don Pedro Jiménez de los Cobos), un alcalde del estanco de Cordobanes (Juan García de las Rivas) y un alcalde de la alhóndiga-mayordomo del pósito (Simón Fernández de Angulo) como agentes transversales entre corporaciones que posibilitaron, organizaron y financiaron parte de la elección, jura y celebración del último santo patrono que tuvo la ciudad de México en el siglo xvii. Todos estaban interesados en demostrar, mediante la elección, sus ricas haciendas y la estrecha relación entre las *facultades* del santo y algunas de sus actividades dentro del Ayuntamiento, es decir, su participación en la subsistencia alimentaria citadina.

FUENTES

Archivos

Archivo del Cabildo Catedral de México (ACCM), Ciudad de México, México.

*Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Cabildo Catedral
Congregación de Nuestra Señora la Antigua*

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España.

Contratación

Archivo General de la Nación (AGN), Ciudad de México, México.

Archivo Histórico de Hacienda

Bienes Nacionales

Civil

Reales cédulas duplicadas

Templos y conventos

Tierras

Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), Ciudad de México, México.

Actas de cabildo paleografiadas

Actas de cabildo impresas

Ayuntamiento

Cuentas de gastos de entrada

Ordenanzas de la muy noble y leal Ciudad de México

Bibliografía

- Andújar Castillo, Francisco. “Vínculos familiares entre el Viejo y el Nuevo Mundo. El aparato administrativo (1674-1711).” En *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, ed. de Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen, 134-154. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias en la Educación, 2017.
- Aritzía, Tomás. “La teoría de las prácticas sociales: particularidades, posibilidades y límites.” *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, n. 59 (septiembre 2017). <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2017000200221>.
- Bautista y Lugo, Gibran, “Procedencia, vínculos y gracia republicana. El donativo general de 1625 en el cabildo secular de México.” En *Horizontes de monarquía. Siete estudios de caso desde el “Potosí” mexicano*, coord. de Óscar Mazín y Armando Hernández, 19-50. México: El Colegio de San Luis, 2018.
- Barret, Ward. “El abasto de carne en Cuernavaca durante la época colonial.” En *Consumo e historia. Una antología*, coord. de Enriqueta Quiroz, 188-221. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.
- Berstein, Serge. “La cultura política.” En *Para una historia cultural*, coord. de Jean Pierre Rioux y François Sirinelli, 389-405. Taurus, 1998.
- Bieñko de Peralta, Doris, “El *impasse* de una beatificación. El proceso de sor María de Jesús Tomellín (1597-1637), monja concepcionista poblana.” En *Normatividades e instituciones eclesíásticas en la Nueva España, siglos XVI-XIX*, ed. de Benedetta Albani, Otto Danwerth y Thomas Duve, 233-256. Berlín: Max Planck Institute for European Legal History, 2018.

- Borah, Woodrow. *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002.
- Buxó, Pascual. *Reflexión y espectáculo en la América virreinal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas/ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2007.
- Campero Cárdenas, Gildardo Héctor. *200 años de administración pública en México*. T. IV. *Evolución de la administración pública paraestatal*. México: Instituto Nacional de Administración Pública, 2010.
- Civil, Pierre. “Retratos milagrosos y devoción popular en la España del siglo XVII (santo Domingo y san Ignacio).” En *Actas del V Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*, coord. de Christoph Strosetzki, 350-360. Münster: AISO, 1999.
- Cuño, Justo, “Ritos y fiestas en la conformación del orden social en Quito en las épocas colonial y republicana (1573-1875).” *Revista de Indias*, v. 73, n. 259 (2013): 663-692. <https://doi.org/10.3989/revindias.2013.22>.
- Curiel Méndez, Gustavo. “El efímero caudal de una joven noble. Inventario y aprecio de los bienes de la marquesa doña Teresa Francisca María de Guadalupe Retes Paz Vera (Ciudad de México, 1695).” *Anales del Museo de América*, n. 8 (2000): 65-101.
- Entre la solemnidad y el regocijo. Fiestas, devociones y religiosidad en Nueva España y el mundo hispánico*, coord. de Rafael Castañeda y Rosa Alicia Pérez Luque. Zamora: El Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2015.
- Escamilla González, Iván. *Los intereses malentendidos. El Consulado de Comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.
- Escamilla González, Iván. “Razones de la lealtad. Cláusulas de la fineza: poderes, conflictos y consensos en la oratoria sagrada novohispana ante la sucesión de Felipe V.” En *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, coord. de Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.
- Escamilla González, Iván. “Reformar la reforma: Juan Pablo Zetina Infante y la polémica litúrgica e histórica por la jura del Patronato Guadalupano en Nueva España, 1737-1746.” En *Reformas y resistencias en la Iglesia novohispana*, coord. de María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, 227-247. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2014).

- La fiesta en el mundo hispánico*, coord. de Palma Martínez-Burgos García y Alfredo Rodríguez González. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.
- Flores Olea, Aurora. “Los regidores de la ciudad de México durante la primera mitad del siglo xvii.” *Estudios de Historia Novohispana*, n. 3 (1970): 149-172. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1970.003.3226>.
- García Berumen, Elisa. “Los comerciantes mayoristas de Zacatecas en la segunda mitad del siglo xvii: riqueza y poder.” *Estudios de Historia Novohispana*, n. 39 (julio-diciembre 2008): 81-116. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2008.039.3682>.
- García Berumen, Elisa, “Los grandes comerciantes de Zacatecas en la segunda mitad del siglo xvii.” Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- Gardellini, Aloysius. *Decreta Authentica Congregationis Sacrorum Rituum*. N. 705. T. I, 1602-1645. Roma: Francisci et Leopoldi Bourlié, 1824.
- Herzog, Tamar. “Redes personales y capitales institucionales: la Real Hacienda y el cabildo de Quito a mediados del siglo xviii.” *Fronteras de la Historia*, n. 4, v. 4 (1999): 113-126. <https://doi.org/10.22380/20274688.775>.
- Hoberman, Louisa Schell. *Mexico’s Merchant Elite, 1590-1660. Silver, State and Society*. Durham: Duke University Press, 1991).
- Laske, Trilce, “Un eclesiástico con dimensión imperial en México: Juan Martínez de la Parra y la consagración intelectual (1680-1710).” *Historias*, n. 99 (enero-abril 2018): 33-50.
- López García, Santiago, y Ricardo Robledo Hernández. “El administrador de los antiguos patrimonios agrarios según la teoría de la agencia.” *Historia empresarial*, n. 812 (enero 2004): 105-124.
- Mazín, Óscar. *Las representaciones del poder en la sociedad hispánica*. México: El Colegio de México, 2012.
- Pando, Manuel. *Juicio imparcial de la cuestión de sucesión a la corona de España, suscitada por la Inglaterra y la Francia*. Madrid: Imprenta de la viuda de Calero, 1847.
- Pazos Pazos, María Luisa. *El Ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo xvii. Continuidad institucional y cambio social*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1999.
- Pérez Rivero Maurer, Guadalupe. “San Miguel, patrono de la Puebla de los Ángeles.” En *Patronatos y rituales en una ciudad episcopal. Siglos xvi-xviii*, coord. de Sergio Rosas y Jonathan Moncayo, 17-31. México: Ayuntamiento del Municipio de Puebla/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego, 2021.

- Pye, Lucien. "Introduction." En *Political culture and political development*, coord. de Lucien Pye y Sidney Verba, 3-26. Nueva Jersey: Princeton University Press, 1965.
- Quiroz, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*. México: El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005.
- Ragon, Pierre. "Los santos patronos de las ciudades del México central (siglos XVI y XVII)." *Historia Mexicana*, v. 52, n. 2 (206) (octubre-diciembre 2002): 361-389.
- Ragon, Pierre. "Sebastián de Aparicio: un santo mediterráneo en el altiplano mexicano." *Estudios de Historia Novohispana*, n. 23 (2000): 17-45. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2000.023.3518>.
- Ramírez Méndez, Jessica. "El capital visual de la fiesta. Promoción carmelitana a partir de los festejos de canonización de Fray Juan de la Cruz, 1729." En *Expresiones y estrategias. La Iglesia en el orden social novohispano*, coord. de María del Pilar Martínez López Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, 81-112 (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2017).
- Ramírez Méndez, Jessica. "La trama seglar en torno a una fundación conventual. El monasterio de santa Clara de la ciudad de México, 1566-1580." En *Invertir en lo sagrado. Salvación y dominación territorial en América y Europa (siglos XVI-XX)*, comp. de Roberto Di Stefano y Aliochamaldavsky, 115-136. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Pampa, 2018.
- Ramírez Vargas, Alonso. *Sagrado padrón y panegíricos sermones a la memoria debida al suntuoso magnífico templo y curiosa basílica del convento de religiosas del glorioso abad san Bernardo*. México: Viuda de Francisco Rodríguez Lupericio, 1691.
- Rato, Cristina, "El concierto virreinal de las artes en la ciudad de México. La fiesta para la dedicación de la iglesia conventual de san Bernardo." *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, n. 40 (mayo-agosto 2017): 5-30.
- Recopilación de las Leyes de los Reinos*, facsímil de la edición de Julián de Paredes. T. II. México: Escuela Libre de Derecho/Porrúa, 1987.
- Riva Palacio, Vicente. *México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad hasta la época actual*. T. II. México: Ballescá y Compañía Editores; Barcelona: Espasa y Compañía Editores, 1882.
- Robles, Antonio de. *Diario de sucesos notables, 1665-1703*, 2a. ed. T. II y T. III. México: Porrúa, 1972.

- Rosas, Sergio, y Jonathan Moncayo, *Patronatos y rituales en una ciudad episcopal. Siglos XVI-XVIII*. México: Ayuntamiento del Municipio de Puebla/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélez Pliego”, 2021.
- Rubial García, Antonio. “Monjas y mercaderes: comercio y construcciones conventuales en la ciudad de México durante el siglo XVII.” *Colonial Latin American Historical Review*, v. 7, n. 4 (otoño 1998): 361-385.
- Sedano Ruiz, Miguel Ángel. “Las inversiones del convento de san Bernardo de la ciudad de México: 1653-1798.” Tesis de maestría. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2003.
- Sedano Ruiz, Miguel Ángel. “Situación financiera del convento de San Bernardo y su inversión en el otorgamiento de depósitos: siglo XVII.” *Signos Históricos*, v. 8, n. 15 (enero-junio 2006): 124-158.
- Serrano Martín, Eliseo. “Santidad y patronazgo en el mundo hispánico de la Edad Moderna”, *Studia Historica. Historia Moderna*, v. 40, n. 1 (2018): 75-123. <https://doi.org/10.14201/shhmo201840175123>.
- Silva Prada, Natalia. *La política de una rebelión. Los indígenas frente al tumulto de 1692 en la ciudad de México*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007.
- Tateiwa, Reiko. *El cabildo de la ciudad de México y la fiesta de san Hipólito, siglos XVI y XVII. Simbolismo y poder español*. México: Cámara de Diputados LXIII Legislatura, 2017.
- Torre Villar, Ernesto de la. *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*. V. I. México: Porrúa, 1991.
- Valladares, Rafael. *El mundo de un valido. Don Luis de Haro y su entorno, 1643-1661*. Madrid: Marcial Pons, 2016.
- Valle Pavón, Guillermina del. “Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del Consulado y de la Casa de Moneda a fines del siglo XVII.” *Anuario de Estudios Americanos*, v. 68, n. 2 (julio diciembre 2011): 565-598. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2011.v68.i2.550>.
- Valle Pavón, Guillermina del, “El Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827.” Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- Valle Pavón, Guillermina del. “Gestión del derecho de alcabalas y conflictos por la representación corporativa: la transformación de la normatividad electoral del Consulado de México en el siglo XVII.” En *Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, ed. de Bernd Hausberger y Antonio Ibarra, 41-72. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Vervuert/Instituto Ibero-Americano, 2003.

- Verba, Sidney. "Comparative Political Culture." En *Political Culture and Political Development*, coord. de Lucien Pye y Sidney Verba, 512-560. Nueva Jersey: Princeton University Press, 1965.
- Vetancourt, Agustín de, Juan Manuel de San Vicente, y Juan de Viera. *La ciudad de México en el siglo xviii (1690-1780). Tres crónicas*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- Wobeser, Gisela von. *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo xviii*. 2a. ed., México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Fondo de Cultura Económica, 2010).

SOBRE LA AUTORA

Lucía Hernández Flores

Maestra en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es doctoranda en la misma institución. Sus ejes temáticos se centran especialmente en la historia política de la ciudad de México en el siglo xvii.

Lecturas de la alteridad

Cuerpos e identidades en el discurso de un cirujano en América, Pedro Arias de Benavides

Readings of Otherness

Bodies and Identities in the Discourse of a Surgeon in America, *Pedro Arias de Benavides*

Andrea María BAU

<https://orcid.org/0000-0001-5894-6382>
Universidad de Buenos Aires (Argentina)
Instituto de Historia de España
andreamariabau@gmail.com

Resumen

Desde la llegada del europeo a América, el pensamiento científico se impuso la necesidad de construir un imaginario en el cual cupiera esta nueva realidad. El cuerpo del americano debía ser objetivado para ser controlado. El discurso científico generaría representaciones del *otro*, objeto de indagación y estudio con miras a justificar la *dominación*. En este artículo se abordan el relato del cirujano Pedro Arias de Benavides y sus *Secretos de cirugía, especial de las enfermedades de Morbo gallico y lamparones y mirrarchia* (Valladolid, 1567); se indagan cuestiones vinculadas con las imágenes corporales de la alteridad que surgen a partir de su pluma, la composición de esta otredad a los ojos del autor y cómo explicaba la relación con la salud y la enfermedad, las terapias, los recursos y el entorno.

Palabras clave: América, medicina, cuerpo, salud, alteridad.

Abstract

Since the arrival of Europeans in America, scientific thought imposes upon itself the need to build an imaginary within which this new reality fits. The body of the American must be objectified in order to be controlled. The scientific discourse would generate representations of the “other”, as an object of inquiry and study, with a view to justify domination. This article looks into the account of the surgeon Pedro Arias de Benavides and his *Secretos de cirugía, especial de las enfermedades de morbo gallico y lamparones y mirrarchia* (Valladolid, 1567), in order to investigate issues related to the body images of otherness that arise from his pen, the composition of this otherness in the eyes of the author, and how he explained its relationship with health and disease, therapies, resources, and the surroundings.

Keywords: America, Medicine, Body, Health, Otherness.



Introducción

Sostiene David Le Breton en su *Antropología del cuerpo y la modernidad* que las representaciones del cuerpo y los saberes acerca de éste son tributarios de un estado social, de una visión del mundo y de una definición de la persona. De acuerdo con este principio, cada sociedad esboza un conocimiento singular aplicado a la corporalidad de modo que las concepciones en torno al cuerpo se corresponden con las concepciones aplicables a la persona. El cuerpo pasa a ser concebido como una “construcción simbólica”, dependiente del contexto histórico y cultural en el cual es concebido.¹

Durante el Medioevo el cuerpo es un lugar de paradoja. El cristianismo no cesa de reprimirlo en tanto la carne incita al pecado, mientras se lo glorifica a través del cuerpo sufriente de Cristo. A la vez, las prácticas populares resisten esta represión ejercida por la Iglesia y oscilan en una relación contradictoria entre el ayuno cuaresmal y el desborde carnavalesco.² El ser humano no se distingue de la trama comunitaria en la cual está inserto y aparece como parte de un engranaje total en el cual fue hecho a imagen y semejanza de Dios.

El Renacimiento desdibujará esas diferencias que dejan de ser naturales y pasan a ser historiadas y, por ende, modificables.³ No es novedoso que esta etapa inaugura el individualismo y, en consecuencia, hay una relectura de la concepción del cuerpo que devendrá una entidad a ser estudiada de forma independiente y, por lo tanto, pasible de control. La unidad entre alma y cuerpo, inseparables para el pensamiento cristiano y en las sociedades tradicionales, se transforma a partir de esa anatomización del cuerpo que la modernidad propone.⁴ Surge una concepción estructural de éste, pensado como una edificación arquitectónica, como el mismo Vesalio lo concibe en su *De humani corporis fabrica*.⁵ “El cuerpo pasa a ser concebido

¹ David Le Breton, *Antropología del cuerpo y la modernidad* (Buenos Aires: Nueva Visión, 1995), cap. 1. La tesis doctoral de Genevieve Galán Tames, “Una mirada a la historia del cuerpo como objeto de estudio de la disciplina histórica” (tesis doctoral, Universidad Iberoamericana, 2008), <http://ri.iberomex.mx/handle/iberomex/512>, ofrece una excelente puesta a punto sobre la problemática de la historia en torno al cuerpo.

² Jacques Le Goff y Nicolás Truong, *Una historia del cuerpo en la Edad Media* (Barcelona: Paidós, 2005), cap. 1.

³ Zigmund Bauman, *Legisladores e intérpretes. Sobre la modernidad, la posmodernidad y los intelectuales* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1997), cap. 6.

⁴ *Historia del cuerpo. Del Renacimiento al Siglo de las Luces*, t. 1, coord. de Alain Corbin, Jean Jacques Courtine y Georges Vigarello (Madrid: Taurus, 2005), 330.

⁵ Pedro Laín Entralgo, *Historia de la medicina* (Barcelona: Salvat, 1989), 261-263.

como un mecanismo formado por múltiples piezas y engranajes que debían ser *des-entrañados* en un proceso de introspección, de *des-velamiento* y vaciamiento mediante el cual piezas y engranajes quedaban expuestos en la mesa de disección o reproducidos y como tal expuestos en las páginas de los tratados como una representación fragmentada del cuerpo en sus más irreductibles unidades”.⁶ El cuerpo, como límite en su relación con el mundo, comienza a ser objetivado y se convierte en “la frontera” precisa que marca la diferencia entre un hombre y otro,⁷ nace además la curiosidad en tanto este cuerpo individual se ha deslizado como algo externo y busca ser indagado e investigado. “El cuerpo se singulariza, especificando funcionamiento que sólo por el cuerpo mismo se explican.”⁸

Desde la llegada del europeo a América y en este contexto sociocultural descrito, el pensamiento científico se impone la necesidad de construir un imaginario en el cual quepa esta nueva realidad. El cuerpo del americano debe ser objetivado para ser controlado. Asimismo, el ordenamiento social que la modernidad instala requiere de los poderes terrenales la imposición de un disciplinamiento que implica la búsqueda de certezas. El discurso científico, funcional a esto, generará representaciones del *otro* (infiel, salvajes, indios), objeto de indagación y estudio con miras a justificar la dominación.

La fuente, la hipótesis de trabajo y el contexto del autor

El recorrido propuesto parte del relato de un cirujano español, Pedro Arias de Benavides, tempranamente llegado e instalado en el continente americano. Nos interesará reconocer las imágenes corporales de la alteridad surgidas a partir de su pluma.⁹ Es un discurso marcado, en parte, por el

⁶ José Riello, “Como de la sal en las viandas. Arte y anatomía en los orígenes de la modernidad”, en *Desnudos, anatomías, pasiones. La invención del cuerpo* (Valladolid: Museo Nacional de la Escultura, 2018), 66.

⁷ *Historia del cuerpo...*, 45.

⁸ *Historia del cuerpo...*, 24.

⁹ Según el tradicional y pionero estudio de Tzvetan Todorov se pueden discernir tres ejes en relación con la alteridad en el encuentro entre europeos y americanos: un plano axiológico donde hay un juicio de valor (el otro es bueno o malo, lo quiero o no lo quiero, es superior o inferior a mí); un plano praxeológico (acercamiento o alejamiento respecto a mí, adopción de los valores del otro, asimilación e identificación); y un plano epistémico (se conoce o se ignora al otro); concluye que es una combinación de los tres tipologías la postura más hallada en los autores. Todorov aplica su tipología en relatos no-científicos, pero sus

imaginario medieval acerca del otro que él hereda, pero también por la visión de esta nueva otredad que el discurso renacentista propone. Asoma asimismo un espacio americano —en interacción con estos cuerpos— ahora compartido con los europeos, en donde entra en disputa la utilización de los recursos naturales para lograr la añorada sanación frente a las enfermedades que estas corporalidades padecen. Los cuerpos devienen víctimas de numerosos males y están sujetos a las condiciones de este continente tan *caliente*. Numerosas preguntas surgen de cara a este discurso científico. ¿Quiénes componen la otredad a los ojos del autor? ¿Cómo coexisten en relación con la salud y la enfermedad, las terapias, los recursos y el entorno? ¿Cómo se entremezclan los cuerpos de españoles, nativos, negros y mestizos en este espacio donde las enfermedades acechan?

La obra *Secretos de cirugía, especial de las enfermedades de morbo gallico y lamparones y mirrarchia* es compuesta en 1567 en Valladolid.¹⁰ Se trata de un texto de carácter *científico*, un escrito que tiene como meta la divulgación de saberes y experiencias médicas en torno al tratamiento de la sífilis y que persigue —tal como el redactor lo expresa— compartir las experiencias vividas en las Indias.¹¹ Prevalece un objetivo científicista y probatorio de lo que escribe. Con clara intención docente, le interesa que su saber y sus experiencias se difundan, busca dialogar con otros profesionales que hayan atravesado experiencias similares en aras de completar o corregir conocimientos. Ya desde el índice el tratadista anticipa su interés por *nombrar* u ofrecer una sinonimia a recursos curativos ya conocidos y dar nombre a las enfermedades. Solange Alberro alude al procedimiento “al que todos [cronistas, tratadistas, religiosos] recurrieron constante y forzosamente y que los llevó a establecer analogías entre las realidades nuevas que buscaban

categorizaciones me han sido provechosas en el análisis del texto de Arias de Benavides. Tzvetan Todorov, *La conquista de América. El problema del otro* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2003), 221-290.

¹⁰ Pedro Arias de Benavides, *Secretos de cirugía, especial de las enfermedades de morbo gallico y lamparones y mirrarchia* (1567; Madrid, Impresor Francisco Fernández de Córdoba), disponible en la Biblioteca Nacional de Madrid R/4277, Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo, Textos médicos españoles, <http://www.hispanicseminary.org/t&c/med/index-es.htm>.

¹¹ Esto marca la distinción respecto a relatos de otra índole, cargados de fantasía y en donde lo legendario o imaginario representaba un peso muy importante. Jean Paul Duviols, “Visión primitiva del Nuevo Mundo según los viajeros extranjeros”, en 1492. *Dos mundos, paralelismos y convergencias. XII Coloquio Internacional de Historia del Arte* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991), 109-111.

manifestar y aquellas que les eran familiares porque pertenecían a su universo, su cultura y su pasado”.¹²

Serán los interlocutores del autor “los médicos de su majestad”,¹³ pero también los galenos y cirujanos de entornos no cortesanos específicamente a los cuales dirige sus enseñanzas con clara intención de divulgar sus saberes y enmendar errores.

Desde el comienzo se exalta el valor de la experiencia atravesada en las Indias y la información aportada por éstas en cuanto a medicinas simples “de que acá no tenemos noticia”.¹⁴ Arias de Benavides se pone en el centro del relato. Ser testigo ocular de los hechos que narra otorga verosimilitud a su relato, pero también da fiabilidad a la obra su carácter de profesional de la salud y su estatus. Son su condición de cirujano, la erudición que persigue en esta obra y el patrocinio del poder los elementos que robustecen su discurso. “El arte humanista de la lectura ponía énfasis en evaluar la posición social del testigo, esto valoriza el relato.”¹⁵

Arias de Benavides busca compartir sus vivencias y les advertirá a sus lectores sobre los riesgos y las características sanitarias del Nuevo Mundo, así como las limitaciones en la aplicación de ciertas medicinas europeas. A semejanza de un etnógrafo, describe a los habitantes en su carácter y sus costumbres, así como la geografía, los recursos y su correlación con las patologías y su evolución. Relata anécdotas de tipo costumbrista donde no ahorra críticas a los propios españoles ya instalados o a los que no se han arriesgado a la travesía. América deviene un reservorio de recursos por ser reconocidos y adaptados, y hay saberes que necesitan ser enmendados.

que yo sé de algunos, principalmente que los médicos de Sevilla por relaciones y cartas han escrito algunas cosas yo no procuraré aquí si no decir lo que he visto, y las cosas que muchas veces he experimentado que otro ningún médico no ha venido antes que yo porque es gente que no quieren dejar la buena vida y riquezas que allá tienen.¹⁶

¹² Solange Alberro, *Del gachupín al criollo. O cómo los españoles de México dejaron de serlo* (México: El Colegio de México, 1992), 19, <https://doi.org/10.2307/j.ctv6mtbz2>.

¹³ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 95r.

¹⁴ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 1r.

¹⁵ Jorge Cañizares Esguerra, *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo* (México: Fondo de Cultura Económica, 2008), 25.

¹⁶ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 55r. Puede pensarse que es una alusión al doctor Nicolás Monardes (1493-1588), cuya obra, *la Primera y segunda y tercera partes de la historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en*

Como hombre del humanismo, Arias de Benavides pone un marcado acento en experiencias atravesadas de forma personal y presencial con miras a lograr una cura para la sífilis o morbo gallico, lo cual lo impulsa a clasificar los saberes y la materia médica que encuentra en las Indias, valorar las prácticas realizadas de modo de respaldar la conceptualización teórica y rectificar errores, si es preciso. Consciente del desafío profesional que enfrenta y con un tono cuasi inaugural, advierte: “Sólo avisare de cosas que he visto, que no he hallado escritas, que de otras cosas y curas están llenos los libros de escrituras”.¹⁷

Hipócrates, Galeno, Avicena y Dioscórides serán fuente de inspiración, aunque exhibe una mirada abierta a encontrar nuevas curas con lo que América ofrece y los conocimientos que los nativos han desarrollado.¹⁸ El saber experimental y las prácticas de primera mano devienen una herramienta que legitima fuertemente las doctrinas. Podemos pensar que su estatus empírico sobre aquel ostentado por los médicos formados en los claustros universitarios obró como una ventaja al momento de *pensar* la medicina nativa tomando distancia de paradigmas rígidos y con una receptividad auspiciosa. Se constata asimismo que, en su condición de cirujano, sus saberes son sólidos, su conocimiento de los clásicos es preciso y manifiesta haber aprendido a aplicar unciones mercuriales en Salamanca, junto al licenciado

medicina (Sevilla: Alonso Escribano, 1574), fue redactada sin haber salido nunca de Sevilla donde tenía montado su laboratorio y un jardín donde reproducía las especies vegetales que le llegaban. Esta obra, ampliamente difundida en la época, fue publicada en partes a partir de 1565, 1569, 1574 y reimpresa en 1580.

¹⁷ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 115r.

¹⁸ Remito al estudio integral en torno a esta fuente documental y a su redactor, con especial énfasis puesto en torno a la farmacopea y la terapéutica: José Luis Fresquet Febrer, *La experiencia americana y la terapéutica en los Secretos de cirugía (1567) de Pedro Arias de Benavides*, Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLI (Valencia: Universidad de Valencia, Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993). Muy esclarecedora es la introducción a la tesis de licenciatura de Mariana Hidalgo Martínez, “Guía de lectura de *Secretos de cirugía, especial de las enfermedades de sífilis, lamparones y mirrarchia* de Pedro Arias de Benavides” (tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2005). Asimismo, es de imprescindible consulta la obra de Germán Somolinos D’Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana II* (México: Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978), así como la contribución hecha por este autor a la *Historia general de la medicina en México*, t. 2. *Medicina novohispana. Siglo XVI* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Academia Nacional de Medicina, 1990). Sobre la inmensa tarea historiográfica de Germán Somolinos D’Ardois, remito a Francisco Fernández del Castillo, “El doctor Germán Somolinos D’Ardois”, *Gaceta Médica de México*, v. 106, n. 6 (diciembre 1973): 481-516.

Alonso de Ponte.¹⁹ El toresano cita a algunos contemporáneos de los cuales nutre su ejercicio sanitario: Ruy Diaz de Isla (1462-1542), Giovanni de Vigo (1450-1525) —a quien agradece haber escrito por vez primera sobre el morbo gallico—²⁰ y al mismísimo anatomista Andrés Vesalio (1514-1564). En cuanto al saber quirúrgico su fuente de inspiración sería el más afamado cirujano medieval, Guy de Chauliac (1290-1368).

Los conceptos de salud y de bienestar que el tratadista utiliza a lo largo de su escrito se sustentan en la teoría hipocrática-galénica según la cual la salud del cuerpo es tributaria del equilibrio de los cuatro humores (sangre, bilis negra, bilis amarilla y flema), presentes o ausentes en cada individuo.²¹ De igual modo, la tradición dietética de la Antigüedad clásica, la propia del Medioevo y la primera modernidad se sustentan en la prescripción de una serie de normas y hábitos referidos a las *sex res non naturales*: el aire que se respira y el entorno, la comida y la bebida, la actividad y el descanso, la vigilia y el sueño, las expulsiones y secreciones y la tranquilidad del ánimo. Cada uno de ellos debe ser usado con adecuado equilibrio, en cantidad y calidad, pues son la condición apriorística de la salud corporal y anímica.

Su obra es pionera en cuanto a los estudios de la medicina mexicana de primera mano, lo que lo posiciona en la generación inicial de cirujanos situados entre el puro empirismo y los profesionales de esta disciplina que contaban con mayor preparación por haberse formado en las universidades. España estaba atravesando un proceso de medicalización en el cual los saberes académicos competían con un ejercicio médico desarrollado por prácticos sin formación en los claustros.²² Arias, en tanto cirujano, acota su campo de acción y es consciente de sus limitaciones persiguiendo en simultáneo cierta reivindicación frente a sus colegas:

Como dicho tengo si alguno burlare de mí, escríbalo mejor, y trabaje otro tanto como yo he trabajado en saber las propiedades de las hierbas y frutas y raíces y drogas y forma de curar con ellas y después de andado todo y sabido me enmiende y enton-

¹⁹ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, 66r.

²⁰ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, 66r.

²¹ Cada uno de estos humores tiene cualidades (frío, seco, húmedo) y las terapias aplicadas por el facultativo deben tener en cuenta cuál es el humor de cada persona y cuál es la carencia, abundancia o desequilibrio por corregir.

²² Patricia de Forteza y María Estela González de Fauve, “Entre la teoría y la praxis: la actividad quirúrgica hispana y la búsqueda de un campo profesional autónomo (ss. XIV-XVI)”, *Cuadernos de Historia de España*, n. 75 (1998-1999): 205-242.

ces yo me daré por corregido, y si le pareciere ser mucho el trabajo calle, pues con mi poco saber quise tomar tanto trabajo como haberlo andando y experimentado, si no hubiere sacado fruto de ello.²³

En cuanto a los datos biográficos del autor son escasos.²⁴ Era nacido en la ciudad de Toro, Zamora, en 1505. En la obra nos refiere sus avatares en América durante una visita que transcurre en varios sitios. Es el relato de un hombre itinerante, detalle que hace fructífera y novedosa su narración por las comparaciones y constataciones que van apareciendo en este desdoblamiento espacial que sus descripciones plantean, así como por las experiencias atravesadas que describe. Tras una parada en las Islas Canarias, su destino será Santo Domingo para luego pasar a Honduras, Guatemala —donde transcurre cuatro años— y finalmente México, donde reside ocho años. En esta primera etapa de la medicina mexicana destaca el doctor Cristóbal Méndez (1500-1556),²⁵ quien reside en México entre 1528 y 1546, así como al médico Juan de Cárdenas (1563-1609),²⁶ protagonistas de esta nueva etapa que se inaugura hacia la segunda mitad del siglo xvi, período “de colonización burocrática y científica” de América.²⁷ Germán Somolinos D’Ardois, en una amplia revisión de los sanitarios que actuaron en México desde 1521 hasta 1618, localiza 50 cirujanos y 97 médicos. Del grupo de cirujanos, algunos eran romancistas —como el segoviano Diego de Pedraza—,²⁸ en tanto otros parecen tener mayor formación, como el propio Arias de Benavidez quien, aunque se titula en su obra como *médico*, Somolinos D’Ardois lo pone en duda. Es probable que más de la mitad de los cirujanos

²³ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 64v.

²⁴ Para un bosquejo biográfico más pormenorizado remito a Germán Somolinos D’Ardois, *Capítulos de historia...*; y a la obra de José Luis Fresquet Febrer, *La experiencia americana...*

²⁵ Publica su *Libro del ejercicio corporal y de sus provechos por el cual cada uno podrá entender que ejercicio le sea necesario para conservar su salud* en 1553.

²⁶ Gerardo Martínez Hernández, “Españoles nacidos en Indias: la construcción del criollo en la obra *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* de Juan de Cárdenas, 1591”, en *Medicina y sociedad: saberes, discursos y prácticas. Siglos xvi al xx*, coord. de Gerardo Martínez Hernández (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2019), 31-76.

²⁷ Ariel Guance, “Cuando América era el paraíso. Medicina, utopía y ciencia en la obra de Juan de Cárdenas”, *Revista de Historia de América*, n. 120 (julio-diciembre 1995): 11.

²⁸ Ignacio Gómez Gil, “Maese Diego de Pedraza, primer cirujano en la Nueva España y sus colegas en el Hospital de Jesús, siglos xvi y xvii”, *Boletín de la Sociedad de Historia de la Medicina*, v. 7, n. 1 (2004): 4-10.

que este investigador recopila hayan sido barberos-sangradores y hasta un cirujano-ensalmador.²⁹

Arias zarpa desde España, entre 1545 y 1550, acompañando al oidor Alonso de Zurita (1512-1585). Se ignoran sus motivaciones puntuales para viajar y residir en América, aunque es probable que las ansias de progreso alentaran su traslado, así como la promesa de fructíferas experiencias profesionales. En palabras de Fresquet Febrer: “Parece claro que uno de los motivos por los que un hombre como Arias de Benavides fue a las Indias Occidentales es el ansia de experiencia y de conocimiento de lo nuevo, y frente a lo que opinan algunos, creo que no mostró ninguna reticencia en asimilar algo ajeno a su sistema médico cuando podía comprobar que era eficaz”.³⁰ América ejercía un hechizo importante, alimentado por relatos cargados casi en su totalidad de las imágenes proyectadas por narraciones de tipo fantástico y mitológico.

La alteridad americana: indios, mestizos y negros

Su temprana presencia en América motiva que Arias de Benavides sea considerado uno de los primeros profesionales de la salud que ejerció en las nuevas tierras. La actitud que asume ante esta otredad americana que enfrenta, en relación con el cuerpo y la dupla salud/enfermedad, nos sirve de brújula para vislumbrar el comportamiento de la ciencia europea ante la realidad que América inaugura. La lectura de su obra nos permite distinguir, en el entramado del discurso médico, el modo en que la alteridad³¹ americana es pensada.

²⁹ Antonio Orozco Acuaviva, “La cirugía moderna y su proyección en la América hispana”, en *La medicina en el descubrimiento*, coord. de Juan Riera (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1991), 101-114. De recomendable lectura en torno a esta etapa inicial de la cirugía novohispana es el trabajo de María Luisa Rodríguez-Sala, José Abel de la Portilla Romero y Alfonso Pérez Ortiz, “Los cirujanos privados del siglo XVI en las ciudades de México y Puebla, representantes de una actividad ocupacional en formación”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, v. 27, n. 105 (2006):18-58. Remito asimismo al trabajo de María Luisa Rodríguez-Sala, “Los cirujanos del mar en la Nueva España (1572- 1820). ¿Estamento profesional o una comunidad científica?”, *Cirugía y Cirujanos*, v. 70, n. 6 (noviembre-diciembre 2002): 468-470.

³⁰ Fresquet Febrer, *La experiencia americana...*, 47.

³¹ La Real Academia define la *otredad* como la condición de *ser otro* y, en el caso de la palabra *alteridad*, como sinónimo de *otredad*. “Otredad”, *Diccionario de la Real Academia Española*, acceso el 23 de diciembre de 2021, <https://dle.rae.es/otredad?m=form>; “Alteridad”, *Diccionario de la Real Academia Española*, acceso el 23 de diciembre de 2021, <https://dle.rae>.

Los *indios* o *naturales* son pintados de forma ambigua a lo largo del relato. Se presenta un tópico reiterado en la literatura de la época: el de la dicotomía entre el indio bárbaro, salvaje, cruel y vengativo, que es a la vez descrito con valores positivos como una inocencia original, falta de codicia y sencillez loable.³² De acuerdo con las diversas etapas del avance europeo, las representaciones visuales del nativo irán variando. Desde la corporalidad y el carácter, y aplicando un juicio de valor, Arias de Benavides los describe como “gente enjuta, delgada, y que enojo les dará poco, aunque es gente cruel si tienen posibilidad para vengarse. Son muy humildes a los españoles, en tanta manera, que a una voz de un español huyen como si los quisiesen luego matar”.³³

La obediencia al momento de acatar las indicaciones del médico es una virtud del nativo a los ojos del autor, detalle que exalta en vinculación con el tratamiento del *morbo gallico*. El cuerpo del indígena se muestra a la vez como un terreno accesible, dominable, disciplinable en cuanto a la aplicación de la terapia conveniente: “Pocas he visto en España, en las Indias sí, porque son los médicos más obedecidos de los enfermos, que en estas partes”;³⁴ “yo he curado muchas curas en las Indias de éstas, y como la gente de allá se sujeta más a la medicina que no acá...”.³⁵

Si bien el narrador pone distancia al momento de describir a los oriundos y con intenciones de mostrarse objetivo respecto a lo experimentado

es/alteridad?m=form. Asimismo, el término *alteridad* lleva implícita la idea de ponerse en la perspectiva del *otro* con el fin de conocer sus inquietudes y sus visiones. Este concepto, ampliamente usado en la antropología, la filosofía y la sociología, implica un *otro* que se encuentra en nuestro entorno pero que no divisamos porque se nos hace diferente. Históricamente el término fue acuñado y comenzó a utilizarse a mediados del siglo xx, y fue en este siglo que antropológicamente fue necesaria la incorporación de palabras que pudieran definir una manera de conocer a un grupo o un individuo que, a pesar de tener parecidos con otros, son totalmente *diferentes* en espíritu y visión, “¿Qué es la otredad? Significado RAE y origen del término”, *Centro Estudios Cervantinos*, acceso el 23 de diciembre de 2021, <https://www.centroestudioscervantinos.es/otredad/>.

³² En “La invención del indio americano y su imagen. Cuatro arquetipos entre la percepción y la acción política”, Jesús Bustamante da cuenta de cuatro grandes arquetipos visuales sobre el indio americano que van surgiendo desde principios del siglo xvi y que llegan hasta nuestros días; demostró que no son incompatibles entre sí aunque tengan implicaciones sociales y políticas muy diferentes. Jesús Bustamante, “La invención del indio americano y su imagen. Cuatro arquetipos entre la percepción y la acción política”, *Nuevo Mundo Nuevos* (2017), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71834>.

³³ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 27r.

³⁴ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 98v.

³⁵ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 100v.

en el terreno médico, asoma cierto rasgo de subjetividad cuando señala que “... si va uno solo y si sale algún animal [tigres, leones] de éstos, hincase de rodillas, tapa los ojos y dejase que le mate sin defenderse. Esta es la gente más pusilánime que he visto en mi vida...”.³⁶

El segundo protagonista de esta alteridad serán los *mestizos* que llaman la atención del redactor por el color *amulado* de la piel que de por sí Arias vincula a la mala calidad de vida que desarrollan. Hay una asimilación del color de la piel a la salud corporal. Son cuerpos desviados de la norma e inclinados a enfermarse condicionados por el “amulado” color de la piel:

Las criaturas [los hijos de españoles] comen de los manjares que comen las negras y sus hijos que son muy malas comidas y así cuales son las comidas, se les engendran los humores, y también las mismas negras, y sus hijos, todos están llenos de bubas, de lo cual es razón evidente que las han de tener los que tratan y comunican con ellas Y así todos los que nacen en aquella tierra, no tienen su perfecto color si no amulados.³⁷

El colectivo mestizo aparece de forma recurrente en los textos de este período como una categoría que genera sospechas. Categoría híbrida, son una *mixtura* que no da certezas. Desde la primera generación de mestizos existió un matiz en rangos y jerarquías, ya que mestizo era el hijo de indio/a y español/a, pero también mestizo era el hijo de negro/a e india/o o negros/as y españoles; por ende, es una categoría con muchos grados a tener en cuenta. Muchas veces mestizo y criollo pertenecen a una misma clase. Los mestizos, como los criollos, son una mixtura que genera ambivalencia. Apunta Carmen Bernard que “la alteridad de la hibridez inquieta, pues un mestizo es casi como un español, un converso o un morisco [...] son, en apariencia, cristianos, una lengua que domina dos idiomas distintos y puede transmitir informaciones a ambas naciones y confundirlas [...] el ser alguien y su contrario, el atravesar furtivamente, clandestinamente, las fronteras sociales y religiosas, son rasgos que caracterizan a estos híbridos de Hispanoamérica y que anticipan en varios siglos la obsesión por la duplicidad...”.³⁸ Los mestizos solían dedicarse a oficios relacionados con la carga, la movilidad y los

³⁶ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 28r.

³⁷ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 9v.

³⁸ Carmen Bernard, “Los nuevos cuerpos mestizos de la América colonial”, en *Retóricas del cuerpo amerindio*, coord. de Manuel Gutiérrez Estévez y Pedro Pitarch (Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2010), 92-93.

traslados, oficios de poco estatus, relacionados con su hibridez y su falta de pertenencia a una comunidad. El propio Arias de Benavides hace referencia “a un mestizo que yo llevaba por arriero de los caballos de carga”, en relación con un traslado que hizo desde Guatemala a México.³⁹

Según el toresano la mezcla racial que provoca el mestizaje es vinculada a la proliferación de la enfermedad venérea, tema central de su obra. Hay una implícita condena a la liberalidad sexual por sus secuelas en la salud de los cuerpos. El cuerpo mestizo es desequilibrado *per se*, atenta contra el equilibrio corporal, sinónimo de salud, que los médicos renacentistas conciben. El disciplinamiento de los cuerpos y el equilibrio deseable en cuanto a las conductas se ve en peligro por esta cercanía libidinosa y amenazante. El cuerpo del mestizo se torna portador de riesgos. Pero en particular es el contacto sexual con las mujeres mestizas el principal factor —aunque no excluyente— de la enfermedad que lo ocupa. La liberalidad sexual y la mezcla racial se transforman en un vínculo condenable y sumamente inseguro: “Estas [enfermedades] por la mayor parte vienen por comunicación de tener acceso con mujeres, que no estén limpias...”.⁴⁰

En cuanto a la población de *negros* y *negras*, se la muestra en coexistencia con familias españolas, ejerciendo tareas de tipo manual y servil. Arias de Benavides alude a una sirvienta negra que, aun preñada, lo acompaña para *servirlo* en una travesía que debe emprender. No parece ser sólo el contacto sexual con este colectivo el disparador específico del mal venéreo. El riesgo reside en la lactancia y en la transmisión del mal durante el amantamiento.⁴¹ Arias advierte de forma concluyente que la leche proveniente de una nodriza de raza negra implica el trasvase de enfermedades propias de ese colectivo a una criatura de padres españoles. Es, pues, la figura de las amas de cría negras, nodrizas de los niños españoles, la responsable de la proliferación de males y vicios.⁴² La leche, como los fluidos, los transporta.

³⁹ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, ff. 36r-36v.

⁴⁰ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 71v.

⁴¹ Es valioso cotejar la posición de Marcos Cortés Guadarrama para quien la lactancia sería un símbolo de la moralidad cristiana que se deseaba implantar en América; según el autor, esta postura es abordada no sólo desde la literatura, sino desde los propios tratados médicos que él analiza donde reconoce una conceptualización moral cristiana de esta práctica. Marcos Cortés Guadarrama, “Lactancia y lactantes novohispanos. Prefiguración de un mal más allá del cuerpo. Un caso de eclecticismo literario en el arte médico de la Nueva España”, *Melisendra*, n. 2 (2020): 68-86.

⁴² Gallego Benítez de la Serna, médico de finales del siglo xvi, recomienda, en su *Opera physica, medica, ethica quinque tractatibus comprehensa* (1634), la conveniencia de buscar amas de leche de raza negra, ya que la calidad de su leche evita en los lactantes la aparición

De ahí que la esmerada búsqueda de un ama de crianza apta —según parámetros largamente enumerados— sea un tópico muy reiterado en la literatura médica y los tratados de puericultura de la época como el *Libro de arte de las comadres o madrinas* (1541), de Damián Carbón, y el *Libro del parto humano* (1580), de Francisco Núñez,⁴³ entre otros. La conducta de las madres españolas es puesta en tela de juicio respecto a esta actitud, casi de desapego:

La isla de Santo Domingo es una de las primeras islas de las Indias, tiene nombre de la Isla Española, es tierra muy enferma, en ella hay grandísima cantidad de bubas, la causa de ello es, que los que nacen en aquella tierra dan los a criar a negras porque hasta ahora, en aquella tierra no he visto que ninguna española crie sus hijos, se previenen antes que paran de una negra que tenga la mejor leche aquello. Pueden haber, y luego que paren entregan la criatura a la negra, y pasan hartos días primero que la ven, y la negra tiene siempre cuidado de criarla, y aunque sea grande siempre la acuesta consigo, y las criaturas comen de los manjares que comen las negras y sus hijos que son muy malas comidas y así cuales son las comidas, se les engendran los humores, y también las mismas negras, y sus hijos, todos están llenos de bubas, de lo cual es razón evidente que las han de tener los que tratan y comunican con ellas Y así todos los que nacen en aquella tierra, no tienen su perfecto color sino amulataados .⁴⁴

de cálculos o epilepsia. Remito a A. Estrada Medina, “Tres tratados pediátricos españoles del siglo xvii”, *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, n. 2 (1963): 189-208. En cuanto al estatus de la mujer negra en el México del siglo xvi, remito a Citlali Yisel Anguiano Hernández, *Las “negras” de la ciudad de México. Representaciones y prácticas corporales de las mujeres de origen africano en el siglo xvi* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2019).

⁴³ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 9r. Damián Carbón, *Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños* (Mallorca: Hernando de Cansoles, 1541), Biblioteca Nacional, Madrid, R/ 1322. Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo, Textos médicos españoles, <http://www.hispanicseminary.org/t&c/med/index-es.htm>. Los capítulos 32 y 34 se dedican al tema de la lactancia y a las cualidades que debía reunir la nodriza ideal. De igual forma el *Libro del parto humano* (1580) de Francisco Núñez enumera los rasgos ideales que debía reunir el ama de leche, con una fuerte condena a la madre que no amamanta, véanse el f. 118r y los siguientes de esta obra. Francisco Núñez, *Libro del parto humano* (Alcalá de Henares: 1580), Universidad Complutense, Madrid, BH MED 1930. Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo, Textos médicos españoles, <http://www.hispanicseminary.org/t&c/med/index-es.htm>. Remito a Andrea M. Bau, “Los cuidados del recién nacido en España a través de la teoría médica (siglos xiii al xvi)”, en *Medicina y sociedad. Curar y sanar en la España de los siglos xiii al xvi*, coord. de María Estela González de Fauve (Buenos Aires: Instituto de Historia de España “Claudio Sánchez Albornoz”/Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1991), 167-194.

⁴⁴ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 9r.

Es la falta de frontera entre los cuerpos racialmente diversos lo que genera estas desviaciones del orden que la enfermedad representa.

El clima y el entorno

La lectura de Arias de Benavides, como casi todas las crónicas y discursos que la llegada a América generó, nos pinta la geografía y la naturaleza americana, los recursos de su flora y su fauna. En el caso de los cuerpos y la dupla salud/enfermedad, es recurrente en este tratado que el clima y la topografía sean emparentados a la corporalidad y al bienestar. El calor, que aparece como una categoría también aplicada a la calidad de los alimentos, es en particular un componente distintivo que afecta los cuerpos.⁴⁵ “Aunque la tierra es tan caliente como digo, no hay comida ninguna que no lleve mucho chile o ají de las indias y otras comidas así de la misma suerte, a esta causa hay gran copia de llagas viejas así en los negros como en los españoles.”⁴⁶

En la isla de La Española, puntualmente, el tratadista apuntará al excesivo calor⁴⁷ como elemento ligado a la aparición de la sífilis y con otros efectos adicionales, la prolongación de la vida de los ancianos varones, la generación de la inmortalidad de las ancianas y el acortamiento del ciclo vital de los más jóvenes:

viven poco los naturales digo las mujeres son inmortales según llegan a viejas, también es tierra muy buena para los viejos que pasan de acá ya viejos que viven allá muy sanos los mozos que van de acá corren gran riesgo a causa del gran calor que les consume el húmedo radical lo cual es al contrario en los viejos que les vivifica la virtud, porque, aunque la tierra es tan caliente como digo, no hay comida ninguna que no lleve mucho chile o ají de las Indias y otras comidas así.⁴⁸

⁴⁵ Véase el pormenorizado análisis en torno al modo en que cosmógrafos, médicos y frailes apreciaron la naturaleza del hombre (indio, peninsular inmigrado y criollo) del Nuevo Mundo y de Nueva España a partir de la tradición grecolatina: Marcelo Ramírez Ruiz, “Microcosmos. El hombre del Nuevo Mundo y la tradición grecolatina”, *Estudios de Historia Novohispana*, n. 21, (2000): 13-47, <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1999.021.3500>.

⁴⁶ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 10r.

⁴⁷ Según los escritores hipocráticos la juventud era caliente y seca y la vejez, fría y húmeda. Esta tipificación, reelaborada por Galeno, tendrá interpretaciones diversas. Véase Pedro Laín Entralgo, *La medicina hipocrática*, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-medicina-hipocratica/html/eb4cdfa6-c5c0-11e1-b1fb-00163ebf5e63_2.html.

⁴⁸ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 10r.

En correspondencia con la teoría humoral ya descrita, Arias de Benavides señala como otro de los disparadores de la sífilis la abundancia de humores melancólicos, “los más rebeldes y terrestres” y agrega que el calor de estas tierras americanas contribuye al desarrollo de las bubas⁴⁹ y, por ende, ese clima caluroso agudiza estos cuadros donde los humores mencionados y las altas temperaturas coinciden.

También ligará la composición racial en conjunción con el clima a la aparición de la sífilis, como cuando se refiere específicamente al caso de un pueblo hondureño donde los niños de familias españolas no logran sobrevivir. Aunque no le encuentra una explicación lo atribuye al clima:

algunas mujeres se han salido a parir fuera del pueblo y pasado un mes o dos se tornan a volver y en volviendo a la tierra se les mueren las criaturas, cosa es que no se ha podido saber la causa más de entender que es mal clima, para niños españoles por lo que luego diré negros y negras hay muchos, hasta hoy no se ha muerto criatura de los negros antes viven muy sanos, y los negros que allí llevan crecidos, llegan a muy viejos, porque ha acontecido venir viejos a la tierra, y están como cuando vinieron.⁵⁰

Asimismo, la cercanía al mar y a las costas son factores responsables a su entender de la propagación de ciertos males: “Aconsejo yo a quien fuere a las Indias que salga presto de los puertos, y se meta la tierra a dentro porque allá es tierra sana, y aunque les da alguna enfermedad es poca cosa, lo cual es muy al contrario en los puertos de mar por el gran calor que hay en ellos”.⁵¹

Durante su estadía en Honduras, refiere un trágico acontecimiento que se lleva la vida de siete personas y atribuye el suceso a la cercanía al mar, por lo cual sugiere instalarse tierra adentro. Los puertos no parecen ser lugares seguros desde lo sanitario.

No detectamos en el toresano una *idealización* o una *fascinación* plena del espacio americano como sí aparece en otros textos de la época, resabio de antiguos relatos que proyectan una imagen paradisíaca en torno a un posible Edén en la Tierra.⁵² Arias de Benavides es parte de esta generación

⁴⁹ Las bubas no eran el síntoma unívoco de la sífilis, ya que también era una señal asociada a otras enfermedades como la lepra, dolencias dermatológicas o afecciones del sistema linfático.

⁵⁰ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, ff. 13v-14r.

⁵¹ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 30r.

⁵² Ariel Guance, “Utopías medievales y pensamiento racional. Notas sobre las mentalidades que forjaron América”, en *Realidad y ficción en la Castilla medieval*, coord. de Javier

de científicos tributarios del legado hipocrático⁵³ que vincula fuertemente el equilibrio humoral al medio ambiente que circunda al individuo y conectará los rasgos del clima americano con la diseminación de ciertas enfermedades.⁵⁴

Los alimentos americanos y los cuerpos

De la cura de esta enfermedad de lamparones hasta ahora tan oculta y con tan diversos pareceres y poco acertado en ella. Se cumple esta cura, con ordenar la vida, con comidas que no engendren humores.⁵⁵

La lectura de la obra nos devela un Arias que se muestra sorprendido y enfatiza lo extraordinario de algunos procesos biológicos en los cuerpos de los nativos, en particular al referirse a las nativas preñadas que continúan menstruando, acontecimiento que atribuye a la alimentación y “a la mucha virtud de la tierra”, dejando entrever asombro frente a la riqueza de recursos y a la munificencia del entorno. Los cuerpos nativos aparecen casi alineados con la naturaleza que los circunda, insinuando un principio armónico que genera la salud de la que el escritor se admira: “Las mujeres en las Indias les baja su regla, aunque sean preñadas por la mucha virtud de la tierra y muchos manjares que comen”.⁵⁶

Esta asimilación y continuidad entre los cuerpos-la alimentación-enfermedad-salud se pone asimismo de manifiesto cuando expresa las dificultades que encuentran los españoles, quienes, en el caso de tierras guatemaltecas, “llevan los hombres su cama y comida porque pan de castilla

Cámpelo Bermejo (Valladolid: Páramo, 2015), 35. El autor detecta cómo Cárdenas tiene una visión más idílica de los beneficios de las tierras americanas, en tanto López Medel presenta una descripción menos idealizada.

⁵³ Hipócrates, “Sobre los aires, aguas y lugares”, en *Tratados hipocráticos*, t. II, Biblioteca Clásica 90 (Madrid: Gredos, 1984), 7-88. En los Aforismos, Hipócrates señala: “Cada enfermedad está naturalmente bien o mal dispuesta con otra y, asimismo, las épocas de la vida respecto a estaciones del año, países y dietas”. Hipócrates, “Aforismos”, en *Tratados...*, t. I, 257.

⁵⁴ Andrea Arismendi, “La percepción del entorno en la medicina española de la Edad Moderna”, en *Sobre pestes y pandemias. De la Peste Negra (1348) al covid-19 (2020)* (Buenos Aires: Instituto de Historia de España/Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2020), 12-23.

⁵⁵ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 155v.

⁵⁶ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 35v.

ni vino, no se ha de hallar por aquellos caminos”.⁵⁷ Junto con el sustento, el buen reposo aparece como un aditamento del buen vivir, en tanto deben llevarse literas, incluso estando en poblados. En estas comunidades a las cuales el español no consigue adaptarse “están los españoles lejos de poblados, y sin médicos, buscan los mejores remedios que puede haber para curarse”.⁵⁸

El tratadista reconoce, pues, una avenencia entre el nativo y su entorno, nexo que el español no logra y, en consecuencia, es esta falta de adaptación lo que enferma en ocasiones al peninsular en contraposición con la comunión de las comunidades indígenas con su hábitat.

Dicotomía entre el buen salvaje vs. el bárbaro

Las fuentes clásicas, de las cuales todos los discursos tempranos sobre América se nutren, exhiben una doble valoración del extranjero, depositario de vicios —derivados de su condición de bárbaro e incivilizado— y virtudes. Existe toda una tipología de monstruosidades que la tradición medieval recoge y elabora y que se trasladará al imaginario americano. Las Indias inspirarán el reconocimiento de estas deformidades.⁵⁹ El propio Vespucio en sus cartas *Mundus Novus* a Lorenzo Pedro de Médicis se referirá al “buen salvaje” y a una América donde coexisten desnudez y una naturaleza generosa que la convierten en un paraíso terrenal. Es la doble cara del indio que aparece en estas alegorías del Nuevo Mundo. Si bien en esta fuente no hay menciones a antropofagia ni monstruosidad, se reconoce esta doble dimensión del nativo, salvaje e inocente a la vez.

El *buen salvaje* se define por ser humilde, por estar en comunión con su medio, por proveerse y conocer las medicinas que lo curan. La tierra americana es generosa y *virtuosa*, lo que hace que los manjares sean abundantes. El agua adicionalmente es un elemento sanador que obra en el cuerpo del nativo.

⁵⁷ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 36r.

⁵⁸ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, ff. 36v-37r.

⁵⁹ El *Libro de las maravillas del mundo* de John Mandeville es el libro con mayor circulación durante el siglo XVI. Tuvo muchísimas impresiones y el propio Colón lo leyó y se hizo eco como otros muchos viajeros. John Mandeville, *Libro de las maravillas del mundo y del viaje de la tierra sancta de Jerusalem*, ed. crítica, estudio preliminar y notas de María Mercedes Rodríguez Temperley (Buenos Aires: Incipit, 2011).

Verdad es que la tierra creo yo es más sana que no ésta, aunque esto se entiende más para los naturales, que no para los españoles, que si hieren un indio, con echarle un poco de tierra y sal se cura, y aun se lavan la cabeza ellos con agua fría, y no les hace mal a las heridas, y las mujeres cuando paren llevan su criatura al río luego, y se lavan ella y la criatura, y no les hace mal ninguno, y ésta es su verdadera cura, creo lo causa la continua habituación que tienen a no salir del agua, nadando cada día.⁶⁰

En reiteradas ocasiones el discurso marca la fuerte diferencia entre los cuerpos de los nativos, los negros y los españoles, al punto que los factores que afectan a un colectivo no aquejan al otro e igual detalle es aplicable a las medicaciones, tratamientos y hierbas. Los cuerpos son análogos, pero diversos al mismo tiempo, y el autor se referirá al *cuerpo humano* como generalidad, soslayando distinciones. Hay ocasiones en donde se refiere al *nativo* para continuar a renglón seguido refiriéndose directamente al enfermo de modo que ese *otro*, en tanto enfermo y paciente, deviene cercano, próximo y semejante.

La noción de *cuerpo* que aparece en el texto es la propia de un hombre del Renacimiento. Heredero del pensamiento aristotélico, el cuerpo aparece como una realidad con una extensión limitada de materia y dotada de límites. El vocablo *cuerpo*, repetido en 24 ocasiones, es el cuerpo *humano*, no hay distinción entre el cuerpo del nativo y el del europeo. Los cuerpos de españoles y nativos son semejantes, pero no idénticos. Hay analogías, pero el redactor marca las diferencias entre ambas corporalidades de forma reiterada. Sólo se señalan excepciones en tal o cual terapia cuando detecta diferencias, de lo contrario se referirá a las generalidades del enfermo.

Desde lo estético, Arias de Benavides exalta en algunos párrafos la belleza corporal de las nativas, como un rasgo que destaca al igual que sus vestimentas: “Las mujeres se visten y bien, y son de buenos rostros”.⁶¹

Con respecto a los saberes de los médicos nativos, el autor reconoce su sagacidad y superioridad en relación con ciertas costumbres al punto de referirse a los “médicos de la tierra”⁶² en clara alusión a la afinidad de los oriundos con su entorno.⁶³ Asimismo, señala la habilidad en el uso

⁶⁰ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 122v.

⁶¹ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 58v.

⁶² Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 52r.

⁶³ Respecto a la problemática de la corporalidad en el espacio novohispano del siglo XVI, en relación con la salud y las prácticas desarrolladas y centrado en el caso de una

de ciertos recursos de la farmacopea, desconocidos al español, como cuando se refiere a la raíz del lirio cárdeno:

Del lirio cárdeno de acá de España, y como se aprovechan del en las Indias en sus curas, cosa bien provechosa para estas partes. De esta raíz escribe Dioscórides muchas virtudes y propiedades [...] pero como esto que aquí escribo sea cosa nueva, y que no la he visto escrita diré la suerte que tenían en curarse los indios con esta raíz, que en las Indias la había, yo la vi vender en los mercados que ellos hacen no la conocía, aunque la conocía acá en España, creo lo causaba en estar tan seca, y arrugada cuando la vendían andando el tiempo, como veía las curas que se hacían con la raíz hube de venir a la conocer.⁶⁴

En otra ocasión, refiriéndose a la hidropesía, la actitud experimental y comprobatoria del autor, lo conduce a admitir la existencia de un saber que él desconocía: “Un indio del marquesado de Cuernavaca trae esta cura en muy gran secreto, y yo lo supe de una hija suya, el indio se pagaba también como si fuera un médico muy famoso, y yo no me fiado de su hija, le hice que hiciese los buñuelos delante de mí, y les sacase el zumo, e hiciese el unguento para ver si era como el que traía su padre, y cotejándolo uno con lo otro, vi que era verdad, y yo curé después algunos en las Indias de esta suerte”.⁶⁵

No faltan sin embargo alusiones a ciertas sanaciones que el redactor desaprueba por ineficaces y que llamará despectivamente “cura de negros e indios”⁶⁶ como cuando se refiere al remedio para el morbo gallico que se aplica en la isla de Santo Domingo, un territorio ciertamente hostil a sus ojos: “No es tierra donde hay mucho regalo. Para los enfermos, no nace allí trigo ni maíz que todo viene de acarreo sólo hay allí caza bidé que hacen pan, que me parece a mí más paja molida y amasada que no pan, llámase

curandera, remito al estudio de Estela Roselló Soberón, “Cuerpo y curación. Espacios, solidaridades y conocimientos femeninos en torno a una curandera novohispana”, *Presencias y miradas del cuerpo en la Nueva España*, coord. de Estela Roselló Soberón (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011), 135-158. Específicamente en cuanto al rol de las curanderas y su posición en la sociedad de la época, véase Estela Roselló Soberón, *Enfermar y curar. Historias cotidianas de cuerpos e identidades femeninas en la Nueva España*. (Valencia: Universidad de Valencia, 2017).

⁶⁴ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, ff. 59r-59v.

⁶⁵ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 61r.

⁶⁶ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 11v.

esta raíz, Yuca, es a manera de nabos de España, con el agua que sale de la raíz de esta cuando lo muelen dan ellos veneno y mata brevemente”.⁶⁷

A la vez, le preocupa que muchos recursos medicinales queden desaprovechados enteramente por las comunidades indígenas, si no fuese por el ingenio de los españoles que buscan toda clase de medios para encontrar la sanación a las dolencias: “Todo lo han puesto los españoles en perfección y aunque los indios tenían estas drogas, no se aprovechaban de ellas, y también como están los españoles lejos de poblados, y sin médicos, buscan los mejores remedios que puede haber para curarse”.⁶⁸

En contraposición con este buen salvaje que el autor conoce y delinea, Arias critica a algunos colegas españoles, soberbios y altaneros que, en ocasiones a costa de su propia salud, desoyen a los médicos nativos. La inclusión por parte del tratadista de estos comentarios es una clara toma de posición frente a esta terquedad de algunos profesionales que ostentan una vanidad que no enaltece la búsqueda de la verdad a la que la ciencia debe apuntar:

Un médico muy famoso, que fue de España, le dio esta enfermedad de cámaras, y él iba tan soberbio, y satisfecho de su habilidad, que antes que llegase a México empezó [...] él comió muchas frutas malas de la tierra, y le dieron unas cámaras coléricas, y él fiándose en su habilidad como dicho tengo aunque hubo algunos médicos de la tierra que le aconsejaron lo que debía hacer le certificaron los sucesos de aquella enfermedad en aquella tierra, y él les respondía, váyanse vuestras mercedes con dios, que si le querían matar, y así se metió en una tina de agua fría hasta el estómago, y como estaba tan descuidado salió de allí muerto, y quedó lleno de medicinas y remedios de ellas, porque no quiso hacer ninguna de las que se usaban en la tierra. Todo es lo que dios quiere, pero es cierto que pasan a las Indias hombres de condición extraños, según a este sucedió.⁶⁹

Los *indianos vaquianos* —como el propio Arias los llama— aparecen burlándose y desconfiando de los facultativos españoles jóvenes y novatos arribados a las Indias, al punto de rechazar sus procedimientos hasta que adquiriesen práctica y se tornasen confiables:

Estas, y otras burlas semejantes hacen a los médicos nuevos, que van a las Indias, y los indianos vaquianos en la tierra que quiere decir viejos en las Indias, tienen

⁶⁷ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 12r.

⁶⁸ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 36r.

⁶⁹ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 53v.

por estilo de no se curar con médico ninguno, hasta que haya pasado dos años por ellos, que quieren primero que estos tales médicos recién idos, que por la mayor parte son mozos hagan experiencia de las cosas tocantes a las medicinas en otros, y no en ellos.⁷⁰

“Esta gente es enemísimas de médicos y de cirujanos si la necesidad no le constriñe mucho.”⁷¹

Considerando que muchas medicaciones traídas desde Europa a América no estaban en buen estado, insta a los médicos españoles a estar advertidos de modo de pensar alternativas medicamentosas para ciertos males. Es un profesional sensato, la medicina española no tiene respuesta a todo, como tampoco la medicina nativa, y es la complementariedad entre ambos saberes el ideal que parece sostener. Hay un reconocimiento de la coexistencia terapéutica, lo cual nos habla de una continuidad en la concepción de los cuerpos. Los cuerpos de nativos y españoles necesitan de la medicina y si bien reconoce Arias la diversidad en cuanto a los humores de cada individuo, así como los efectos del clima, la dieta y la costumbre, hay en su discurso una meta profesional por cumplir. Ambas medicinas coexisten y eso se torna deseable.

Conclusiones y reflexiones finales

La modernidad que 1492 inaugura necesitó moldear una imagen de América, en tanto es precisamente la Edad Moderna occidental la que tuvo una necesidad de mirar y describir. La visualidad, en tanto da certezas, hizo que la visión y la perspectiva como criterio de representación de la realidad se afirmaran en este período.⁷² Arias de Benavides da cuenta de lo que ve con sus propios ojos, no le interesa tanto contar lo que otros han contado.

El texto se presenta como un discurso, una pintura asimétrica de lo que ve y lo que ha vivenciado, de lo que se le ha narrado y de aquello que quiso comprobar personalmente. Su discurso no cuenta con ilustraciones, la imagen de América y sus habitantes nos viene dada por su relato y sus descripciones. No economiza en críticas a sus colegas, tanto en las Indias como en

⁷⁰ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, ff. 45v-46r.

⁷¹ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 17r.

⁷² José Antonio Maravall, “Sobre naturaleza e historia en el humanismo español”, *Arbor*, n. 64 (1951): 487-511, <https://doi.org/10.3989/arbor.2003.i687-688.656>.

España, y busca tomar distancia para resaltar las carencias de las que padece el saber médico español en América.

Consciente de que es cirujano y no médico,⁷³ se muestra sin embargo orgulloso de su hacer y de aquello que ha experimentado y ha podido constatar: “Pido y suplico a los señores médicos me perdonen y amparen esta mi obra, debajo de sus claros juicios y magnífica habilidad y condición, etcétera y suplan mis faltas, porque sería imposible haber cosa tan pulida que no tenga objeto, ni menos ninguna regla sin excepción”.⁷⁴

Su quehacer es pragmático, utilitario, resultista y no duda en retar a sus detractores. Es sobre la duda, los errores y la falta de certezas que se construye este saber que Arias de Benavides defiende en su obra. Los sabios antiguos, a los cuales evoca en muchas ocasiones, no lo restringen y reconoce las precariedades de su conocimiento, lo que lo inspira a buscar nuevas respuestas: “Y que, aunque los antiguos supiesen mucho no pudieron saber todas las propiedades y curas, pues el tiempo aún no les había dado lugar ni la experiencia de las cosas”.⁷⁵

Es un discurso que sólo veladamente denota una voluntad justificadora del poder y la dominación de España. El toresano busca reivindicarse como profesional de la medicina con un lenguaje en ocasiones aleccionador frente a algunos médicos peninsulares que allí conoció. Es un relator involucrado, habla en primera persona. Su quehacer trasciende la simple cura, indaga e inquiera con actitud comprobatoria y busca pruebas fehacientes a los hechos: “Y fue por esta razón, que un hombre estaba muy malo, y preguntándole la causa de su enfermedad, y si había procedido de tener acceso con alguna mujer, respondió que sí, gran cantidad de veces en poco tiempo, y repreguntándole, si había hecho alguna cosa para el coito, respondió, que había comido muchos aguacates...”.⁷⁶

Son “mis enfermos”⁷⁷ los que él cura, “mis faltas” las que comete y “mis curas”⁷⁸ las que aplica, advocaciones que revelan un perfil particular de científico, pronto a enmendar errores. Hay un claro acercamiento al cuerpo del otro. El objetivo de Arias trasciende la pintura etnográfica para revelar un propósito erudito primordial y un sentido de compromiso,

⁷³ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 132r.

⁷⁴ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 65v.

⁷⁵ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 63r.

⁷⁶ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 50r.

⁷⁷ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 4v.

⁷⁸ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 39v.

responsabilidad y celo profesional por lograr la cura de esos cuerpos dolientes.⁷⁹ “Si no se aparta el enfermo de este acto téngalo por imposible curarse, y piérdase el honor del cirujano y dicen que no sabe el curarlos...”⁸⁰

Arias muestra una visión idílica del indio y de su corporalidad, pero no de forma homogénea en todo el texto. El nativo que se describe⁸¹ es un personaje que forma parte sustancial de la nueva sociedad surgida en la América hispana como fruto de la convivencia y la mezcla de sangre. Los juicios de valor aparecen a lo largo del relato en relación con el cuerpo y la salud/enfermedad.⁸² El oriundo es un ser manso, dócil y que suele acatar, en ocasiones y como la fuente testimonia, la cura y el tratamiento de un cirujano español, pero que a la vez puede mostrarse remiso frente a los jóvenes médicos españoles que llegan a América con escasa experiencia, al punto de describir situaciones burlescas frente a los novatos. No hay uniformidad plena en estos juicios respecto al nativo; por el contrario, el autor bascula entre mostrarlos sumisos y en ocasiones reticentes frente a la medicina y las terapias españolas. No reconocemos una uniformidad en esas pinturas discursivas; dependerá de las circunstancias y de los colectivos nativos que vaya conociendo en los diversos espacios y en las diferentes circunstancias.

En general, el cuerpo del enfermo aparece por igual como un territorio con límites en donde la voluntad del enfermo deber ser respetada de modo que la terapéutica se adapte a su voluntad.⁸³ Reconoce la falta de complementariedad entre la dieta del europeo y los recursos que América ofrece, tema al que vuelve en forma reiterada teniendo en cuenta que, siendo Arias de Benavides tributario del saber hipocrático, la alimentación es un pilar básico para el sostenimiento de la salud. El colectivo indígena manifiesta una ligazón con los recursos alimenticios autóctonos a los cuales el cuerpo del español no es tan flexible.

Asimismo, el saber del europeo se percibe en ocasiones incompleto frente a la farmacopea americana y las alternativas que ella ofrece. Los saberes nativos/europeos no aparecen encapsulados, sino, por el contrario,

⁷⁹ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 16r. Incluso los cuerpos de los animales son susceptibles de pasiones y enfermedades, Arias describe el sufrimiento animal, éste no le es indiferente. Ellos enferman a veces de las mismas patologías de los humanos. Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 16r.

⁸⁰ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 158v.

⁸¹ Bustamante, “La invención del indio americano...”, 32

⁸² Todorov, *La conquista de América...*, 221.

⁸³ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 135r.

hay una mutua asimilación de conocimiento. Hay una complementariedad que no denota idealización, pero sí cierto perspectivismo frente a las terapias nativas. Los saberes indios y su aplicación en los cuerpos son interpretados, comparados y evaluados. Se reconoce una neta apropiación de saberes entre ambas medicinas, la cual nos habla de una continuidad corporal entre el cuerpo del nativo y el cuerpo del español. Ambas medicinas coparticipan en la consecución de la sanación de los males de modo que hay un esclarecimiento recíproco.

Se detecta un reconocimiento de los nativos como seres humanos que, a pesar de diferencias patentes a primera vista en cuanto a vulnerabilidades diversas, o los efectos de una alimentación distinta, son semejantes al español en muchos aspectos. Sus cuerpos enferman y curan de modo similar. Arias muestra un universo americano que es “igual en la diversidad y diverso en la igualdad”. No se deduce del discurso una inferiorización natural del colectivo indígena. El tratadista enfatiza mucho la *singularidad* del nativo, pero también la comunión de dificultades y limitaciones que, desde la situación del cuerpo enfermo, comparten tanto el natural como el español. Los une la humanidad del cuerpo doliente, podría pensarse en una asimilación o acercamiento en términos de Todorov. Quizá su condición de hombre de ciencia es el cristal que le permite remontar la alteridad y buscar esta semejanza, aun en la diversidad. La alteridad, estos cuerpos enfermos que busca aliviar, son “mis pacientes”. No hay en el texto rastros de fantasías literarias ni monstruosidades mitológicas. No hay deformaciones ni superlativos. Es muy destacable el gran paso que demuestra el escritor en tanto logra desprenderse de una visión del continente americano plagada de mitos y fantasías. Es un discurso aséptico y medido, el texto de un hombre de ciencia, perfil acabado del médico humanista que se sabe poseedor de un conocimiento perfectible y en consolidación.

Es un reconocimiento de los americanos como diferentes y como iguales al mismo tiempo. Su humanidad es descrita y reconocida en sus cuerpos —enfermos, sangrantes, sufrientes, menstruantes, pero también cuerpos en plenitud y en comunión con la naturaleza que los rodea, a diferencia del europeo que debe forzosamente *adaptarse* para sobrevivir—.

En tanto los destinatarios de la obra son lectores hispanos, la otredad carece de nombre en el relato del autor. En muchas partes se refiere a los españoles con su nombre de pila, detalle que está ausente al referirse a los *otros*, nativos, negros y mestizos. Ellos se acercan y se reconocen como iguales en tanto pacientes y enfermos, sólo esa condición es la que los

aproxima en la diversidad, son hombres y mujeres, pero carecen de otra identidad, no tienen nombre. Por el contrario, al aludir a sus coterráneos, Arias se referirá al fraile Francisco,⁸⁴ al doctor Antonio de Zurita,⁸⁵ a un hidalgo que se llama Bernardino del Castillo.⁸⁶ Para Arias de Benavides ni siquiera cuenta el nombre del médico nativo, aunque haya sido él quien obró la curación: "... fue el indio que curó al virrey don Antonio de Mendoza no le pudiendo ya curarlos médico".⁸⁷

En síntesis, el concepto de *otredad* y *alteridad* que podemos deducir es aquel que concibe una complementariedad. Arias de Benavides no acusa a los indios de ignorantes, sino que enfatiza los saberes médicos que ellos poseen y los médicos españoles no, así como las aptitudes que han sabido desplegar. Hay un reconocimiento del saber indígena y de la humanidad plena del nativo. Como afirma Solange Alberro, "admirar un objeto implica necesariamente un reconocimiento, si bien relativo y aleatorio, de su creador como productor, pero también como sujeto capaz de sensibilidad, de discernimiento e invención".⁸⁸

No hay intencionalidad por anular o modificar los saberes de los oriundos. Se los respeta, en tanto y en cuanto es decisión de la comunidad prolongar dichas prácticas y hasta justifica la reticencia de hacerse atender por españoles inexpertos. Al respecto apunta Martínez Hernández: "En el fenómeno del mestizaje cultural que se dio en la Nueva España durante la dominación española, la medicina indígena mantuvo su vigencia. De hecho, ésta continuó siendo la práctica sanadora predominante en el marco demográfico del México colonial, puesto que el indígena, elemento segregado cultural y socialmente, fue, a la vez, el sector poblacional mayoritario".⁸⁹

El espacio americano no se muestra como un espacio disciplinado; por el contrario, las advertencias del autor sobre el clima y los entornos —por ejemplo, la dicotomía entre terrenos costeros y mediterráneos en

⁸⁴ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 18r.

⁸⁵ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 29v.

⁸⁶ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 21v.

⁸⁷ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 60r.

⁸⁸ Alberro, *Del gachupín al criollo...*, 25.

⁸⁹ Gerardo Martínez Hernández, *La medicina en la Nueva España, siglos XVI y XVII. Consolidación de los modelos institucionales y académicos* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2014), 28. El autor elabora una impecable síntesis de la historiografía médica mexicana para concentrarse luego en el estudio de la Facultad de Medicina de la Real Universidad y el Real Tribunal del Protomedicato.

relación con la proliferación de enfermedades— lo pintan como un ámbito un tanto hostil y adverso para el español. Éste es un visitante, casi un observador externo, aunque domine. Hay peligros que acechan —las fieras,⁹⁰ el clima— y no hay una idealización plena de lo que el visitante encuentra. Se está en tierra ajena y se impone la cautela.

La alteridad que se detecta en el texto se relaciona más bien con *lo extraño*, derivado de paisajes, clima, animales, hierbas, terapias, etcétera. Es una alteridad nacida del contraste por el contacto cultural y permanente referida a él y remitiendo a él. El reconocimiento de estas singularidades le hace al autor experimentar lo ajeno desde el reconocimiento simultáneo de las similitudes de los cuerpos.

El viaje que se describe, más allá de los extrañamientos que pinta, termina hablando de coincidencias, encuentros, conocimientos y reconocimientos en torno al binomio salud/enfermedad. Múltiples actores asoman en el relato y todos se entrelazan en torno al cuerpo, la salud, la enfermedad y la muerte. El saber peregrina y se cimenta, y en ese devenir consolida identidades, la del autor y la de todos los lectores a los cuales va dirigida la obra y que pueden reconocerse. Josep Fontana sostiene en *Europa ante el espejo* que “todos los hombres se definen a sí mismos mirándose en el espejo de ‘los otros’, para diferenciarse de ellos”,⁹¹ y es en este sentido espejular que la identidad del europeo en la modernidad se construirá en contraposición a la alteridad de lo nuevo y justificará al unísono el afianzamiento del poder, el dominio y la explotación. “La abundancia del discurso sobre el indígena traduce la importancia —y sin duda la necesidad— que el dominante otorga al dominado, el que, por su alteridad confirma y justifica el estatus, la acción y finalmente la identidad del primero.”⁹² El europeo precisa de certidumbres frente a esta otredad, cercana y ajena a la vez a los ojos del español que escribe.

⁹⁰ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 27v.

⁹¹ “La nueva forma de pensarse a sí mismos de los europeos nació de una conciencia que ya no tenía que ver con la religión, sino que se basaba en creerse superiores, moral e intelectualmente, nuevo término de referencia sobre el que se ha elaborado esta imagen es el de la naturaleza inferior de los no europeos; pero el espejo al que se han mirado para definirse tiene una doble cara. En una de ellas se ven las diferencias de razas y muestra el rostro del ‘salvaje’; en la otra, fundamentada en una visión eurocéntrica de la historia, se ve el ‘primitivo’. Del primero han surgido el genocidio y la trata de esclavos; del segundo, el imperialismo.” Josep Fontana, *Europa ante el espejo* (Barcelona: Planeta, 2013).

⁹² Alberro, *Del gachupin al criollo...*, 15.

El tratado nos invita asimismo a hacer una lectura transversal en torno a la problemática de género y corporalidad. Hay una interpelación con respecto al cuerpo de la mujer —blanca, mestiza, india, negra—, el cual aparece vinculado a roles y comportamientos relacionados con la sexualidad, la procreación y la crianza. Es detectable una direccionalidad discursiva respecto a cierta responsabilidad femenina en la transmisión directa o indirecta de la enfermedad que se estudia, en algunas de las circunstancias descritas. Es el caso del intercambio sexual con mujeres mestizas⁹³ así como la *entrega* de los lactantes por parte de sus madres españolas (el padre no es mencionado) a nodrizas de raza negra, circunstancia puntualizada como de alta peligrosidad.⁹⁴ El colectivo femenino aparece pintado como conformado por personas poco confiables,⁹⁵ caprichosas e irresponsables en su actuar.⁹⁶

Finalmente, sería injusto no reconocer la valía que éste y otros textos semejantes tuvieron, incluyendo la obra pionera de Francisco Hernández (1515-1587),⁹⁷ en el desarrollo identitario y epistemológico de la modernidad en España en donde, más allá de la rigurosidad conceptual, pesa la actitud del autor toresano que busca tomar distancia de espejismos y dar cuenta de lo que ha experimentado y asimilado, conjugando las disparidades entre el saber clásico y las experiencias aprendidas en el nuevo continente. La febril circulación de productos, individuos e ideas que conllevó la llegada a América implica replantearse el rol clave que le cupo a la península ibérica en el desarrollo científico de la modernidad temprana, así como la indudable ligazón con la competencia desatada entre las potencias en torno a esta gema encontrada en 1492. Tampoco puede dudarse a esta altura de que la llegada a las nuevas tierras transforma los métodos de producción y difusión de saberes y conocimientos científicos. Se impone hablar de procesos de circulación, apropiación y reelaboración de saberes, aunque esto es un tema que trasciende los objetivos primarios de este trabajo.

⁹³ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 71v.

⁹⁴ Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 9r.

⁹⁵ "... llevé para el camino del despoblado toda la comida necesaria y una negra para mi servicio la cual ya preñada y me había dicho que no de más de cuatro meses, y en medio del poblado pario una noche a medianoche." Arias de Benavides, *Secretos de cirugía...*, f. 36v.

⁹⁶ Muy esclarecedora respecto al abordaje de la corporalidad femenina desde el cruce de la historia y la antropología es la obra de Genevieve Galán Tames, *Cadáver, polvo, sombra, nada. Una historia de los cuerpos femeninos en los conventos de la ciudad de México, siglo XVII* (México: Navarra, 2017).

⁹⁷ Samier Boumediene, "La americanización imposible. La expedición de Francisco Hernández y los saberes indios", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2021), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.79750>.

FUENTES

Documentales

- Arias de Benavides, Pedro. *Secretos de chirurgia, especial de las enfermedades de morbo gallico y lamparones y mirrarchia*. Madrid: Impresor Francisco Fernández de Córdoba, 1567. Disponible en la Biblioteca Nacional de Madrid R/4277, Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo, Textos médicos españoles. <http://www.hispanicseminary.org/t&c/med/index-es.htm>.
- Carbón, Damián. *Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños*. Mallorca: Hernando de Cansoles, 1541. Biblioteca Nacional, Madrid, R/ 1322. Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo, Textos médicos españoles. <http://www.hispanicseminary.org/t&c/med/index-es.htm>.
- Hipócrates. *Tratados hipocráticos*. T. I y II. Biblioteca Clásica. Madrid: Gredos, 1990.
- Mandeville, John. *Libro de las maravillas del mundo y del viaje de la tierra sancta de Jerusalem*, ed. crítica, estudio preliminar y notas de María Mercedes Rodríguez Temperley. Buenos Aires: Incipit, 2011.
- Monardes, Nicolás. *Primera y segunda y tercera partes de la historia medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en medicina*, Sevilla: Alfonso Escribano, 1574.
- Núñez, Francisco. *Libro del parto humano*. Alcalá de Henares: 1580. Universidad Complutense, Madrid, BH MED 1930. Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo, Textos médicos españoles. <http://www.hispanicseminary.org/t&c/med/index-es.htm>.

Bibliografía

- Alberro, Solange, *Del gachupín al criollo. O cómo los españoles de México dejaron de serlo*. México: El Colegio de México, 1992. <https://doi.org/10.2307/j.ctv6mtbz2>.
- “Alteridad”, *Diccionario de la Real Academia Española*, acceso el 23 de diciembre de 2021, <https://dle.rae.es/alteridad?m=form>.
- Anguiano Hernández Citlali, Yisel. *Las “negras” de la ciudad de México. Representaciones y prácticas corporales de las mujeres de origen africano en el siglo XVI*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2019.
- Arismendi, Andrea. “La percepción del entorno en la medicina española de la Edad Moderna.” En *Sobre pestes y pandemias. De la Peste Negra (1348) al covid-19*

- (2020). Buenos Aires: Instituto de Historia de España/Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2020.
- Bau, Andrea M. “Los cuidados del recién nacido en España a través de la teoría médica (siglos XIII al XVI).” En *Medicina y sociedad. Curar y sanar en la España de los siglos XIII al XVI*, coord. de María Estela González de Fauve, 167- 194. Buenos Aires: Instituto de Historia de España “Claudio Sánchez Albornoz”/ Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1991.
- Bauman, Zigmund. *Legisladores e intérpretes. Sobre la modernidad, la posmodernidad y los intelectuales*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1997.
- Bernard, Carmen. “Los nuevos cuerpos mestizos de la América colonial.” En *Retóricas del cuerpo amerindio*, coord. de Manuel Gutiérrez Estévez y Pedro Pitarch, 87-116. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2010.
- Boumediene, Samier. “La americanización imposible. La expedición de Francisco Hernández y los saberes indios.” *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2021). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.79750>.
- Bustamante, Jesús. “La invención del indio americano y su imagen. Cuatro arquetipos entre la percepción y la acción política”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2017), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.71834>.
- Cañizares Esguerra, Jorge. *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo*. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Cortés Guadarrama, Marcos. “Lactancia y lactantes novohispanos. Prefiguración de un mal más allá del cuerpo. Un caso de eclecticismo literario en el arte médico de la Nueva España.” *Melisendra*, n. 2 (2020): 68-86.
- Duviols, Jean Paul. “Visión primitiva del Nuevo Mundo según los viajeros extranjeros.” En *1492. Dos mundos, paralelismos y convergencias. XII Coloquio Internacional de Historia del Arte*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- Estrada Medina, A. “Tres tratados pediátricos españoles del siglo XVII.” *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, n. 2 (1963): 189-208.
- Fernández del Castillo, Francisco. “El doctor Germán Somolinos D’Ardois.” *Gaceta Médica de México*, v. 106, n. 6 (diciembre 1973): 481-516.
- Fontana, Josep. *Europa ante el espejo*. Barcelona: Planeta, 2013.
- Forteza, Patricia de, y María Estela González de Fauve. “Entre la teoría y la praxis: la actividad quirúrgica hispana y la búsqueda de un campo profesional autónomo (ss. XIV-XVI).” *Cuadernos de Historia de España*, n. 75 (1998-1999): 205-242.
- Fresquet Febrer, José Luis. *La experiencia americana y la terapéutica en los Secretos de Cirugía (1567) de Pedro Arias de Benavides*. Cuadernos valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XLI. Valencia: Universidad de Valencia,

- Instituto de Estudios Documentales e Históricos sobre la Ciencia/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993.
- Galán Tames, Genevieve. *Cadáver, polvo, sombra, nada. Una historia de los cuerpos femeninos en los conventos de la ciudad de México, siglo xvii*. México: Navarra, 2017.
- Galán Tames, Genevieve. “Una mirada a la historia del cuerpo como objeto de estudio de la disciplina histórica” Tesis doctoral. Universidad Iberoamericana, 2008. <http://ri.ibero.mx/handle/ibero/512>.
- Gómez Gil, Ignacio. “Maese Diego de Pedraza, primer cirujano en la Nueva España y sus colegas en el Hospital de Jesús, siglos xvi y xvii.” *Boletín de la Sociedad de Historia de la Medicina*, v. 7, n. 1 (2004): 4-10.
- Guiance, Ariel. “Cuando América era el paraíso: Medicina, utopía y ciencia en la obra de Juan de Cárdenas.” *Revista de Historia de América*, n. 120 (julio-diciembre 1995): 7-34.
- Guiance, Ariel. “Utopías medievales y pensamiento racional. Notas sobre las mentalidades que forjaron América.” En *Realidad y ficción en la Castilla medieval*, coord. de Javier Cápelo Bermejo, 31-40. Valladolid: Páramo, 2015.
- Hidalgo Martínez, Mariana. “Guía de lectura de Secretos de cirugía, especial de las enfermedades de sífilis, lamparones y mirrarchia de Pedro Arias de Benavides.” Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2005.
- Historia del cuerpo. Del Renacimiento al Siglo de las Luces*. T. 1. Coord. de Alain Corbin, Jean Jacques Courtine y Georges Vigarello. Madrid: Taurus, 2005.
- Historia general de la medicina en México*. T. 2. *Medicina novohispana. Siglo xvi*. Coord. de Fernando Martínez Cortés, Gonzalo Aguirre Beltrán, Roberto Moreno de los Arcos. México: Academia Nacional de Medicina/Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Laín Entralgo, Pedro. *Historia de la medicina*. Barcelona: Salvat, 1989.
- Laín Entralgo, Pedro. *La medicina hipocrática*, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-medicina-hipocratica/html/eb4cdfa6-c5c0-11e1-b1fb-00163eb-f5e63_2.html
- Le Breton, David. *Antropología del cuerpo y la modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1995.
- Le Goff, Jacques, y Nicolás Truong. *Una historia del cuerpo en la Edad Media*. Barcelona: Paidós, 2005.
- Maravall, José Antonio. “Sobre Naturaleza e Historia en el Humanismo español.” *Arbor*, n. 64 (1951): 487-511. <https://doi.org/10.3989/arbor.2003.i687-688.656>.

- Martínez Hernández, Gerardo. “Españoles nacidos en Indias: la construcción del criollo en la obra Problemas y secretos maravillosos de las Indias de Juan de Cárdenas, 1591.” En *Medicina y sociedad: saberes, discursos y prácticas. Siglos XVI al XX*, coord. de Gerardo Martínez Hernández, 31-76. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2019.
- Martínez Hernández, Gerardo. *La medicina en la Nueva España, siglos XVI y XVII. Consolidación de los modelos institucionales y académicos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2014.
- Orozco Acuaviva, Antonio. “La cirugía moderna y su proyección en la América hispana.” En *La medicina en el descubrimiento*, coord. de Juan Riera, 101-114. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1991.
- “Otriedad”, *Diccionario de la Real Academia Española*, acceso el 23 de diciembre de 2021, <https://dle.rae.es/otriedad?m=form>.
- “¿Qué es la otriedad? Significado RAE y origen del término.” *Centro Estudios Cervantinos*, acceso el 23 de diciembre de 2021, <https://www.centroestudioscervantinos.es/otriedad/>.
- Ramírez Ruiz, Marcelo. “Microcosmos: el hombre del Nuevo Mundo y la tradición grecolatina.” *Estudios de Historia Novohispana*, n. 21 (2000): 13-47. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1999.021.3500>.
- Riello, José, “Como de la sal en las viandas. Arte y anatomía en los orígenes de la modernidad.” En *Desnudos, anatomías, pasiones. La invención del cuerpo*, 57-71. Valladolid: Museo Nacional de la Escultura, 2018.
- Rodríguez-Sala, María Luisa. “Los cirujanos del mar en la Nueva España (1572-1820). ¿Estamento profesional o una comunidad científica?” *Cirugía y Cirujanos*, v. 70, n. 6 (noviembre-diciembre 2002): 468-470.
- Rodríguez-Sala, María Luisa, José Abel de la Portilla Romero, y Alfonso Pérez Ortiz. “Los cirujanos privados del siglo XVI en las ciudades de México y Puebla, representantes de una actividad ocupacional en formación.” En *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, v. 27, n. 105 (2006): 18-58.
- Roselló Soberón, Estela, “Cuerpo y curación. Espacios, solidaridades y conocimientos femeninos en torno a una curandera novohispana.” En *Presencias y miradas del cuerpo en la Nueva España*, coord. de Estela Roselló Soberón, 135-158. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.
- Roselló Soberón, Estela. *Enfermar y curar. Historias cotidianas de cuerpos e identidades femeninas en la Nueva España*. Valencia: Universidad de Valencia, 2017.

- Somolinos D'Ardois, Germán. *Capítulos de historia médica mexicana II*. México: Sociedad mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978.
- Somolinos D'Ardois, Germán. *Historia general de la medicina en México*. T. 2. México: Universidad Autónoma de México/Academia Nacional de Medicina, 1990.
- Todorov, Tzvetan. *La conquista de América. El problema del otro*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2003.

SOBRE LA AUTORA

Andrea María Bau

Profesora de historia e investigadora en el Instituto de Historia de España “Claudio Sánchez Albornoz”, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Su investigación está centrada en la historia sociocultural del cuerpo, la salud y la medicina. Últimos trabajos publicados: “Sobre pestes y pandemias: de la Peste Negra (1348) al covid-19 (2020)”, en *Sobre pestes y pandemias. De la Peste Negra (1348) al covid-19 (2020)* (Buenos Aires: Instituto de Historia de España/Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2020); “Gumersindo Sánchez Guisande (1892-1976), un pediatra compostelano en el exilio”, *Estudios de Historia de España*, v. 21, n. 2 (2019); “Elogio de la mano: el tacto, la mano y la piel en el discurso médico de la primera modernidad”, *Ingenium. Revista Electrónica de Pensamiento Moderno y Metodología en Historia de la Ideas*, v. 12 (2018).

Conflictividad y poder eclesiástico en el arzobispado de Manila, 1635-1641

Contentiousness and Ecclesiastical Power in the Archbishopric of Manila, 1635-1641

Alexandre COELLO DE LA ROSA

<https://orcid.org/0000-0001-5079-6180>

Universitat Pompeu Fabra (España)

Departamento de Humanidades

alex.coello@upf.edu

Resumen

Entre 1635 y 1641 el gobernador de Filipinas, Sebastián Hurtado de Corcuera, y el arzobispo de Manila, fray Hernando Guerrero, mantuvieron un agrio enfrentamiento, con ramificaciones en la Real Audiencia, el cabildo eclesiástico y las órdenes religiosas, el cual finalmente tuvo dramáticas consecuencias para ambos. En este artículo se estudia la conflictividad política y eclesiástica a partir de las fuentes coetáneas e historiográficas que narran estos sucesos. Los resultados muestran la compleja naturaleza de las relaciones entre el poder civil y el eclesiástico en las Filipinas de mediados del siglo XVII y los conflictos jurisdiccionales que existían entre las instituciones coloniales en aquel periodo.

Palabras clave: Hernando Guerrero, Hurtado de Corcuera, Manila, cabildo eclesiástico, siglo XVII.

Abstract

Between 1635 and 1641, the governor of the Philippines, don Sebastián Hurtado de Corcuera, and the archbishop of Manila, fray Hernando Guerrero, had a sustained bitter confrontation, the ramifications of which reached within the *Real Audiencia*, the ecclesiastical council, and the religious orders, and would eventually have dramatic consequences for both. This paper analyses political and ecclesiastical contentiousness based on the contemporary and historiographical sources that narrate these events. The results display the complex nature of the relationships between the secular and ecclesiastical powers in mid-seventeenth-century Philippines, as well as the jurisdictional conflicts that existed between the colonial institutions of that period.

Keywords: Hernando Guerrero, Hurtado de Corcuera, Manila, ecclesiastical council, seventeenth century.



La razón de Estado llama brazos opuestos al eclesiástico y al secular, dificultosos de componer, es verdad, pero al fin son brazos de un cuerpo que para vivir en paz se han de prestar y suplir las operaciones.¹

Introducción

Para destacar la firme determinación y carácter que el arzobispo de Manila, fray Hernando Guerrero, OSA, quiso mostrar desde el principio de su gobierno (1635-1641), los historiadores contemporáneos han subrayado las pésimas relaciones entre éste y el presidente de la Audiencia de Manila y gobernador de Filipinas, don Sebastián Hurtado de Corcuera (1635-1644),² y su escasa o nula sintonía con la Real Audiencia y el cabildo eclesiástico.³ Estos agrios enfrentamientos han sido tradicionalmente presentados por la historiografía eclesiástica como una disputa personal entre egos, pero a menudo se carece de una mirada crítica más allá de la filiación ideológica de quien los describe.⁴

Tales disputas, no obstante, no fueron ninguna excepción sino la norma en buena parte del imperio español. Como depositaria de los *dos cuchillos* (*utrumque gladium*), el pontificio y el regio,⁵ la monarquía hispánica nunca logró elaborar una fórmula viable que definiera la relación y delimitara las

¹ Baltasar de Santa Cruz, OP, *Historia de la provincia del Santo Rosario de Filipinas, Japón y China de la Sagrada Orden de Predicadores*, 2a. parte (Zaragoza: Imp. Pascual Bueno, 1693), 3.

² Sobre el gobernador Hurtado de Corcuera, véase Nuria González Alonso, “Don Sebastián Hurtado de Corcuera, gobernador de Panamá y de Filipinas”, *Anales del Museo de América*, n. 20 (2012): 199-218; William J. McCarthy, “Cashiering the Last Conquistador: the ‘Juicio de Residencia’ of Don Sebastián Hurtado de Corcuera, 1635-1644”, *Colonial Latin American Historical Review*, Second Series, v. 18, n. 1 (2013): 35-61; Lourdes Díaz-Trechuelo, “Sebastián Hurtado de Corcuera y Gaviria”, *Diccionario Biográfico electrónico*, Real Academia de la Historia, acceso el 10 de enero de 2021, <https://dbe.rah.es/biografias/12373/sebastian-hurtado-de-corcuera-y-gaviria>.

³ Horacio de la Costa, SJ, “Episcopal Jurisdiction in the Philippines in the 17th Century”, *Philippine Studies*, v. 2, n. 3 (1954): 197-216; Horacio de la Costa, *The Jesuits in the Philippines, 1581-1768* (Cambridge: Harvard University Press, [1961] 1989), 377-403; John N. Schumacher, SJ, *Readings in Philippine Church History. Selected Historical Texts Presented with a Commentary* (Quezon City: Loyola School of Theology/Ateneo de Manila University Press, 1987).

⁴ Véase René B. Javellana, SJ, “Historiography of the Philippine Province”. *Jesuit Historiography Online* (2016), http://dx.doi.org/10.1163/2468-7723_jho_COM_192583.

⁵ Gaspar de Villarreal, OSA, *Gobierno eclesiástico y pacífico y unión de los dos cuchillos, pontificio y regio*, 2 t. (Madrid: Imp. de Domingo García Morrás, 1656 y 1657).

competencias entre los funcionarios de ambos poderes.⁶ La conflictividad jurisdiccional resultante evidenció que “las relaciones entre la Iglesia y el Estado eran, entre sí, tan dependientes como antagónicas, porque ambos pretendían la prerrogativa absoluta sobre el otro”.⁷ En este sentido, el gobernador Hurtado de Corcuera, caballero de la orden de Alcántara, fue siempre un celoso representante del Patronato Regio en Filipinas, lo que le llevó a enfrentarse a dominicos y franciscanos en diversos frentes y por diferentes motivos. Sus heroicas victorias militares contra Muhammad Dipatwān Qudrāt (1581-1671)⁸ en la región central de las islas de Mindanao (1637) y Joló (1638) han relegado a un segundo plano el estudio de los graves conflictos jurisdiccionales que hubo durante su gobierno entre el poder civil y el eclesiástico, especialmente en relación con la defensa de la inmunidad eclesiástica ante el poder secular. Éste fue, quizás, el problema interno más grave que tuvo que afrontar la administración colonial en Filipinas y que convertiría al arzobispo Guerrero en su principal adalid frente a la *tiranía* del gobernador.

A partir del estudio de las corporaciones eclesiásticas en Filipinas, este trabajo explora la compleja naturaleza de las relaciones entre el poder civil y el eclesiástico en el siglo xvii, destacada por algunos historiadores contemporáneos,⁹ pero simplificada en exceso por la historiografía nacionalista de Filipinas, la cual sitúa los acontecimientos revolucionarios del siglo xix como esenciales para la comprensión antiimperial y anticolonial de la historia.¹⁰ El análisis de los conflictos jurisdiccionales y las rivalidades

⁶ Onofre D. Corpuz, *The Bureaucracy in the Philippines* (Manila: Institute of Public Administration/University of the Philippines, 1957), 54.

⁷ Vicente L. Rafael, “La vida después del imperio. Soberanía y revolución en las Filipinas españolas”, en *Repensar Filipinas. Política, identidad y religión en la construcción de la nación filipina*, ed. de María Dolores Elizalde (Barcelona: Bellaterra, 2009), 186.

⁸ También llamado Kudarāt, más conocido en las fuentes españolas como Cachil Corralat.

⁹ Horacio de la Costa, SJ, “Church and State in the Philippines During the Administration of Bishop Salazar, 1581-1594”, *Hispanic American Historical Review*, v. 30, n. 3 (1950): 314-335, <https://doi.org/10.1215/00182168-30.3.314>; Patricio Hidalgo Nuchera, *Las polémicas Iglesia-Estado en las Filipinas. La posición de la iglesia ante la cobranza de los tributos en las encomiendas sin doctrina y las restituciones a fines del s. xvi* (Córdoba: Universidad de Córdoba, 1993); Marta María Manchado López, *Conflictos entre la Iglesia-Estado en el extremo oriente ibérico. Filipinas (1767-1787)* (Córdoba: Universidad de Córdoba, 1994); Lourdes Díaz-Trechuelo, “Relaciones Iglesia-Estado en Filipinas. Gobernadores, Audiencia y arzobispos”, en *Iglesia y poder público*, coord. de Paulino Castañeda y Manuel J. Cociña (Córdoba: CajaSur, 1997), 89-99.

¹⁰ John N. Schumacher, SJ, *The Making of a Nation. Essays on Nineteenth-Century Filipino Nationalism* (Quezon City: Ateneo de Manila University Press, 2008), 14.

entre las instituciones coloniales del siglo xvii muestra que fueron el resultado del delicado equilibrio de poderes e intereses en juego.¹¹ A diferencia de los arzobispos de la Nueva España y sus cabildos,¹² la lejanía de las islas Filipinas las convertía en espacios de frontera donde se impuso el mandato real que representaba el gobernador y capitán general.

En defensa de la inmunidad eclesiástica (1635)

Tras gobernar varios años la diócesis de Nueva Segovia, el 10 de julio de 1630 fray Hernando Guerrero (1566-1641) fue elegido arzobispo de Manila.¹³ Como era habitual, el rey Felipe IV dictó una Real Cédula (Madrid, 6 de agosto de 1630) por la que ordenaba al deán de la catedral de Manila, Miguel Garcetas (1625-1644), y al cabildo eclesiástico en sede vacante que “le recibáis y dejéis gobernar y administrar las cosas de ese arzobispado como dicho es y le deis poder para que pueda ejercitar todas las cosas que vos podáis hacer sede vacante en el entretanto que despachan y envían las dichas bulas que en ello tendré contentamiento”.¹⁴ Sin embargo, el cabildo no accedió. En primer lugar, porque sus miembros se sintieron decepcionados al elegirse nuevamente a un fraile y no a un clérigo.¹⁵ Por otro lado, porque el gobierno de la diócesis ya lo ejercía el obispo más antiguo de

¹¹ Alexandre Coello de la Rosa, “Los conflictos jurisdiccionales entre los arzobispos de Manila y los jesuitas por las doctrinas de indios (siglos xvi-xviii)”, *Boletín Americanista*, n. 67 (2013): 105-124; Alexandre Coello de la Rosa, “Lords of Contention: Towards a History of Local Conflicts in the Cathedral Chapter of Manila (17th century)”, *Philippine Studies. Historical and Ethnographic Viewpoints*, v. 69, n. 2 (2021): 189-219; Manuela Águeda García Garrido, “Desobediencia y conflictos en el clero filipino (1595-1616)”, *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos* (2015), <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67689>; Marta María Manchado López, *Manila y su Real Audiencia. Convivencia y conflicto (1584-1630)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019.

¹² Magnus Lundberg, *Unification and Conflict. The Church Politics of Alonso de Montúfar*, op. *Archbishop of Mexico, 1554-1572* (Uppsala: Swedish Institute of Missionary Research, 2002); Óscar Mazín, *Gestores de la real justicia. Procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid*, v. 1 (México: El Colegio de México, 2007); Leticia Pérez Puente, “Introducción”, en *Cabildos eclesiásticos en Hispanoamérica*, coord. de Leticia Pérez Puente y José Gabino Castillo Flores (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2021).

¹³ Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Filipinas*, 1, N. 242.

¹⁴ AGI, *Indiferente*, 452, L. A13, ff. 34-35v.

¹⁵ AGI, *Filipinas*, 77, N. 51, ff. 1r-1v.

Filipinas, fray Pedro de Arce (1560-1645), quien decidió continuar en el cargo hasta que llegasen las bulas de nombramiento.¹⁶

La negativa enojó profundamente al arzobispo Guerrero, tanto por la humillación como por no poder disfrutar de los beneficios económicos ligados al cargo. Aparentemente su situación económica no era demasiado holgada. El propio rey escribió al nuevo gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia de Manila, don Sebastián Hurtado de Corcuera (Madrid, 30 de enero de 1635) solicitando información sobre la petición del arzobispo de construir unas casas para su vivienda y del costo de hacerlo.¹⁷ Al parecer, el arzobispo vivía en casas de alquiler, a lo que sumaba sus muchos gastos “por haberse de tratar con la ostentación y autoridad que requiere su dignidad sin tener más renta, aprovechamiento ni diezmos que la que yo le di de mi Real Caja”.¹⁸ Además, debió sentirse agraviado y discriminado por haber tenido que pedir un préstamo al Consejo para pagar sus bulas,¹⁹ mientras que las ayudas económicas a las órdenes religiosas eran habituales.²⁰

Las reales cédulas y bulas ejecutoriales del arzobispo se despacharon el 24 de mayo de 1634,²¹ pero llegaron a Manila en junio de 1635.²² Acto seguido, el arzobispo las presentó a los oidores de la Real Audiencia, que le concedieron el correspondiente pase, y comenzó a gobernar “sin contradicción alguna su arzobispado”.²³ Entró bajo palio en la capital y tomó posesión de la archidiócesis de Manila el 25 de junio de 1635, el mismo día que llegaba a Cavite el gobernador Hurtado de Corcuera,²⁴ quien anteriormente había ejercido como gobernador de Panamá (1632-1634). Según el

¹⁶ AGI, *Filipinas*, 77, N. 51, f. 4r; AGI, *Filipinas*, 80, N. 215.

¹⁷ AGI, *Filipinas*, 340, L. 4, ff. 4v-5r.

¹⁸ AGI, *Filipinas*, 74, N. 119, f. 903r.

¹⁹ AGI, *Indiferente*, 452, L. A14, ff. 112-113.

²⁰ AGI, *Filipinas*, 77, N. 56.

²¹ AGI, *Filipinas*, 347, L. 1, ff. 18v-19v. Véase Isacio Rodríguez, OSA, *Historia de la provincia agustiniana del smo. nombre de Jesús de Filipinas*, t. x (Valladolid: Estudio Agustiniiano, 1976), 401-403.

²² AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 36, f. 1r. Véase Rodríguez, *Historia de la...*, t. x, 402.

²³ Rodríguez, *Historia de la...*, t. x, 402.

²⁴ Díaz Rodríguez-Alonso, “Episcopologio Hispano-Agustiniano. Ilmo. y Rvmo. Sr. D. fr. Hernando Guerrero”, *Archivo Histórico Hispano Agustiniiano*, v. 2, n. 7 (1914): 91. Isacio Rodríguez, por el contrario, sostiene que la posesión efectiva del cargo tuvo lugar entre los días 10 y 16 de octubre de 1635. Isacio Rodríguez, OSA, *Historia de la provincia agustiniana del smo. nombre de Jesús de Filipinas*, t. II (Valladolid: Ed. Estudio Agustiniiano, 1966), 100 y 155; Rodríguez, *Historia de la...*, t. x, 402.

padre Juan Ferrando, OP, se trataba de “un hombre de talento y de grandes prendas militares” que sirvió en Flandes durante dieciséis años (1611-1627), aunque sus actos de gobierno y su proceder contra el arzobispo Guerrero no estuvieron a la altura de su posición y destino.²⁵

“El último conquistador”, como lo definió con indisimulada admiración el jesuita Horacio de la Costa,²⁶ se apoyó en la Compañía de Jesús desde el inicio de su gobierno,²⁷ hasta el punto que llegó a solicitar que sólo se enviaran miembros de esta orden y ninguno de las otras.²⁸ Esta preferencia pudo deberse a su devoción por san Ignacio o a la admiración que le despertaban la estructura y el carácter casi militar de la Compañía, acordes con su propio carácter.²⁹ Sin embargo, probablemente su afinidad se debió más a que los jesuitas eran, en la práctica, un verdadero contrapoder en cuya alianza podía hacer frente a las otras órdenes religiosas, con la intención de someter la influencia de éstas al poder civil.

Desde el primer momento el gobernador trató de intervenir en temas que no eran de su estricta competencia. El caso del dominico extremeño fray Diego Collado (ca. 1587-1641) y sus *barbados*, que pretendían dividir la provincia de Nuestra Señora del Rosario en dos y convertir Manila en una base para evangelizar China y Japón, es un claro ejemplo de ello.³⁰ El proyecto topó con la oposición del provincial de los dominicos, fray Domingo González, y sobre todo del también dominico fray Juan Diego de Aduarte, obispo de Nueva Segovia (1633-1637), y del arzobispo Guerrero, lo que contrarió al nuevo gobernador. Fue el inicio de un conflicto que se prolongaría varios años.

En un intento por recuperar el poder y vencer la resistencia de un cuerpo capitular que se había vuelto sumamente independiente, en 1635

²⁵ Juan Ferrando, OP, *Historia de los pp. dominicos en las islas Filipinas y en sus misiones de Japón, China, Tung-Kin y Formosa, que comprende los sucesos principales de la historia general de este archipiélago, desde el descubrimiento y conquista es estas islas por las flotas españolas, hasta el año de 1840*, t. II (Madrid: Imp. de M. Rivadeneyra, 1870), 254-255.

²⁶ Costa, *The Jesuits in the Philippines...*, 377-403.

²⁷ El sacerdote ilustrado Joseph de Viera y Clavijo dijo de él que “era hijo de confesión, amigo, confidente y entusiasta de los jesuitas”. Joseph de Viera y Clavijo, *Noticias de la historia general de las islas de Canaria*, t. III (Madrid: Blas Román, 1776), 279.

²⁸ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 31.

²⁹ Francis B. Galasi, “Jesuits in the Philippines: Politics and Missionary Work in the Colonial Setting” (tesis de maestría, City University of New York, 2014), 28.

³⁰ La Congregación de San Pablo o de los barbados o barbones, “por usar todos barba larga”. Manuel Merino, OSA, “La provincia agustiniana del santísimo nombre de Jesús de Filipinas (cap. x)”, *Archivo Agustiniiano*, v. 59, n. 3 (1965): 316.

el arzobispo Guerrero quiso imponer a Pedro de Monroy como juez provisor y vicario general del arzobispado, aunando de este modo las funciones administrativas y judiciales.³¹ El padre Monroy no era un desconocido. Después de ejercer como vicario del puerto de Acapulco llegó a Manila acompañando al arzobispo fray Miguel García Serrano (1620-1629). Posteriormente, fue vicario, juez provisor y subdelegado general del Tribunal de la Santa Cruzada, en detrimento de Andrés Arias Girón,³² un personaje clave en estos años, como veremos. Monroy destacó por ser un acérrimo defensor de la inmunidad eclesiástica, como demostró en el caso del contador Juan de Vega Soto [o Juan Soto de Vega] acaecido en Manila en 1623.³³ Tras robar una considerable cantidad de dinero del galeón que regresaba a Filipinas, el contador se refugió en la iglesia de los agustinos para escapar de la Real Audiencia. El 5 de septiembre de 1623, los magistrados lo detuvieron y sacaron de suelo sagrado, en una flagrante violación de la *tranquillitas y pax regis* que debían reinar en el templo de Cristo, así como de la inmunidad eclesiástica. Ante tal situación, Monroy declaró a los magistrados públicamente excomulgados a menos que pusieran nuevamente al reo bajo custodia eclesiástica.

En opinión del arzobispo Guerrero, el comportamiento del padre Monroy en aquel asunto había sido modélico. Los templos eran lugares de *asilo eclesiástico* que garantizaban el amparo de las personas que estuviesen en su interior. A sus ojos, los actos de Monroy demostraban que no sólo era un buen clérigo y de vida ejemplar, sino que probablemente era el único capaz de ejercer el oficio de provisor y vicario general porque “no hay otro que pueda llenar su hueco en estas islas”, aunque añadía, con indisimulado temor, que “no me atrevo a sugerirlo porque lo ha de contradecir el gobernador [Hurtado de Corcuera] y hemos de tener muchos pleitos”.³⁴

No obstante, el arzobispo acabó nombrándolo juez provisor. Y de nuevo, curiosamente, se vio envuelto en un caso similar al sucedido en 1623. El suceso tuvo lugar en 1635, cuando el arzobispo quiso obligar al artillero

³¹ La función del juez provisor era asesorar personal y jurídicamente al prelado, con potestad ordinaria para juzgar las causas eclesiásticas y gobernar en su ausencia.

³² AGI, *Indiferente*, 161, N. 222.

³³ Francisco Moreno, *Historia de la Santa Iglesia Metropolitana de Filipinas: con las vidas de arzobispos y varones insignes, extensiva a hechos culminantes de la conquista y fundación de varias instituciones en esta capital hasta 1650* (Manila: Imp. de “El Oriente”, 1877), 212; Charles Henry Cunningham, *The Audiencia in the Spanish Colonies. As illustrated by the Audiencia of Manila (1583-1800)* (Berkeley: University of California, 1919), 426.

³⁴ AGI, *Filipinas*, 74, N. 118, f. 920v.

Francisco de Nava a vender una esclava, “con quien tenía mala comunicación con escándalo del pueblo”,³⁵ a doña María de Francia, esposa de Pedro de Corcuera y Toledo, sobrino del gobernador.³⁶ El artillero, sin embargo, se resistió a perderla, e incluso le propuso matrimonio, a lo que la esclava se negó, manifestando que prefería “la esclavitud con dueño ajeno, que el casamiento con su amo antiguo”.³⁷ Sintiéndose humillado, el artillero aprovechó un descuido de la esclava para apuñalarla alevosamente “por los pechos y quedó allí muerta sin poderse confesar”.³⁸ Acto seguido Francisco de Nava se refugió en la iglesia de san Agustín y el gobernador ordenó que lo sacaran por la fuerza *de sagrado*. Pedro de Monroy exigió la restitución del reo so pena de graves censuras, pero la respuesta fue la inmediata ejecución del artillero en el mismo atrio del convento. Irritado por no haberse respetado la autoridad eclesiástica ni el derecho de asilo, el arzobispo excomulgó al general de artillería encargado del arresto y trató de hacer lo mismo con el propio gobernador, enviando varios clérigos a su palacio, pero no pudieron entrar ante la firme oposición de los soldados de la guardia de las banderas.³⁹

Tanto el arzobispo como su juez provisor salieron perjudicados del asunto. Pedro de Monroy, persona *non grata* del gobernador y de los jesuitas, fue inmediatamente desposeído de su cargo por el juez conservador del cabildo y desterrado a las afueras de Manila, donde dominicos y franciscanos le dieron asilo en sus respectivos conventos.⁴⁰ Para el gobernador, Monroy era el responsable de las recientes “tempestades” que habían

³⁵ Pedro Murillo Velarde, *sj, Historia de la provincia de Filipinas de la Compañía de Jesús. Segunda Parte que comprehende los progresos de esta provincia desde el año de 1616 hasta el 1716* (Manila: Nicolás de la Cruz Bagay, 1749), f. 86v.

³⁶ Pedro de Corcuera obtuvo los cargos de sargento mayor del real campo de Manila, gobernador del paríán de los sangleyes, castellano del baluarte de San Gabriel, juez de licencias generales de sangleyes y capitán de la compañía de arcabuceros a caballo, lo que refleja el nepotismo de su tío, el gobernador. Oswald Sales-Colín, “La Inquisición en Filipinas. El caso de Mindanao y Manila. Siglo xvii”, en *Inquisición Novohispana*, v. 1, ed. de Noemí Quezada, Martha Eugenia Rodríguez y Marcela Suárez (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2000), 261.

³⁷ Murillo Velarde, *Historia de la...*, f. 86v.

³⁸ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 36, ff. 1r-2r. Véase también AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 40.

³⁹ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 36, f. 2r. Véase también Agustín María de Castro, *osa, Misioneros agustinos en el Extremo Oriente, 1565-1780 (Osario Venerable, 1780)*, ed. de p. Manuel Merino, *osa* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Santo Toribio de Mogrovejo, 1954), 136.

⁴⁰ AGI, *Filipinas*, 74, f. 920v.

azotado Manila y exigió que el arzobispo lo depusiera, argumentando que hacía apuestas de juego en su casa y que no era letrado, algo que se exigía a los provisores desde tiempos del gobernador Niño de Távora.⁴¹

El arzobispo se negó y el gobernador pasó a la acción. Sabedor de las quejas que había contra un párroco destinado en la guarnición de Nuestra Señora de Tanchui (Formosa),⁴² ofreció al padre Monroy la capellanía mayor y el vicariato de dicha guarnición.⁴³ Se trataba, como bien señala Horacio de la Costa, SJ, de un hábil movimiento que apelaba al Real Patronato para desembarazarse del polémico provisor, que supuestamente guiaba la mano del arzobispo.⁴⁴ Sin embargo, Monroy rehusó aludiendo motivos de salud.

El arzobispo, por su parte, tampoco estuvo inactivo y respondió exco-mulgando al gobernador por entrometerse nuevamente en la jurisdicción eclesiástica. Hubo muchas dudas sobre la legalidad de este acto, especialmente porque el gobernador era el representante del rey. Para dilucidar esta cuestión, el arzobispo mandó celebrar una junta en Manila el 9 de octubre de 1635 con “los superiores y sujetos más graves de todas las religiones, para determinar sobre estas competencias”.⁴⁵ Sin embargo, el obispo de Nueva Segovia, fray Juan Diego de Aduarte, OP, no asistió, ni tampoco la Compañía de Jesús, cuyo provincial, el padre Juan de Bueras, y el rector del Colegio de San Ignacio, el padre Luis de Pedraza (1584-1639), se excusaron por no asistir.⁴⁶ Esta negativa, que Francis Galasi considera “un golpe de genialidad”,⁴⁷ puso a los jesuitas en la órbita del gobernador, pero también los situó frente al arzobispo, quien “descargó contra la Compañía su cólera”.⁴⁸

En primer lugar, los jesuitas fueron acusados de deslealtad a su prelado y de otras injurias manifiestas, y en la misma junta se prohibió a todos los clérigos y religiosos de Manila que asistiesen a las funciones y actos festivos

⁴¹ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 40.

⁴² Los españoles perdieron la isla Hermosa, o Formosa (Taiwán), ante los holandeses en 1642. Su pérdida fue uno de los argumentos esgrimidos por el gobernador Diego Fajardo Chacón (1644-1653) en el “juicio de residencia” que realizó a su antecesor, Hurtado de Corcuera, para encarcelarlo. AGI, *Filipinas*, 22, R. 1, N. 1, ff. 90r-95v. Véase también McCarthy, “Cashiering the...”, 57.

⁴³ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 40.

⁴⁴ Costa, *The Jesuits in...*, 378-379.

⁴⁵ Murillo Velarde, *Historia de la...*, f. 86r.

⁴⁶ Castro, *Misioneros agustinos...*, 137.

⁴⁷ Galasi, “Jesuits in the...”, 32.

⁴⁸ Murillo Velarde, *Historia de la...*, f. 87r.

que se celebrasen en sus colegios e iglesias, al igual que a los jesuitas acudir a tales eventos en la catedral o parroquias sujetas al arzobispado, ni predicar en ninguna iglesia de su jurisdicción. Igualmente, se les quitó el título de examinadores sinodales de toda la archidiócesis de Manila. En segundo lugar, el 26 de octubre de 1635, el arzobispo Guerrero dictó un auto que prohibía a los jesuitas realizar cualquier actividad apostólica fuera de sus casas, “ni en plazas ni en cuerpos de guardia, por modo de plática, o predicación”.⁴⁹ Finalmente, el arzobispo acusó a los jesuitas de confesar y predicar sin licencia del prelado y les retiró la administración del curato de Quiapo y los términos de Santa Cruz, que el gobernador Hurtado de Corcuera les había otorgado aunque pertenecían al clero secular desde tiempos del arzobispo Santibáñez.⁵⁰

Sin mencionar nombres, Pedro Murillo Velarde, SJ, atribuyó el rigor del arzobispo a “otros... a quien acaso quisieron hacer instrumento de sus venganzas particulares”.⁵¹ Estos *otros* bien podían haber sido los frailes dominicos, con quienes los jesuitas tenían numerosos pleitos por cuestiones relativas a la concesión de los grados universitarios. Al igual que el gobernador, Murillo Velarde acusó a Monroy de encender los ánimos del arzobispo, al que consideraba un hombre “timorato, religioso y humilde, mejor para el retiro de un claustro que para el manejo de negocios tan escabrosos”.⁵²

El enfrentamiento continuó, esta vez teniendo como protagonista a un miembro del cabildo eclesiástico: el criollo Fabián de Santillán y Gavilanes, nombrado canónigo por el gobernador Juan Niño de Távora en 1629. En febrero de 1635, por intercesión del oidor de la Real Audiencia, Marcos Zapata de Gálvez, el gobernador interino Juan Cerezo de Salamanca (1633-1635) lo promovió a la dignidad de maestrescuela⁵³ porque su poseedor, Alonso de Campos, permanecía en la Nueva España sin tomar posesión.⁵⁴ Santillán no contaba con el favor del arzobispo, que decía de él que

... no ha estudiado ciencia ninguna sino el latín, y si lo supiera bien no [sería] tan malo; siendo canónigo lo echaron del cabildo por cuatro meses porque vivía licen-

⁴⁹ Murillo Velarde, *Historia de la...*, f. 87r. Véase también AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 40.

⁵⁰ La sentencia fue confirmada por Real Cédula el 8 de abril de 1639, pero no se obedió, lo que causó un gran escándalo. Véase Castro, *Misioneros agustinos...*, 137-138, 149.

⁵¹ Murillo Velarde, *Historia de la...*, f. 89v.

⁵² Murillo Velarde, *Historia de la...*, f. 89v.

⁵³ AGI, *Filipinas*, 74, N. 121.

⁵⁴ AGI, *Filipinas*, 77, N. 57. Seguramente por su apoyo, el gobernador Hurtado de Corcuera también lo promovió a la chantría de la catedral en 1640. AGI, *Filipinas*, 30, N. 35.

ciosamente y daba mal ejemplo y perdía el respeto a cada paso a las dignidades por ser soberbio y poniéndome en los cantones por ser descomulgado a las veinticuatro horas no habiéndole conocido por juez, ni habiendo presentado papeles para ello como constará de los recaudos que sobre esto se envían.⁵⁵

Probablemente por su cercanía al poder civil, el padre provincial de los jesuitas, Juan de Bueras (1583-1643), lo nombró juez conservador y apostólico. Según el concilio tridentino, la Compañía tenía potestad para nombrar jueces conservadores para defenderse de violencias o agravios por parte de los prelados, en este caso, del arzobispo.⁵⁶ El 2 de noviembre de 1635, Santillán y Gavilanes, defensor de los privilegios pontificios, exigió al arzobispo Guerrero que en el término de seis horas anulara el auto del 26 de octubre para que los jesuitas pudieran predicar libremente en el arzobispado de Manila, so pena de excomunión mayor *latae sententiae ipso facto incurrenda* y multa pecuniaria de 4000 ducados de Castilla para la bula de la Santa Cruzada. El deán y el cabildo en pleno, diversos religiosos, el proveedor y los doce diputados de la Hermandad de la Santa Misericordia aceptaron la resolución, no así el arzobispo. Por este motivo, el 4 de noviembre fue públicamente excomulgado en la tablilla, “en las partes públicas de esta ciudad y en los extramuros”, y se le impuso la multa a cuenta de su salario.⁵⁷ Ante lo que consideraba una afrenta por parte de la Compañía de Jesús y los miembros del cabildo, el arzobispo acudió a la Real Audiencia en busca de protección,⁵⁸ pero el 9 de noviembre el juez conservador insistió en aplicarle dichas sanciones y aumentó la multa en 2000 ducados más si en el plazo de doce horas no se retractaba del injurioso auto.

Viendo que la situación se le escapaba de las manos, el arzobispo consultó a los dominicos de la Universidad de Santo Tomás y a los obispos de Cebú y Nueva Segovia, quienes le aconsejaron obedecer el mandato del juez. El arzobispo aceptó, no sin antes presentar una protesta formal ante el escribano real, Diego de Rueda, familiar del Santo Oficio. Según Hurtado de Corcuera, la Orden de Predicadores apoyaba incondicionalmente al prelado, utilizando la Inquisición para vengar las pasiones e incluso el

⁵⁵ AGI, *Filipinas*, 74, N. 118, f. 919v.

⁵⁶ Andrés Pérez de Ribas, SJ, *Crónica y historia religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España...* (México: Imp. del Sagrado Corazón de Jesús, [1654] 1896), 165.

⁵⁷ Murillo Velarde, *Historia de la...*, f. 88r.

⁵⁸ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 40.

púlpito, desde donde satirizaba a sus enemigos políticos. Así, lamentaba que los dominicos

dijeron otras mil cosas y sátiras contra mí y contra la Real Audiencia por haber declarado contra el gusto de los frailes, que el juez conservador no hacía fuerza y contra los padres de la Compañía de Jesús, motejándolos de herejes y contra el mismo juez conservador, llamándole canónigo de Londres, y este estilo de predicar han tenido en muchos sermones en todo este tiempo y les imitaron los padres recoletos de San Agustín, y me dicen no es nuevo porque cuantas cosas hacen los gobernadores que no se contenten luego las sacan al púlpito, haciéndole sed de venganza.⁵⁹

Aunque el 10 de noviembre de 1635 el arzobispo se retractó del auto del 26 de octubre, el gobernador ordenó apresar al provisor Monroy, pero los dominicos lo escondieron en su convento.⁶⁰ También ordenó prender al escribano del Santo Oficio, Diego de Rueda, para obligarlo a anular la protesta, y por ello el comisario de la Inquisición, fray Francisco de Herrera, OP, amenazó con nuevas censuras al juez conservador Santillán y al propio gobernador si no se lo entregaban. Al no hacerlo, el comisario los detuvo y envió presos a Cavite. Tal era la situación a finales de diciembre de 1635 que el arzobispo Guerrero envió a España al licenciado Francisco Montero Saavedra “para dar cuenta a su Santidad y a Vuestra Majestad de los agravios y afrentas que me hizo el juez conservador y que nombraron los padres de la Compañía de Jesús”.⁶¹

La interpretación que hicieron los jesuitas de la retractación fue, en cambio, muy distinta. Según Murillo Velarde, el arzobispo, arrepentido, les restituyó “su honra”,⁶² incluyendo el curato de Santa Cruz, mediante un auto de “restitución, anulación y humillación” en el palacio arzobispal de Manila.⁶³ Asimismo, solicitó al juez conservador que le retirara la multa que le había impuesto por no poder pagarla, rogando al padre rector Luis de Pedraza que le absolviera de todas las censuras y suspensiones en las que había incurrido, lo que tuvo lugar el 28 de enero de 1636.⁶⁴

⁵⁹ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 40.

⁶⁰ Castro, *Misioneros agustinos...*, 139-140; Costa, *The Jesuits in...*, 379-380.

⁶¹ AGI, *Filipinas*, 74, ff. 920v-921r.

⁶² Murillo Velarde, *Historia de la...*, f. 88v.

⁶³ Castro, *Misioneros agustinos...*, 141.

⁶⁴ Murillo Velarde, *Historia de la...*, f. 89r.

*La renovación del cabildo catedral y el destierro
del arzobispo Guerrero (1636)*

Tras aquel ominoso pleito se inauguró lo que algunos estudiosos han denominado la “era Corcuera”.⁶⁵ Los jesuitas se mantuvieron fieles al gobernador, mientras que el arzobispo Guerrero, como contrapeso, trató de imponer su autoridad en la designación y reforma del cabildo eclesiástico de Manila, con el fin de extirpar las irregularidades y escándalos que, a su juicio, se habían producido durante la anterior sede vacante.

No obstante, el fuerte carácter del arzobispo le hacía chocar prácticamente con todos los religiosos, salvo con los frailes dominicos y agustinos, quienes, según el gobernador, le aconsejaban mal y guiaban sus acciones contra el poder civil. Para Hurtado de Corcuera, la actitud del prelado era “áspera, rígida y desabrida”, señalando que “en diez meses que gobierna la iglesia no me ha dejado de inquietar y perturbar la paz en todos ellos”.⁶⁶ A diferencia de sus antecesores, el arzobispo no tuvo ninguna sintonía con el gobernador ni con la Compañía de Jesús,⁶⁷ y sus relaciones con el cabildo fueron asimismo tempestuosas, a cuyos “canónigos y dignidades [decía el gobernador] tenía bien amenazados por no haberle querido recibir antes de venir las bulas”.⁶⁸ Un ejemplo lo ilustra.

El 12 de abril de 1634, Jueves Santo, el arzobispo Guerrero se encontraba en el coro de la catedral para la ceremonia del lavatorio de pies a doce sacerdotes, rememorando la Última Cena. Vestido de pontifical, ordenó cantar a los músicos, pero faltaban el sochantre y otras muchas dignidades del cabildo, como el arcediano Francisco de Valdés. El arzobispo montó en cólera y los afrentó públicamente.⁶⁹ En palabras del gobernador,

⁶⁵ “With the archbishop’s departure, Jesuit privileges were reinstated. But a new sense of order now fully emerged: it was the administration of Corcuera, with his Jesuit advisors on his side.” Galasi, “Jesuits in the...”, 34.

⁶⁶ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 36, f. 1r. Véanse también AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 40; AGI, *Filipinas*, 21, N. 46.

⁶⁷ A pesar de ello, en 1636 certificó el cese del clero diocesano de las parroquias de Mindoro y las cedió a los jesuitas, donde organizaron siete reducciones entre los manguianes. Antoon Postma, “Mindoro Missions Revisited”, *Philippine Quarterly of Culture and Society*, v. 5, n. 4 (1977): 253.

⁶⁸ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 36, f. 1r.

⁶⁹ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 36, ff. 5r-7r.

comenzando el oficio le dio tan grande cólera (que lo es sumamente) que se quitó la mitra de la cabeza y la arrojó en el suelo, y consecutivamente las demás vestiduras las fue arrojando. Y estando desnudo se fue a su casa bufando y diciendo mil injurias a los prebendados y dejando los clérigos descalzos asentados en un banco.⁷⁰

Su opinión de los capitulares, sin embargo, era desigual. El 14 de julio de 1636 el arzobispo Guerrero informó al rey Felipe IV de las dignidades y prebendas que servían en el cabildo (véase el Anexo).⁷¹ Del deán, Miguel Garcetas, comisario subdelegado general del Tribunal de la Santa Cruzada de Filipinas y primera silla coral, de más de sesenta y seis años, decía que era buen clérigo, pero que “no era graduado de ciencia ninguna”.⁷² Por el contrario, al chantre, Gregorio Ruiz de Escalona, lo consideraba “un hombre docto y ejemplar”.⁷³

Por otro lado, si en algo coincidía con los capitulares era en la ineptitud del tesorero Juan de Olaso y Achótegui, de treinta y seis años, a quien consideraban ignorante y de pocas letras, por lo que no merecía ninguna dignidad. Sin embargo, era tío del maestro de campo Lorenzo de Olaso y Achótegui y, quizás por ello y por la férrea aplicación del Patronato Regio en Filipinas, el gobernador Cerezo de Salamanca le concedió la tesorería en julio de 1634 contra la expresa oposición de la iglesia catedral.⁷⁴

De los cuatro canónigos existentes en aquellos momentos, el arzobispo elogió a tres de ellos. De Juan de Miranda Salazar (1585-1645), natural de la Nueva España y de unos cincuenta y nueve años de edad, decía que era “buen cantor y ejemplar ha sido muchos años mayordomo de la catedral y ha acudido muy bien y por antiguo en la dicha iglesia”.⁷⁵ Del doctor Pedro de Quesada Hurtado de Mendoza, de treinta y cuatro años, señalaba que era un hombre docto y merecedor de cualquier dignidad, pero no estaba confirmado en su puesto. A Juan Fernández de Ledo, doctor en teología en la Universidad de Santo Tomas de Manila y buen predicador, el arzobispo lo nombró juez provisor del arzobispado, aunque tampoco

⁷⁰ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 36, f. 7r.

⁷¹ La carta se encuentra en AGI, *Filipinas*, 74, N. 118 y AGI, *Filipinas*, 74, N. 121.

⁷² AGI, *Filipinas*, 74, N. 118, f. 919r. Véase también Moreno, *Historia de la...*, 170-171.

⁷³ AGI, *Filipinas*, 74, N. 118, f. 919v.

⁷⁴ AGI, *Filipinas*, 74, N. 118, f. 928v; AGI, *Filipinas*, 85, N. 98.

⁷⁵ AGI, *Filipinas*, 74, N. 118, ff. 919v-920r.

tenía confirmada su plaza.⁷⁶ El cuarto canónigo, Pedro de Ribera, que llegó a Manila como capellán del gobernador Cerezo de Salamanca, no tenía confirmada su plaza y, según el arzobispo, sus méritos eran escasos, pues con no poca sorna decía que “es bachiller, aunque lo disimula”, lo que demostraría la importancia que el arzobispo otorgaba a la formación de sus prebendados, si no fuera porque su propio juez provisor, según la opinión discrepante del gobernador, tampoco era graduado.⁷⁷

Un caso muy distinto por su enorme trascendencia fue el del criollo Andrés Arias Girón, de treinta y cuatro años, hijo natural y patrimonial de Manila. Estudió teología y se graduó de bachiller, licenciado y maestro en artes. El 5 de febrero de 1626 el gobernador Fernando de Silva lo nombró cura beneficiado del partido de Balayán (Luzón), Mindoro y sus anexos, dándole colación canónica el arzobispo fray Miguel García Serrano, según el capítulo séptimo del Real Patronato, con el título de vicario y juez ordinario de aquel partido. Por su especial reputación, así como por sus buenas conexiones con el mundo civil y eclesiástico, acumuló diversos cargos: juez provisor y vicario general de la catedral, juez de testamentos y capellanías y comisario subdelegado general del Tribunal de la Santa Cruzada. Años después, en 1634, el gobernador Cerezo de Salamanca le concedió el curato de la ermita de Nuestra Señora de Guía, en Cavite. Y, por si fuera poco, el fiscal de la Audiencia de Manila lo nombró protector de los indios naturales.⁷⁸ Sin embargo, sus aspiraciones siempre apuntaron al cabildo metropolitano, donde esperaba obtener una plaza permanente, como demuestra que ya el 4 de agosto de 1622 solicitara al oidor don Álvaro de Mesa y Lugo (1590-1636) la primera plaza de canónigo que hubiera vacante.⁷⁹

Según Hurtado de Corcuera, Arias Girón siempre le demostró lealtad y por ello el arzobispo Guerrero lo quería mal, aunque es posible que su aversión se debiera a que no quiso renunciar al cargo de provisor en favor de su protegido, Pedro de Monroy. El arzobispo opinaba que Arias Girón había adquirido el título de maestro en artes “más por negociación que por ciencia”, lo que apuntaba directamente a la Compañía de Jesús, acusándolo además de estar emparentado con los vizcaínos, “que son los que más pueden en esta tierra”, vinculándolo así con la red clientelar del gobernador.

⁷⁶ AGI, *Filipinas*, 74, N. 118, f. 920r; AGI, *Filipinas*, 1005, N. 137; Moreno, *Historia de la...*, 185.

⁷⁷ AGI, *Filipinas*, 74, N. 118, f. 920r; AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 40.

⁷⁸ AGI, *Filipinas*, 85, N. 90, f. 3r.

⁷⁹ AGI, *Indiferente*, 193, N. 21, f. 101r.

Asimismo, lo acusaba de ser un mal ejemplo por su modo de vida licencioso, siendo “la piedra del escándalo de esta ciudad por sus vanas pretensiones y fiado en que tiene treinta mil pesos que los adquirió en partidos de indios donde vive beneficiado con harto escrúpulo, como es público”.⁸⁰

Arias Girón se defendió de estas acusaciones asegurando que habían sido manipuladas. En una carta que posteriormente escribió al rey (Manila, 27 de abril de 1638), acusó al presbítero Jerónimo de Heredia, mayordomo del arzobispo, de falsificar las pruebas de sus supuestos delitos para vengar a su patrón porque el cabildo no le permitió gobernar la sede hasta que llegasen sus bulas.⁸¹ Heredia había presentado una declaración firmada por siete indios principales del partido de Balayán en la que acusaba al visitador general de la diócesis de Manila, el canónigo Juan Maestre Briceño,⁸² de no haber castigado los excesos de Arias Girón y solicitaba una nueva visita para que fuera sancionado. El arzobispo admitió la petición y ordenó prender al acusado; luego la remitió a Juan de los Cobos, antiguo gobernador del obispado de la Nueva Cáceres (1626-1636),⁸³ a quien ya tenía nombrado visitador contra el mismo Andrés Arias Girón.⁸⁴

El visitador Juan de los Cobos acudió a Balayán, acto seguido publicó la visita y despachó edictos por todos los partidos de los clérigos del arzobispado.⁸⁵ Según Arias Girón, los nativos declararon que la petición era falsa “porque ellos no la hicieron ni firmaron en manera alguna ni era verdadera su relación, sino todo contra verdad”.⁸⁶ Prueba de ello era que uno de los indios firmantes había muerto seis meses antes de la petición. Afirmaban que el padre Heredia los había presionado para que firmaran, pero que ninguno la quiso firmar porque “el maestro Arias Girón había sido muy cabal ministro”.⁸⁷ No obstante, Heredia hizo información de la vida, costumbres y procedimientos de Arias Girón con la intención de desacreditarlo.

⁸⁰ AGI, *Filipinas*, 74, N. 118, f. 919r.

⁸¹ AGI, *Filipinas*, 85, N. 90.

⁸² El doctor Briceño fue juez provisor y visitador general del arzobispo hasta su fallecimiento en 1635. AGI, *Filipinas*, 77, N. 51, f. 2r.

⁸³ En 1638 Juan de los Cobos fue nombrado canónigo del cabildo catedral de Manila. AGI, *Filipinas*, 1005, N. 64. Dos años después entró en la Compañía de Jesús. AGI, *Filipinas*, 347, L. 3, f. 42r.

⁸⁴ AGI, *Filipinas*, 85, N. 90, f. 2r.

⁸⁵ AGI, *Filipinas*, 74, N. 118, f. 926r.

⁸⁶ AGI, *Filipinas*, 85, N. 90, f. 3r.

⁸⁷ AGI, *Filipinas*, 85, N. 90, f. 3r.

Atendiendo a estos antecedentes, cuando en la primavera de 1636 el gobernador Hurtado de Corcuera nombró arcediano interino a Arias Girón, el arzobispo se negó a darle el título y colación canónica al considerarlo indigno para el cargo. Esta negativa fue el detonante de una de las crisis más importantes que se vivieron en Filipinas: el primer extrañamiento de un arzobispo de su sede en Manila,⁸⁸ cuya expulsión refleja las dialécticas de poder existentes entre las autoridades civiles y eclesiásticas, así como los conflictos entre las diferentes órdenes religiosas, a menudo enfrentadas entre sí.

Todo comenzó con la renuncia del arcediano Francisco de Valdés por estar “enfermo y ofendido de las malas palabras que a él y a los demás capitulares [el arzobispo] decía en el coro cuando se le antojaba”.⁸⁹ Valdés había intentado en diversas ocasiones renunciar al cargo por su mala salud, pero el arzobispo siempre se había opuesto aduciendo que era indispensable en el coro, al ser uno de los pocos que, según él, acudía con puntualidad. Al ser rechazada su petición, Valdés acudió al gobernador, “como patrón que es en nombre de Su Majestad”,⁹⁰ quien aceptó su renuncia y, sin la aprobación del arzobispo, el 18 de abril de 1636⁹¹ dio esa dignidad al “clérigo que estaba en su expectativa”,⁹² es decir, al padre Andrés Arias Girón, “manifestando que era una persona de letras, virtud y crédito”.⁹³ Los capitulares apoyaron la designación por los más de once años de servicio de este personaje en oficios y cargos honrosos, “ocupándose en los ministerios de las almas y principalmente en el oficio de provisor y vicario general de este arzobispado de que dio honra”.⁹⁴ Pero el arzobispo, como decimos, se negó a confirmar la dignidad.

⁸⁸ *Relación sumaria del destierro del Ilmo. Señor don fray Hernando Guerrero, arzobispo de Manila (1636)*, Biblioteca Nacional de España, Mss.129341/9, citado en Alexandre Coello, “¿Por qué no hubo campañas de extirpación de idolatrías en las Filipinas (siglo XVII)?”, *e-Spania*, n. 33 (2019), <https://doi.org/10.4000/e-spania.30948>. Existe copia en el Archivo Provincial de los Dominicos de Ávila (APDA), Lado 1-izquierda, sección: caja 46, tomo 124. Véanse también Pablo Fernández, OP, y José Arcilla, SJ, “Relación sumaria del destierro del ilustrísimo señor don fray Hernando Guerrero arzobispo de Manila (1636)”, *Philippiniana Sacra*, v. IX, n. 25 (1974): 134-176.

⁸⁹ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 36, f. 4r.

⁹⁰ Fernández y Arcilla, “Relación sumaria...”, 142.

⁹¹ Castro, *Misioneros agustinos...*, 142.

⁹² Fernández y Arcilla, “Relación sumaria...”, 142.

⁹³ AGI, *Filipinas*, 85, N. 90, f. 3r.

⁹⁴ AGI, *Filipinas*, 74, N. 118, f. 928r.

Arias Girón acudió a la Real Audiencia suplicando que en consideración a sus servicios y a los de su padre, el capitán Ramiro Arias Girón (¿-1616), en la conquista de Filipinas y por el buen crédito de su nombre, le favorecieran, hicieran merced y confirmaran el nombramiento. Y así fue. Los ministros de la Real Audiencia certificaron que las acusaciones del arzobispo eran frívolas y sin fundamento, y debía aceptarse el nombramiento de inmediato. El arzobispo, encolerizado, reclamó su jurisdicción mediante la ejecución del auto de las temporalidades, refiriéndose contra la autoridad real y la Audiencia, según Arias Girón, “con tanto escándalo cuanto se ha entendido en el Consejo por los autos y relaciones que han venido a él”.⁹⁵

Ante la negativa del arzobispo, le correspondió hacerlo al agustino fray Francisco Zamudio y Avendaño, obispo de Nueva Cáceres (1633-1639), nombrado juez apostólico delegado de apelaciones. Para el arzobispo Guerrero, Zamudio accedió “por ser grande amigo suyo y haberle regalado y dado algunas dádivas el dicho Arias Girón cuando ejercitó el dicho [cargo] de juez conservador que no se apartaba de su lado”.⁹⁶ El arzobispo insistía en que la sede no estaba vacante y que este “juez intruso”, en referencia a Zamudio, no podía confirmarlo en el cargo debido a sus graves culpas, siendo antes digno de castigo que de promoción en el cabildo catedral.⁹⁷

Por tanto, emplazó a Arias Girón a solicitar al promotor fiscal un informe de buena conducta o, en su defecto, que averiguase si existía algún impedimento o nulidad para su nombramiento.⁹⁸ Arias Girón no cayó en la trampa y en su lugar acudió a la Real Audiencia, donde tras la muerte del oidor Álvaro de Mesa y Lugo (1636†) tan sólo quedaba un magistrado, Marcos Zapata de Gálvez, quien admitió el recurso por vía de fuerza mediante una “cédula de ruego y encargo”.⁹⁹ La esperanza de Arias Girón era que la Audiencia considerara nulo y sin efecto el auto del fiscal eclesiástico y que, por consiguiente, le otorgaran la dignidad de arcediano en propiedad. El problema, según el arzobispo Guerrero, era que dicha dignidad no estaba vacante porque su propietario nunca renunció ante

⁹⁵ AGI, *Filipinas*, 85, N. 90, f. 3r.

⁹⁶ AGI, *Filipinas*, 74, N. 118, f. 919r.

⁹⁷ Véase José Montero y Vidal, *Historia general de las Filipinas. Desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días*, t. 1 (Madrid: Imp. de Manuel Tello, 1887), 197.

⁹⁸ Fernández y Arcilla, “Relación sumaria...”, 144.

⁹⁹ Véase Guillermo F. Margadant, “El recurso de fuerza en la época novohispana. El frente procesal en las tensiones entre Iglesia y Estado en la Nueva España”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, n. 172-173-174 (1991): 111-112.

su patrón eclesiástico. Y si la renuncia no era válida, tampoco lo era el nombramiento.¹⁰⁰

A pesar de estos argumentos, el magistrado Zapata insistió en que, a diferencia de los beneficios curados, que debían aceptarse o rechazarse ante sus preladados, se podía renunciar a las dignidades eclesiásticas acudiendo al patrón seglar. Así pues, no había lugar a las quejas del arzobispo y le instó a hacer nueva colación al arcediano. Nada de eso sucedió. Al contrario, el arzobispo consideró que su autoridad eclesiástica había quedado menoscabada, tanto por los clérigos y Arias Girón, que acudían a la Real Audiencia por vía de fuerza, como por los magistrados que admitían el recurso, por lo que procedió a aplicarles la *Bula de la Cena (In Coena Domini)*, dictada por el papa Martino V (1368-1431) contra aquellos que atentaban contra la inmunidad eclesiástica, y los declaró por públicos excomulgados.¹⁰¹

El gobernador Hurtado de Corcuera y algunos letrados y escribanos públicos reprobaron esa actitud vengativa del prelado, cuestionaron que pudiera excomulgar *ad cautelam* al único magistrado en activo en la Real Audiencia.¹⁰² El Concilio de Trento ya había cuestionado el excesivo número de excomuniones en asuntos judiciales, al entender que estaban más orientadas por un deseo de coerción que de corrección.¹⁰³ Por este motivo, el magistrado Zapata hizo oídos sordos a la censura y acudió a la misa ordinaria que se celebraba en la Real Audiencia. El párroco, sabedor de la amenaza que pesaba sobre el magistrado, se negó a celebrarla, privándole así del derecho de comunión, pero el gobernador le obligó a darla.

Este suceso enquistó aún más los argumentos de unos y de otros. Por un lado, el arzobispo se negó a absolver al magistrado Zapata, aduciendo que había quebrantado gravemente las censuras eclesiásticas, y por otro, la Real Audiencia despachó el viernes 9 de mayo de 1636, entre las cinco y seis de la tarde, una provisión real por la que condenaba al arzobispo a pagar 2000 ducados de multa y al embargo de todas sus temporalidades. Mucho más importante, lo declaraba “por extraño de los reinos”, conminándole de

¹⁰⁰ Fernández y Arcilla, “Relación sumaria...”, 144.

¹⁰¹ Fernández y Arcilla, “Relación sumaria...”, 146.

¹⁰² AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 36, f. 5r.

¹⁰³ Concilio de Trento, sesión xxv, Decreto sobre la reforma, cap. III. Véase Rosa M. Martínez de Codes, “La pena de excomunión en las fuentes canónicas de la Nueva España (Concilios Provinciales Mexicanos I-III)”, *Quinto Centenario*, n. 12 (1987): 48.

inmediato a hacer colación al clérigo Arias Girón de la dignidad de arcediano y a quitar a ambos de la tablilla.¹⁰⁴

A pesar de que consideraba que tal provisión era una intromisión en el fuero eclesiástico, el arzobispo se comprometió a obedecerla tan pronto como el arcediano estuviese libre del impedimento canónico que lo imposibilitaba para recibir la colación de dicha dignidad. Un hábil movimiento para ganar tiempo y demostrar la incapacidad de Arias Girón para el cargo. Con tal fin, acompañó al padre Juan de los Cobos en una visita general a la parroquia de la Ermita, extramuros de Manila, donde Arias Girón ejercía regularmente, con objeto de recoger las pruebas incriminatorias que, a su juicio, había contra él, señalando que “[los indios] no se atreven estando los curas en los pueblos a decir contra ellos”.¹⁰⁵ Recogidas las supuestas pruebas, el arzobispo ordenó su arresto domiciliario y le ordenó permanecer en las afueras de Manila, con privación de oficio y beneficio, hasta que se le avisara. Arias Girón desobedeció y el arzobispo lo declaró por público excomulgado.

El arzobispo justificó su negativa a absolver a Arias Girón por las causas abiertas contra él, pues la visita general había confirmado nuevos cargos que imposibilitaban su confirmación en la dignidad y por ello se negó a levantarle la excomunión. Para certificar su decisión, envió el mismo 9 de mayo a Cristóbal de Valderrama, notario eclesiástico, acompañado de varios testigos eclesiásticos, al palacio del gobernador para notificarle un auto que exigía deponer la provisión real, bajo pena de 4 000 ducados de Castilla para la bula de la Santa Cruzada y de excomunión mayor, *latae sententiae*.¹⁰⁶ Pero el notario Valderrama, consciente de la gravedad del caso, se vio incapaz de leer dicha notificación en las dependencias del palacio del gobernador. Lo hizo al anochecer, en la esquina de las casas arzobispales, curiosamente junto a la casa de guardia del maestre de campo Lorenzo de Olasso.¹⁰⁷

Según el testimonio de Alonso Baeza del Río, escribano público y letrado asesor del gobernador, el notario Valderrama hizo lectura de la declaración con “altas e intempestivas voces” a la luz de una antorcha, haciendo público el intervencionismo del gobernador y del oidor Zapata de Gálvez al tratar de imponer como arcediano a Andrés García Girón y obligar al arzobispo a darle colación y canónica institución. Valderrama denunciaba que

¹⁰⁴ Fernández y Arcilla, “Relación sumaria...”, 148; Castro, *Misioneros agustinos...*, 139-140.

¹⁰⁵ Fernández y Arcilla, “Relación sumaria...”, 149-151.

¹⁰⁶ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 36, f. 10r.

¹⁰⁷ Fernández y Arcilla, “Relación sumaria...”, 154.

el gobernador había nombrado a Arias Girón como arcediano interino precisamente cuando el arzobispo estaba lejos, realizando la visita a la parroquia de la Ermita donde García Girón ejercía.¹⁰⁸ El arzobispo pretendía hacer valer su inmunidad eclesiástica, así como la defensa del Patronato Regio que lo habilitaba para visitar las parroquias y censurar a los malos párrocos de su diócesis frente a las intromisiones del poder civil.¹⁰⁹

Entretanto, el gobernador y el magistrado de la Real Audiencia debían ejecutar el auto contra el arzobispo, procediendo a desterrarlo de Manila. El arzobispo, como máxima autoridad de la Iglesia en Filipinas, preparó el pontifical y la custodia que contenía el Santísimo Sacramento, traído expresamente por el padre guardián fray Juan de Piña del convento de San Francisco, con el fin de recibir a los regidores del cabildo municipal, quienes iban acompañados de Alonso Baeza del Río, escribano público y letrado asesor del gobernador. Sus intenciones eran conciliadoras, pero el argumento del prelado seguía siendo el mismo: no se podía conceder la dignidad de arcediano a un clérigo excomulgado y rebelde que tenía causas pendientes con la justicia eclesiástica.

Los regidores trataron de calmar al gobernador, pero fue en vano. El 9 de mayo de 1636, entre las ocho y las nueve de la noche, más de 60 soldados fueron a la residencia del arzobispo Guerrero, bajo el mando del alguacil mayor de la Real Audiencia y su ayudante, portando armas de fuego y antorchas encendidas. El maestre de campo, Lorenzo de Olaso, a quien el gobernador había encargado la ejecución del auto, se excusó por encontrarse “casualmente” enfermo.¹¹⁰ Los soldados golpearon la puerta con fuerza y apareció el arzobispo, vestido de pontifical y portando el Santísimo Sacramento en sus manos, permaneciendo de pie, delante del altar. No estaba solo. Lo acompañaban los religiosos más graves de la orden de los agustinos, franciscanos, dominicos y agustinos recoletos, así como diversos clérigos presbíteros que le eran fieles. No había, sin embargo, ningún miembro de la Compañía de Jesús, lo que por otro lado tampoco era sorprendente, teniendo en cuenta las buenas relaciones de ésta con el gobernador.¹¹¹

¹⁰⁸ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 36, f. 9r.

¹⁰⁹ Fernández y Arcilla, “Relación sumaria...”, 152.

¹¹⁰ No hay que olvidar que su hijo, Juan de Olaso y Achótegui, ejercía de tesorero del cabildo eclesiástico, por lo que imaginamos que no deseaba ser el ejecutor del exilio forzado del arzobispo.

¹¹¹ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 36, ff. 5r-6r.

Las crónicas destacan el suceso como uno de los más humillantes y afrentosos que se recuerdan. Con no poco escándalo, los superiores de las órdenes religiosas fueron obligados a regresar a sus conventos dejando solo al arzobispo durante toda la noche, acompañado únicamente por un esclavo negro. A pesar de los reiterados intentos de mediación, el arzobispo Guerrero, que por entonces ya frisaba los sesenta años, devolvió el Santísimo Sacramento al convento franciscano y afrontó su destierro.¹¹²

Pedro de Corcuera y Toledo, sobrino del gobernador, fue el encargado de ejecutar la pena en la madrugada del 10 de mayo de 1636.¹¹³ Al salir de la ciudad por la puerta de Santo Domingo, el arzobispo se descalzó y sacudió el polvo de sus zapatos, en una clara alusión al Evangelio de Mateo (10:14): “Y cualquiera que no os reciba ni oiga vuestras palabras, al salir de esa casa o de esa ciudad, sacudid el polvo de vuestros pies”.¹¹⁴ Navegaron siete leguas hasta la solitaria y desierta isla de Mariveles, un lugar “que más parecía choza de ganado de cerda que casa de hombres”.¹¹⁵ Allí permaneció incomunicado durante veintiséis días, hasta que el 6 de junio de 1636 se decretó, “con varias condiciones”, su regreso a la capital.¹¹⁶

La primera condición consistía en aceptar todas y cada una de las decisiones adoptadas por Francisco Zamudio, a quien Hurtado de Corcuera había nombrado gobernador en funciones del arzobispado de Manila durante el destierro del arzobispo Guerrero.¹¹⁷ Zamudio, partidario del gobernador de Filipinas y de los jesuitas, había absuelto al arcediano Arias Girón de la pena eclesiástica *a divinis* de suspensión de los oficios divinos, y levantó la pena de excomunión *ad cautelam* al oidor Zapata y al gobernador, lo que permitió celebrar el 11 de mayo la fiesta de Pentecostés.¹¹⁸

¹¹² Costa, *The Jesuits in...*, 380-381; Castro, *Misioneros agustinos...*, 143-145.

¹¹³ Casimiro Díaz, OSA, y Gaspar de San Agustín, OSA, *Conquistas de las islas Filipinas. Segunda Parte* (Valladolid: Luis N. de Gaviria, 1890), 337; Castro, *Misioneros agustinos...*, 153-154.

¹¹⁴ Diego de Oña, SJ, “Labor Evangélica”, en *Labor evangélica. Ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesús. Segunda Parte*, ed. de Alexandre Coello y Verónica Peña, (Madrid: Sílex, [1701] 2021), f. 1322r.

¹¹⁵ Fernández y Arcilla, “Relación sumaria...”, 170.

¹¹⁶ Murillo Velarde, *Historia de la...*, f. 89v; Montero y Vidal, *Historia general...*, 197; Castro, *Misioneros agustinos...*, 147.

¹¹⁷ El arzobispo había nombrado provisor y vicario general al doctor Francisco Fernández de Ledo y por gobernador del arzobispado a fray Francisco de Paula, OP, pero el elegido fue fray Francisco Zamudio, “a quien sacó de su silla el gobernador para tal efecto”. Castro, *Misioneros agustinos...*, 145.

¹¹⁸ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 36, f. 6r; Costa, *The Jesuits in...*, 381.

La segunda condición fue confirmar y hacer canónica colación al arcediano Andrés Arias Girón. La tercera, y no menos importante, fue que aceptara un letrado asesor o experto legal nombrado para tal efecto por el gobierno civil. El arzobispo sostenía que su jurisdicción episcopal no quedaba “embargada” por su destierro y consideraba “ilegítima” la jurisdicción espiritual que el gobernador Zamudio —a quien, recordemos, tenía por “intruso”— ejercía sobre la archidiócesis, pero aceptó las condiciones. Sea como fuere, dejó claro que aceptaba bajo presión y por el bien de sus ovejas, mientras esperaba la decisión del Real Consejo de Indias sobre su restitución.¹¹⁹ Fue una derrota en toda regla, pues, aunque se le permitía reincorporarse a su diócesis, lo hacía bajo la supervisión de su némesis, el gobernador Hurtado de Corcuera.

A causa de todas estas desavenencias que afectaban al Real Patronato, el gobernador escribió dos cartas al rey Felipe IV, fechadas ambas en Manila, 30 de junio de 1636. En la primera rogaba que no se pudiera excomulgar a los gobernadores, como solicitaban los dominicos, “porque declarado por descomulgado, los descontentos podrían quitarle la obediencia y levantar un motín contra el legítimo rey y señor”. Y recomendaba que, ante la experiencia vivida, los prelados no fueran frailes, sino clérigos.¹²⁰ La segunda carta era más explícita, pues en ella defendía el sometimiento del poder eclesiástico al civil mediante el nombramiento de otro gobernador general.¹²¹

Asimismo, el gobernador dio poderes al jesuita madrileño Diego de Bobadilla (1590-1648)¹²² y al genovés Simone Cotta (1590-1649),¹²³ nombrados procuradores en las cortes de Madrid y Roma en 1637, para que dieran buena cuenta al monarca de la actitud intransigente del arzobispo.¹²⁴ A su llegada a España en 1640, Bobadilla informó al rey de los graves conflictos que habían azotado las Filipinas. Estas diligencias dieron sus frutos,

¹¹⁹ Costa, *The Jesuits in...*, 381; Castro, *Misioneros agustinos...*, 146-147.

¹²⁰ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 40.

¹²¹ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 36, f. 7r.

¹²² A su paso por México, Diego de Bobadilla publicó su *Relación de las gloriosas victorias que en mar, y tierra an tenido las armas de nuestro invictissimo Rey, y Monarca Felipe IIII el Grande, en las Islas Filipinas, contra los Moros mahometanos de la gran Isla de Mindanao, y su Rey Cachil Corralat...* (México: Imp. de Pedro de Quiñones, 1638), para publicitar las incursiones jesuitas en Mindanao y elogiar las acciones del gobernador.

¹²³ Costa, *The Jesuits in...*, 611; Eduardo Descalzo Yuste, “La Compañía de Jesús en Filipinas (1581-1768): realidad y representación” (tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2015), 669.

¹²⁴ AGI, *Filipinas*, 8, R. 3, N. 36, f. 7r.

como demuestra la Real Cédula de 1640 que el obispo de Arequipa, fray Gaspar de Villarroel y Ordóñez, incluye en su obra.¹²⁵ Aunque en ella no se mencionan “las partes”, según Murillo Velarde “fue dirigida al Señor Guerrero” y contiene la muy severa reprimenda que el rey Felipe IV dispuso al arzobispo por no guardar la compostura y respeto a sus representantes, en especial a la Real Audiencia, como máximo representante de la autoridad real, pero sobre todo por alterar el ejercicio del Real Patronato en Filipinas.¹²⁶

Con dosis calculadas de ironía, Murillo Velarde espetó que la reprimenda del rey, a juzgar por las expresiones contenidas, parecía haberse concedido en el Etna.¹²⁷ No le faltaba razón. A Felipe IV se le acumulaban los problemas: además de las continuas tensiones en las provincias de los Países Bajos, en 1640 tuvo lugar la independencia de Portugal y la revuelta catalana o *Corpus de Sang*, que provocaron la bancarrota de la Corona española. Para el rey, el gobernador Hurtado de Corcuera, veterano de los Tercios de Flandes, representaba un bastión defensivo en las fronteras de un imperio lastrado por una profunda crisis política y económica.¹²⁸

A modo de conclusión

A tenor de lo expuesto, queda claro que el Estado burocrático no existía como tal en Filipinas, sino que estaba más bien representado por facciones internas que integraban gobernadores, capitanes y oidores de la Audiencia y vecinos de Manila en competencia por las esferas de poder.¹²⁹ Tampoco existía un espíritu de cuerpo ni una armonía entre el arzobispo Guerrero y su cabildo eclesiástico (*colegialidad*), sino más bien lo contrario. La ausencia del arzobispo como cabeza efectiva del gobierno arzobispal favoreció la conflictividad capitular, agravada por las escasas prebendas existentes, lo que a menudo trajo consigo la formación de bandos y la desarticulación del cabildo, como también sucedió en otros lugares de Hispanoamérica.¹³⁰

¹²⁵ Villarroel, *Gobierno eclesiástico...*, v. II, 160.

¹²⁶ Murillo Velarde, *Historia de la...*, f. 137r.

¹²⁷ Murillo Velarde, *Historia de la...*, f. 137v; Costa, *The Jesuits in...*, 382.

¹²⁸ González Alonso, “Don Sebastián Hurtado...”, 201.

¹²⁹ Alexandre Coello, “Conflictividad capitular y poderes locales en el Cabildo de Manila (1690-1697)”, *Colonial Latin American Review*, v. 25, n. 3 (2016): 339, <https://doi.org/10.1080/10609164.2016.1227623>.

¹³⁰ Óscar Mazín, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán* (Zamora: El Colegio de Michoacán, 1996); Leticia Pérez Puente, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La cate-*

La mayoría de los historiadores coetáneos coincidieron en señalar que el destierro del arzobispo Guerrero, el “hijo del Sol de la Iglesia de San Agustín”,¹³¹ fue uno de los hechos más luctuosos en la historia de las islas Filipinas. Difieren, sin embargo, en la responsabilidad atribuida a cada uno de sus protagonistas. Los jesuitas disculparon al gobernador y destacaron, sobre todo, sus glorias militares por encima de sus errores, “porque como hombre pudo no acertar en algunas cosas, o errar en el juicio de ellas”.¹³² Los dominicos, por el contrario, no fueron tan indulgentes, y censuraron abiertamente el apoyo incondicional del gobernador hacia la Compañía de Jesús y su hostilidad contra el arzobispo de Manila.¹³³

Los agustinos, igualmente, fueron también muy críticos con el gobernador. El obispo Gaspar de Villarroel definió el escándalo de Manila como “una monstruosidad, que no se efectuara si corriera el negocio por la prudencia, y cordura de una Audiencia”.¹³⁴ Responsabilizaba, pues, al gobernador, a quien el también agustino Casimiro Díaz definió como un hombre “muy rígido y austero, muy tenaz en las determinaciones y casado con sus dictámenes”, que pretendía “gobernar ambos estados”.¹³⁵ Su cofrade, el padre Agustín María de Castro, fue mucho más allá, criticando abiertamente a los jesuitas al afirmar “que en aquel tiempo lograron corromper al orbe todo”.¹³⁶ Más concretamente, apuntaba su dedo acusador al procurador jesuita Antonio Matías Jaramillo (1648-1707) y al historiador y jurista Pedro Murillo Velarde, quienes, a su juicio, “imprimieron más falsedades que letras, más contumelias que renglones, más insultos que capítulos”.¹³⁷ Como explica el agustino Paulino Díaz, la única razón plausible para explicar, que no justificar, estos enfrentamientos, fue la confusión que el Patronato de Indias introdujo en los asuntos eclesiásticos y “las exageradas pretensiones

dral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680 (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad/El Colegio de Michoacán/Plaza y Janés Editores, 2005).

¹³¹ Oña, “Labor Evangélica”, f. 958r.

¹³² Oña, “Labor Evangélica”, f. 958r.

¹³³ Ferrando, *Historia de los...*, 263-264.

¹³⁴ Villarroel, *Gobierno eclesiástico...*, t. II, 16.

¹³⁵ Díaz/San Agustín, *Conquistas*, 326, citado en Lourdes Díaz-Trechuelo, “Legislación municipal para Filipinas en los siglos XVI y XVII. Análisis de un cedulaario de Manila”, en *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas. Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, v. I, coord. de Feliciano Barrios Pintado (Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2002), 473.

¹³⁶ Castro, *Misioneros agustinos...*, 153.

¹³⁷ Castro, *Misioneros agustinos...*, 155.

regalistas que se habían ya filtrado en todas las clases de la sociedad, sin excluir el clero”, aunque advertía que fue sólo fue el principio del feroz grado al que se llegaría en el siglo siguiente.¹³⁸

Tras regresar el arzobispo Guerrero de su destierro, el rey Felipe IV escribió al gobernador (Madrid, 17 de diciembre de 1638) ordenándole que procurara mantener una buena relación con los religiosos y que procediera con la mayor templanza.¹³⁹ También escribió al arzobispo (Madrid, 30 de diciembre de 1638) ordenándole que mantuviera una relación cordial con el gobernador.¹⁴⁰ Partiendo del principio de corresponsabilidad, que diría Óscar Mazín,¹⁴¹ el prelado mantuvo desde entonces un perfil bajo, dejando el protagonismo a sus capitulares, aunque las tensiones continuaron, como en la elección del sustituto del obispo Zamudio, fallecido el 27 de abril de 1639 en su diócesis de Nueva Cáceres. Pero esta vez la sangre no llegó al río.

Fray Hernando Guerrero falleció en su diócesis de Manila el 1 de julio de 1641 y “la ciudad entera acudió a su sepelio con grandes muestras de sentimiento y dolor por la muerte de quien fue su pastor y padre”.¹⁴² Se desconoce si el gobernador Hurtado de Corcuera asistió a las honras fúnebres. El arzobispo fue enterrado en la iglesia de los agustinos recoletos, “logrando la paz en la sepultura que no quiso o no pudo tener en su gobierno”.¹⁴³

Agradecimientos

Este artículo se ha realizado en el marco del proyecto *Lords of contention: ecclesiastical chapters and their archbishops in 17th century Manila*, de la Universitat Pompeu Fabra y el Programa ICREA Acadèmia 2020. Agradezco a Luis J. Abejz su atenta lectura y valiosos comentarios.

¹³⁸ Díaz Rodríguez-Alonso, “Episcopologio...”, 100.

¹³⁹ AGI, *Filipinas*, 330, L. 4, ff. 111r-113r.

¹⁴⁰ AGI, *Filipinas*, 330, L. 4, ff. 113r-114v.

¹⁴¹ Óscar Mazín señala la importancia de mantener relaciones armónicas entre los arzobispos y sus cabildos a partir de la corresponsabilidad en la gestión de las diócesis. En la práctica fue una vana ilusión que pocas veces se cumplió, fundamentalmente por la dinámica de promociones en el interior del cabildo. Óscar Mazín, *El cabildo catedral...*

¹⁴² Manuel Merino, OSA, “La provincia agustiniana del santísimo nombre de Jesús de Filipinas (caps. XI y XII)”, *Archivo Agustiniiano*, v. 61, n. 179 (1977): 237-238.

¹⁴³ Murillo Velarde, *Historia de la...*, f. 89r.

FUENTES

Documentales

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España.

Filipinas

Indiferente

Archdiocesan Archives of Manila (AAM), Manila, Filipinas.

Archivo Provincial de los Dominicos de Ávila (APDA), Ávila, España.

Biblioteca Nacional de España, Madrid, España.

Bibliografía

Bobadilla, Diego de, SJ. *Relación de las gloriosas victorias que en mar, y tierra an tenido las armas de nuestro invictissimo Rey, y Monarca Felipe III el Grande, en las Islas Filipinas, contra los Moros mahometanos de la gran Isla de Mindanao, y su Rey Cachil Corralat....* México: Imp. de Pedro de Quiñones, 1638.

Castro, Agustín María de, oSA. *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente, 1565-1780 (Osario Venerable, 1780)*. Ed. de p. Manuel Merino, oSA. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Santo Toribio de Mogrovejo, 1954.

Coello de la Rosa, Alexandre. "Conflictividad capitular y poderes locales en el Cabildo de Manila (1690-1697)." *Colonial Latin American Review*, v. 25, n. 3 (2016): 325-350. <https://doi.org/10.1080/10609164.2016.1227623>.

Coello de la Rosa, Alexandre. "Los conflictos jurisdiccionales entre los arzobispos de Manila y los jesuitas por las doctrinas de indios (siglos XVI-XVIII)." *Boletín Americanista*, n. 67 (2013): 105-124.

Coello de la Rosa, Alexandre. "¿Por qué no hubo campañas de extirpación de idolatrías en las Filipinas (siglo XVII)?" *e-Spania*, n. 33 (2019). <https://doi.org/10.4000/e-spania.30948>.

Coello de la Rosa, Alexandre. "Lords of Contention: Towards a History of Local Conflicts in the Cathedral Chapter of Manila (17th century)." *Philippine Studies. Historical and Ethnographic Viewpoints*, v. 69, n. 2 (2021): 189-219.

Corpuz, Onofre D. *The Bureaucracy in the Philippines*. Manila: Institute of Public Administration/University of the Philippines, 1957.

- Costa, Horacio de la, sj, "Church and State in the Philippines During the Administration of Bishop Salazar, 1581-1594", *Hispanic American Historical Review*, v. 30, n. 3 (1950): 314-335. <https://doi.org/10.1215/00182168-30.3.314>.
- Costa, Horacio de la, sj. "Episcopal Jurisdiction in the Philippines in the 17th Century." *Philippine Studies*, v. 2, n. 3 (1954): 197-216.
- Costa, Horacio de la, sj. *The Jesuits in the Philippines, 1581-1768*. Cambridge: Harvard University Press, [1961] 1989.
- Cunningham, Charles H. *The Audiencia in the Spanish Colonies. As illustrated by the Audiencia of Manila (1583-1800)*. Berkeley: University of California, 1919.
- Descalzo Yuste, Eduardo. "La Compañía de Jesús en Filipinas (1581-1768): realidad y representación." Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, 2015.
- Díaz, Casimiro, osa, y Gaspar de San Agustín, osa. *Conquistas de las islas Filipinas. Segunda Parte*. Valladolid: Luis N. de Gaviria, 1890.
- Díaz Rodríguez-Alonso, Paulino, osa. "Episcopologio Hispano-Agustiniano. Ilmo. y Rvmo. Sr. D. fr. Hernando Guerrero." *Archivo Histórico Hispano Agustiniano*, v. 2, n. 7 (1914): 88-100 y 168-174.
- Díaz-Trechuelo, Lourdes. "Legislación municipal para Filipinas en los siglos xvi y xvii. Análisis de un cedulario de Manila." En *Derecho y administración pública en las Indias hispánicas. Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*. V. I, coord. de Feliciano Barrios Pintado, 461-80. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.
- Díaz-Trechuelo, Lourdes. "Relaciones Iglesia-Estado en Filipinas. Gobernadores, Audiencia y arzobispos." En *Iglesia y poder público*, coord. de Paulino Castañeda y Manuel J. Cociña, 89-99. Córdoba: CajaSur, 1997.
- Díaz-Trechuelo, Lourdes. "Sebastián Hurtado de Corcuera y Gaviria." *Diccionario Biográfico electrónico*. Real Academia de la Historia, acceso el 10 de enero de 2021, <https://dbe.rah.es/biografias/12373/sebastian-hurtado-de-corcue-ra-y-gaviria>
- Fernández, Pablo, op, y José Arcilla, sj. "Relación sumaria del destierro del ilustrísimo señor don fray Hernando Guerrero arzobispo de Manila (1636)." *Philippiniana Sacra*, v. IX, n. 25 (1974): 134-176.
- Ferrando, Juan, op. *Historia de los pp. dominicos en las islas Filipinas y en sus misiones de Japón, China, Tung-Kin y Formosa, que comprende los sucesos principales de la historia general de este archipiélago, desde el descubrimiento y conquista es estas islas por las flotas españolas, hasta el año de 1840*. T. II. Madrid: Imp. de M. Rivadeneyra, 1870.
- Galasi, Francis B. "Jesuits in the Philippines: Politics and Missionary Work in the Colonial Setting." Tesis de maestría. City University of New York, 2014.

- García Garrido, Manuela Águeda. “Desobediencia y conflictos en el clero filipino (1595-1616).” *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos* (2015). <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.67689>.
- González Alonso, Nuria, “Don Sebastián Hurtado de Corcuera, gobernador de Panamá y de Filipinas.” *Anales del Museo de América*, n. 20 (2012): 199-218.
- Hidalgo Nuchera, Patricio. *Las polémicas Iglesia-Estado en las Filipinas. La posición de la iglesia ante la cobranza de los tributos en las encomiendas sin doctrina y las restituciones a fines del s. xvi*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 1993.
- Javellana, René B., SJ. “Historiography of the Philippine Province.” *Jesuit History Online* (2016). http://dx.doi.org/10.1163/2468-7723_jho_COM_192583.
- Lundberg, Magnus. *Unification and Conflict. The Church Politics of Alonso de Montúfar, OP, Archbishop of Mexico, 1554-1572*. Uppsala: Swedish Institute of Missionary Research, 2002.
- Manchado López, Marta María. *Conflictos entre la Iglesia-Estado en el extremo oriente ibérico. Filipinas (1767-1787)*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 1994.
- Manchado López, Marta María. *Manila y su Real Audiencia. Convivencia y conflicto (1584-1630)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019.
- Margadant, Guillermo F. “El recurso de fuerza en la época novohispana. El frente procesal en las tensiones entre Iglesia y Estado en la Nueva España.” *Revista de la Facultad de Derecho de México*, n. 172-173-174 (1991): 99-125.
- Martínez de Codes, Rosa M. “La pena de excomunión en las fuentes canónicas de la Nueva España (Concilios Provinciales Mexicanos I-III).” *Quinto Centenario*, n. 12 (1987): 41-70.
- Mazín, Óscar. *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 1996.
- Mazín, Óscar. *Gestores de la real justicia. Procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid*, V. 1. México: El Colegio de México, 2007.
- McCarthy, William J. “Cashiering the Last Conquistador: the ‘Juicio de Residencia’ of Don Sebastián Hurtado de Corcuera, 1635-1644.” *Colonial Latin American Historical Review*, Second Series, v. 18, n. 1 (2013): 35-61.
- Merino, Manuel, OSA. “La Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas (cap. x).” *Archivo Agustiniense*, v. 59, n. 3 (1965): 299-332.
- Merino, Manuel, OSA. “La Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas (caps. XI y XII).” *Archivo Agustiniense*, v. 61, n. 179 (1977): 217-332.
- Montero y Vidal, José. *Historia general de las Filipinas. Desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días*. T. I. Madrid: Imp. de Manuel Tello, 1887.

- Moreno, Francisco. *Historia de la Santa Iglesia Metropolitana de Filipinas: con las vidas de arzobispos y varones insignes, extensiva a hechos culminantes de la conquista y fundación de varias instituciones en esta capital hasta 1650*. Manila: Imp. de “El Oriente”, 1877.
- Murillo Velarde, Pedro, SJ. *Historia de la provincia de Filipinas de la Compañía de Jesús. Segunda Parte que comprehende los progresos de esta provincia desde el año de 1616 hasta el 1716*. Manila: Nicolás de la Cruz Bagay, 1749.
- Oña, Diego de, SJ. “Labor Evangélica.” En *Labor evangélica. Ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesús. Segunda Parte*, ed. de Alexandre Coello de la Rosa y Verónica Peña Filiu. Madrid: Sílex, [1701] 2021.
- Pérez de Ribas, Andrés, SJ. *Crónica y historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México en Nueva España...* México: Imp. del Sagrado Corazón de Jesús, [1654] 1896.
- Pérez Puente, Leticia. “Introducción.” En *Cabildos eclesiásticos en Hispanoamérica*, coord. de Leticia Pérez Puente y José Gabino Castillo Flores. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2021.
- Pérez Puente, Leticia. *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad/El Colegio de Michoacán/Plaza y Janés Editores, 2005.
- Postma, Antoon. “Mindoro Missions Revisited.” *Philippine Quarterly of Culture and Society*, v. 5, n. 4 (1977): 253-265.
- Rafael, Vicente L. “La vida después del imperio. Soberanía y revolución en las Filipinas españolas.” En *Repensar Filipinas. Política, identidad y religión en la construcción de la nación filipina*, ed. de María Dolores Elizalde, 181-203. Barcelona: Bellaterra, 2009.
- Rodríguez, Isacio, OSA. *Historia de la provincia agustiniana del smo. nombre de Jesús de Filipinas*. T. II. Valladolid: Estudio Agustiniiano, 1966.
- Rodríguez, Isacio, OSA. *Historia de la provincia agustiniana del smo. Nombre de Jesús de Filipinas*. T. X. Valladolid: Estudio Agustiniiano, 1976.
- Sales-Colín, Oswald. “La Inquisición en Filipinas. El caso de Mindanao y Manila. Siglo XVII.” En *Inquisición Novohispana*. V. 1. Ed. de Noemí Quezada, Martha Eugenia Rodríguez y Marcela Suárez, 255-70. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2000.
- Santa Cruz, Baltasar de, OP. *Historia de la provincia del Santo Rosario de Filipinas, Japón y China de la Sagrada Orden de Predicadores*. 2a. parte. Zaragoza: Imp. Pascual Bueno, 1693.

- Schumacher, John, SJ. *The Making of a Nation. Essays on Nineteenth-Century Filipino Nationalism*. Quezon City: Ateneo de Manila University Press, 2008.
- Schumacher, John, SJ. *Readings in Philippine Church History. Selected Historical Texts Presented with a Commentary*. Quezon City: Loyola School of Theology/Ateneo de Manila University Press, 1987.
- Viera y Clavijo, Joseph de. *Noticias de la historia general de las islas de Canaria*. T. III. Madrid: Blas Román, 1776.
- Villaruel, Gaspar de, OSA. *Gobierno eclesiástico y pacífico y unión de los dos cuchillos, pontificio y regio*. 2 t. Madrid: Imp. Domingo García Morrás, 1656 y 1657.

SOBRE EL AUTOR

Alexandre Coello de la Rosa

Catedrático de Historia de América y Asia en la Universitat Pompeu Fabra (UPF, Barcelona). Investigador colaborador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas e ICREA Acadèmia. Coeditor de la revista *Illes i Imperis* y coordinador del Máster Universitario en Estudios de Asia-Pacífico en un Contexto Global (MAP). Ha publicado numerosos trabajos sobre crónicas, historia colonial del Caribe e historia eclesiástica del Perú y Filipinas de los siglos XVI-XVIII. Entre sus publicaciones recientes destacan “Capellanes del rey. Cabildos eclesiásticos y sedes vacantes en el arzobispado de Manila (1598-1608)”, *Huarte de San Juan*, v. 29 (junio 2022); y “The Governor’s Blindness: Francisco Combés, SJ, and his *Relación de las Islas Filipinas* (ca. 1654)”, *Philippiana Sacra*, v. 56, n. 167 (enero-abril 2021).

ANEXO

Cabildo eclesiástico de Manila, 1635-1641

Arzobispo	<i>Hernando Guerrero (arzobispo de Manila, 1635-1641†)</i>		
	1635	1636	1637
<i>Deán</i>	Miguel Garcetas (1625-1644†)	Miguel Garcetas	Miguel Garcetas
<i>Arcediano</i>	Francisco de Valdés	Andrés Arias Girón	Alonso García de León
<i>Chantre</i>	Gregorio Ruiz de Escalona	Gregorio Ruiz de Escalona	Luis de Herrera y Sandoval
<i>Maestrescuela</i>	Francisco de Valdés	Fabián de Santillán y Gavilanes	Gregorio Ruiz de Escalona
<i>Tesorero</i>	Juan de Olasso y Achótegui (<i>ad interim</i>)	Juan de Olasso y Achótegui (<i>ad interim</i>)	Juan de Olasso y Achótegui (<i>ad interim</i>)
<i>Canónigo</i>	Juan de Miranda Salazar (1645†); Fabián de Santillán y Gavilanes; Pedro Díaz de la Ribera (<i>ad interim</i>)	Juan de Miranda Salazar; Francisco de Valdés (<i>ad interim</i>); Pedro de Quesada Hurtado de Mendoza; Pedro Díaz de la Ribera; Juan Fernández de Ledo	Pedro Díaz de la Ribera; Pedro de Quesada Hurtado de Mendoza
<i>Racionero</i>	Pablo (o Pedro) Rodríguez; Gregorio Ruiz de Escalona; Diego de Veaz Gaztelu (<i>ad interim</i>)	Pablo (o Pedro) Rodríguez; Diego de Veaz Gaztelu (<i>ad interim</i>)	Pablo (o Pedro) Rodríguez; Diego de Veaz Gaztelu, <i>ad interim</i>
<i>Medio-racionero</i>	Pedro Flanio (<i>ad interim</i>)	Luis de La Calle (<i>ad interim</i>); Pedro Flanio (<i>ad interim</i>)	Pablo de Ávalos Vergara; Pedro Flanio (<i>ad interim</i>)

FUENTE: elaboración propia con base en Archivo General de Indias (AGI); Archdiocesan Archives of Manila (AAM); Francisco Moreno, *Historia de la Santa Iglesia Metropolitana de Filipinas: con las vidas de arzobispos y varones insignes, extensiva a hechos culminantes de la conquista y fundación de varias instituciones en esta capital hasta 1650* (Manila: Imprenta de “El Oriente”, 1877).

Continuación...

1638	1639	1640	1641
Miguel Garcetas	Miguel Garcetas	Miguel Garcetas	Miguel Garcetas
Juan de Miranda Salazar	Juan de Miranda Salazar	Gregorio Ruiz de Escalona	Gregorio Ruiz de Escalona
Juan de Vélez [sic] por Uclés	Juan de Uclés	Fabián de Santillán y Gavilanes	Juan de Uclés
Gregorio Ruiz de Escalona	Gregorio Ruiz de Escalona	Juan de Olasso y Achótegui	Gregorio Ruiz de Escalona (<i>ad interim</i>)
Juan Fernández de Ledo	Juan Fernández de Ledo	Juan de Miranda Salazar	Juan Fernández de Ledo
Juan de Miranda Salazar; Amaro Díaz; Juan de los Cobos; Alonso Zapata de Carvajal; Pedro de Quesada Hurtado de Mendoza; Pedro Díaz de la Ribera (<i>ad interim</i>)	Juan Ochoa de Arriola; Alonso Zapata de Carvajal; Pedro de Quesada Hurtado de Mendoza; Pedro Díaz de la Ribera (<i>ad interim</i>); Amaro Díaz de Acuña	Pedro Díaz de la Ribera (<i>ad interim</i>); Alonso Zapata de Carvajal; Lucas del Castillo; Amaro Díaz de Acuña	Pedro Díaz de la Ribera; Alonso Zapata de Carvajal; Juan Ochoa de Arriola; Juan de los Cobos; Lucas del Castillo; Amaro Díaz de Acuña
Pablo de Ávalos Vergara; Miguel de Velasco; Pablo (o Pedro) Rodríguez; Diego de VeazGaztelu, (<i>ad interim</i>)	Alonso Zapata; Hernando Páez Guerrero; Pablo (o Pedro) Rodríguez; Diego de Veaz Gaztelu, (<i>ad interim</i>)	Pablo Rodríguez; Hernando Páez Guerrero; Diego de Veaz Gaztelu	Hernando Páez Guerrero; Joseph Cabral (<i>ad interim</i>); Diego de Veaz Gastelu
Pedro de Quesada Hurtado de Mendoza; Francisco Montero Saavedra; Pedro Flanio (<i>ad interim</i>)	Pedro Flanio (<i>ad interim</i>); Juan de Olasso y Achótegui	Pedro Flanio (<i>ad interim</i>); Joseph de Salazar Maldonado	Francisco Montero de Saavedra; Juan de Olasso y Achótegui; Pedro Flanio

Definición de eclecticismo e interdiscursividad antiperipatética en los *Elementa recentioris philosophiae* (1774) de fray Juan Benito Díaz de Gamarra*

Definition of Eclecticism and Anti-Peripatetic Interdiscursivity in Fray Juan Benito Díaz de Gamarra's *Elementa recentioris philosophiae* (1774)

Marco MANCERA ALBA

<https://orcid.org/0000-0002-5384-8801>

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

Escuela Nacional de Estudios Superiores

Unidad Morelia

mmancera@enesmorelia.unam.mx

Resumen

Este artículo analiza las fuentes e intertextos de la definición de eclecticismo que fray Juan Benito Díaz de Gamarra presenta en su libro *Elementa recentioris philosophiae* (San Miguel el Grande, 1774), quien recurre al pasaje “enseñan justicia junto con saber pío” (*docent justitiam cum pia scientia*) de los *Stromata* de Clemente de Alejandría para defender la utilidad de la filosofía ecléctica, porque valora a los autores antiguos y modernos por su utilidad moral y filosófica. Esta definición se inserta en el contexto de la transición del pensamiento escolástico hacia la filosofía moderna (*recentior philosophia*) y remite a un entramado interdiscursivo (con tratadistas como Giuseppe Antonio Ferrari y Andrés Piquer) en el que Díaz de Gamarra defiende la filosofía ecléctica moderna para la educación de la juventud americana al mismo tiempo que cuestiona la utilidad de la formación basada fundamentalmente en Aristóteles, como lo es el método escolástico.

Palabras clave: eclecticismo, filosofía moderna, escolástica, antiperipatetismo, educación.

Abstract

This article analyses the sources and intertexts of the definition of eclecticism that Fray Juan Benito Díaz de Gamarra presents in his book *Elementa recentioris philosophiae* (San Miguel el Grande, 1774). He resorts mainly to the passage “teach justice alongside pious knowledge” (*docent justitiam cum pia scientia*) from the *Stromata* of Clement of Alexandria to defend the utility of eclectic philosophy, because it values ancient and modern authors for their moral and philosophical usefulness. This definition is set in the context of the transition from scholastic thought to modern philosophy (*recentior philosophia*), and alludes to an

* Una primera versión de este trabajo se presentó en el II Encuentro Iberoamericano de Retórica, “Retórica y Humanismo” (abril de 2017), organizado por la Asociación Mexicana de Retórica, A. C., en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde entonces he ahondado más en los intertextos y su significación interdiscursiva.



interdiscursive framework (with modern treatise writers such as Giuseppe Antonio Ferrari and Andrés Piquer) in which Díaz de Gamarra advocates modern eclectic philosophy for the teaching of youth in America, while questioning education fundamentally based on Aristotle, such as the scholastic method.

Keywords: eclecticism, modern philosophy, scholasticism, anti-peripateticism, education.

Introducción. El contexto de la Ilustración de fray Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos

Fray Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos (1745-1783) presenta un panorama amplio de la filosofía moderna (*recentior*) del siglo XVIII en los dos volúmenes de sus *Elementa recentioris philosophiae* (San Miguel el Grande, 1774) obra con la que, según manifiestan la portada y la dedicatoria, quiere instruir a sus alumnos del colegio salesiano en el entonces San Miguel el Grande, a cargo de los presbíteros seculares del oratorio de San Felipe Neri, una congregación fundada en ese sitio el 2 de mayo de 1712 y donde Gamarra estuvo adscrito desde 1764 hasta su muerte.¹

No hay traducción completa de los *Elementa recentioris philosophiae* ni mucho menos una edición del texto neolatino, pero hay importantes esfuerzos de José Gaos, Bernabé Navarro y Carmen Rovira Gaspar y Carolina Ponce, quienes han editado pasajes del texto, los cuales han incidido en las lecturas que se ha hecho de esa obra a lo largo de los años.²

¹ Para la biografía y obra de Díaz de Gamarra, pueden consultarse Mauricio Beuchot, *Filosofía y ciencia en el México dieciochesco* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1996); Noé Héctor Esquivel Estrada, “Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos”, en *El entrecruce de la racionalidad en el siglo XVIII novohispano. Tradición, modernidad y ética*, ed. de Noé Héctor Esquivel Estrada y Adolfo Díaz Ávila (Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México; México: Eón, 2014), 369-492, <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/21369>; José Gaos, ed., *Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos. Tratados*, trad. de José Gaos, 3a ed., Biblioteca del Estudiante Universitario 65 (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2008); Victoria Junco de Meyer, “Gamarra o el eclecticismo en México” (tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía en Letras, 1944); Bernabé Navarro, ed., *Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos. Elementos de filosofía moderna*, trad. de Bernabé Navarro, t. 1, Nueva Biblioteca Mexicana 6 (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Filosóficos, 1963).

² José Gaos, ed., *Juan Benito Díaz...*; Bernabé Navarro, ed., *Juan Benito Díaz...*; Carmen Rovira Gaspar y Carolina Ponce, eds., *Fray Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos. Elementos de filosofía moderna*, trad. de Tania Alarcón y Juan Gualberto López (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico/ Universidad Autónoma del Estado de México, 1998).

Esta obra se escribió en el contexto de la segunda mitad del siglo XVIII, que vio la transición del pensamiento y los métodos de enseñanza escolásticos a los del pensamiento moderno con la influencia de autores como Descartes o Newton, cuya lectura remodeló paulatinamente el panorama del pensamiento novohispano.³ En el contexto americano de la expulsión de los jesuitas en 1767 se hizo cada vez más apremiante la presencia del pensamiento ilustrado europeo, aupado por las reformas borbónicas en España y, como consecuencia de éstas, las reformas tributarias y administrativas del visitador José de Gálvez en Nueva España.⁴

Una de las premisas centrales de este proceso ilustrado fue el rechazo de las tradiciones, categorizadas como *inmaduras*, el cual en la Nueva España dieciochesca pudo promoverse gracias en parte a la mejora de las rutas mercantiles que facilitaban su conexión con otras regiones del mundo e, igualmente, gracias al deseo de la corona española de difundir los avances *protocientíficos* de la época.⁵ Nueva España se vio frente a un torrente de ideas y autores que, desde principios de siglo, estuvieron comunicados entre sí y que se conocían, leían y comentaban en las colonias americanas.

Gracias a lo anterior se dieron las condiciones para que se creara una obra como los *Elementa recentioris philosophiae*,⁶ que recurre a fuentes antiguas, escolásticas y modernas para presentar un panorama de los avances en el pensamiento filosófico de la época; desde luego, no consiste en un tratado sobre algún campo filosófico profundo o específico, sino más bien es un manual pensado para uso didáctico, supliendo así el vacío educativo

³ Jorge J. E. Gracia, "Filosofía latinoamericana", en *Diccionario Akal de filosofía*, ed. de Robert Audi, trad. de Huberto Marraud y Enrique Alonso, Diccionarios 35 (Madrid: Akal, 2004), 414b-419.

⁴ Luis Jáuregui, "Las reformas borbónicas", en *Nueva historia mínima de México*, ed. de Pablo Escalante Gonzalbo, Bernardo García Martínez, Luis Jáuregui, Josefina Zoraida Vázquez, Elisa Speckman Guerra, Javier Garcíadiego y Luis Aboites Aguilar, Historias Mínimas (México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2004), 113-136.

⁵ Cándida Fernández Baños y Concepción Arias Simarro, "Introducción", en *Historia de la ciencia en México, estudios y textos*, t. 3, *La ciencia mexicana en el Siglo de las Luces*, ed. de Elías Trabulse (México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Fondo de Cultura Económica, 1985), 21-22.

⁶ El fondo reservado de la Biblioteca Nacional de México resguarda varias copias de ambos volúmenes de *Elementa recentioris philosophiae* (ubicación: RSM 1774 M4DIA), los cuales se pueden consultar en la página de la Biblioteca Nacional Digital de México (<https://catalogo.iib.unam.mx/>) y se emplearon para este trabajo. También hay copias digitales de esa misma edición en Getty Research Institute (www.getty.edu/research/library) y The Internet Archive (<https://archive.org/>).

dejado por la expulsión de los jesuitas de los dominios españoles ocho años antes. Pero este objetivo no se da sin polemizar, pues además este tratado confronta los métodos escolásticos propios de la *Ratio studiorum* jesuita y construye un discurso a favor del método ecléctico a la par que amedrenta contra el peripatetismo. Esta construcción y este ataque se encuentran en dos secciones de su tratado: en el *Historiae philosophiae epitome* (8 capítulos, 67 párrafos, en 19 páginas), que repasa la historia de la filosofía desde la Antigüedad hasta sus días, y en la dedicatoria *Juventuti Americanae* que se dirige a sus estudiantes para exhortarlos a empeñarse en sus estudios.

*La definición de eclecticismo en Díaz de Gamarra
en Historiae philosophiae epitome*

En primer lugar, hay que resaltar que el tratado emplea elementos provenientes de diversas fuentes y autores antiguos, medievales y modernos en un ejercicio de tipo ecléctico que produce un tratado *escolástico-moderno*,⁷ pues en él Díaz de Gamarra combina elementos de ambas tradiciones filosóficas: la escolástica, que incluye a los autores grecolatinos y los propiamente escolásticos, y la moderna, que comprende un amplio abanico de nombres y vertientes entre el racionalismo y el empirismo. Esta identificación ecléctica del manual no es gratuita, pues se dedican varias páginas a exponer esta corriente, por lo que urge aclarar qué es eclecticismo para Díaz de Gamarra y cómo se configura en el libro.

La definición de eclecticismo se presenta en el *Historiae philosophiae epitome*, que abarca diecinueve páginas y se divide en ocho capítulos con 67 párrafos numerados: los primeros tres capítulos resumen la historia de la filosofía antigua y medieval (páginas 1-10, §§ 1-35); del cuarto al sexto, la filosofía moderna y sus intentos por sistematizarse (páginas 11-16, §§ 36-57); y en los últimos dos Díaz de Gamarra propone la utilidad de las *academiae scientiarum* ('academias de ciencias'), exposiciones públicas de ciertos temas (una práctica que conoció en su estancia en Europa), y de la instrucción por medio de las efemérides literarias (páginas 16-19, §§ 58-67). El eclecticismo se trata en los capítulos III y V: el tercero trata de la definición y origen del eclecticismo en la Antigüedad y sus principales representantes (páginas 7-11, §§ 26-35), mientras el quinto expone los

⁷ Esquivel Estrada, "Juan Benito Díaz de Gamarra...", 369-492.

principales autores eclécticos de la Era Moderna (páginas 12-13, §§ 40-45). Si se compara la suma de corrientes filosóficas y autores, incluidos Platón, Aristóteles y los padres de la Iglesia, Díaz de Gamarra dedica al eclecticismo mayor protagonismo en su epítome: dos de los ocho capítulos, siete de 19 páginas, 16 párrafos de 67, esto es, un tercio del epítome.

Lo anterior sirve para notar el interés específico del autor por resaltar el lugar del eclecticismo junto a las otras corrientes de pensamiento importantes para la enseñanza novohispana, como lo es la aristotélica. Así pues, al introducir la corriente ecléctica antigua el tratado la define y explica partiendo de fuentes antiguas y modernas como el propio texto anuncia en sus notas ‘o’, ‘p’ y ‘q’ a pie de página.⁸

26 [§ 1] Quae Philosophia Graecis *Eclectica*, Latinis *Electiva* dicitur. Hanc philosophandi rationem Clemens Alexandrinus explicat, dum, ubi multa in laudem Philosophiae disseruisset, addit, se omnia haec in Philosophiam non Stoicam, nec Platoniam, nec Epicuream, aut Aristotelicam pronunciasset; sed quaecumque ab his sectis recte dicta sunt, quae docent justitiam cum pia scientia, hoc totum electum, Philosophiam se adpellare ait [nota ‘o’]. [§ 2] Quasi (ut subdit *Stanleyus* [nota ‘p’]) “ne nomine quidem Philosophiae dignum censeret studium eorum, qui superstitiose in unius verba magistri jurare non dubitant”. [§ 3] Eclectici nempe apes imitantur, quae (Senecae sunt verba [nota ‘q’]) “vagentur & flores ad mel faciendum idoneos carpunt, deinde quidquid attullere disponunt, ac per favos digerunt, utque Virgilius [*Aen.* 1.432-433] ait: // liquentia mella / Stipant, & dulci distendunt nectare cellas [*Sen. Ep.* 84.3.2-6]”.⁹

⁸ En mis transcripciones del texto latino respeto las erratas y otros usos ajenos a la ortografía latina tradicional, como en este pasaje que escribe *pronunciasset* en vez de *pronuntiasse*; elimino no obstante signos diacríticos propios de los usos tipográficos de ese entonces, como acentos y circunflejos. A menos que se indique lo contrario, las traducciones en nota al español son mías y para ellas tuve en cuenta las de José Gaos y Bernabé Navarro.

⁹ Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos, *Elementa recentioris philosophiae*, t. 1, *Historiam philosophiae, logicen, metaphysicen, ethicen atque geometriam* (Mexici [México]: apud Lic. D. Joseph. a Jauregui, 1774), 7, § 26. Trad.: “A la que los griegos llaman filosofía ecléctica, los latinos la llaman *electiva*. Clemente de Alejandría explica la razón de este filosofar cuando, tras mucho disertar con el fin de alabar la filosofía, agrega que no ha pronunciado todo eso en contra de la filosofía estoica ni platónica o epicúrea y aristotélica, sino que a cualquier cosa que estas sectas [antiguas] digan correctamente y que enseñe justicia junto con saber pío, a todo esto lo seleccionado dice que lo llama filosofía. Casi (como sugiere *Stanley*) ‘para que en nombre de la filosofía no se juzgue digno el estudio de quienes con sobrado afán no dudan en jurar en palabras de un solo maestro’. En efecto, los eclécticos imitan a las abejas, las cuales (son palabras de Séneca) ‘vagan y toman las flores idóneas para elaborar miel, después disponen de cualquier cosa que hayan atraído y lo distribuyen por los panales, como dice Virgilio: *las líquidas mieles / reúnen y llenan las celdillas con el néctar dulce*”.

A efectos de este trabajo, divido la cita en las secciones § 1 al § 3, numeradas entre corchetes. Como se observa, esta división coincide con los segmentos de las notas ‘o’, ‘p’ y ‘q’, pues de este modo se puede referir a las tres fuentes antiguas y modernas que emplea Díaz de Gamarra para su definición en cada nota: Clemente de Alejandría, *Stromata* 1.7.37.6 en la nota ‘o’ y para § 1;¹⁰ Thomas Stanley, *Historiae philosophiae*, tomo 2, específicamente el tratado atribuible a Gottfried Olearius, *De eclectica philosophia*, capítulo 2 en la nota ‘p’ y para § 2;¹¹ y Séneca el Joven, *Epistulae* 84.3.2-6 en nota ‘q’ y para § 3, aquí a su vez se cita a Virgilio (*Aen.* 1.432-433).

Sólo Thomas Stanley (1625-1678) es fuente moderna, mientras que Séneca el Joven vivió entre 4 a. C. y 65 d. C., y Clemente de Alejandría entre 150 y 215 d. C. Visto con mayor atención, en ese párrafo se observa una palpable división bímembre, pues en §§ 1 y 2 se define propiamente el eclecticismo en palabras de Clemente de Alejandría y de Stanley mientras que § 3 aporta un ejemplo sobre su funcionamiento: la metáfora senequiana de las abejas que recolectan sólo aquello idóneo para las mieles dulces.

Aquí empieza a formularse un problema textual con consecuencias fundamentales para este análisis: ¿qué versión del texto de Clemente de Alejandría y de Thomas Stanley emplea Díaz de Gamarra? Sobre el pasaje senequiano no abundaré, pues en ese entonces eran comunes y bien difundidas las ediciones de sus cartas, pero me centraré en los problemas textuales que representan los pasajes de Clemente de Alejandría y Thomas Stanley, puesto que el primero escribió en griego y el segundo en inglés. Díaz de Gamarra recurrió a versiones en latín de los textos de esos autores: la primera es la traducción del griego al latín de las obras completas de Clemente de Alejandría que hizo el francés Gentian Hervet (1499-1584), con título de *Clementis Alexandrini [...] omnia quae quidem extant opera* (París, hacia 1550); esta traducción fue extensamente impresa en Europa en versiones mono o bilingües con texto confrontado.¹²

¹⁰ Clemente de Alejandría, *Κλήμεντος Ἀλεξανδρέως τὰ Εὐρισκόμενα. Clementis Alexandrini Opera, quae extant*, trad. Gentian Hervet, t. 1 (Oxonii [Oxford], e Theatro Sheldoniano: Sumptibus Georgii Mortlock, Bibliopolae Londinensis, 1715), 338a.

¹¹ Thomas Stanley, *Historia philosophiae*, trad. de Gottfried Olearius (Lipsiae [Leipzig]: apud Thomam Fritsch, 1711), 1206a, <https://books.google.com.mx/books?id=RpB31tbAifoC>.

¹² Es difícil precisar el año de la primera edición de su traducción, pero la edición más antigua que pude rastrear es *Clementis Alexandrini viri longe doctissimi, qui Panteni quidem martyris fuit discipulus, praeceptor vero Origenis, omnia quae quidem extant opera [...]*, trad. de Gentian Hervet (Parisiis: apud Guilielmum Guillard & Thomam Belot, 1550). A efectos prácticos cito con base en la edición bilingüe de 1715, pues presenta un texto latino limpio.

En el caso de Thomas Stanley, Díaz de Gamarra empleó la versión al latín de los cuatro tomos de *The History of Philosophy* (Londres, 1655-1662) de ese autor, traducida al latín por el alemán Gottfried Olearius (1672-1715) y que éste tituló *Historia philosophiae* (Leipzig, 1711). Contrario a lo que sugiere su amplio título, este libro comprende únicamente la filosofía antigua griega y romana con unos capítulos finales dedicados a las filosofías caldea, persa y sabea.¹³

En este punto se presenta un problema de segundo orden: en ninguno de los cuatro tomos en inglés de *The History of Philosophy* aparece una sección dedicada al eclecticismo a pesar de la que en la nota ‘p’ se expresa “De Eclectic[a philosophia] cap[ut] 2”. ¿De dónde proviene pues la cita de Díaz de Gamarra? De la versión latina, pues ésta cierra con el breve tratado *De eclectica philosophia* de apenas dieciocho páginas: no está firmado, no tiene portadilla propia y la composición de caja y tipografía son las mismas que las empleadas en el resto del libro. El único elemento que podría sugerir que se trata de un texto diferente del previo son unas viñetas con hojas de acanto que adornan la paginación con la que empieza este tratado.¹⁴ Así pues, no hay una clara atribución ni elementos compositivos que de primeras ayuden a identificar que se trata de un texto de diferente autoría al de Stanley: no es gratuito que en su definición de eclecticismo Díaz de Gamarra nombre a Stanley como autor del pasaje que cita, pero podría atribuirse a Olearius este capítulo agregado.

Ahora bien, con lo anterior se intuye una amplia erudición y cultura literaria de Díaz de Gamarra quien en §§ 1 y 2 de su definición de eclecticismo acude a una fuente antigua y otra moderna, pero si se acude a los pasajes en esos autores se descubre que en realidad sólo se basa en *De eclectica philosophia* de Olearius para §§ 1 y 2 y en el texto de su agregado reporta en una nota que su fuente son los *Stromata* de Clemente de Alejandría. Para observar este problema, presento a continuación los pasajes de *Stromata* y de Olearius, donde las cursivas indican los elementos que Díaz de Gamarra retoma *verbatim*:

¹³ Como el mismo Stanley informa, los sabaeos eran un pueblo antiguo del sur de la península arábrica; Stanley, *Historia philosophiae*, pt. 17, p. 26a. Para referenciar el tratado *De eclectica philosophia* remito directamente a Gottfried Olearius, “De philosophia eclectica”, en *Historia philosophiae [...]*, de Thomas Stanley, trad. de Gottfried Olearius (Lipsiae [Leipzig]: apud Thomam Fritsch, 1711), 1205-1222. Para la versión en inglés, véase Thomas Stanley, *The History of Philosophy: Containing the Lives, Opinions, Actions and Discourses of the Philosophers of Every Sect*, 3a. ed. (London: W. Battersby at Thavy’s Inn-Gate, 1701).

¹⁴ Olearius, “De philosophia eclectica”, 1205.

Clemente de Alejandría, *Stromata* 1.7.37.6 (traducción de G. Hervet):

*Philosophiam autem, non dico Stoicam, nec Platoniam, aut Epicuream, & Aristotelicam, sed quaecunque ab his sectis recte dicta sunt, quae docent iustitiam cum pia scientia, hoc totum selectum, dico Philosophiam: caetera autem, quae ex humanis ratiocinationibus praesecta adulterarunt, ea nunquam divina dixerim.*¹⁵

Gottfried Olearius (atribución mía), *De eclecticica philosophia*, capítulo 2 (1711):

*Electicica philosophis, quam electivam interpretantur Lipsius atque Vossius, quae sit, ipsum nomen affatim prodit. Clarius vero explicat ex Christianorum philosophis Clemens Alexandrianus, qui ex hac ipsa, vt suo loco dicemus, de qua agimus, Potamonis Alexandrini schola prodiisse videtur. Is vbi multis in laudem philosophiae esset exspatiatus, in philosophiam se omnia ista dixisse ait non Stoicam, nec Platoniam aut Epicuream, & Aristotelicam, sed quaecunque ab his sectis recte dicta sunt, quae docent iustitiam cum pia scientia, hocque totum electum (τοῦτο σύμπαν τὸ ἐκλεκτικὸν) philosophiam se appellare ait: quasi ne nomine quidem philosophiae dignum censeret studium eorum, qui superstitiose in vnus verba magistri iurare non dubitat.*¹⁶

Como se mencionó arriba, en una nota a margen Olearius remite al lector al libro I de los *Stromata* de Clemente de Alejandría y, si bien es probable que Díaz de Gamarra conociera o tuviera a la mano una edición de la traducción latina de Gentian Hervet, dada su amplia difusión, se comprueba fácilmente que sigue el texto de Olearius, pues no cambia la estructura y esencia de su texto, con breves modificaciones de tono que responden a algunas necesidades textuales. Destaca tal vez la supresión de los nombres del flamenco Justo Lipsio (1547-1606) y del neerlandés Gérard Jean Vossius (1577-1649), quienes escribieron obras en las que trazaron un esbozo de la historia de la filosofía estoica, las cuales además sirvieron para fundamentar el neoestoicismo moderno.¹⁷ La supresión de sus nombres

¹⁵ Clemente de Alejandría, *Κλήμεντος Ἀλεξανδρέως τὰ Εὐρισκόμενα. Clementis Alexandrini Opera, quae extant*, 338a. Dado que este pasaje se asemeja al de Díaz de Gamarra traducido más arriba, remito al lector a la traducción en la nota 9 para que conozca su contenido.

¹⁶ Olearius, “De philosophia eclecticica”, 1206a. Dado que este pasaje se asemeja al de Díaz de Gamarra traducido más arriba, remito al lector a la traducción en la nota 9 para que conozca su contenido.

¹⁷ Karl A. E. Enekel, “Neo-Stoicism as an Antidote to Public Violence before Lipsius’s *De constantia*: Johann Weyer’s (Wier’s) Anger Therapy, *De ira morbo* (1577)”, en *Discourses*

puede deberse a una necesidad de censura y pedagogía, pues, dado el carácter escolar del libro, Díaz de Gamarra evita remitir a autores del ámbito protestante, los cuales no se citan ni se nombran en los *Elementa recentioris philosophiae*.

*Lectura interdiscursiva de docent justitiam cum pia scientia
en tratadistas modernos*

Díaz de Gamarra recurre al método ecléctico para articular sus *Elementa recentioris philosophiae*, pero lo hace en un espacio de prácticas culturales e institucionales que hacen de la escolástica aristotélica el horizonte epistémico con que se trabaja en la universidad y en los colegios novohispanos. Para presentar al público culto este manual antes debe configurar una defensa subtextual del propio eclecticismo frente al peripatetismo imperante y la definición de Clemente de Alejandría en palabras de Olearius le es primordialmente útil, porque se articula en torno a un elemento que, si bien ataca el método aristotélico, lo hace de una manera atenuada que permite introducir su manual sin levantar suficientes suspicacias: si el eclecticismo parte de seleccionar elementos de cualquier corriente, *secta* como la nombra el latín, filosófica, ¿bajo qué criterio se elige? Deben ser elementos que *docent iustitiam cum pia scientia* ('enseñan justicia junto con saber pío').

Con esta frase Díaz de Gamarra anuncia el criterio por el cual justifica su decisión de combinar diferentes formas de pensamiento, pues si *enseña justicia junto con saber pío*, conserva la unidad espiritual y de pensamiento al mismo tiempo que abre vía para recurrir a autores no canónicos cuyas obras no obstante permitan también esa enseñanza. Su apuesta discursiva recae en este punto de equilibrio que concilie, al menos en apariencia, diferentes autores y formas de pensamiento siempre que no se atente contra la doctrina espiritual: no en balde omite los nombres de Lipsio o Vossius, pues

of Anger in the Early Modern Period, ed. de Karl A. E. Enkel y Traninger Anita (Leiden: Brill, 2015), 60, n. 39, https://doi.org/10.1163/9789004300835_004; Luciano Malusa, "The First General Histories of Philosophy in England and the Low Countries", en *Models of the History of Philosophy*, de Francesco Bottin, Luciano Malusa, Giuseppe Micheli, Giovanni Santinello e Ilario Tolomio, ed. de Constance W. Blackwell y Philip Weller, t. 1, *From its Origins in the Renaissance to the 'Historia Philosophica'*, International Archives of the History of Ideas/Archives Internationales d'Histoire des Idées 135 ([Dordrecht]: Springer Science/Business Media, 1993), 226-235.

su carácter protestante los hace dispensables. En la definición de Olearius que parafrasea Díaz de Gamarra se nombran las corrientes filosóficas más famosas que han existido desde la Antigüedad: estoicismo, platonismo, epicureísmo y aristotelismo, pero la apuesta discursiva apenas inicia, pues su *ars combinatoria* ecléctica avanzará otra posición para incluir autores modernos, además de los antiguos. Para continuar con este análisis debemos retomar la definición de eclecticismo y ahora analizar su contenido.

La primera mitad de la definición (§§ 1 y 2) diferencia el eclecticismo de las restantes escuelas filosóficas de la Antigüedad para así introducir un parámetro ético que comprende tanto la razón justa como el valor piadoso del conocimiento (*justitiam cum pia scientia*) a partir de escoger elementos correctos del pensamiento antiguo (*ab his sectis recte dicta*). Los *Elementa* descansan sobre este doble pilar racional y moral: Esquivel Estrada desarrolla un amplio análisis que traza el papel que juega el eclecticismo como vía para combinar —sin contradicciones teológicas— el pensamiento filosófico moderno y la ortodoxia católica que hasta ese entonces se había conformado sobre la base metodológica de la escolástica.¹⁸ Para Díaz de Gamarra esta conciliación conllevó además una tarea particularmente difícil, pues era precursor de filosofía en el colegio salesiano de San Miguel el Grande y también comisario para el Santo Oficio.

No es gratuito ni incidental el pasaje de la frase *docent justitia cum pia scientia* de Clemente de Alejandría, porque tiene un uso y una significación discursiva especiales, ya que durante el siglo XVIII otros textos replicaron esa frase para referir la necesidad de una *recta razón* en la vida humana, no ajena a Dios. Esto se evidencia en libros como *Philosophia peripatetica adversus veteres et recentiores praesertim philosophos* (Venecia, 1746) de Giuseppe Antonio Ferrari; *Philosophía moral para la juventud española* (Madrid, 1755) de Andrés Piquer, e incluso *Philosophiae scholae* (México, 1774) de José Ignacio Fernández del Rincón, alumno de Díaz de Gamarra que publicó la tesis que defendió en la Real Universidad de México.¹⁹ Veamos entonces estos tres casos.

¹⁸ Esquivel Estrada, “Juan Benito Díaz...”, 378-386.

¹⁹ Mauricio Beuchot, “Introducción”, en *Lecciones de filosofía*, de José Ignacio Fernández del Rincón, ed. y trad. de Bulmaro Reyes Coria, Bibliotheca Philosophica Latina Mexicana 8 (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Clásicos, 1994), v-xiii.

*Giuseppe Antonio Ferrari, Philosophia peripatetica adversus veteres
et recentiores praesertim philosophos (1746)*

Giuseppe Antonio Ferrari (†1775-6?) compuso su *Philosophia peripatetica adversus veteres et recentiores praesertim philosophos* (Venecia, 1746) a partir de varios preceptos de Duns Scoto. Introducen el libro un preludio sobre la filosofía (páginas 3-9) que desarrolla el lugar y utilidad de la filosofía antigua y moderna, así como su valor moral, y una disertación proemial (*dissertatio prooemialis*) que trata cuestiones pertinentes para la filosofía (páginas 10-38) entre las cuales precisamente está la segunda, titulada “Expediat-ne Christiano Philosopho unicam seligere Sectam philosophandi: an vagari per omnes?”.²⁰ Como su título indica, en ella se argumenta y resuelve el problema que representa para el pensador cristiano elegir entre una corriente filosófica específica o si ha de tomar elementos de todas.

Christiano autem Philosopho expedit magis, argumenta haereticorum dissolvere posse variis Sectarum principiis [citas de Cantar de los Cantares, san Agustín, Eclesiastés y Daniel, que aquí se omiten]. Rectissime igitur Clemens Alexandrinus, libro primo Stromateon, capite quarto ait: *Philosophiam autem, non dico Stoicam, nec Platoniam, aut Epicuream, & Aristotelicam: sed quaecumque ab his Sectis recte dicta sunt, quae docent justitiam cum pia scientia; hoc totum selectum dico Philosophiam.*²¹

²⁰ Cito según la primera edición de Venecia, 1746; Giuseppe Antonio Ferrari, *Philosophia peripatetica adversus veteres, et recentiores, praesertim philosophos, Firmioribus propugnata rationibus Joannis Dunsii Scoti subtilium principis opera et studio F. Josephi Antonii Ferrari de Modoetia*, t. 1, *Philosophiae prolegomena, Logicam, Metaphysicam, Ethicam complectens* (Venetiis [Venecia]: apud Modestum Fentium, 1746), 18-21, <https://books.google.com.mx/books?id=zK0uAAAAYAAJ>. Hubo una segunda edición con mismo título (Venecia, 1754) en la que las tres cuestiones de la *dissertatio prooemialis* se subdividieron en cinco, y la cuestión “Expediat-ne Christiano Philosopho...” pasó a ser la cuarta. El contenido de este libro volvió a publicarse en 1756 bajo el título de *Veteris et recentioris philosophiae dogmata Joannis Dunsii Scoti*, con un reacomodo a dos columnas y varias enmendaduras; las cuestiones de la disertación proemial conservan la división de la segunda edición. A partir de 1757 se suceden diversas ediciones que emplean ambos títulos y diferentes enmendaduras. Véanse Giuseppe Antonio Ferrari, *Philosophia peripatetica adversus veteres, et recentiores praesertim philosophos, Firmioribus propugnata rationibus Joannis Dunsii Scoti subtilium principis opera et studio F. Josephi Antonii Ferrari de Modoetia*, 2a ed., t. 1, *Philosophiae Prolegomena, Logicam, Metaphysicam, Ethicam complectens* (Venetiis [Venecia]: apud Thomam Bettinelli, 1754); Giuseppe Antonio Ferrari, *Veteris et recentioris philosophiae dogmata Joannis Dunsii Scoti, subtilium principis doctrinis accommodata in tres tomos distributa* (Venetiis [Venecia]: apud Thomam Bettinelli, 1757).

²¹ Ferrari, *Philosophia peripatetica adversus veteres, et recentiores, praesertim philosophos*, 20. Trad.: “Pero conviene más al filósofo cristiano poder deshacer los argumentos heréticos con los diferentes principios de las sectas [...citas...]. Con mucha corrección entonces

El párrafo recurre al argumento de autoridades cristianas como san Agustín (*De trinitate* 2.31) y pasajes bíblicos del Cantar de los Cantares (4.4), Eclesiastés (3.11), Daniel (12.4), y finalmente el pasaje de Clemente de Alejandría (*Stromata* 1.7.37, traducción de Hervet) que Ferrari emplea para mostrar la utilidad de conocer los diversos principios de las corrientes antiguas de pensamiento (*variis Sectarum principiis*) para contrarrestar los argumentos herejes.

Conocer el pensamiento falible de los antiguos es para Ferrari una *primera vía* para contrarrestar la herejía, que aquí se justifica con autoridades cristianas, incluido Clemente de Alejandría. Líneas después Ferrari propone una *segunda vía* que consiste en el uso de la razón: “Nos intellectui mancipando non aliam vim potentem agnoscimus, nisi divinam fidem, evidentem rationem, compertamque experientiam”.²² Se observa en esta segunda vía la conjunción de tres elementos que remiten al pensamiento teológico (*divinam fidem*), el uso de la evidente razón (*evidentem rationem*) y la experiencia adquirida (*compertam... experientiam*); estos dos últimos remiten veladamente a las corrientes modernas del racionalismo y el empirismo, las cuales desde el siglo XVI supusieron una renovación filosófica que no siempre se dio en términos amables entre el pensamiento tradicional escolástico y el moderno.²³

En su búsqueda de conciliar lo viejo y lo nuevo, Ferrari concluye inclinándose por el *peripatetismo* con Aristóteles como su emblema, pero no sin novedades, pues no ignora la existencia de otras corrientes de pensamiento que también atañen al filósofo cristiano: pretende modernizar a Aristóteles, no desecharlo. Así pues, Ferrari concluye su disertación proemial con las siguientes palabras en un ejercicio de situar el pensamiento aristotélico en el centro de interés de los filósofos cristianos:

Respondeo propositis difficultatibus. Philosophia Aristotelis continet omnia, quae Philosopho sufficiunt, quaeque ad Philosophiam ipsam per se attinent [...]. Quod si vera essent omnia, quae initio argumentationis dicuntur; agenda esset, expurganda, & emendanda Aristotelis Philosophia: non abjicienda, & vituperanda. Ergo si quis Philosophiam excolat Peripateticam a Catholicis Doctoribus expositam,

Clemente de Alejandría dice en el libro primero, capítulo cuarto, de las Misceláneas: *no llamo filosofía [etcétera...]*”.

²² Ferrari, *Philosophia peripatetica adversus veteres, et recentiores, praesertim philosophos*, 20. Trad.: “Nosotros no reconocemos otra fuerza poderosa para liberar el intelecto, sino la divina fe, la evidente razón y la comprobada experiencia”.

²³ Mauricio Beuchot, *Filosofía y ciencia en el...*, 207-209.

nullum subest ei periculum circa fidem. Quanta sit autem Philosophiae Aristotelicae ad Theologiam utilitas, ipsa experientia ostendit adeo invicte, ut Auctor Artis Cogitandi, Dissertatione secunda, ingenue fateatur.²⁴

Nótese que en la oración de cierre Ferrari no quiere abandonar el tema sin expresarlo con todas sus letras: la utilidad del aristotelismo para el pensamiento teológico la demuestra con suficiente evidencia su propio uso. Pero si para Ferrari la vía de la filosofía de su tiempo se encuentra en enmendar a Aristóteles, no será igual para los otros autores.

Andrés Piquer, Philosophía moral para la juventud española (1755)

Andrés Piquer (1711-1772) escribió su *Philosophía moral para la juventud española* (Madrid, 1755), donde desarrolló 107 proposiciones agrupadas en tres libros acerca de los deberes del hombre con Dios, hacia sí mismo y para con los otros hombres. En el libro segundo, el más extenso, “De las obligaciones del hombre acia sí mismo”, se halla la proposición 55 que lleva por título “La recta razón en quanto enseña a exercitar la virtud, y apartar el vicio es la norma que el hombre ha de tener para dominar sus pasiones”.²⁵ Como el título denota, esta proposición discurre sobre la manera en que la razón y la revelación convergen en la *recta razón*, y la manera en que ésta ha de servir como guía de las virtudes y prevención de los vicios.

Los Padres mas [sic] Antiguos y entre ellos señaladamente S. Justino, [nota ‘c’] y S. Clemente de Alexandría, [nota ‘d’] hablando de lo que aquí dice el Apóstol, prueban la importancia de la recta razón y su utilidad en algunos de los Philósofos

²⁴ Ferrari, *Philosophia peripatetica adversus veteres, et recentiores, praesertim philosophos*, 35-36. Trad.: “Respondo a las dificultades propuestas. La filosofía de Aristóteles contiene todo lo que basta a un filósofo y lo que por sí mismo atañe a la propia filosofía [...]. Porque si fuera verdad todo lo que se dice al inicio de la argumentación, se debería aumentar, expurgar y enmendar la filosofía de Aristóteles, y no rechazarla ni vituperarla. Por consiguiente, si alguien cultiva la filosofía peripatética expuesta por los doctores católicos, no corre ningún peligro de fe. Pero cuán grande sea la utilidad de la filosofía aristotélica para la teología, la misma experiencia lo muestra sin reparos, de modo que el autor del Arte de Pensar, en la disertación segunda, lo confiese abiertamente”.

²⁵ Andrés Piquer, *Philosophía moral para la juventud española* (Madrid: en la oficina de Joachin Ibarra, 1755), 259-266; LV, § 109-111, <http://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000083238>.

Gentiles que en su modo de obrar mostraron que se conformaban con ella. A la verdad *todos conocen qué grande sea la fuerza de la razón en estas cosas, y deben confesar*, como decía nuestro Cano, *que ambas luces, es a saber, la de la razón, y la de la revelación dimanar de Dios*, pero lo que sucede es, que se reciben como inconcusos algunos dogmas de la Philosophia que comunmente [*sic*] se enseña en las Escuelas [resaltado mío].²⁶

Piquer parte de Justino y Clemente de Alejandría para hacer notar cómo en los así denominados filósofos gentiles estaban presentes tanto el uso de la razón como el desprecio de los vicios entre los antiguos paganos. La cita de Justino de la nota ‘c’ proviene del segundo libro de su *Apología* (2.8.1-2)²⁷ y cierra con una sentencia sobre la manera en que los demonios obran a su antojo para que se odie a quienes quieren vivir siguiendo la razón y abandonar los vicios: “Fecere enim semper, atque effecere Daemones, quemadmodum demonstravimus, ut qui quovis modo secundum rationem vivere, & vitium fugere studerent, ii omnes odio haberentur”.²⁸ De este modo se introduce una tensión de dos polos, en uno de los cuales precisamente comparten espacio la fe y la razón. La *recta razón* que menciona Piquer es ajena al desarrollo y devenir del propio pensamiento cristiano o moderno, porque no proviene de condiciones históricas específicas, como lo sería el contexto pagano, sino que su origen sólo se explica en Dios, del cual emanarían y llegarían a los hombres prestos para guiar su vida hacia las virtudes y en rechazo de los vicios. Sobre este argumento descansa la defensa de reconocer la utilidad del pensamiento antiguo (gentil), pues si en ellos se presentan visos de razón, ésta habrá provenido de Dios.

Ahora bien, la nota ‘d’ sobre Clemente de Alejandría remite a tres pasajes de los *Stromata* separados por pocos párrafos o páginas: el primero (*Stromata* 1.7.37.1.1-4) señala el origen divino de las ciencias y la filosofía de la Grecia antigua y presenta la metáfora de ese origen como una

²⁶ Piquer, *Philosophía moral...*, 261-262, § 110.

²⁷ Justino, “Apología II = *Τὸ αὐτοῦ Ἰουστίνου Ἀπολογία δευτέρα ὑπὲρ Χριστιανῶν πρὸς τὴν Ῥωμαίων Σύγκλητον* / Eiusdem Justini Apologia secunda pro Christianis ad senatum Romanum”, en *Patrologiae cursus completus [...]*, ed. J.-P. Migne, trad. de Johann Lange, Series Graeca VI ([Parisiis]: apud J.-P. Migne, 1857), col. 458, <https://hdl.handle.net/2027/uva.x004618221>.

²⁸ Piquer, *Philosophía moral...*, 261, n. ‘c’. Trad.: “Siempre hicieron y deshicieron los demonios, tal como hemos demostrado, para que se tuviera en odio a todos aquellos que se esforzaran por cualquier modo en vivir siguiendo la razón y en huir del vicio”.

lluvia que se introduce en una casa desde todas direcciones.²⁹ El segundo (*Stromata* 1.7.37.6.1-4) es el ya comentado sobre la enseñanza de la justicia con saber pío que se ha de buscar en las escuelas filosóficas de la Antigüedad,³⁰ mientras que el tercero (*Stromata* 1.8.41.1) señala cómo para Platón no hay nada en lo que crea salvo por la razón (*ratio*).³¹ Estos pasajes que Piquer ha seleccionado redundan en su idea de la *recta razón* como piedra de toque que identifique la valía de los autores de la antigüedad pagana, pues la *recta razón* y la condena del vicio proporcionan prueba suficiente para que se las emplee cuando así convenga, puesto que la primera dimana de Dios.

José Ignacio Fernández del Rincón, Philosophiae scholae (1774)

Finalmente, de José Ignacio Fernández del Rincón poco se sabe, salvo que en 1774 defendió su tesis, *Philosophiae scholae*, en la Real Universidad de México con un jurado presidido por el doctor José Ignacio Bartoloache y que se había formado en San Miguel el Grande bajo la instrucción de Díaz de Gamarra.³² Su obra se trata de un breve texto que se constituye de veintitrés lecciones sobre diversos temas de filosofía, y en el epígrafe aparece precisamente este segmento del pasaje de Clemente de Alejandría (*Stromata*, 1.7.37.6.1-4): “Philosophiam autem dico, non Stoicam, nec Platoniam, nec Epicuream; sed quaecumque ab iis Sectis recta dicta sunt, quae docent justitiam cum pia scientia, hoc totum selectum dico *Philosophiam*”.³³ Del contenido de su texto baste rescatar la primera lección, titulada “De re

²⁹ Clemente de Alejandría, *Κλήμεντος Ἀλεξανδρέως τὰ Εὕρισκόμενα. Clementis Alexandrini Opera, quae extant*, 337b.

³⁰ Clemente de Alejandría, *Κλήμεντος Ἀλεξανδρέως τὰ Εὕρισκόμενα. Clementis Alexandrini Opera, quae extant*, 338a.

³¹ Clemente de Alejandría, *Κλήμεντος Ἀλεξανδρέως τὰ Εὕρισκόμενα. Clementis Alexandrini Opera, quae extant*, 341b.

³² Beuchot, “Introducción”, v-xiii; Beuchot, *Historia de la filosofía en el México colonial* (Barcelona: Herder, 1996), 63-73; Josep-Ignasi Saranyana y Carmen-José Alejos Grau, “La teología en la segunda mitad del siglo xviii”, en *Teología en América Latina*, ed. de Josep-Ignasi Saranyana y Carmen-José Alejos Grau, t. 2.1, *Escolástica barroca, Ilustración y preparación de la Independencia (1665-1810)* (Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2005), 616-619.

³³ No he tenido acceso a una versión del impreso original, por lo que cito a partir de la edición de Bulmaro Reyes Coria: José Ignacio Fernández del Rincón, *Lecciones de filosofía*, ed. y trad. de Bulmaro Reyes Coria (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1994), 2.

logica”, pues sirve de introducción y defensa de su propuesta de trabajo con base en filosofía moderna:

1 Philosophia rationis usum requirit: eget ergo arte, seu disciplina quadam, quae recte cogitandi praecepta suppeditet: haec vero Logica dicitur, quae definiri potest quam optime: *Disciplina quae mentem perpolit, ut in omni loco et tempore verum consequamur*;^[34] vel brevis: *Scientia de invenienda proponendaque veritate*.^[35]

2 Magna cura Logicam olim excoluit Zeno Eleates, ad quem originem hujus scientiae vulgo referunt: excoluerunt etiam *Megarici*, et *Stoici*. Sed dum plerique horum, non tam inveniendae veritatis, quam disputandi methodum ostenderunt; post tantam messem, Cartesio, Malebranchio, Lockio, Heineccio, Wolffio, aliisque clarissimis Recentioribus magnum spicilegium superfuit.

3 Nobis id curae erit, ut optima quaevis praecepta, quae a Recentioribus tradita accepimus, eo ordine proponamus, qui naturae hujus disciplinae nobis videtur quam convenientissimus.³⁶

En el párrafo primero Fernández del Rincón destaca el papel de la razón (*ratio*) para la filosofía; con ello posiciona la lógica como la disciplina que permite aprender a razonar para hallar la verdad y resalta la importancia de iniciar su tesis tratando sobre la lógica. Ahora bien, en el párrafo segundo alude a varios autores: Zenón de Elea (h. 490-430 a. C.) y varios autores

³⁴ En la edición de Reyes Coria sólo se marcan estas cursivas, pero no se indica que el texto proviene de Luís António Verney, *Aloysii Antonii Verneii equitis Torquati archidiaconi Eborensis De re logica ad usum Lusitanorum adolescentium libri sex* (Olispone [Lisboa]: ex typographia Michaelis Rodericii, 1762), 4-5, <https://books.google.com.mx/books?id=cHtZAAAAcAAJ>.

³⁵ El pasaje en cursivas proviene de Johann Gottlieb Heineccius, *Elementa philosophiae rationalis et moralis ex Principiis admodum evidentibus justo ordine adornata. Accessere Historia Philosophica, & Index locupletissimus* (Venetiis [Venecia]: ex Typographia Balleoniana, 1740), 76, <https://books.google.com.mx/books?id=0iqvllhIVIMC>.

³⁶ Fernández del Rincón, *Lecciones de filosofía*, 3. Trad.: “1 La filosofía requiere un uso racional: por lo que está necesitada de arte, es decir, de cierta disciplina que proporcione preceptos para pensar correctamente: pero esta disciplina se llama Lógica, que puede definirse de la mejor manera como: *La disciplina que pule muy bien la mente para que en todo lugar y tiempo consiga la verdad*; o más brevemente es: *La ciencia de encontrar y exponer la verdad*. | 2 Con gran preocupación Zenón de Elea cultivó antiguamente la Lógica, a quien nombran en el vulgo como origen de esta ciencia: también la cultivaron los de la escuela de Megara y los estoicos. Pero mientras la mayoría de éstos no mostraron tanto el método de encontrar la verdad, sino el de disputar; luego de tanta mies, sobró una grande cosecha a Descartes, Malebranche, Locke, Heineccius, Wolff y a otros autores modernos destacadísimos. | 3 Para nosotros esto será de preocupación para que expongamos cualquier tipo de mejores preceptos, que recibimos traídos por los modernos en ese orden, que nos parece cuanto más conveniente para la naturaleza de esta disciplina”.

modernos *clarissimi*; es de notar que no se menciona a Aristóteles, quien produjo varios de los tratados de lógica más importantes de Occidente y que, como se comprueba en la *Ratio studiorum* jesuita de 1599, formaba parte del curso de lógica en el primer año de filosofía;³⁷ por lo anterior, la lógica tal como la entiende Fernández del Rincón es una muy actualizada a su época y con el párrafo tercero explicita su intención de trabajar con autores modernos.

*Recta razón y filosofía ecléctica en Díaz de Gamarra:
un programa antiperipatético*

Los fundamentos de los programas de Ferrari y Piquer se encuentran presentes en el eclecticismo de Díaz de Gamarra: recuperar a los autores antiguos ahí donde sean útiles para contrarrestar herejías (Ferrari) o bien por la innegable presencia de la recta razón en sus escritos (Piquer). Pero si bien ambos autores coinciden en cómo justificar el uso de los autores antiguos, discrepan en qué hacer con ese conocimiento: Ferrari se inclina por modernizar el *peripatetismo*, con Aristóteles como su clara insignia, mientras que Piquer opta por el eclecticismo fundamentado en la *recta razón* como parámetro que reconcilia la fe cristiana y la razón moderna. En Fernández del Rincón en cambio se nota ya una decidida predilección por la filosofía moderna.

Desde esta perspectiva, el pasaje de Clemente de Alejandría ha aparecido en estos y otros textos de la época como un emblema empleado para aducir, por un lado, la selección racional y moral de autores y fuentes para el estudio de la filosofía y, por el otro, para defender la aproximación ecléctica.³⁸ Con ello se presenta un pivote que articula una reconciliación entre

³⁷ *Ratio studiorum. Plan raisonné et institution des études dans la Compagnie de Jésus*, trad. de Léone Albrieux y Dominique Julia, *Histoire de l'éducation* (Paris: Belin, 1997), 125-126, §§ 215-218; trabajo con el texto latino editado en esta edición.

³⁸ Por mencionar otros textos que aquí no se presentan: Heinrich Julius Scheurl cita el pasaje en el discurso introductorio de su *Philosophia moralis aloquot dissertationibus explicata* (Helmstedt: typis & sumptibus Henningi Mulleri typ. Acad., 1642), <https://books.google.com.mx/books?id=TshlAAAACAAJ>; Theophilus Gale lo hace en el discurso proemial de *Philosophia generalis, in duas partes disterninata una de ortu & progressu philosophiae* (Londres: typis J.M. pro J. Robinson [...] & J. Hancock 1676), <https://books.google.com.mx/books?id=sGdnAAAACAAJ>; Benedykt Dobszewicz, en el epígrafe de *Placita recentiorum philosophorum explanata nec non Phaenomenis, Physicis, Demonstrationibus Mathematicis, Resolutionibus Problematum, Observationibus, ac Eperimentis, adornata* (Vilna: Typis S.R.M.

el pensamiento escolástico y el moderno: los extremos son reconciliables cuando se toma el baremo moral de la Sagrada Escritura sin, por ello, renegar de la formación filosófica. Ya el propio Piquer apuntaba a una vía para esta reconciliación que parte de entender la presencia de la *recta razón* también en los pensadores antiguos, pero precisa las condiciones que ésta ha de tener:

Debe pues la razón para ser recta, y servir de norma para las acciones morales de los hombres, y guiarlos á su verdadera felicidad tener dos condiciones. La una es, que sea enteramente conforme con la mente de las Santas Escrituras, y tradiciones Apostólicas en el modo que propone estas cosas la Iglesia Católica á los Fieles [...]. La otra condición es, que el razonamiento ha de fundarse en los principios que por luz natural son comunicados á todos los hombres, como que todos han de procurarse su verdadera felicidad.³⁹

En el marco de la fe cristiana Ferrari y Piquer mostraron una preocupación por identificar el lugar y el papel que habían de tener las nuevas corrientes del pensamiento moderno que se habían desarrollado hasta su época, y esto implicó al mismo tiempo visitar autores antiguos diferentes de Aristóteles que la escolástica o la *Ratio studiorum* jesuita relegaron de sus programas. Para estos y otros autores es evidente que las diferencias entre las *sectas* filosóficas son salvables y reconciliables, pero al mismo tiempo las soluciones que propusieron evidencian la falta de consenso producida en torno a las nuevas aproximaciones de la filosofía, ya desde una parcial modernización hasta un abandono total del pensamiento aristotélico en favor de la *philosophía recentior*, pasando por supuesto por eclecticismos de grados diversos. Pero ¿qué postura adoptó Díaz de Gamarra en esta discusión?

El pasaje de Clemente de Alejandría de los *Stromata* (1.7.37.6), y en especial la frase *docent justitiam cum pia scientia*, es la encrucijada sobre la

Academicis Soc. Jesu, 1760), <https://books.google.com.mx/books?id=BvYGAAAAcAAJ>. A esta lista debe agregarse el ms. 13848 de la Biblioteca Nacional de España (BNE) que contiene diversos discursos pronunciados en las academias públicas de filosofía del Colegio de San Francisco de Sales en San Miguel el Grande, bajo la dirección de Díaz de Gamarra (11 y 12 de agosto de 1772), pues el pasaje de Clemente de Alejandría es epígrafe en el primer discurso titulado *Historia de la filosofía de Aristóteles, inutilidad de ella para la Santa Theología. Ventajas y utilidades de la filosofía moderna ecléctica para todas las artes y ciencias* pronunciado por don Joseph Antonio Fernández de Barbontin y Barela [BNE ms. 13848].

³⁹ Piquer, *Philosophía moral para...*, 262.

cual transitaron las pretensiones de replantear el estado de la cuestión de la filosofía hasta el siglo XVIII como lo comprueban los pasajes de Ferrari y Piquer: para ambos es indudable la presencia de razón y piedad en los escritos de la Antigüedad y de la modernidad no escolástica, pero ¿qué hacer con esos conocimientos? Como mostré arriba, de un mismo problema se presentan dos vías generales del peripatetismo modernizado y el eclecticismo de base antigua y escolástica; en este contexto no hay duda de que Díaz de Gamarra se sitúa del lado del eclecticismo, pero ¿se trata del mismo eclecticismo que el de Ferrari? La respuesta a esto se expresa en la dedicatoria *Juventuti americanae* que antecede al epítome de filosofía en el manual *Elementa recentioris philosophiae* de Díaz de Gamarra.⁴⁰

Se inicia con una interpelación a la juventud americana para que aproveche el manual *Elementa recentioris philosophiae* (una página, dos párrafos) e introduce los contenidos del libro: resume el panorama del epítome de historia de la filosofía (seis páginas y media, cinco párrafos), el estilo, calidad de fuentes y esfuerzos que el autor empleó (página y media, un párrafo), anuncia que se usará filosofía que algunos llaman *herética* y explica este hecho (tres páginas, cuatro párrafos) y concluye disculpando la poca calidad de la edición y presentando sus agradecimientos a Luis Fernando de Hoyos y Mier, obispo de Michoacán (página y media, dos párrafos).

Anunciado en la portada de libro, el carácter didáctico de la obra se percibe desde la primera línea, pues Díaz de Gamarra insiste en que su libro está dedicado exclusivamente a la juventud con estocadas contra la gente que se piensa experta en la filosofía, pero que apenas comprende de sus temas (*non item multo sibi compertissimis*).

Vestra omnium res agitur, Juvenes ingenio praestantissimi, et praeter ceteras gentes ad Scientias comparati. Vestra nunc res agitur. Neque enim doctis ego Viris, qui se Philosophiam, qualem illam cunque biennii labore (nec admodum improbo) adsecutos esse arbitrantur; neque vero iis haec conscripta volui, et nuncupata, qui totos dies e suggestu Scholari tanquam ex tripode, de rebus multo difficillimis, non item multo sibi compertissimis, pronunciant. Sed vobis, Juvenes, qui sacra haec

⁴⁰ La dedicatoria *Juventuti americanae* comprende 15 páginas (ocho folios) con una tipografía mayor que la del epítome de historia de la filosofía; carece de paginación propia, por lo que en las referencias al texto remito a la foliación del impreso: folios [¶¶4 v], ¶¶¶[1], ¶¶¶2, [¶¶¶3], [¶¶¶4], ¶¶¶*¶[1], ¶¶¶*¶2, y [¶¶¶*¶3]; los corchetes indican los folios no marcados por el impreso.

primum adoriemini, humanae Philosophiae, qua nihil jucundius esse potest, arcem, ubi aliquando tandem liceat, ingressuri.⁴¹

Estas líneas que inauguran la dedicatoria son relevantes para resignificar los *Elementa recentioris philosophiae*, pues con ellas Díaz de Gamarra declara con total claridad que pensó su manual para la juventud que apenas ingresa en el alcázar de la filosofía humana (*humanae philosophiae [...] arcem*) y, por consiguiente, que no ha sido sujeta a ningún tipo de instrucción previa específica: es la juventud que se podrá formar bajo un nuevo currículo filosófico. Pero esta interpelación a la juventud también representa un parteaguas que segrega a los coetáneos de Díaz de Gamarra y sus métodos de enseñanza, los cuales, insinúa, no forman estudiantes verdaderamente capaces de comprender la filosofía, así como sus mismos maestros suponen. Más adelante, cuando resume el epítome de historia de la filosofía, Díaz de Gamarra pone en marcha el programa de su manual, pues desestima el valor de quienes acuden a Aristóteles y se deleitan con sus obras con tal asiduidad que “ut serio adfirment, non aliud aptius commodiusve ad exacuenda puerorum ingeniola, et ad Sacram Theologiam disserte atque erudite tradendam inveniri unquam posse, quam exercitamenta illa sempiterna, concertationes, logomachias”.⁴²

La dedicatoria a la juventud americana se construye entonces con este doble discurso apostrofado, pues se dirige a dos públicos diferentes y contrapuestos: la juventud para quien escribe el manual y los profesores que confían en sus manuales y textos aristotélicos. Si bien el espíritu ecléctico del método impide ignorar el valor de las obras aristotélicas, “nam ultro

⁴¹ Díaz de Gamarra y Dávalos, *Elementa recentioris philosophiae*, f. [¶¶4]v. Para mi traducción de la dedicatoria, tuve en cuenta las versiones de José Gaos y Bernabé Navarro. Trad.: “De entre todos se trata de un asunto que les concierne por completo a ustedes, jóvenes sobresalientes de ingenio y más dispuestos para los conocimientos que otras gentes. Se trata de un tema que les concierne en este momento. No quise escribir para los doctos que tienen la idea de que adquirieron una filosofía como aquella incluso en el trabajo de un bienio (y de ningún modo reprochable) ni siquiera se lo anuncié a esos que todos los días pontifican en el púlpito escolar o en el trípode sobre asuntos sobradamente difíciles de los que no comprenden precisamente mucho. Más bien lo hice por ustedes los jóvenes, que primero emprenderán estos asuntos sagrados para internarse en el alcázar de la filosofía humana, con la que ninguna otra cosa compite en encanto, donde en su momento por fin se la valorará”.

⁴² Díaz de Gamarra y Dávalos, *Elementa recentioris philosophiae*, f. ¶¶¶[1]v. Trad.: “Como afirman con seriedad que nunca se podría encontrar algo más adecuado o útil para aguzar los pequeños ingenios de los niños ni para tratar metódica o eruditamente la sacra teología, que aquellos eternos ejercicios, concertaciones y logomaquias”.

fatemur, summum utique virum fuisse”,⁴³ Díaz de Gamarra no trata de precisar matices entre la enseñanza de la filosofía y el uso de obras de Aristóteles, pues para él sus colegas no han sacado provecho alguno de los escritos del estagirita, a tal punto que afirma que quienes confían en Aristóteles para atender problemas sacan poco provecho de ahí: “at timeo ne nihilo [sc. ingenia] acutiora fiant ad sapientiae studium, et optimas disciplinas, quo nostra omnis vis ac cogitatio, tanquam ad scopum, collimare debet”.⁴⁴ Con esto ha esbozado sus primeros argumentos contra el método aristotélico al que recurrían sus coetáneos en disertaciones y tratados: era la base epistémica contra la cual Díaz de Gamarra articula su manual de filosofía. De esta manera hace saber al lector el objeto de su enseñanza filosófica moderna y, ante la amenaza de herejía, la defiende advirtiendo cómo el pensamiento aristotélico se ha usado contra la propia fe cristiana.

Verum enimvero recentiore ipse philosophiam adfero. ¿Quidni adferrem? At tota haeretica est, inquit, & ex imis Erebi Orcique sedibus dudum excitata, nimirum qualem apud exteras gentes

Ambubajarum collegia, pharmacopolae,

Mendici, mimaе, balatrones, hoc genus omne, [Hor. Sát. 1.2.1-2]

dum ingenio suo nimium indulgent, dum Christi Ecclesiam funditus evertere, moliantur, quasi aliud quiddam agentes, cum *Schola Peripatetica* fidem ipsi orthodoxam, Christianam religionem, sanctissimos tot jam secula mores, corrumpunt, pessumdam, perditum eunt.⁴⁵

Si la escuela peripatética sirve para la ruina de la Iglesia y la fe cristianas, se prueba entonces que no basta una corriente filosófica específica, con su contenido y método, sino que también se requiere una valoración cualitati-

⁴³ Díaz de Gamarra y Dávalos, *Elementa recentioris philosophiae*, f. ¶¶¶[1]v. Trad.: “Pues, por lo demás, digamos que fue un hombre en cualquier caso destacado”.

⁴⁴ Díaz de Gamarra y Dávalos, *Elementa recentioris philosophiae*, f. ¶¶¶[1]v. Trad.: “Pero temo que para nada sus ingenios se agudicen para dedicarse a la sabiduría o para las mejores disciplinas, adonde todo nuestro esfuerzo y comprensión deben enfilarse como a una diana”.

⁴⁵ Díaz de Gamarra y Dávalos, *Elementa recentioris philosophiae*, f. ¶¶¶*¶[1]r-v. Trad.: “Pues lo cierto es que yo mismo proporciono filosofía moderna, ¿por qué no la proporcionaría? Pero es que ella toda es herética, dicen, y sacada de las profundas sedes del Erebo y del Orco, precisamente a ella entre pueblos extranjeros || congregaciones de tañedoras de flauta, droguistas, | mendigos, mimos, bufones, todo este género de gentes, || Mientras son demasiado complacientes con su propio ingenio, mientras subvirtieron los cimientos de la Iglesia de Cristo, la suavizaron, como si hicieran cualquier otra cosa, con la escuela peripatética ellos mismos la fe ortodoxa, la religión cristiana, las santísimas costumbres de ya tantos siglos, corrompen, hunden, serán su perdición”.

va que permita distinguir cuando esa corriente ha sido nociva en su auto-complacencia, como en este caso el peripatetismo. En consonancia con la doble vertiente del discurso apostrofado, Díaz de Gamarra defiende la utilidad de la filosofía moderna (*recentior philosophia*) cuando, se sobreentiende, ésta pueda ayudar a la Iglesia y fe cristianas. Por lo demás, comprende que habrá resistencias ante su propuesta educativa, las cuales justifica entendiendo el peso de la tradición aristotélica:

¿Itanè verò? O praeclaros, vigilantes, egregios Ecclesiae custodes! Scilicet, quem vos pro deo philosophiae colitis, *Aristoteles*, is denique orthodoxus erat, is pietate ac religione insignis. ¿Sed quid adinet nunc de his plura? Suam quisque fere tuetur philosophiam, à maioribus acceptam, tanquam deos aliquos, penates, quos oppugnari, vinci, diripi, acerbissimè doleat.⁴⁶

Ha defendido el pensamiento moderno atribuyéndole un valor moral y racional similar al que se había asociado con el pensamiento aristotélico. A comparación de las posturas expresadas por Ferrari y Piquer acerca del papel y utilidad de la filosofía moderna, Díaz de Gamarra —y también su discípulo Fernández del Rincón— es contundente en su adopción del pensamiento moderno y en su rechazo del peripatetismo, pero también no deja de matizar sus palabras: el problema no es Aristóteles, en quien todavía reconoce mucha utilidad, sino quienes lo estudian, donde identifica excesos y perjuicios. El matiz es importante, pues su rechazo es contra un método y sistema de pensamiento, no contra su probado fundador. Se encuentra inserto en un periodo de transición entre los modos de filosofía escolástica y la adopción de la moderna, donde aún debe cuidar sus palabras para no sobrepasarse.⁴⁷ Paralelo a este tratamiento del pensamiento anterior al moderno, Díaz de Gamarra presenta el caso de santo Tomás de Aquino, gran comentarista de Aristóteles, de quien escinde dos naturalezas: la primera en la que se reconoce su incomparable labor teológica que destaca por encima de otras obras de la misma índole “et maximarum rerum uber-

⁴⁶ Díaz de Gamarra y Dávalos, *Elementa recentioris philosophiae*, f. ¶¶*¶[1]v. Trad.: “Pero ¿es así? ¡oh preclaros, vigilantes, egregios guardianes de la Iglesia! Aquel a quien ustedes cultivaron por dios de la filosofía, *Aristóteles*, él era en resumen ortodoxo, él era insigne por su piedad y culto. Pero ¿qué más añadir ahora de esto? Cada cual sigue de cerca su propia filosofía, la que recibió de sus mayores, como a esos dioses antiguos, los penates, a quienes fuera doloroso verlos atacados, vencidos, destruidos”.

⁴⁷ Gaos, *Juan Benito Díaz de...*, xxxii.

tate, et auctoritatis robore”⁴⁸ y, la segunda, del santo Tomás *filósofo*, del que advierte Díaz de Gamarra:

Sin vero de Divo Thomā, non Theologo, sed plane *Philosopho*, quaeritur, mementote, non jam Thomam illum Aquinatem Ecclesiae lumen atque ornamentum; sed Ethnicum (ex impio pium recens factum) Philosophum, nomine *Aristotelem*, negotium vobis facessere, quod propemodum nullum erit.⁴⁹

La distinción entre ambos Tomás de Aquino tiene por propósito caracterizar de benéfica a aquella parte teológica y desvalorizar la filosófica, más abrevada en las obras aristotélicas y que podría conllevar problemas, mientras que su contraparte teológica, por el hecho de propender a la doctrina de Dios, se baña de la verdad divina. Para Díaz de Gamarra, sus coetáneos leen en santo Tomás a un Aristóteles, digno de atención y estudio, cuando se pregunta si no habrá quienes desconozcan que santo Tomás expurgó la filosofía peripatética “manchada por doquier de seiscientos errores” y ni siquiera empleó aquello que sobró por más que pareciera “firme, pensado, santo”, a menos que hubiera una “una razón invicta lo convenciera”.⁵⁰

Conclusiones. El programa de un discurso antiperipatético

Como se ha desarrollado en las páginas precedentes, Díaz de Gamarra se ve impelido por su formación a no aceptar apriorísticamente a Aristóteles sin que pruebas indudables se lo sugieran, a lo cual se suma el hecho de que se identifica en la dedicatoria una doble finalidad codependiente de sus dos destinatarios: los jóvenes y otros maestros de filosofía. De esto último

⁴⁸ Díaz de Gamarra y Dávalos, *Elementa recentioris philosophiae*, f. [¶¶¶3]r. Trad.: “En elevación de sus temas superiores y en fortaleza de autoridad”.

⁴⁹ Díaz de Gamarra y Dávalos, *Elementa recentioris philosophiae*, ff. [¶¶¶3]v-[¶¶¶4]r. Trad.: “Si se pregunta a santo Tomás, no el teólogo, sino más bien el *filósofo*, recuerden que no ya aquel santo Tomás de Aquino, luz y ornamento de la Iglesia, sino que será el filósofo pagano (recientemente convertido de impío a pío) de nombre *Aristóteles* quien les causará dificultades, que serían casi intrascendentes”.

⁵⁰ Díaz de Gamarra y Dávalos, *Elementa recentioris philosophiae*, f. [¶¶¶4]r. En latín: “¿Nam quotusquisque nescit, Angelicum Doctorem repurgasse quidem Peripateticam Philosophiam, sexcentis passim erroribus commaculatam, ceterum quod reliquum erat, non idcirco firmum, ratum, sanctum denique fore voluisse, nisi quod invicta ratio suaderet?”. El numeral *sexcentis* es hiperbólico.

se desprenden algunas conclusiones que permitirán redondear el carácter del eclecticismo moderno de Díaz de Gamarra.

Primero, esta dedicatoria, como su título indica, se dirige a los jóvenes para alentarlos en el estudio de la filosofía bajo el paradigma ecléctico de los *Elementa recentioris philosophiae* de Díaz de Gamarra, el cual se ha depurado del aristotelismo escolástico que no distingue entre recurrir al filósofo Aristóteles para leerlo desde la razón teológica y emplearlo obsecadamente en tanto que fuente pagana alejada de la verdad divina y plagada de errores, con la que se construyeron los templos de un raciocinio escolástico: es una “separación gradual entre la filosofía y la teología, o entre las ciencias aplicadas y la religión”.⁵¹ Pero Díaz de Gamarra, que viajó y se formó en Europa entre 1767 y 1770 (obtuvo el doctorado en Cánones por la Universidad de Pisa en este tiempo), se vio influido por la ilustración metropolitana y aducía un racionalismo eclesiástico: según se lee en la dedicatoria *Juventuti americanae*, la razón va de la mano con el pensamiento religioso y no se le opone, como sí sucedía en el racionalismo secular europeo.

Es de notar que la metáfora de la *luz* y de la *ilustración* proviene del ámbito religioso, pero para autores como Díaz de Gamarra, Ferrari, Piquer o Fernández del Rincón, esta iluminación no viene sólo con el verbo divino, sino también por la razón, un don divino. Poco faltará para que en Nueva España y, poco más tarde, en México independiente se den visos del racionalismo laico que piensa en la razón como origen mismo de la iluminación: “C’est la raison qui éclaire, et non l’Esprit-saint, et cette raison a beau être universelle, elle est considérée avant tout au point de vue de l’homme”.⁵² En el caso de Díaz de Gamarra, no se aprecia un total antropocentrismo racional, sino uno en el que todavía la palabra divina es preeminente y ocupa el centro de una verdad universalizadora; así pues, al diferenciar entre un santo Tomás *teólogo* y otro *filósofo* también demuestra la valoración que hace de las fuentes aristotélicas y de los demás autores de la Antigüedad, las cuales se vuelven útiles luego de expurgarlas de sus errores impíos.

Segundo, la otra finalidad de esta dedicatoria se halla en el seno mismo de la apóstrofe con la que Díaz de Gamarra, dirigiéndose a los jóvenes con

⁵¹ Thomas Munck, *Historia social de la Ilustración*, trad. de Gonzalo G. Djembé, Serie Mayor (Barcelona: Crítica, 2001), 30.

⁵² Bruno Belhoste, *Histoire de la science moderne. De la Renaissance aux Lumières* (París: Armand Colin, 2016), 168-169. Trad.: “Es la razón la que ilumina, no el Espíritu Santo, y, por más que ésta sea universal, se la considera sobre todo desde el punto de vista del ser humano”.

elogios y recomendaciones, ataca al mismo tiempo y de manera indirecta el empleo de Aristóteles sin pasarlo por el tamiz de la fórmula *docent justitiam cum pia scientia* y, como mencioné arriba, ataca a los adeptos del aristotelismo que emplean al estagirita sin valorar la razón (*ratio*). En esto habrá que notar cómo el libro *Elementa recentioris philosophiae* constituye por sí mismo una declaración macrodiscursiva que demuestra la relevancia y novedad intelectual del método ecléctico y crítico de Díaz de Gamarra frente a los manuales y cursos filosóficos todavía elaborados bajo el sino escolástico. Si no, ¿cómo explicar el ataque insistente contra el empleo poco exigente de Aristóteles cual *dictum* incuestionable? Como se vio, Díaz de Gamarra no niega su utilidad, pero en el contexto de una disputa entre dos sistemas de pensamiento —el escolástico y el moderno—, Díaz de Gamarra todavía reconoce el valor del pensamiento antiguo ahí donde considere que se ha de hablar correctamente (*recte dicta*).

En el contexto modernizador que vive Díaz de Gamarra, Aristóteles parece convertirse en emblema de una época de transición entre el viejo sistema y el moderno: uno, el de la *auctoritas* aristotélica amparado por no otro que santo Tomás de Aquino, el Doctor Angélico, y otro, el de la lectura crítica de las fuentes en el contexto de una revolución del pensamiento filosófico que terminaría por impulsar, ya en siglo XIX, las disciplinas del conocimiento humano hasta su diferenciación entre aquellas científicas y las humanísticas. La transición estaba en proceso y cabe decir que Díaz de Gamarra no fue punta de lanza del ímpetu modernizador en Nueva España, sino uno de sus múltiples eslabones,⁵³ pues su proyecto era más bien educativo y apelaba a las juventudes americanas para desprenderlas de los atavismos tradicionales, más que arriesgarse él mismo a proponer nuevos problemas y soluciones filosóficos. La importancia y el peso de Aristóteles habían estado fuertemente afianzados desde hacía siglos, como se lee en la *Ratio studiorum* de 1599, donde los jesuitas lo incluyeron como una pieza fundamental de su programa educativo, pues los jóvenes debían leerlo en sus fuentes y con la depuración de comentaristas adversos o desviados de la preservación de la fe cristiana.

In rebus alicuius momenti ab Aristotele non recedat nisi quid incidat a doctrina, quam academiae ubique probant alienum; multo magis, si orthodoxae fidei repug-

⁵³ Navarro, *Juan Benito Díaz de...*, xiii.

net; adversus quam, si quae sunt illius aliusve philosophi argumenta, strenue refellere studeat iuxta Lateranense Concilium.⁵⁴

Por consiguiente, y para terminar, el de Díaz de Gamarra se trata de un programa contra ese sistema de pensamiento fundado primordialmente en Aristóteles y contra los profesores que todavía se atenían a ese sistema, pero no contra el propio Aristóteles. Si bien Díaz de Gamarra todavía tendría que cuidar sus pasos mientras abría camino a su programa educativo, empezaba a brotar ya la estirpe estudiantil formada en el pensamiento moderno y que intelectual y críticamente relevaría a la generación de Díaz de Gamarra. Baste añadir que este conato de innovación encontraría resistencias ocultas detrás del dedo señero inquisitorial que atosigaría a Díaz de Gamarra en el último tramo de su vida luego de la publicación de los *Elementa recentioris philosophiae*. El contraataque contra Díaz de Gamarra emula la estocada contrarreformista de los jesuitas en el siglo XVI, sólo que, en este contexto, no habría jesuitas ni *Ratio studiorum* que hicieran frente al sino cambiante de los tiempos.

FUENTES

Documentos

Biblioteca Nacional de España, Madrid, España.
Biblioteca Nacional Digital de México.

Bibliografía

Belhoste, Bruno. *Histoire de la science moderne. De la Renaissance aux Lumières*. París: Armand Colin, 2016.
Beuchot, Mauricio. *Filosofía y ciencia en el México dieciochesco*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1996.

⁵⁴ *Ratio studiorum*. Plan..., 124. Trad.: “En las materias de alguna importancia, [el profesor] no se alejará de Aristóteles salvo cuando se aparte de la doctrina, que las Academias juzguen por doquier extraño; mucho más, si se opone a la fe ortodoxa; si contra ésta hay argumentos de este u otro filósofo, deberá empeñarse en refutarlos con fuerza de acuerdo con el Concilio de Letrán”.

- Beuchot, Mauricio. *Historia de la filosofía en el México colonial*. Barcelona: Herder, 1996.
- Beuchot, Mauricio. "Introducción." En *Lecciones de filosofía*, de José Ignacio Fernández del Rincón, v-xiii, ed. y trad. de Bulmaro Reyes Coria. Bibliotheca Philosophica Latina Mexicana 8. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Clásicos, 1994.
- Clemente de Alejandría. *Clementis Alexandrini viri longe doctissimi, qui Panteni quidem martyris fuit discipulus, praeceptor vero Origenis, omnia quae quidem extant opera [...]*, trad. de Gentian Hervet. Parisiis [París]: apud Guilielmum Guillard & Thomam Belot, 1550. <https://books.google.com.mx/books?i-d=sYHa9tHv0PAC>.
- Clemente de Alejandría. *Κλήμεντος Ἀλεξανδρέως τὰ Εὕρισκόμενα. Clementis Alexandrini Opera, quae extant*, trad. de Gentian Hervet. T. 1. Oxonii [Oxford], e Theatro Sheldoniano: Sumptibus Georgii Mortlock, Bibliopolae Londinensis, 1715. <https://books.google.com.mx/books?id=qWVZAAAAYAAJ>.
- Díaz de Gamarra y Dávalos, Juan Benito. *Elementa recentioris philosophiae*. T. 1, *Historiam philosophiae, logicen, metaphysicen, ethicen atque geometriam*. Mexici [México]: apud. Lic. D. Joseph. a Jauregui, 1774.
- Dobszewicz, Benedykt. *Placita recentiorum philosophorum explanata nec non Phaenomenis, Physicis, Demonstrationibus Mathematicis, Resolutionibus Problematum, Observationibus, ac Eperimentis, adornata*. Vilnae [Vilna]: Typis S.R.M. Academicis Soc. Jesu, 1760. <https://books.google.com.mx/books?id=BvYGAAAcAAJ>.
- Enekel, Karl A. E. "Neo-Stoicism as an Antidote to Public Violence before Lipsius's *De constantia*: Johann Weyer's (Wier's) Anger Therapy, *De ira morbo* (1577)." En *Discourses of Anger in the Early Modern Period*, ed. de Karl A. E. Enekel y Traninger Anita, 47-96. Leiden: Brill, 2015. https://doi.org/10.1163/9789004300835_004.
- Esquivel Estrada, Noé Héctor. "Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos." En *El entrecruce de la racionalidad en el siglo XVIII novohispano. Tradición, modernidad y ética*, ed. de Noé Héctor Esquivel Estrada y Adolfo Díaz Ávila, 369-492. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México; México: Eón, 2014. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/21369>.
- Fernández Baños, Cándida, y Concepción Arias Simarro. "Introducción." En *Historia de la ciencia en México, estudios y textos*, ed. de Elías Trabulse. T. 3, *La ciencia mexicana en el Siglo de las Luces*, 9-28. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Fernández del Rincón, José Ignacio. *Lecciones de filosofía*, ed. y trad. de Bulmaro Reyes Coria. Bibliotheca Philosophica Latina Mexicana 8. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1994.

- Ferrari, Giuseppe Antonio. *Philosophia peripatetica adversus veteres, et recentiores, praesertim philosophos, Firmioribus propugnata rationibus Joannis Dunsii Scoti subtilium principis opera et studio F. Josephi Antonii Ferrari de Modoetia*. T. 1, *Philosophiae prolegomena, Logicam, Metaphysicam, Ethicam complectens*. Venetiis [Venecia]: apud Modestum Fentium, 1746. <https://books.google.com.mx/books?id=zK0uAAAAYAAJ>.
- Ferrari, Giuseppe Antonio. *Philosophia peripatetica adversus veteres, et recentiores praesertim philosophos, Firmioribus propugnata rationibus Joannis Dunsii Scoti subtilium principis opera et studio F. Josephi Antonii Ferrari de Modoetia*. 2a ed. T. 1, *Philosophiae Prolegomena, Logicam, Metaphysicam, Ethicam complectens*. Venetiis [Venecia]: apud Thomam Bettinelli, 1754. <https://books.google.com.mx/books?id=S-XHZ8rBvo4C>.
- Ferrari, Giuseppe Antonio. *Veteris et recentioris philosophiæ dogmata Joannis Dunsii Scoti, subtilium principis doctrinis accomodata in tres tomos distributa*. Venetiis [Venecia]: apud Thomam Bettinelli, 1757.
- Gale, Theophilus. *Philosophia generalis, in duas partes disternata, una de ortu & progressu philosophiae*. Londini [Londres]: typis J.M. pro J. Robinson [...] & J. Hancock, 1676. <https://books.google.com.mx/books?id=sGdnAAAACAAJ>.
- Gaos, José, ed. *Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos. Tratados*, trad. de José Gaos. 3a ed. Biblioteca del Estudiante Universitario 65. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2008.
- Gracia, Jorge J. E. “Filosofía latinoamericana.” En *Diccionario Akal de filosofía*, ed. de Robert Audi, trad. de Huberto Marraud y Enrique Alonso, 414b-419. *Diccionarios* 35. Madrid: Akal, 2004.
- Heineccius, Johann Gottlieb. *Elementa philosophiae rationalis et moralis ex Principiis admodum evidentibus justo ordine adornata. Accessere Historia Philosophica, & Index locupletissimus*. Venetiis [Venecia]: ex Typographia Balleoniana, 1740. <https://books.google.com.mx/books?id=0iqvIlhIVIMC>.
- Jáuregui, Luis. “Las reformas borbónicas.” En *Nueva historia mínima de México*, ed. de Pablo Escalante Gonzalbo, Bernardo García Martínez, Luis Jáuregui, Josefina Zoraida Vázquez, Elisa Speckman Guerra, Javier Garciadiego, y Luis Aboites Aguilar, 113-136. *Historias Mínimas*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2004.
- Junco de Meyer, Victoria. “Gamarra o el eclecticismo en México.” Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía en Letras, 1944.
- Justino. “Apología II = Τοῦ αὐτοῦ Ἰουστίνου Ἀπολογία δευτέρα ὑπὲρ Χριστιανῶν πρὸς τὴν Ῥωμαίων Σύγκλητον / Ejusdem Justini Apologia secunda pro Christianis ad senatum Romanum.” En *Patrologiae cursus completus*, ed. de J.-P. Migne, trad.

- de Johann Lange, 441-470. Series Graeca vi. [Parisiis]: apud J.-P. Migne, 1857. <https://hdl.handle.net/2027/uva.x004618221>.
- Malusa, Luciano. "The First General Histories of Philosophy in England and the Low Countries." En *Models of the History of Philosophy*, de Francesco Bottin, Luciano Malusa, Giuseppe Micheli, Giovanni Santinello y Ilario Tolomio, 161-370. editado por Constance W. Blackwell y Philip Weller. International Archives of the History of Ideas/Archives Internationales d'Histoire des Idées 135. [Dordrecht]: Springer Science/Business Media, 1993.
- Munck, Thomas. *Historia social de la Ilustración*, trad. de Gonzalo G. Djembé. Serie Mayor. Barcelona: Crítica, 2001.
- Navarro, Bernabé, ed. *Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos. Elementos de filosofía moderna*. Traducido por Bernabé Navarro. T. 1. Nueva Biblioteca Mexicana 6. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Filosóficos, 1963.
- Olearius, Gottfried. "De philosophia ecléctica." En *Historia philosophiae [...]*, de Thomas Stanley, 1205-1222, trad. de Gottfried Olearius. Lipsiae [Leipzig]: apud Thomam Fritsch, 1711. <https://books.google.com.mx/books?id=RpB31t-bAifoC>.
- Piquer, Andrés. *Philosophía moral para la juventud española*. Madrid: en la oficina de Joachin Ibarra, 1755. <http://bdh.bne.es/bnesearch/detalle/bdh0000083238>.
- Ratio studiorum. Plan raisonné et institution des études dans la Compagnie de Jésus*, trad. de Léone Albrieux y Dominique Julia. Histoire de l'éducation. París: Belin, 1997.
- Rovira Gaspar, Carmen, y Carolina Ponce, eds. *Fray Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos. Elementos de filosofía moderna*, trad. de Tania Alarcón y Juan Gualberto López. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico/Universidad Autónoma del Estado de México, 1998.
- Saranyana, Josep-Ignasi, y Carmen-José Alejos Grau. "La teología en la segunda mitad del siglo XVIII." En *Teología en América Latina*, ed. de Josep-Ignasi Saranyana y Carmen-José Alejos Grau, T. 2.1, *Escolástica barroca, Ilustración y preparación de la Independencia (1665-1810)*, 525-690. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2005.
- Scheurl, Heinrich Julius. *Philosophia moralis aloquot dissertationibus explicata [...]*. Helmaestadii [Helmstedt]: typis & sumptibus Henningi Mulleri typ. Acad., 1642. <https://books.google.com.mx/books?id=TshlAAAaAAJ>.

- Stanley, Thomas. *The History of Philosophy: Containing the Lives, Opinions, Actions and Discourses of the Philosophers of Every Sect*. 3a. ed. Londres: W. Battersby at Thavy's Inn-Gate, 1701. <https://archive.org/details/b30450494>.
- Stanley, Thomas. *Historia philosophiae*, trad. de Gottfried Olearius. Lipsiae [Leipzig]: apud Thomam Fritsch, 1711. <https://books.google.com.mx/books?id=R-pB31tbAifoC>.
- Verney, Luís António. *Aloysii Antonii Verneii equitis Torquati archidiaconi Eborensis De re logica ad usum Lusitanorum adolescentium libri sex*. Olispone [Lisboa]: ex typographia Michaelis Rodericii, 1762. <https://books.google.com.mx/books?id=cHtZAAAAcAAJ>.

SOBRE EL AUTOR

Marco Mancera Alba

Maestro en Letras (Literatura Comparada) por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y profesor en la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia (UNAM). Imparte diversos cursos de retórica, tradición y lenguas clásicas y es miembro fundador de la Organización Iberoamericana de Retórica (OIR) y miembro activo de las asociaciones Latinoamericana de Retórica (ALR) y Mexicana de Retórica (AMR), en esta última ocupa actualmente el puesto de vicepresidente. Sus líneas de investigación giran en torno al análisis de la tradición clásica en México, la literatura neolatina mexicana y la tradición y teoría retóricas. Entre sus publicaciones recientes destaca “Alguien se olvidó de Quintiliano: para redefinir la ironía antigua”, en *Confluencias literarias y cotidianas de la retórica*, coord. de Gerardo Ramírez Vidal y Alina Gutiérrez Grova (Guadalajara: Editorial Universidad de Guadalajara, 2019).

Natalia Silva Prada, *Pasquines, cartas y enemigos. Cultura del lenguaje infamante en Nueva Granada y otros reinos americanos, siglos XVI y XVII* (Bogotá: Universidad del Rosario, 2021), 283 pp.

Ursula CAMBA LUDLOW

<https://orcid.org/0000-0002-9030-2525>

Investigadora independiente (México)

ursulacamba@yahoo.com

Hernando de Soto, hijo del contador de Felipe II, escribía en sus *Emblemas moralizadas* hacia 1599: “No hay ave que tanto vuele como lo que mal se habla, que lo bien hablado corre y lo mal hablado vuela”.¹ En efecto, los alcances destructivos de la maledicencia, el rumor y la infamia llegan más lejos y más pronto que los halagos.

El libro de Silva Prada se inserta en la historia cultural del lenguaje propugnada por Peter Burke, la cual busca descifrar cómo las diversas formas del lenguaje injurioso adquieren sentido en el contexto social.² Asimismo, la autora parte del enfoque de la historia de las emociones en tanto el lenguaje injurioso está estrechamente ligado a las emociones que se despiertan en quienes lo profieren y en quienes son agraviados. En efecto, el temor, el odio, la vergüenza, el rencor y la humillación, entre muchas otras, son partes medulares de las pasiones que atraviesan los casos que la autora recupera minuciosamente de diversos archivos.

El lenguaje injurioso en la América española apareció pronto, baste recordar el despectivo apodo que sus coetáneos dieron a Cristóbal Colón, llamándolo “el almirante de los mosquitos”. A pesar de ello, la historiografía del período apenas se está abriendo camino en el análisis de este tipo de lenguaje y su sentido, la carga simbólica que implica y su representación en los contextos que lo produjeron.

¹ Hernando de Soto, *Emblemas moralizadas dirigidas a don Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma, marqués de Denia, etc.*, ed. y estudio de José Julio García Arranz y Nieves Pena Sueiro (Madrid: Fundación Universitaria Española, 1983).

² Peter Burke, *Popular Culture in Early Modern Europe* (Nueva York: Harper & Row, 1978); *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia* (Barcelona: Gedisa, 1996).



Cabe destacar los trabajos de Gabriel Torres que han mostrado en diversas ocasiones el carácter propiciatorio de los pasquines, en tanto generadores de debates públicos y espacios de opinión —que pueden tomar, lo sabemos, rumbos insospechados— en el período de la insurgencia en México, y los libelos, pasquines e intrigas que se suscitaron a raíz de la expulsión de los jesuitas.³ Asimismo, si bien sobresalen los esfuerzos de investigadores como María Eugenia Albornoz,⁴ Cristina Tabernero, José María Usunáriz,⁵ Claudia Carranza y Rafael Castañeda,⁶ entre otros que se han dado a la tarea de profundizar sobre el lenguaje del disenso y su imbricación con el contexto social y de justicia, el trabajo de Silva Prada es muy novedoso, pues encuentra en diversas fuentes dispersas y fragmentarias la documentación suficiente para construir un sólido argumento que nos muestra cómo las sociedades de Antiguo Régimen, hondamente preocupadas por el honor y por la honra, se vieron atravesadas por constantes tensiones y conflictos que mostraban la nada tersa interacción entre los diversos grupos sociales en los virreinos americanos. Las desavenencias, los ataques y hasta los asesinatos entre los burócratas imperiales recorren largas distancias en los reinos de las Indias, que van de Cartagena a Quito, Bogotá, Lima, Tunja, Trujillo, pasan por Puebla, la ciudad de México y alcanzan hasta la ciudad de Manila en Filipinas.

La autora comienza analizando el término de *enemigo capital*, categoría jurídica que hunde sus raíces en *Las partidas* de Alfonso el Sabio y muestra cómo enlazada en las pasiones (la venganza, el odio, el rencor) dicha categoría servía para defenderse en caso de una incriminación. La vida política de las posesiones españolas en América estuvo sumida en conflictos y enfrentamientos durante el siglo xvi y buena parte del xvii. Y tal y cómo lo ha mostrado también Robert Darnton, para el caso de Francia, las élites

³ Gabriel Torres Puga, “Perspectivas culturales sobre la opinión pública. Nueva España 1789-1821”, *Metapolítica*, n. 68 (2010): 65-72; “Los pasquines de Huichapan, el cura Toral y el espacio público (1794-1821)”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV. Historia Moderna*, n. 26 (2013): 77-102, <https://doi.org/10.5944/etfiv.26.2013.13624>; “El falso sobrino del papa. Un plan contra el obispo de Puebla durante la expulsión de los jesuitas”, *Historia Mexicana*, v. 65, n. 3 (259) (enero-marzo 2016): 987-1043, <https://doi.org/10.24201/hm.v65i3.3179>.

⁴ María Eugenia Albornoz Vázquez, “La injuria de palabra en Santiago de Chile. 1672-1822”, *Nuevo Mundo, mundos nuevos*, 2005, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.240>.

⁵ Cristina Tabernero y Jesús María Usunáriz, *Diccionario de injurias en los siglos xvi y xvii* (Kassel: Reisenberger, 2019).

⁶ *Palabras de injuria y expresiones de disenso. El lenguaje licencioso en Iberoamérica*, coord. de Claudia Carranza y Rafael Castañeda García (San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2016).

políticas y económicas eran las primeras en instigar la circulación de libelos y pasquines para socavar la reputación de sus coetáneos.⁷

En efecto, la agresión ya fuera verbal, escrita o simbólica en forma de injuria o infamia estaba estrechamente relacionada con la honra que era preciso preservar sin mácula: *puto ensambenitado, bellaco, puta probada, perro mulato malnacido, redomado hipócrita, víbora maldita, judío* son algunos de los insultos proferidos en una amplia documentación que va desde las cartas escritas por los vasallos al rey y al papa, pasando por el *graffiti* y los papelones hasta las imágenes.

Uno de los aspectos más interesantes del libro es el que la autora dedica a Juan de Mañozca y Zamora, arzobispo y reconocido burócrata, porque fue quien realizó la visita al Santo Oficio en Nueva España a mediados del siglo XVII, pero también pasó por Quito y Cartagena dejando un rastro de terror y agravios al por mayor. El personaje en cuestión era un cúmulo de vicios y maldades, un verdadero pillo que había perpetrado una serie de delitos sobre los atribulados vasallos, cuyas quejas, súplicas y enojos se hicieron escuchar mediante airadas misivas que alcanzaron la otra orilla del Atlántico. Las tropelías del inquisidor no son sólo un puñado de anécdotas, sino una prueba de cómo el mal comportamiento de un burócrata alteró el orden público: delitos sexuales, amenazas, abuso de autoridad, venganzas e incluso encubrimiento de asesinatos, todo lo cual duró la friolera de 34 años.

Tampoco se salvaron de ser víctimas de *graffiti*, libelos o redomazos otros encumbrados personajes del mundo novohispano como don Alonso de Zorita, don Juan de Palafox, Hernán Cortés y Alvar Núñez Cabeza de Vaca, por mencionar sólo algunos.

La comunicación escrita fue de gran relevancia, pues permitió el fortalecimiento de las relaciones entre los vasallos y el rey y entre los feligreses y el papa, aunque las misivas que representaban a una corporación o grupo de individuos tuvieron una mayor respuesta que aquellas escritas por un solitario quejoso. No en balde, señala Silva Prada, al período de Felipe II se le denominó *imperio de papel*.

Difícil es establecer quiénes llevaban razón, ya que las injurias estaban en el centro mismo de la intención de desprestigio o desvalorización del otro y eran parte fundamental de la dinámica social del Antiguo Régimen.

⁷ Robert Darnton, *El diablo en el agua bendita o el arte de la calumnia. De Luis XIV a Napoleón* (México: Fondo de Cultura Económica, 2014).

Los insultos, la burla, el escarnio público podían aniquilar o al menos ensombrecer la reputación del agraviado en cuestión. La injuria se encontraba en el corazón mismo del deseo de dañar, de vengarse, de causar dolor y humillación. Para los sectores privilegiados, es decir, gobernadores, jueces, oidores, notarios, obispos y nobles, la pública voz y fama eran importantes en tanto sobre el honor y la honra se sostenía su presencia en el mundo, así como sus vínculos con el resto de la sociedad.

Asimismo, los conflictos y las pasiones que los desencadenaban estaban estrechamente ligados al devenir político, y la autora nos muestra que con demasiada frecuencia los insultos e infamias involucraron precisamente a los miembros más prominentes de los gobiernos locales. Se entrecruzaban disputas personales por amoríos, celos, venganza y dinero con conflictos jurisdiccionales o abusos de poder. Se entrelazaban también intereses individuales y corporativos, facciones civiles y religiosas, deseos ocultos y pasiones como la envidia y la rivalidad que dan cuenta de la compleja dinámica política y social de los virreinos estudiados.

Aunque escasos, la autora recupera cuatro pasquines que se apropiaron de símbolos inquisitoriales para perpetrar una venganza contra algún rival y encuentra que, a pesar de no haberse establecido los tribunales inquisitoriales en América —al menos no todavía el de México y Cartagena—, los habitantes conocían o tenían alguna familiaridad, por imágenes, pinturas, relatos o su propia vivencia en la península, con los símbolos del Santo Oficio. Aunque, como lo señala Silva Prada, dichas expresiones pictográficas apenas comienzan a ser objeto de estudio y son consideradas formas de comunicación política propias de los contextos urbanos.

Pero a la par de los pasquines fijados en árboles, plazas, puertas de iglesias y casas, existían otras formas de injuriar como hacer sonar cencerros, cuernos o bocinas y dar gritos destemplados como forma de aturdir y degradar al enemigo. A estas formas se sumaban la cantaleta, así como la apostilla y el redomazo, consistente en arrojar alguna sustancia vil como tinta, almagre, orines o heces sobre casas, libros o pinturas. La autora recupera el término usado por Fernando Bouza que llama *libelos de vecinos* a aquellos manuscritos producidos para deshonorar a otros sobre vicios como la infidelidad, el maltrato doméstico e incluso el asesinato.

Por último, Silva Prada estudia el crimen atroz como pecado capital y en el que nuevamente se entrelazan las relaciones de poder y los conflictos de la vida cotidiana que revelan las pasiones más oscuras. En efecto, los personajes que llevaban a costas una multitud de delitos graves e inclusive

asesinatos no sólo no recibieron castigo alguno, sino que fueron perdonados o incluso premiados. Ése fue el caso del perverso Nicolás de Larraspuru, quien había amenazado, golpeado y herido a un sinnúmero de personas y había asesinado a otro tanto, pero que, protegido por el malvado inquisidor Mañozca, eludió varias veces a la justicia y aun fue nombrado gobernador de Cartagena sin recibir sanción por sus tropelías.

Es difícil acceder a los pasquines o papelones fijados en las puertas de iglesias o edificios públicos, ya que al ser escritos infamantes debían de ser destruidos en el instante por la persona que los descubriese, pero sucede que en algunos de los casos presentados por la autora hubo dos o tres testigos de las injurias escritas, y esas voces aunque sean en forma de eco son las que nos permiten escuchar dicho lenguaje que de otra manera se hallaría perdido en las nieblas del pasado. Agradecemos, pues, a aquellos desobedientes que presas del morbo, la angustia o el miedo compartieron con otros lo que aquellos papelones acusaban.

Silva Prada muestra que, contrario a la interpretación romántica de que los pasquines eran una iniciativa de origen popular, dichos libelos eran confeccionados por miembros de las élites y funcionarios reales. La autora refuta la idea repetida, pero falsa, que sostiene que los pasquines eran una expresión eminentemente popular y muestra cómo los principales involucrados en los casos que ha encontrado son miembros del clero o de tribunales locales que gracias al anonimato intentaban mantener su reputación a salvo. Silva Prada señala que el pasquín no funcionaba como una válvula de escape de las tensiones sociales, sino como una ruptura del consenso social en tanto revelaba los graves conflictos que subyacían a una aparente normalidad y que podían ser un aviso de movimientos más violentos. Lejos de la paz que la historiografía del período ha querido imponer sobre los contextos virreinales, el libro nos remite a las desavenencias, el encono y la violencia que aunque soterradas existían con bastante más frecuencia de lo que podría suponerse.

El libro de Silva Prada llena una laguna historiográfica, abre una vertiente muy sugerente de análisis y explicación en torno al tema del lenguaje injurioso y la infamia en los siglos XVI y XVII y nos recuerda las razones por las cuales Bartolomé, el altanero gobernador general de las Indias y más pequeño de los Colón, mandó cortar la lengua a dos españolas de Santo Domingo que lo habían injuriado a él y a sus hermanos al decir con sorna que “los Colón eran gente de baja estofa”.

Bibliografía

- Albornoz Vázquez, María Eugenia. “La injuria de palabra en Santiago de Chile. 1672-1822”. *Nuevo mundo, mundos nuevos*, 2005. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.240>.
- Burke, Peter. *Hablar y callar. Funciones sociales del lenguaje a través de la historia* (Barcelona: Gedisa, 1996).
- Burke, Peter. *Popular Culture in Early Modern Europe* (Nueva York: Harper & Row, 1978).
- Darnton, Robert. *El diablo en el agua bendita o el arte de la calumnia. De Luis XIV a Napoleón*. México, Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Palabras de injuria y expresiones de disenso. El lenguaje licencioso en Iberoamérica*, coord. de Claudia Carranza y Rafael Castañeda García. San Luis Potosí: El Colegio de San Luis, 2016.
- Soto, Hernando de. *Emblemas moralizadas dirigidas a don Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma, marqués de Denia, etc.*, ed. y estudio de José Julio García Arranz y Nieves Pena Sueiro. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983.
- Taberero Cristina y Jesús María Usunáriz. *Diccionario de injurias en los siglos XVI y XVII*. Kassel: Reisenberger, 2019.
- Torres Puga, Gabriel. “El falso sobrino del papa. Un plan contra el obispo de Puebla durante la expulsión de los jesuitas.” *Historia Mexicana*, v. 65, n. 3 (259) (enero-marzo 2016): 987-1043. <https://doi.org/10.24201/hm.v65i3.3179>.
- Torres Puga, Gabriel. “Los pasquines de Huichapan, el cura Toral y el espacio público (1794-1821).” *Espacio, tiempo y forma. Serie IV. Historia Moderna*, n. 26 (2013): 77-112. <https://doi.org/10.5944/etfiv.26.2013.13624>.
- Torres Puga, Gabriel. “Perspectivas culturales sobre la opinión pública. Nueva España (1789-1821).” *Metapolítica*, n. 68 (2010): 65-72.

Alfredo Cordiviola, *A espera constante: escrita e esquecimento no México do século XVIII* (Campinas: Pontes Editores, 2021), 244 pp.

Elisabeth FROMENTOUX BRAGA

<https://orcid.org/0000-0002-5262-4830>

Universidade Federal de Pernambuco (Brasil)

elisabragaf@gmail.com

Hablar de la época colonial, aunque a menudo este pasado sea relegado, nos permite pensar el presente. De hecho, muchas reminiscencias de este momento histórico permanecen vivas en la actualidad, como lo plantea Aníbal Quijano,¹ en forma de *colonialidad* del poder, del ser y del saber. Así, indagar e investigar estos siglos nos abre un camino, sugerido por autores como Laura Catelli,² para encontrar la raíz de algunos males todavía existentes en América Latina.

Las producciones literarias, como productos culturales, pueden resultar muy valiosas a la hora de investigar un momento histórico. Aunque pertenezcan más al ámbito de la ficción, nos permiten un acercamiento a las formas de hablar, actuar y pensar en aquel tiempo y en aquel lugar.³ Las representaciones históricas inscritas dentro de textos literarios —o de otra naturaleza— son proyecciones de *realidades sociales* ligadas al presente histórico de su autor y ponen de manifiesto las presiones sociopolíticas que condicionan el discurso en cuestión.⁴ De esta forma, arrojan luz sobre la

¹ Aníbal Quijano, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, comp. de Edgardo Lander (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2000), 246, <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>.

² Laura Catelli, Mario Rufer y Alejandro De Oto, “Introducción: pensar lo colonial”, *Tabula Rasa*, n. 29 (julio-diciembre 2018): 13, <https://doi.org/10.25058/20112742.n29.01>.

³ Carlo Ginsburg, “Paris 1647: um diálogo sobre ficção e história”, en *Os fios e o rastros. Verdadeiro, falso, fictício*, trad. de Rosa Freire d’Aguiar y Eduardo Brandão (São Paulo: Companhia das Letras, 2007), 83; José M. R. Remedi, “Walter Benjamin e a fronteira entre literatura e história”, *Métis: História & Cultura*, v. 2, n. 2 (julio-diciembre 2002): 197.

⁴ Gabrielle Spiegel, “Historia, historicismo, y lógica social del texto en la Edad media”, en *Historia y literatura*, comp. de Françoise Perus (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994), 123-161.



época en que fueron producidas, lo que permite plantear cuestiones más generales de historia cultural.

El historiador en su labor de investigación cuenta con documentos concretos, físicamente accesibles, pero que tan sólo representan fielmente un acto y no describen las circunstancias exactas de su realización. De este modo, se elimina parte de la realidad del pasado, dejando un hueco que tendrá que rellenarse a la hora de narrar. Para reconstruir lo que un documento no nos informa y colmar con elementos de probabilidad lo que sucedió, puede el historiador recurrir a la literatura. Así, es la mirada de juez del investigador⁵ la que permitirá crear un relato razonable, mediante esta búsqueda de restos materiales para extraer los elementos a partir de producciones culturales indiciarias de una época y establecer esta conjetura. En este ámbito no sólo las obras literarias canónicas, sino que otras, ocultas, resultan fuente de información.⁶

Como un arqueólogo que en sus excavaciones desentierra tesoros del pasado, Alfredo Cordiviola saca del mar del olvido textos que por siglos han quedado invisibilizados y cuyos autores a menudo eran ilustres desconocidos. “Invocar autores ignorados u obras olvidadas, escritas en la Nueva España del siglo XVIII”,⁷ tal es la tarea que se propone el autor. Siguiendo una línea de investigación iniciada hace varios años, en la que se ha enfocado en la época colonial y principalmente en las producciones letradas de aquel tiempo, Cordiviola nos invita a repensar lo que son los estudios coloniales, un campo siempre sujeto a nuevos descubrimientos que de tiempo en tiempo sorprende a sus investigadores con la aparición de nuevos objetos capaces de reconfigurar el corpus y poner en tela de juicio verdades establecidas. Nos lleva a cuestionar también lo que se entiende por literatura colonial, en la medida que los autores traídos a luz no son canónicos ni clásicos, tampoco aparecen en obras bibliográficas ni son citados en antologías. Sin embargo, pertenecen al siglo XVIII y son contemporáneos de otros que gozaron de mayor notoriedad. ¿Por qué, entonces, quedaron en el anonimato? ¿Qué significaba *escribir* para estos

⁵ Carlo Ginsburg, “Controlando a evidência: o juiz e o historiador”, en *Nova História em Perspectiva*, v. 1, ed. de Fernando Novais y Rogério F. Silva (São Paulo: Cosac & Naify, 2011), 343.

⁶ José M. R. Remedi, “Walter Benjamin e...”, 197.

⁷ Alfredo Cordiviola, *A espera constante: escrita e esquecimento no México do século XVIII* (Campinas: Pontes Editores, 2021), 9. Se advierte que el texto original se publicó en portugués y que todas las citas en español son traducción nuestra.

autores? Y, principalmente, ¿de dónde viene esta voluntad o, quizás, necesidad de escribir? Son esas algunas de las indagaciones sobre las cuales discurre este libro.

La obra se articula en torno a doce capítulos. El primero nos introduce a la intención general de este considerable trabajo de recopilación y empieza con una reflexión acerca del tema de la *fama* para enseguida familiarizar al lector con el contexto cultural —y letrado— de los setecientos en Nueva España. Resalta, por un lado, la consolidación de la posición estratégica del virreinato y su floreciente vida urbana, impulsadas en parte por las reformas borbónicas y el espíritu ilustrado de la época, pero, a la vez, nos advierte que esa producción letrada de la Nueva España del siglo XVIII fue “pobre en clásicos”, especialmente si se compara con el siglo anterior, el de Sor Juana y Sigüenza. Los capítulos siguientes se dedican a abordar, sucesivamente, diez autores contemporáneos entre sí, pero con trayectoria de vida y estilos de escritura diferentes. Lo que sí tienen en común es la falta de oportunidad de legitimación y reconocimiento, tanto en vida como en las décadas que siguieron. “Situados en los márgenes o fuera de los círculos vigentes de producción y recepción, y lejos de ser excéntricos o extraordinarios, acabaron ahondándose en el olvido.”⁸

Por la heterogeneidad del corpus elegido, no resulta fácil agruparlos. Algunos escribieron por encomienda; otros, por vocación o simple deseo. De las diez obras discutidas, sólo una se publicó en su época, la de Manuel Argüello, quien por sus actividades en la esfera franciscana contaba con cierta notoriedad. Algunas de las obras citadas, al ser (re)descubiertas, fueron tardíamente publicadas, pero otras siguen inéditas.

Ciertos autores presentados en este libro, por la amplitud de sus trabajos, dan a entender explícita o implícitamente que buscaban ser publicados y, de hecho, leídos por un vasto público. Es el caso de Manuel Argüello, encargado del sermón al virrey entrante en 1697. Sin embargo, por el tenor —inadecuado para la ocasión— de su discurso no disfrutó de glorioso eco. De hecho, mientras la mayoría de los virreyes solían ser recibidos con arcos triunfales llenos de alabanzas, al conde de Moctezuma se le regaló un triste retrato de la sociedad virreinal a través de un imaginario “arco compuesto por las enfermedades, los males y las calamidades padecidas”,⁹ en estas tierras.

⁸ Cordiviola, *A espera constante...*, 27.

⁹ Cordiviola, *A espera constante...*, 30.

Por su parte, Manuel de los Santos y Salazar, preocupado por la fama de su pueblo, y no por su propio reconocimiento, articuló memorias orales y escritas de tiempos remotos, reinventando así un mito que garantizara la fama de Tlaxcala. El siglo XVIII incluso fue muy prolífico en producciones indígenas que buscaban rescatar el pasado de las comunidades. De hecho, tras la promulgación de la ley de las 600 varas por razón de pueblo¹⁰ en 1695 muchos pueblos de indios buscaron producir documentos, los llamados *títulos primordiales*,¹¹ con los que pretendían remontar a tiempos inmemoriales mediante el relato del mito de su fundación con el objetivo de emanciparse de su cabecera y reforzar la posición de los herederos de caciques y ancianos principales, los cuales estaban perdiendo paulatinamente su poder en el seno de la comunidad.

El texto de Santos y Salazar fue copiado y llegó incluso a integrar la colección —después dispersa— del italiano Lorenzo Boturini. Este último, coleccionista aficionado, fascinado por el culto mariano, se dedicó a reunir un vasto corpus documental acerca de la historia de Nueva España y, en particular, de su pasado indígena. Acusado y encarcelado, terminó perdiendo todo su archivo y dejó como memorias de cárcel seis cartas —probablemente jamás leídas— dirigidas al rey en las que pedía justicia para poder recuperar su “archivo prodigioso” que integraría su *Idea de una nueva historia general de la América septentrional*, obra monumental que pretendía llevar a cabo. No tuvo esta suerte. Como lo indica Alfredo Cordiviola, “en el seno de la república de las letras que lo había expulsado, quiso ser res-

¹⁰ La ley de “600 varas, por razón de pueblo”, promulgada en 1695, permitía a toda comunidad que demostrara estar constituida como pueblo y tuviera sus documentos originales del siglo XVI tener derecho a seiscientas varas de tierra, partiendo de la iglesia hacia los cuatro puntos cardinales. Esto llevó a muchos pueblos sujetos, que acababan de separarse de la cabecera, a reclamar el estatus de pueblos. Sobre el tema, véanse Francisco de Solano, *Cedulario de tierras, compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991); Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821* (México: Era/Secretaría de Educación Pública, 1986); Ramón G. Mejía, “Las composiciones de tierras de 1643 en la Nueva España”, *Revista de Historia Iberoamericana*, v. 8, n. 2 (2015): 54-75.

¹¹ Sobre el tema, véanse Enrique Florescano, “Titres primordiaux et mémoire canonique en Méso-Amérique”, *Études rurales*, n. 157-158 (2002): 15-44, <https://doi.org/10.4000/etudesrurales.28>; Daniel A. Poblete, “Trabajo, tierra y comunidad: el título primordial de San Tomás de Ajusco y los principios vitales de una comunidad nahua colonial”, *Literatura y Lingüística*, n. 33 (2016): 39-60; Nadine Béligrand, “Titres primordiaux (Amérique Latine post-colombienne)”, en *Encyclopédie des historiographies: Afriques, Amériques, Asies*, v. 1. *Sources et genres historiques*, t. 1 y t. 2 (París: Presse de l’INALCO, 2020).

petado como historiador [...] pero fue tratado como un turista diletante, y mucho peor todavía, como un arribista”.¹²

Al escribir por encargo, el funcionario imperial Diego García Panes redactó un informe sobre el camino que unía el puerto de Veracruz a la ciudad de México. Además de datos topográficos ilustrados por mapas, el manuscrito describía los rituales y protocolos realizados en ocasión de las entradas de virreyes. El padre capuchino Francisco de Ajofrín, por su parte, escribió un diario con “el manifiesto deseo de ser publicado y leído”¹³ en el que narró su travesía en las tierras novohispanas y sus encuentros con varios pueblos, acompañado de ricas ilustraciones. En cuanto a Joaquín Antonio de Basarás, se dedicó a escribir una crónica en la que describió —de forma copiosa pero heterogénea— las costumbres de los mexicanos y filipinos, además de indagar sobre sus orígenes. Estas obras parecen corresponder al afán de descripción del espíritu ilustrado de su tiempo. Finalmente, Hipólito de Villaroel, en tono de denuncia, estableció no sólo un diagnóstico de los males que afectaban la vida social y política de México, sino que también prescribió remedios y orientaciones para corregir dicha situación, los cuales, sin embargo, jamás fueron aplicados.

Al lado de autores que pretendían ser publicados y leídos, había algunos que escribían sin parecer preocuparse con la recepción de sus textos por un amplio público. Así, la obra anónima *Ordenanzas del Baratillo*, de tono jocoso y satírico, parece dirigirse a un público restringido, un círculo de letrados algo rebeldes, que frecuentarían el Parián. En este manuscrito se pretendía traer “varias centenas de reglas y consejos a ser aplicados por una invocada hermandad del Baratillo compuesta por las heterogeneas fuerzas de la plebe que dominaba el local”.¹⁴ En este mundo invertido, la voz la tenían los marginados. Se sabe de tres copias de este texto —de las cuales tan sólo una se conservó— que hasta el día de hoy no ha sido publicado. Será que, como indaga el autor, ¿había en estas páginas alguna fuerza capaz de conmovier las jerarquías constituidas?

Entre las cuatro paredes del convento de San Juan de la Penitencia, y con tono muy distante de las dichas *Ordenanzas*, escribió Sor María de Jesús un diario destinado a dos receptores: su confesor y Cristo. En él narra su vida, sus angustias y visiones. Para cerrar el inventario propuesto

¹² Cordiviola, *A espera constante...*, 111.

¹³ Cordiviola, *A espera constante...*, 35.

¹⁴ Cordiviola, *A espera constante...*, 31.

por Cordiviola, el soldado José Gómez escribió un diario, en el que se aplicó a registrar hechos importantes y menores ocurridos en la ciudad de México.

Todos esos textos, como concluye el autor, podrían haber simplemente desaparecido sin dejar huellas,¹⁵ pero resistieron al tiempo y llegaron hasta nosotros para decirnos algo. Aunque muchos de ellos todavía no hayan encontrado el lector al que están esperando, tales manuscritos son, como lo destaca Alfredo Cordiviola, de suma relevancia para los estudios coloniales. Por la cantidad de informaciones y detalles sobre la época, vistos a partir de diferentes posiciones, los manuscritos presentados delimitan una idea de lo que fue, de hecho, el siglo XVIII en Nueva España y dejan entrever de qué modo diferentes individuos lo percibían y lo representaron. Al dar visibilidad a voces silenciadas, Alfredo Cordiviola convida a indagar sobre qué significa escribir desde el margen. Desde una perspectiva decolonial, sacar del baúl a escritores incógnitos u olvidados, que no conocieron la fama por escribir desde los márgenes debido a su propia condición social o al contenido de sus escritos, permite replantear nuestro pensamiento acerca del periodo colonial y romper con la versión hegemónica de la historia, tal como nos fue contada durante siglos. Además, al ubicar a cada uno de los autores tratados en el contexto sociohistórico de la época se evidencia lo multi e interdisciplinar que es el campo, al relacionar las letras con la pintura del periodo de estudio, por ejemplo, o áreas como la cartografía, la política y la historia, entre otras.

Lo que se percibe en la lectura de estas páginas es la voluntad y la necesidad de escribir, manifiesta en todos estos autores. Registrar el presente y fijar el pasado parece haber sido desde siempre una de las principales preocupaciones del hombre. Cuando los europeos llegaron a América se hizo necesario registrar y describir para informar de las nuevas realidades. Tales representaciones, inicialmente en diarios y crónicas, alimentaron el imaginario acerca de este Nuevo Mundo. A lo largo de la época colonial se desarrolló una gran producción letrada, preocupada por describir el presente, pero a la vez por rescatar —tal vez mejor dicho reconstituir— el pasado. Si bien se puede transmitir la memoria a través de la oralidad, o de objetos conservados, la letra escrita parece ser el medio privilegiado para recuperar el pasado.

¹⁵ Cordiviola, *A espera constante...*, 227.

Bibliografía

- Beligrand, Nadine. “Titres primordiaux (Amérique Latine post-colombienne).” En *Encyclopédie des historiographies: Afriques, Amériques, Asies. V. 1, Sources et genres historiques*. T. 1 y T. 2. París: Presse de l’INALCO, 2020.
- Catelli, Laura, Mario Rufer, y Alejandro De Oto. “Introducción: pensar lo colonial.” *Tabula Rasa*, n. 29 (julio-diciembre 2018): 11-18. <https://doi.org/10.25058/20112742.n29.01>
- Florescano, Enrique. *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*. México: Era/Secretaría de Educación Pública, 1986.
- Florescano, Enrique. “Titres primordiaux et mémoire canonique en Méso-Amérique.” *Études rurales*, n. 157-158 (2001): 15-44. <https://doi.org/10.4000/etudesrurales.28>.
- Ginsburg, Carlo. “Controlando a evidência: o juiz e o historiador.” En *Nova História em Perspectiva*. V. 1, ed de. Fernando Novais y Rogério Silva, 342-358. São Paulo: Cosac & Naify: 2011.
- Ginsburg, Carlo. “Paris 1647: um diálogo sobre ficção e história.” En *Os fios e o rastro. Verdadeiro, falso, fictício*, trad. de Rosa Freire d’Aguiar y Eduardo Brandão, 79-93. São Paulo: Companhia das Letras, 2007.
- Mejía, Ramón G. “Las composiciones de tierras de 1643 en la Nueva España.” *Revista de Historia Iberoamericana*, v. 8, n. 2 (2015): 54-75.
- Poblete, Daniel A. “Trabajo, tierra y comunidad: el título primordial de San Tomás de Ajusco y los principios vitales de una comunidad nahua colonial.” *Literatura y Lingüística*, n. 33 (2016): 39-60.
- Quijano, Aníbal. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina.” En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, comp. de Edgardo Lander. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2000. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>.
- Remedi, José Martinho Rodrigues. “Walter Benjamin e a fronteira entre literatura e história.” *Métis: História & Cultura*, v. 2, n. 2 (julio-diciembre 2022): 191-208.
- Solano, Francisco de. *Cedulario de tierras, compilación de legislación agraria colonial (1497-1820)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- Spiegel, Gabrielle. “Historia, historicismo, y lógica social del texto en la Edad media.” En *Historia y literatura*, comp. de Françoise Perus, 123-161. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

Fernando Olvera Charles, “Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano”. *Estrategias de los indígenas ante la colonización y su incidencia en el comportamiento de la resistencia nativa en Nuevo Santander, 1750-1796* (San Luis Potosí: El Colegio de San Luis/Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019), 208 pp.

Carlos Manuel VALDÉS

<https://orcid.org/0000-0002-4708-7532>

Universidad Autónoma de Coahuila

camaval@hotmail.com

El pasado indígena del actual noreste mexicano en el período novohispano ha empezado a ser rescatado tras un largo menosprecio. Las crónicas publicadas, o escritas para su impresión, como son las de Alonso de León, Juan Bautista Chapa y Vicente de Santa María son muy explícitas en lo que toca a la descripción de los indígenas del noreste novohispano. De León, exdiscípulo de los jesuitas en la ciudad de México, capitán, figura trascendental en el Nuevo Reino de León, dejó un escrito en la imprenta dedicado al inquisidor del Santo Oficio en 1649, pero por alguna razón desconocida el texto no salió a la luz.¹ Quien era su escribano de cabildo, un italiano, prosiguió esa *historia* donde la había dejado De León y entregó su propio manuscrito, que era la continuación del anterior, y se agregó al otro para llenar la temporalidad faltante.² Tardíamente con respecto a estos dos personajes, un religioso escribió la crónica del Nuevo Santander, que complementa las mencionadas.³ Estas tres crónicas coloniales fueron dedicadas a la región y grupos étnicos de que trata la obra de Fernando Olvera Charles que aquí se reseña. El primer texto (De León-Chapa) se imprimió

¹ Alonso de León, “Relación y discursos del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León”, en *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, ed. de Israel Cavazos Garza (Monterrey: R. Ayuntamiento, 1985), 1-119.

² Juan Bautista Chapa, “Historia del Nuevo Reino de León de 1650 a 1690”, en *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, ed. de Israel Cavazos Garza (Monterrey: R. Ayuntamiento, 1985), 121-225.

³ Vicente de Santa María, *Relación histórica de la Colonia del Nuevo Santander* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1973).



sin un aparato crítico ni una contrastación seria de sus aseveraciones con la documentación de archivos locales, nacionales y españoles. Quiero decir que al paso del tiempo se presentaron esos dos textos coloniales como *historia* avalados por algunos profesionales que adoptaron sin discernimiento los puntos de vista de colonos y militares esclavistas de indios. Tampoco se tomó en cuenta el aporte de los arqueólogos, aunque éste es todavía muy parco, pero importante, como complemento de una temática tan ambigua como la que representan los indígenas del septentrión novohispano.⁴

Un esfuerzo excepcional debe agradecerse a Eugenio del Hoyo, quien se distinguió por una obsesiva búsqueda de manuscritos coloniales, por su excelente trabajo de paleografía y por la publicación de dos volúmenes de documentos sobre los indígenas que habitaron el Nuevo Reino de León.⁵ Del Hoyo dio a conocer datos referentes a las regiones aledañas; su contribución fue tan importante que el historiador Silvio Zavala tomó esos documentos y publicó una breve interpretación de éstos en un libro publicado en España.⁶ En Coahuila, tanto como en Nuevo León y Tamaulipas, hubo intentos, algunos serios, por construir una historia de esa ingente población indígena que había precedido a los europeos por algunos milenios. Es preciso aclarar que varios de esos textos brotaron de una voluntad de justicia hacia aquellas sociedades indias más que de un estudio sistemático.⁷

Fernando Olvera Charles aporta en este libro una revisión del pasado indígena. Advierte, desde el inicio, que la mayor parte de los documentos expresan los planteamientos de los españoles que se asentaron en el Nuevo Santander, lo que lo constriñe a comprender el pasado novohispano en esa región a partir de lo escrito por los opresores de los indígenas entre lo cual navega en una novedosa exégesis para deslindar lo que toca a los nativos y lo que corresponde a los españoles. Difícilmente encontraremos en los

⁴ Solveing Turpin, *El arte indígena en Coahuila* (Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2010); Moisés Valadez Moreno, *La arqueología de Nuevo León y el noreste* (Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1999).

⁵ Eugenio del Hoyo, *Esclavitud y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León. Siglos XVI y XVII* (Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985); *Indios, frailes y encomenderos en el Nuevo Reino de León. Siglos XVII y XVIII* (Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985).

⁶ Silvio Zavala, *Entradas, congregas y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1992).

⁷ J. de Jesús Dávila Aguirre, *¡Chichimécatl! Origen, cultura, lucha y extinción de los gallardos bárbaros del norte* (Saltillo: Universidad de Coahuila, 1967).

manuscritos la palabra de los indígenas sin pasar por la interpretación de quienes ocupaban sus terrenos de caza y pesca, aguajes, pastizales y bosques.

La lectura de este venturoso libro conlleva la propia elucidación de los conceptos de los cristianos, de los militares y de una antigua cultura sedentaria a la que le era imposible comprender a los nómadas. Olvera establece desde el principio sus referencias conceptuales, como *espacio de frontera*, *región* o *aculturación*, y tiene el cuidado de mostrar cómo se han ido transformando esos conceptos teóricos a través del paso del tiempo. De una frontera de guerra que tiene lugar en el siglo xvi pasa a la frontera interior del xviii, demostrando que la documentación orienta al investigador y que no es éste quien impone una generalización a ese pasado.

El libro tiene como principal personaje al coronel José de Escandón, quien creó tardíamente el Nuevo Santander, si se compara con la Nueva Vizcaya, el Nuevo Reino de León e, incluso, el tardío y difícil establecimiento de la Nueva Extremadura de Coahuila. Este retraso explica, en parte, la estrategia de dominio que empleó Escandón: poco o casi nulo apoyo a los misioneros, creación de compañías volantes para perseguir a los naturales, represión sistemática a quienes no se asimilaran y compra de voluntades por medio de obsequios (maíz, carne, tabaco, sombreros, cuchillos y abalorios). Estrenaba cierto tipo de relación con esos aborígenes que en muchos casos habían experimentado la presencia europea no menos de 150 años antes. Y esto lo hace notar Olvera de manera consecuyente en su obra. Es evidente que esta tardía colonización no podía construirse sino basándose en la experiencia adquirida por los españoles, pero sobre todo porque la impuso Escandón desde una verdadera autarquía, dada la lejanía con los centros de poder, como los del virreinato y la Iglesia. Y, antes que nada, Escandón necesitaba pobladores. Así, atrajo colonos por medio de ofertas. Prometía a quienes inmigrasen riquezas, tierras, exención de impuestos y protección militar. El libro cita datos que Osante exhibió hace unos años: entre 1748 y 1766 se instalaron en Nuevo Santander 729 familias venidas del Nuevo Reino de León, de Saltillo (Nueva Vizcaya) y de Coahuila, lo que significa que la invitación a poblar la Tamaulipa dio resultado.⁸

Los conceptos y las teorías que apuntalan esta obra, como es el caso de *política de frontera*, aparecen a través de los cinco capítulos, lo que hace comprensible la lectura que el autor del libro ha hecho de los aconteci-

⁸ Patricia Osante, *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772* (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1997).

mientos y de los documentos. Puesto que casi no se encuentran en los manuscritos los sentires de los indios o su palabra, se precisa conocer sus actos. En efecto, Olvera aporta una enorme cantidad de datos extraídos de escritos coloniales que nos ayudan a percibir a los indígenas como seres humanos en lucha por conservar en lo posible los recursos que les ofrecía la naturaleza; aparecen a través de los manuscritos no pocos elementos de su cultura, cosa que debe agradecerse.

En su capítulo segundo encontramos un empeño loable por establecer una tipología de los indígenas, puesto que son ellos los protagonistas de la obra. Hay un esfuerzo visible por comprender la relación de los nativos con la tierra, los recursos naturales que aprovechaban desde siglos antes y la construcción de su organización social, así como una descripción de uno de los elementos básicos de aquellas gentes: los mitotes. A través de estos temas podemos asomarnos a un mundo casi vedado para la primitiva historiografía regional.

El razonamiento del autor es claro y lo anuncia desde el título: en su libro explorará las estrategias de los indígenas para sobrevivir en un mundo social, económico, conceptual y castrense que les era ajeno. Esta situación de opresión, subordinación, enfermedades y ataques armados fue, sin dudar, el reverso de su experiencia milenaria.⁹ Olvera destaca no sólo el concepto *resistencia nativa*, sino que lo ilustra a través de hechos, tiempos, circunstancias y personajes. Era, para los nativos, muy complicado entender a esos seres que cambiaron su existencia, tanto que dichos nativos fueron desapareciendo poco a poco hasta su aniquilación. Esto aparece en un tercer capítulo, muy sólido, por medio del cual entrevemos hechos a veces aislados o casuales que muestran las formas de dominio de los hispanos. Las llamadas *campañas de pacificación*, que tuvieron lugar un siglo antes en Saltillo, Monterrey y Monclova, las vemos descritas a partir de la documentación de archivo consultada. A partir de los papeles coloniales que exhibe Olvera Charles nos preguntamos por qué una resistencia india tan prolongada fracasó hasta la extinción de los primitivos habitantes de esa región. Los múltiples actos de oposición y desafío, o al menos las formas que tomaron contra sus dominadores, como engaños, robos, ataques, coaliciones, recursos a autoridades lejanas y otros, fueron las tácticas guerreras expresadas dentro de la estrategia general: vivir, sobrevivir, lograr alianzas con los españoles, so-

⁹ Carlos Manuel Valdés, *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la Colonia* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional Indigenista, 1995).

meterse a ellos o combatirlos, fingir que se convertían al cristianismo y, sin mayor aviso, regresar a su cultura. Sus relaciones con los misioneros también reflejaron una idea de aprovechamiento de la fuerza del enemigo; ser o parecer cristianos era una opción que daba como resultado la seguridad de la misión y alimentos. Destaco del libro la opinión del sargento Mariano Guerra, que me parece importante: “La paz de éstos siempre es fingida y que no se puede cimentar, pues cuando la piden es para asegurar más sus maldades”, dato fechado en 1782 (página 103). Ese comentario era compartido por no pocos colonos o militares, pero algunos lo matizaban: el gobernador Diego de Lasaga escribió un año más tarde que los indios se daban de paz cuando no tenían comida (página 103). ¿Era esto una muestra de oportunismo? Parece que sí, pero fue la respuesta al dominio español: las mentiras indias correspondían a las falsedades españolas y, especialmente, a los hechos. Este libro ofrece al lector un cúmulo sorprendente de citas al respecto. Los acontecimientos, de acuerdo a Paul Ricoeur, tienen su propia traducción y exigen una comprensión dentro de una gramática de las acciones.¹⁰

Un consecuente y aclarador capítulo sobre la resistencia nativa la anuncia como resultado de un proceso histórico de larga duración. Aquí encontramos tanto las formas de dominio de los españoles, cuanto la organización política de los aborígenes. Se menciona la perversa institución de la congrega, que tuvo sus principales practicantes en el Nuevo Reino de León.¹¹ Se citan experiencias de los misioneros con datos específicos; por ejemplo, fray José de Guadalupe y Alcivia registró en 1759 la muerte, a manos de los indios, de 30 personas que él mismo debió enterrar. El gobernador interino Manuel de Escandón aclaró, en otro momento, que “estos lugares fronterizos se conciben como áreas de disputa violenta, física y simbólica por el poder y los recursos disponibles”, expresión que encajaría en escritos de historiadores y sociólogos franceses contemporáneos, pero aquí anotada por la autoridad política que era testigo de lo que expresaba. Que Escandón describiera una violencia simbólica es de suma importancia porque abre la posibilidad de no pocas interpretaciones.

El capítulo en que se analiza la resistencia está lleno de referencias a casos concretos, de ahí su interés y la posibilidad de intentar una comprensión de ese pasado bifronte: Europa, con su vieja cultura occidental, y el pasado

¹⁰ Paul Ricoeur, “Événement et sens”, en *L'événement en perspective*, coord. de Jean-Luc Petit (París: École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1991), 41-56.

¹¹ Andrés Montemayor Hernández, *La congrega. Nuevo Reino de León. Siglos XVI-XVIII* (Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1990).

milenario de los indios. Éstos son presentados por Fernando Olvera en dos posibles caracterizaciones: los asimilados o aculturizados y los aún libres, a quienes él nombra independientes. Asoma de continuo la presencia de sociedades que roban y huyen, algo que exasperaba notoriamente a los militares. Podemos afirmar que en esta obra tenemos acceso a una sucesión de comportamientos indígenas documentados, aunque sea a partir de fragmentos de manuscritos de múltiples archivos, lo cual es uno más de los substanciales aportes que se nos entregan.

Una excelente contribución es la relación estadística en la que podemos comprender algunas influencias que intervinieron en determinados hechos, las cuales hacen comprensible la situación del Nuevo Santander. Por ejemplo, es de destacar la influencia de fenómenos naturales en las relaciones entre indios y españoles: sequías, granizadas, altas temperaturas o heladas. Ataques, asonadas y robos sucedieron en temporadas de sequía o de frío extremo. Los momentos conflictivos tuvieron lugar cuando ocurrieron abusos, como, por ejemplo, la aplicación de la pena capital a quienes se consideraba dirigentes de un grupo.

El Anexo 1 es la cosecha de la documentación encontrada sobre la resistencia nativa. Ahí aparecen los datos fundamentales referentes a ese concepto. Uno a uno se presentan hechos concretos de los indígenas de esta región durante cincuenta años, entre 1750 y 1800. Formidable listado que asegura, por sí mismo, una información completa y abundante, la cual proporciona al lector datos explicativos.

Considero que Fernando Olvera Charles ha llenado un vacío informativo de la historia de la región y temporalidad anunciadas. Y esa es una contribución realmente importante para la historiografía de todo el actual noreste mexicano. Por medio de "*Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano*". *Estrategias de los indígenas...* hemos conocido en profundidad temas que habían quedado en penumbras hasta ahora. El autor nos condujo a la comprensión del comportamiento indígena. Un aporte fundamental, que se agradece, es la presentación de un buen número de dirigentes indios, algunos ya incorporados al Estado español, otros que ingresaban a una institución religiosa de la que luego salían y, también, los que no se asimilaban y permanecían al margen. Otra contribución de importancia es la de la exhibición documental de ataques a los colonos, militares e incluso a otras sociedades étnicas. Hay que añadir las importantes citas que mencionan contradicciones entre hispanos sobre su presencia y actuación en esta importante y tardía conquista y colonización.

Bibliografía

- Chapa, Juan Bautista. "Historia del Nuevo Reino de León de 1650 a 1690." En *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, ed. de Israel Cavazos Garza, 121-225. Monterrey: R. Ayuntamiento, 1985.
- Dávila Aguirre, J. de Jesús. *¡Chichimécatl! Origen, cultura, lucha y extinción de los gallardos bárbaros del norte*. Saltillo: Universidad de Coahuila, 1967.
- Hoyo, Eugenio del. *Esclavitud y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León. Siglos XVI y XVII*. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985.
- Hoyo, Eugenio del. *Indios, frailes y encomenderos en el Nuevo Reino de León. Siglos XVII y XVIII*. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1985.
- León, Alonso de. "Relación y discursos del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León." En *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tamaulipas, Texas y Nuevo México*, ed. de Israel Cavazos Garza, 1-119. Monterrey: R. Ayuntamiento, 1985.
- Montemayor Hernández, Andrés. *La congreja. Nuevo Reino de León. Siglos XVI-XVIII*. Monterrey: Archivo General del Estado de Nuevo León, 1990.
- Osante, Patricia. *Orígenes del Nuevo Santander, 1748-1772*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1997.
- Ricoeur, Paul. "Événement et sens." En *L'événement en perspective*, coord. de Jean-Luc Petit. París: École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1991.
- Santa María, Vicente de. *Relación histórica de la Colonia del Nuevo Santander*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1973.
- Turpin, Solveing. *El arte indígena en Coahuila*. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2010.
- Valadez Moreno, Moisés. *La arqueología de Nuevo León y el noreste*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1999.
- Valdés, Carlos Manuel. *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la Colonia*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Instituto Nacional Indigenista, 1995.
- Zavala, Silvio. *Entradas, congregas y encomiendas de indios en el Nuevo Reino de León*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1992.

Transpacific Engagements. Trade, Translation and Visual Culture of Entangle Empires (1565-1898), ed. de Florina H. Capistrano-Baker y Meha Priyadarshini (Macati: Ayala Foundation Inc./Getty Research Institute/Max-Planck-Institut, Kunsthistorisches Institut in Florenz, 2020), 318 pp.

Guadalupe PINZÓN RÍOS

<https://orcid.org/0000-0003-1075-9371>
Universidad Nacional Autónoma de México (México)
Instituto de Investigaciones Históricas
gpinzon@unam.mx

En fechas recientes han surgido investigaciones centradas en las navegaciones transpacíficas; algunos de esos estudios han propuesto revisiones y reinterpretaciones sobre las redes que se crearon a lo largo de dicho océano, pero también han incluido nuevas perspectivas y posiciones formuladas desde los propios territorios asiáticos o americanos; es decir, se han preparado trabajos con los que se ha intentado ampliar y discutir las posiciones tradicionalmente expuestas desde las perspectivas metropolitanas.¹ Algunos de esos textos se elaboraron en el marco de conmemoraciones que sirvieron de pretexto para retomar dichas discusiones. El ejemplo más reciente ha sido el de los procesos de conquistas americanas (1519-1521) que también derivaron en exploraciones por el Mar del Sur, así como la expedición de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano (1519-1521), la que más se ha discutido como punto de inicio de conexiones de carácter global por ser el primer viaje de circunnavegación.² En el marco de esas nuevas discusiones se encuentra el libro que aquí se

¹ Por ejemplo, en el marco de la conmemoración del primer avistamiento del Pacífico hecho por Vasco Núñez de Balboa (1513) surgieron trabajos colectivos como el coordinado por Rafael Sagredo y Rodrigo Moreno, *El Mar del Sur en la historia. Ciencia, expansión, representación y poder en el Pacífico* (Santiago: Universidad Adolfo Ibáñez/Centro de Investigaciones Diego de Arana, 2014); o el coordinado por Carmen Yuste y Guadalupe Pinzón, *A 500 años del hallazgo del Pacífico. La presencia novohispana en el Mar del Sur* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016).

² El estudio de ese viaje ha dado por resultado trabajos desde la perspectiva peninsular, como se ve con la exposición y el correspondiente catálogo *Fuimos los primeros. Magallanes, Elcano y la vuelta al mundo* (Madrid: Museo Naval de Madrid, 2019), así como con propuestas desde otros espacios hispanoamericanos, como puede verse con el libro de Mauricio Oneto,



comenta, el cual propone incluir en dichos replanteamientos los diversos espacios que rápidamente se integraron a esos procesos de avance y que hicieron del Pacífico un área central en la que acontecieron diversos procesos sociales.³

Resultado de una jornada académica previa, con este trabajo colectivo se propone una revisión de planteamientos precedentes, así como la formulación de nuevas preguntas y reinterpretaciones en torno a las conexiones transpacíficas. Es decir, sin perder de vista los galeones de Manila u otras redes marítimas posteriores —que han sido abordadas desde el aspecto comercial, lo cual ha desembocado en investigaciones diversas—, en este libro se cuestionan los múltiples niveles de conexión, intercambio y reminiscencias que esas redes generaron. Esto se ve desde el subtítulo del libro, donde el término *translation* no necesariamente remite a *traducción*, sino más bien a la lectura e interpretaciones de las sociedades que entraban en contacto. Por otro lado, el término *entangle* invita a pensar en las múltiples y nudosas ramificaciones o nuevos puntos de encuentro que se establecieron a lo largo del Pacífico. Es decir, en el libro se invita a reconsiderar las muy diversas conexiones que a lo largo de ese océano se establecieron, ya fuera directa o indirectamente, para que de esa forma se puedan cuestionar las dicotomías entre centros y periferias.

Compuesto de 19 capítulos, además de una reflexión final, en la primera sección de este libro se incorporan textos que reflexionan sobre las conceptualizaciones espaciales e identidades que se crearon en el Pacífico. La segunda sección se compone de estudios que ejemplifican las formas en que diversas sociedades entraron en contacto y eso derivó en representaciones, registros e interpretaciones de ellas. Finalmente, la tercera sección incluye investigaciones que dan cuenta más puntual de los procesos de intercambio o contacto que dieron paso a nuevas sociabilidades, así como a proyectos y prácticas culturales a lo largo del Pacífico. Quisiera destacar tres temáticas que considero de gran relevancia en este trabajo colectivo, aunque al mencionarlos me alejo del esquema que se sigue en el libro.

Historia de un pasaje-mundo. El estrecho de Magallanes en el siglo de su descubrimiento (Santiago: Universidad Autónoma de Chile, 2019).

³ Sobre el tema también han surgido propuestas como la coordinada por Carmen Yuste, *Nueva España: puerta americana al Pacífico asiático (siglos XVI-XVIII)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019); así como el libro editado por Thomas Calvo y Paulina Machuca, *México y Filipinas, culturas y memorias sobre el Pacífico* (México: El Colegio de Michoacán/Ateneo de Manila University, 2016).

En primer lugar, hay que señalar que en este trabajo se da un importante peso a la perspectiva filipina, esto debido a que se considera a ese archipiélago como un nodo articulador de redes marítimas entre Asia, América y Europa. Eso explica que el primer capítulo titulado “Colonial Contractions: The Making of *Las islas Filipinas, 1565-1946*”, de Vicente L. Rafael, dé una amplia panorámica de la historia de ese archipiélago y de los distintos procesos en los que se vio inmerso, aunque siempre como área estratégica donde se volcaron diferentes intereses y hasta conflictos. Esto en realidad es algo que en recientes fechas se estudia y que remite al uso de las escalas como método de observación. En este caso si se mira a las Filipinas desde la perspectiva de España se ve a la región más distante del imperio, pero si se amplía dicha mirada se ve a un conjunto de islas centrales inmersas en múltiples redes marítimas y por tanto en intercambios de todo tipo.⁴ Lo anterior se ejemplifica con estudios más puntuales que dan cuenta del papel nodal de las islas y de las influencias de las que también formaron parte, como se ve con el texto de Fernando Zialcita sobre el galeón de Manila o con los textos de Sandra Castro y Elena Phipps sobre textiles a base de la piña y el abacá, los cuales en realidad se convirtieron en materiales identitarios de Filipinas. Así también se da cuenta de objetos que circularon por la zona, pero que adquirieron identidad en ese archipiélago, como se ve con los marfiles hispano-filipinos que estudia Ana Ruiz, con las representaciones del estilo ornamental conocido como “Rocalla” que se dieron en las islas, como estudia Regalado Trota, o el intercambio culinario en el que también las islas estuvieron inmersas, como explica Felice Prudente. En todos estos estudios se ve un papel activo de las Filipinas en las redes que a través de ellas se conectaron.

Un segundo tema que se destaca en varios de los trabajos incluidos en este libro es el de las apropiaciones de los saberes. Pero hay que decir que un aspecto por considerar es la propuesta de que hay que ir más allá de perspectivas que refieran a influencias de tipo pasivo; por el contrario, es necesario destacar cómo los intercambios derivaron en apropiaciones culturales con distintas finalidades que incluso se concibieron con fines utilitarios. Esto se ve con el texto de Antonio Cervera y su estudio sobre el *Shilu* de Juan Cobos, el cual buscaba mostrar a los chinos conceptos filosó-

⁴ Ejemplo de esos estudios se puede ver en el dossier “Conexiones filipinas. La afluencia de rutas marítimas en torno a un archipiélago (siglos XVI-XVIII)”, coordinado por Guadalupe Pinzón, Eberhard Craillsheim y María Baudoty, el cual fue publicado en *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, n. 20 (2020).

ficos y científicos occidentales y que por ello dicho autor escribió su texto en chino. Por su parte, Esteban García explica cómo gracias a navegantes flamencos se pusieron en contacto e integraron representaciones artísticas usadas en ornamentos religiosos, aunque sus orígenes no fueran del todo ortodoxos, como se ve a través de las representaciones de sirenas en retablos hispanoamericanos o de los asentamientos portugueses en Asia que retomaban figuras como los naguinis de la India. El tema también se retoma con el estudio de la cultura material que da cuenta de esos contactos, como se deja ver en el naufragio estudiado por Esperanza Bunag. Así también, los trabajos de Marco Musillo y Yinghe Jiang explican las nuevas corrientes artísticas de occidente que comenzaron a usarse en talleres chinos, pero cuyos trabajos se pensaron para mercados del exterior, lo cual se asemeja al estudio de Patrick D. Flores sobre el *miniaturismo* y sus representaciones de personas filipinas que circularon hacia el siglo XIX. Por su parte, el trabajo de Florina H. Capistrano remite a pinturas costumbristas filipinas (*country types*) que también tuvieron cabida en el mercado estadounidense, además de que reflejaron aquellos espacios o géneros ahí existentes, los cuales despertaban gran interés y hasta proyectos para alcanzarlos.

El tercer gran tema por considerar, y que me parece el más relevante, remite al estudio de los espacios marítimos como escenarios sociales y culturales. En este caso se destaca el papel del Pacífico como área central y articuladora donde se gestaron diversos procesos que merecen mayor atención, pues cambiaron paulatinamente y se adecuaron a los diversos contextos que lo exigieron.⁵ Esas funciones articuladoras se registraron y reinterpretaron constantemente en fuentes diversas que, pese a sus diferencias, remiten a lugares y a las conexiones directas o indirectas que a lo largo del Pacífico se dieron. Esto es relevante en cuanto a que remite al tema central antes mencionado referente a espacios centrales y periféricos, los cuales deben ser cuestionados o reinterpretados. Así se ve con textos como el de Ricardo Padrón que señala cómo en la cartografía hispana las Filipinas pasaron de ser parte de la expansión americana y de mirar al oriente (como se ve con el mapa de Antonio de Herrera) a convertirse en zona central con representaciones de las distintas sociedades que en torno a ellas se establecieron (como deja ver el mapa de Pedro Murillo Velarde); esto evidencia cómo las islas se fueron convirtiendo en zona nodal en los intereses

⁵ Esa es una propuesta que puede verse también en Phillip Steinberg, *The Social Construction of the Ocean* (Cambridge: Cambridge University Press, 2001).

de la monarquía hispana. Por otro lado, el trabajo de Meha Priyadarshini recuerda que en las redes marítimas de los galeones de Manila no debe perderse de vista el papel e influencias de tráficos previos en los mares asiáticos; especialmente sugiere reconsiderar cómo los objetos intercambiados sintetizaron por sí mismos conexiones, conocimientos y experiencias; es decir, un objeto remitía a los espacios que lo influyeron y eso integró a las periferias con puntos centrales que se conectaron a través de redes globales. Una región cultural por construir en un espacio marítimo, y con fines defensivos, se ve con el texto de Sean Nelson, quien explica cómo el monarca de Hawaii intentó establecer alianza con el de Japón señalando sus similitudes culturales en aras de proteger su autonomía ante los embates de Occidente. Dos trabajos más sobre el tema son los de Caroline Frank y Benito Legarda en donde el interés y los nuevos proyectos estadounidenses sobre el Pacífico asiático generaron propagandas a partir de objetos y artes decorativas de Oriente que remitían a ese espacio, además de los tratos directos que se establecieron, pero que dejaban ver los intereses y nuevos planes de avance sobre ese océano y sobre sus islas. Estos nuevos intereses explican las muy diversas lecturas que se construyeron en torno al archipiélago y a las redes que por el Pacífico se conectaron, se registraron o se interpretaron. Además, dichas conexiones se diversificaron, y se construyeron constantemente nuevos escenarios y sociabilidades, como se ve cuando desde el siglo XIX las navegaciones e intereses estadounidenses se extendieron al Pacífico y vieron a las Filipinas como enclave estratégico.

Coincido con la reflexión final de Dana Leibsohn, quien señala que este libro permite repensar el Pacífico como centro de articulaciones diversas, como escenario central a través del cual sus orillas interactuaron, además de poner en contacto a regiones más distantes. Es decir, en este libro se reflexiona sobre la importancia de mirar este océano más allá de sus tratos mercantiles, pues eso permite reconsiderar los muy diversos niveles de interacción que se establecieron a través de él, así como las distintas formas en que éstos se percibieron. En esos contextos las Filipinas jugaron un papel principal que no debe perderse de vista. Por otro lado, este trabajo colectivo lleva a reconsiderar la importancia de repensar los espacios marítimos como escenarios sociales, culturales e históricos donde se desarrollaron procesos particulares que, sin separarse de contextos amplios, deben dejar de ser vistos como zonas de tránsito o donde los procesos históricos son extensión de los terrestres. Sobre el tema todavía nos falta mucho por discutir, pero este libro es un paso importante en ese camino.

Bibliografía

- A 500 años del hallazgo del Pacífico. La presencia novohispana en el Mar del Sur*, coord. de Carmen Yuste y Guadalupe Pinzón. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.
- “Conexiones filipinas: La afluencia de rutas marítimas en torno a un archipiélago (siglos XVI-XVIII).” Dossier, coord. de Guadalupe Pinzón, Eberhard Crailsheim y María Baudot. *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, n. 20 (2020).
- Fuimos los primeros. Magallanes, Elcano y la vuelta al mundo*. Madrid: Museo Naval de Madrid, 2019.
- El Mar del Sur en la historia. Ciencia expansión, representación y poder en el Pacífico*, coord. de Rafael Sagredo y Rodrigo Moreno. Santiago: Universidad Adolfo Ibáñez/Centro de Investigaciones Diego de Arana, 2014.
- México y Filipinas, culturas y memorias sobre el Pacífico*, ed. de Thomas Calvo y Paulina Machuca. México: El Colegio de Michoacán/Ateneo de Manila University, 2016.
- Nueva España: puerta americana al Pacífico asiático (siglos XVI-XVIII)*, coord. de Carmen Yuste. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019.
- Oneto, Mauricio. *Historia de un pasaje-mundo. El estrecho de Magallanes en el siglo de su descubrimiento*. Santiago: Universidad Autónoma de Chile, 2019.
- Steinberg, Phillip. *The Social Construction of the Ocean*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.

Fundaciones de los padres carmelitas descalzos en la Nueva España (Tlaco-pac I), paleografía y estudio de Teresa Eleazar Serrano Espinosa (México: Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018), 215 p.

Gonzalo TLACXANI SEGURA

<https://orcid.org/0000-0003-3062-743X>

El Colegio de México

gtlacxani@colmex.mx

En los últimos sesenta años, desde la aparición en 1966 de *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México, 1585-1612*, de Dionisio Victoria Moreno,¹ los estudios sobre la Orden del Carmen han crecido de forma notable en calidad y perspectivas; resulta de ello una producción enfocada en materia política, económica y cultural sobre la provincia o alguna fundación conventual, así como estudios biográficos sobre personalidades prominentes de la propia religión o sobre la devoción a la virgen del Carmen y su Santísimo Escapulario. En lo que concierne a la memoria histórica de la provincia de San Alberto de Nueva España, que comprende la revisión y análisis de las relaciones históricas y la crónica provincial, los trabajos se quedaron varados en la década de 1980 con los estudios y ediciones que tanto Manuel Ramos Medina (1984) como Eduardo Báez Macías (1986) prepararon, respectivamente, de la crónica *Tesoro escondido en el Monte Carmelo Mexicano. Mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los carmelitas descalzos de la provincia de la Nueva España* de fray Agustín de la Madre de Dios.²

¹ Dionisio Victoria Moreno, *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México, 1585-1612* (México: Porrúa, 1966).

² Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido en el Santo Carmelo Mexicano. Mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los carmelitas descalzos de la provincia de la Nueva España*, versión paleográfica, introducción y notas de Manuel Ramos Medina, presentación de Elías Trabulse (México: Probusa/Universidad Iberoamericana, 1984); y Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido en el Monte Carmelo Mexicano. Mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los carmelitas descalzos de la provincia de la Nueva España*, versión paleográfica, introducción y notas de Eduardo Báez Macías (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1986).



A pesar de que en 2012 Manuel Ramos Medina y Manuel Pérez publicaron por separado un estudio sobre la vida del cronista carmelita y un análisis de su obra,³ el trabajo de Teresa Eleazar Serrano Espinosa inaugura una nueva etapa dentro de los estudios sobre la historiografía carmelita al analizar las primeras relaciones históricas que se produjeron en las primeras tres décadas de presencia de los padres carmelitas en Nueva España. Esta revisión a los trabajos que antecedieron a la labor encargada a fray Agustín, contenidos en una miscelánea de manuscritos, no fue realizada por Dionisio Victoria y Manuel Ramos, quienes sólo se limitaron a señalar la existencia de los textos y sugerir su consulta por parte del cronista carmelita para la redacción del *Tesoro escondido*.⁴

La obra reseñada contiene la transcripción paleográfica de una serie de manuscritos redactados por los primeros residentes de los conventos de la provincia de San Alberto —dentro de los que se pueden identificar la autoría de fray Lucas de la Cruz, Antonio de la Ascensión y fray Diego de Jesús— que forman parte de la colección Tlacopac I resguardada por el Archivo Histórico de la Provincia de Carmelitas de México, de los que tiene una copia transcrita a máquina el mismo archivo y hay además una copia digitalizada de los originales por el Centro de Estudios de Historia de México Carso Fundación Carlos Slim. Los 19 manuscritos (relaciones históricas, memorias, relatos y algunos documentos oficiales) que integran esta colección dan cuenta de la llegada de los primeros carmelitas descalzos que se establecieron en la Nueva España en 1585 y la historia de la fundación de los primeros nueve conventos erigidos por la orden entre 1586 y 1614: México, 1586; Puebla de los Ángeles, 1586; Atlixco, 1589; Valladolid, 1593; Guadalajara, 1593; Celaya, 1597; San Ángel, 1601; Santo Desierto de Santa Fe, 1606; y Querétaro, 1614. En estos mismos manuscritos sobre las fundaciones se señala el apoyo que recibieron los carmelitas por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas para su edificación, los priores que dirigieron estas casas, sus bienhechores, las capellanías instituidas, los sucesos

³ Manuel Ramos Medina, “Agustín de la Madre de Dios”, en *La creación de una imagen propia. La tradición española*, t. 2, *Historiografía eclesiástica*, coord. de Rosa Camelo y Patricia Escandón, en *Historiografía Mexicana*, coord. de Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012), 1401-1418; y Manuel Pérez, *Los cuentos del historiador. Literatura y ejemplo en una historia religiosa novohispana* (Madrid: Iberoamericana, Vervuert/Bonilla Artigas Editores, 2012).

⁴ Victoria, *Los carmelitas descalzos...*, xxxi; y Manuel Ramos Medina, “Agustín de la Madre...”, 1401.

extraordinarios que acontecieron en cada una de éstas y los milagros atribuidos al escapulario de la virgen del Carmen.

La historia de los primeros nueve conventos que constituyeron a la provincia de San Alberto de Nueva España deja entrever, por otra parte, el ambiente político y religioso que atravesaba el Carmelo teresiano durante el gobierno de sus primeros dos provinciales y sus primeros dos padres generales (una vez separados de los carmelitas calzados y constituidos en orden independiente en 1593); dicho ambiente se debatía entre dos tipos de espiritualidad teresiana: una contemplativa, liderada por Nicolás Doria, y otra misional-contemplativa, encabezada por Gerónimo Gracián. La llegada de los primeros once carmelitas estuvo guiada bajo esta última espiritualidad impulsada por Teresa de Jesús, situación que les permitió fundar sus primeras casas orientadas hacia el trabajo apostólico y de misión; no obstante, el impulso que fue ganando la corriente que promovía la clausura y la oración frente al propósito misional hizo que en 1607 los frailes entregaran la única doctrina de indios perteneciente al convento de San Sebastián de México a los padres agustinos. Este giro dentro de la reforma del Carmelo permitió a los carmelitas enfocarse en practicar una vida eremítica e insertarse en la dinámica de las villas y ciudades por medio de la atención de las almas de españoles y la promoción del escapulario de la virgen del Carmen; cambio que les permitiría adquirir un estatus social y económico.

En lo que respecta a esta devoción, dos manuscritos dan testimonio del alcance que tuvo entre la sociedad novohispana por medio de la descripción de algunos milagros. El interés por alcanzar la salvación del alma a través de este símbolo de protección fue retratado por fray Agustín de la Madre de Dios, quien hizo uso de estos documentos para la redacción de su crónica, tal y como se expresa en el título del manuscrito “Relatos de milagros del escapulario remitidos al historiador fray Agustín de la Madre de Dios”. La mayoría de estos testimonios los podemos encontrar transcritos en otro manuscrito titulado “Apuntamientos para la historia general de la orden carmelita” —perteneciente al Fondo Eulalia Guzmán de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia— del que he postulado su autoría a fray Agustín de la Madre de Dios y la idea de que este manuscrito junto a otros seis correspondería a la primer versión o borrador del *Tesoro escondido en el Monte Carmelo Mexicano*.⁵

⁵ Gonzalo Tlacxani Segura, “Instrucciones y cuestionario para la escritura de la historia general de la Orden del Carmen Descalzo en la Nueva España, siglo xvii”, *Estudios de Histo-*

Esta obra cuenta, por otra parte, con otros manuscritos de interés relacionados con la participación de los carmelitas como capellanes de la expedición de Sebastián Vizcaíno a las Californias y el Mar del Sur; sobre la distribución y adecuación de los conventos correspondientes a las provincias de Cataluña, Andalucía y Portugal, entre 1610 y 1612; así como la autorización dada por el arzobispo Pedro Moya de Contreras en 1586 para que los carmelitas pudieran impartir los sacramentos en el barrio de san Sebastián Atzacualco, uno de los cuatro barrios de indios de la ciudad de México.

La publicación total de la colección de manuscritos Tlacopac I constituye una aportación invaluable para la reconstrucción y entendimiento de la historia de la formación de la provincia de San Alberto de Nueva España de Carmelitas Descalzos. Edición en la que es posible observar el conocimiento y dominio de la autora para presentar una obra que fue base para la redacción de la primera relación histórica de la provincia carmelita escrita por Alonso de la Cruz, contenida en la colección Tlacopac II, y para la elaboración de la primera y única crónica provincial carmelita realizada por fray Agustín de la Madre de Dios. La transcripción de los manuscritos y el estudio introductorio que le precede se complementan al final con una bibliografía, un glosario y dos índices onomásticos que enriquecen la obra y le dan mayor comprensión.

Bibliografía

Madre de Dios, Agustín de la. *Tesoro escondido en el Santo Carmelo Mexicano. Mina rica de exemplos y virtudes en la historia de los carmelitas descalzos de la provincia de la Nueva España*, versión paleográfica, introducción y notas de Manuel Ramos Medina, presentación de Elías Trábulse. México: Probusa/Universidad Iberoamericana, 1984.

Madre de Dios, Agustín de la. *Tesoro escondido en el Monte Carmelo Mexicano. Mina rica de exemplos y virtudes en la historia de los carmelitas descalzos de la provincia de la Nueva España*, versión paleográfica, introducción y notas de Eduardo Báez Macías. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1986.

ria Novohispana, n. 57 (julio-diciembre 2017): 97-110, <https://doi.org/10.1016/j.ehn.2017.03.002>.

- Pérez, Manuel. *Los cuentos del historiador. Literatura y ejemplo en una historia religiosa novohispana*. Madrid: Iberoamericana, Vervuert/Bonilla Artigas Editores, 2012.
- Ramos Medina, Manuel. "Agustín de la Madre de Dios." En *La creación de una imagen propia. La tradición española*. T. 2, *Historiografía eclesiástica*, coord. de Rosa Camelo y Patricia Escandón. En *Historiografía Mexicana*, coord. general de Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo, 1401-1418. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012.
- Tlaxani Segura, Gonzalo. "Instrucciones y cuestionario para la escritura de la historia general de la orden del Carmen Descalzo en la Nueva España, siglo XVII." *Estudios de Historia Novohispana*, n. 57 (julio-diciembre 2017): 97-110. <https://doi.org/10.1016/j.ehn.2017.03.002>.
- Victoria Moreno, Dionisio. *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México, 1585-1612*. México: Porrúa, 1966.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Artículos

Los artículos podrán abordar las diversas facetas de la disciplina histórica: historia social, política, económica, cultural, del arte, del pensamiento, del derecho, la religión, las instituciones, entre otras. Asimismo, se podrán incluir publicaciones que, desde perspectivas interdisciplinarias, aborden la historia de los virreinos americanos.

Los trabajos de investigación pueden estar redactados en español o inglés.

Deben enviarse en archivo de Word, con una extensión de entre 8 000 y 12 000 palabras, incluyendo texto, notas, bibliografía, anexos y cualquier otro texto que forme parte del artículo.

Deben escribirse en letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio; las notas, al pie, en letra Times New Roman de 10 puntos, interlineado sencillo. El título y el subtítulo del trabajo y de cada apartado deberán escribirse en altas y bajas y en negritas.

Todo trabajo deberá contar con presentación, desarrollo con las subdivisiones necesarias indicadas por medio de un subtítulo, sin numeración, y conclusiones.

Las citas textuales menores a tres líneas deben de incluirse en el cuerpo del texto entrecomilladas y con la referencia a pie de página. Las citas que tengan extensión mayor a tres líneas deben ubicarse en párrafo aparte, con sangría en bloque, sin comillas, con la referencia a pie de página.

En caso de que el trabajo presente la transcripción extensa de documentos históricos, será necesario cuidar los siguientes aspectos:

- 1) Se requiere modernizar la ortografía, lo cual incluye poner en bajas la inicial de varias palabras que en el documento pudieran venir en altas, así como revisar también la ortografía de los nombres de los pueblos incluidos para registrarlos en su forma actual.
- 2) Es necesario indicar entre corchetes el folio a renglón seguido cuando sea necesario indicar un cambio de página. Por ejemplo:

... después visité la iglesia, cuya fábrica es de bóveda, y está ya bastante deteriorada, y muy pobre de ornamentos, tiene este curato dos pueblos de visita que son san Andrés Su[f. 1v]miatla, y san Pedro Tecola, distante el que más dos leguas de la cabeza...

Para elaborar las notas, véase la sección “Sistema de referencias”, más abajo. Se recomienda añadir información complementaria en las notas sólo cuando esto resulte estrictamente necesario.

Al final del trabajo deberán enlistarse las fuentes consultadas. Primero deben incorporarse las fuentes documentales y después la bibliografía (véanse más detalles en la sección “Sistema de referencias”).

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas, deben seguirse las indicaciones de la sección “Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas”.

Todo artículo debe incluir:

- 1) Título en el mismo idioma que el texto completo, que describa adecuadamente y de forma concisa el contenido, sin exceder de 20 palabras (incluyendo el subtítulo).
- 2) Traducción al español o al inglés del título del trabajo (en función del idioma original).
- 3) Resumen en español, en un máximo de 250 palabras. Se sugiere incluir la hipótesis, la metodología y el tipo de fuentes utilizadas, así como las principales conclusiones del trabajo.
- 4) Traducción al inglés del resumen en español (máximo 250 palabras).
- 5) De 5 a 8 palabras clave en español y en inglés.
- 6) Síntesis curricular del autor(a) o de los autores, en español y en un máximo de 150 palabras (por cada autor, cuando sean varios). Debe incluir institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional.
- 7) Carta compromiso, conforme a formato, de declaración de originalidad.
- 8) En caso de que el trabajo sea aceptado para su publicación, carta de transmisión de derechos conforme a formato.

Imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficas:

Si el trabajo incluye imágenes o ilustraciones, cuadros o gráficas se enviarán en archivos independientes y deberán incluir un listado:

- Cuadros y/o gráficas en formato Excel, cada una en archivo separado.
- Imágenes y/o ilustraciones en formato TIFF, un archivo por cada imagen o ilustración, en tamaño al menos de 15 cm de ancho y con una resolución de 300 dpi.
- Para cada ilustración, imagen, cuadro o gráfica se debe indicar con claridad la parte del trabajo donde se propone ubicarla.

El listado de imágenes y/o ilustraciones debe incluir la siguiente información para cada imagen y/o ilustración:

- Título o breve descripción de la imagen o ilustración.
- Autor de la imagen y fuente.
- Indicación, si aplica, del dueño institucional o individual de la imagen y/o ilustración o sus derechos de uso; si se trata de una reproducción, se indicará el poseedor de los derechos (© ...) o se especificará que es de dominio público.

Es responsabilidad del autor tramitar los derechos de reproducción de las imágenes que lo requieran para su publicación en acceso abierto, como se establece en la carta de declaración de originalidad y en la de transmisión de derechos.

Reseñas

Las reseñas bibliográficas deben ser valoraciones de libros publicados en los últimos cuatro años, por editoriales de reconocido prestigio. Los libros reseñados deben tratar total o parcialmente sobre la historia colonial iberoamericana. Las reseñas deben incluir una descripción y valoración crítica de las obras (no se aceptan resúmenes). Los textos deben incluir referencias a otros trabajos publicados sobre el mismo campo de estudio, por ejemplo: para señalar un frente de discusión historiográfica, para remitir a obras que se encuentran en la misma línea de investigación o para dar cuenta de estudios que complementan lo analizado en el libro reseñado.

- Las reseñas pueden redactarse en español o inglés.
- Deben enviarse en archivo de Word, con una extensión de máximo 2 500 palabras, incluyendo notas y bibliografía.
- Deben escribirse en letra Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio.
- Deben iniciar con la ficha del libro reseñado. Véanse los modelos de ficha en la sección “Sistema de referencias”. Debe señalarse si hay versión electrónica.

Los autores deben enviar:

- Síntesis curricular del autor(a) en español de máximo 150 palabras, la que debe incluir institución de adscripción actual y país, grado académico, ORCID, líneas de investigación, últimos trabajos publicados y correo electrónico profesional,

- carta compromiso, conforme a formato, de declaración de originalidad, y
- en caso de que el trabajo sea aceptado para publicación, el autor firmará carta de transmisión de derechos conforme a formato.

Sistema de referencias:

- 1) En el cuerpo del texto y en las notas a pie de página *Estudios de Historia Novohispana* utiliza el sistema de referencias abreviado acorde con el sistema Chicago notas-referencias en la versión de su décima séptima edición.

Ejemplos detallados:

LIBROS

Libros con un autor

Nota al pie de página

Víctor Castillo Farreras, *La práctica social en el lenguaje de los nahuas* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019), 120-130.

Bibliografía final

Castillo Farreras, Víctor. *La práctica social en el lenguaje de los nahuas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019.

Libros con dos o más autores

Nota al pie de página

Miguel León-Portilla y Patrick Johansson, *Ángel María Garibay K. La rueda y el río* (México: Gobierno del Estado de México; México: Espejo de Obsidiana, 1993), 25-33.

Bibliografía final

León-Portilla, Miguel, y Patrick Johansson. *Ángel María Garibay K. La rueda y el río*. México: Gobierno del Estado de México; México: Espejo de Obsidiana, 1993.

Libros editados, coordinados o compilados

Nota al pie de página

María Dolores Lorenzo *et al.*, coords., *Historiar las catástrofes* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; París: Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019), 24.

Bibliografía final

Lorenzo, María Dolores, Miguel Rodríguez, y David Marcilhacy, coords. *Historiar las catástrofes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; París: Sorbonne Université, Centre de Recherches Interdisciplinaires sur les Mondes Ibériques Contemporains, 2019.

Libros con autor desconocido

Nota al pie de página

La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano (León: Imprenta de El Obrero, 1913).

Bibliografía final

La Decena Trágica en México. Datos verídicos tomados en el mismo teatro de los sucesos por un escritor metropolitano. León: Imprenta de El Obrero, 1913.

Nota: Al ordenar alfabéticamente la bibliografía no se toma en cuenta el artículo inicial del título.

Libros con autor corporativo

Nota al pie de página

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la ciudad de México: 1994-2010* (México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995).

Bibliografía final

Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica. *Plan maestro de drenaje de la Zona Metropolitana de la ciudad de México: 1994-2010*. México: Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, 1995.

Libros editados en volúmenes

Si sólo se cita uno de los volúmenes

Nota al pie de página

Obras históricas. José Fernando Ramírez, ed. de Ernesto de la Torre Villar, t. 1, *Época prehispánica* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001), 125-127.

Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez. T. 1, Época prehispánica*. Ed. de Ernesto de la Torre Villar. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001.

Si se cita en su conjunto la obra en varios volúmenes

Nota al pie de página

Obras históricas. José Fernando Ramírez, ed. de Ernesto de la Torre Villar, 5 v. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003).

Bibliografía final

Ramírez, José Fernando. *Obras históricas. José Fernando Ramírez*. Ed. de Ernesto de la Torre Villar. 5 v. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001-2003.

Ediciones subsecuentes

Nota al pie de página

Gisela von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*, 2a. ed. (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005).

Bibliografía final

Wobeser, Gisela von. *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2005.

CAPÍTULOS DE LIBROS

Un capítulo de un libro

Nota al pie de página

Iván Escamilla González, “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México”, en *La Iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coord. de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego; México: Ediciones del Lirio, 2019), 339-363.

Bibliografía final

Escamilla González, Iván. “Iglesia y memoria de la ciudad. Juan Francisco Sahagún de Arévalo y Cayetano Cabrera Quintero, cronistas de México.” En *La Iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglos XVI al XVIII*, coordinación de Francisco Javier Cervantes Bello y María del Pilar Martínez López-Cano, 339-363. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas; Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélez Pliego; México: Ediciones del Lirio, 2019.

Varios capítulos del mismo libro

Nota al pie de página

Miguel Pastrana Flores, “Los graniceros novohípanos del centro de México. Apuntes para una historia”, en *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 197-210.

Bibliografía final

Matute, Álvaro, y Evelia Trejo Estrada, coords. *De historiografía y otras pasiones. Homenaje a Rosa Camelo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016.

Pastrana Flores, Miguel. “Los graniceros novohípanos del centro de México. Apuntes para una historia.” En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 197-210.

Silvestre Villegas Revueltas, “La guerra de Reforma. Testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860”, en *De historiografía y otras pasiones. Homaje a Rosa Camelo*, coord. de Álvaro Matute y Evelia Trejo Estrada (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2016), 211-240.

Villegas Revueltas, Silvestre. “La guerra de Reforma. Testimonios de Manuel Doblado y otras crónicas, 1858-1860.” En Matute y Trejo Estrada, coords., *De historiografía*, 2016, 211-240.

REVISTAS

Artículos en revistas académicas

Nota al pie de página

Francisco Altable, “El ‘verdadero antemural de la Nueva España’. Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas”, *Estudios de Historia Novohispana*, n. 61 (julio-diciembre 2019): 113, <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e2019.61.68519>.

Bibliografía final

Altable, Francisco. “El ‘verdadero antemural de la Nueva España’. Dos propuestas para la defensa de las Californias novohispanas.” *Estudios de Historia Novohispana*, n. 61 (julio-diciembre 2019): 111-140. <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e.2019.61.68519>.

Artículos en revistas de divulgación

Nota al pie de página

Jorge E. Traslosheros, “Integración y migración. ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?”, *Encuentros 2050*, n. 28 (abril 2019).

Bibliografía final

Traslosheros, Jorge E. “Integración y migración. ¿Es posible unir la diversidad en la pluralidad?” *Encuentros 2050*, n. 28 (abril 2019): 29-35.

Artículos en periódicos

Nota al pie de página

Enrique Quintana, “La matemática de la pandemia”, *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

Bibliografía final

Quintana, Enrique. “La matemática de la pandemia.” *El Financiero*, 1 de abril de 2020, sección Opinión.

TESIS Y TESINAS

Tesis y tesinas

Nota al pie de página

Raquel Güereca Durán, “Caciques, lenguas y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722)” (tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018), 88-90.

Bibliografía final

Güereca Durán, Raquel. “Caciques, lenguas y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722).” Tesis doctoral. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

CONFERENCIAS, PONENCIAS Y COMUNICACIONES EN CONGRESOS Y SIMILARES

Conferencia

Nota al pie de página

Andreu Espasa de la Fuente “Historia y globalización financiera” (conferencia presentada en el “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI”. Universidad Nacional Autónoma de México, 6 de mayo de 2020).

Bibliografía final

Espasa de la Fuente, Andreu. “Historia y globalización financiera.” Conferencia presentada en el “Ciclo de conferencias El Historiador frente a la Historia 2020/30 aniversario. Retos y perspectivas de la historia en el siglo XXI.” Universidad Nacional Autónoma de México, 6 de mayo de 2020.

SITIOS WEB, BLOGS Y OTROS MATERIALES DISPONIBLES EN LÍNEA

Comunicaciones en redes sociales (Twitter, Facebook, etcétera)

Nota al pie de página

Marcelo Ebrard C., La carta enviada por el Presidente López Obrador a las autoridades españolas es una propuesta de reconciliación histórica. No se funda en el rencor sino en la verdad. No busca conflicto sino encuentro. Las relaciones entre ambos países se mantendrán cordiales y vigorosas 27 de marzo de 2019, 11:34 a.m. https://twitter.com/m_ebrard/status/1110943074669219841

Bibliografía final

NO SE ENLISTA EN LA BIBLIOGRAFÍA FINAL.

Sitios web

Nota al pie de página

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli”, Noticonquista, acceso el 1 de abril de 2020, <https://www.noticonquista.unam.mx/>.

Bibliografía final

Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Amoxtli”, Noticonquista, acceso el 1 de abril de 2020. <https://www.oticonquista.unam.mx/>.

Blogs

Nota al pie de página

Felipe Castro Gutiérrez, “Los abusos de los ‘criados’ del señor virrey”, *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*, acceso el 1 de abril de 2020, <https://felipecastro.wordpress.com/>.

Bibliografía final

Castro Gutiérrez, Felipe. “Los abusos de los ‘criados’ del señor virrey.” *Peregrinaciones en el pasado. Blog de Felipe Castro Gutiérrez, historiador*. Acceso el 1 de abril de 2020. <https://felipecastro.wordpress.com/>.

DOCUMENTOS

Nota al pie de página

“Año de 1774. Inventario de los papeles y bienes que se hallaron existentes en la Iglesia, capillas y Colegio que fue de Sn. Gregorio de esta ciudad. Fechos de orden del Sr. D. Francisco Xavier Gamboa, del Consejo de su Majestad [...], de que se hizo entrega al Dr. D. Antonio Eugenio Melgarejo”, Archivo General de la Nación, *Temporalidades*, v. 173, exp. 5.

Bibliografía final

Sólo se enlista el Archivo y el Fondo Archivo General de la Nación, *Fondo Temporalidades*.

2) En la “Bibliografía” final:

- La bibliografía final se separa en dos secciones, según el caso: las fuentes documentales y las obras publicadas.
- Si aplica, la sección “Fuentes documentales” es la primera de la bibliografía y la información correspondiente se presenta como en el siguiente ejemplo:

Archivo General de la Nación, *Fondo Temporalidades*.

- La sección de obras publicadas es la segunda de la bibliografía y debe ordenarse alfabéticamente siguiendo el estilo Chicago notas-referencias:

- Se enlistan alfabéticamente las obras iniciando por apellido del autor.
- En los casos de más de una obra publicada de un mismo autor, se deberá repetir el nombre de éste o éstos para efectos de visibilidad de los buscadores electrónicos, y se ordenan alfabéticamente en función del título.

Para mayor información:

Sitio Web del Estilo Chicago: <https://www.chicagomanualofstyle.org/home.html>.

Manual de estilo Chicago Deusto. Guía breve para citas y referencias bibliográficas. <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/otraspub/otraspub07.pdf>.

Estudios de Historia Novohispana promueve la difusión de nuevo conocimiento de alta calidad y está a favor del acceso abierto a la información. Sostiene los principios de responsabilidad, probidad, transparencia, imparcialidad y confidencialidad con el objetivo de mantener buenas prácticas editoriales y se rige por el código de ética de la Universidad Nacional Autónoma de México. Suscribe, asimismo, los lineamientos del Committee on Publication Ethics (COPE).

A continuación, se describen los diferentes actores y sus responsabilidades:

El Consejo Editorial

- Es un órgano colegiado compuesto por destacados académicos de instituciones mexicanas y extranjeras, quienes se eligen a partir de una consulta entre pares.
- Una de sus principales funciones es velar por el buen funcionamiento de la revista y el desempeño de sus editores. Asimismo, el Consejo Editorial contribuye a dar visibilidad y prestigio a la revista en el ámbito nacional e internacional.
- Son responsabilidades del Consejo Editorial asesorar a los editores de la revista, ayudar a dirimir posibles controversias, participar en la elaboración de diagnósticos y, ocasionalmente, realizar dictámenes, cuando los materiales a evaluar estén directamente relacionados con su campo de conocimiento.
- Los miembros del Consejo Editorial se comprometen a apegarse al presente código de ética y se constituyen en garantes del mismo.

Los editores

- Son académicos pertenecientes al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, comprometidos a dirigir la revista en cumplimiento con el presente código de ética y buscando los más altos estándares de calidad académica.
- Se encargan de gestionar la recepción, evaluación y, en su caso, publicación de los trabajos que sean presentados a la revista.
- Son los responsables finales de decidir cuáles trabajos recibidos son pertinentes para su publicación. Determinan lo anterior tomando en consideración los temas de especialidad de la revista, la relevancia y

actualidad de las contribuciones, el cumplimiento de los autores en cuanto a los requisitos para la presentación de originales y el resultado del estricto arbitraje por pares.

- Recurren a un programa de detección de plagio, entre otros mecanismos, para asegurarse de que los trabajos propuestos para su publicación en la revista sean inéditos y originales. No se aceptará ningún trabajo en el que se detecte plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o uso de material (datos, imágenes, etcétera) sin el debido permiso.
- Se comprometen a garantizar la imparcialidad y la confidencialidad en el proceso de arbitraje por pares, el cual se lleva cabo con la modalidad de doble ciego.
- Los editores procuran obtener las opiniones de especialistas de la mayor idoneidad posible. Para el arbitraje por pares acuden a dos académicos de reconocido prestigio, pertenecientes a instituciones nacionales o internacionales. En caso de discrepancia en las evaluaciones, los editores solicitan un tercer dictamen.
- Buscan evitar o, en su caso, solucionar los conflictos de intereses, que puedan suscitarse en el proceso de evaluación de los trabajos recibidos.
- Mantienen informados a los autores de las decisiones referentes al proceso editorial de sus trabajos.
- Se comprometen a mantener la confidencialidad sobre los trabajos recibidos, así como de los nombres de autores y evaluadores. En ningún caso divulgarán indebidamente algún trabajo recibido, ni lo utilizarán sin contar con el permiso expreso y por escrito del autor. Sólo tienen acceso a los trabajos recibidos el equipo editorial y los dictaminadores.
- Se comprometen a publicar correcciones, clarificaciones, retractaciones y disculpas cuando esto sea necesario.

Los autores

- El envío de un trabajo implica la aceptación de las políticas de la revista y del presente código de ética.
- Los autores deben garantizar que sus trabajos sean resultado de una investigación original, inédita y reciente; asimismo, que los datos en ellos utilizados han sido obtenidos de manera ética. En consecuencia,

cualquier trabajo que incurra en plagio, autoplagio, publicación duplicada, manipulación de citas, atribución incorrecta de autoría, omisión deliberada de referencias o uso de material (datos, imágenes, gráficas, etcétera) sin el debido permiso no será considerado para su publicación.

- Los autores deberán evitar el envío de artículos que esencialmente describen la misma investigación con cambios menores de otros artículos publicados o en proceso de publicación (publicación salami o duplicada).
- Es obligación de los autores identificar adecuadamente todos los trabajos publicados e inéditos de otros autores que fueron por ellos utilizados o que son antecedentes de su trabajo.
- Los autores deben citar la autoría y la procedencia de todas las imágenes que incluyan en sus trabajos y deben contar, en su caso, con los permisos correspondientes para su reproducción.
- Los autores deben garantizar que sus trabajos no han sido previamente publicados ni se encuentran en proceso para aparecer en otra publicación.
- Todos los autores deben hacer del conocimiento de los editores cualquier conflicto de interés o situación de otra naturaleza que pudiera influir en los resultados de la evaluación de sus manuscritos.
- Para la publicación de sus trabajos, los autores deben seguir estrictamente las normas para la publicación de originales definidas por la revista.
- Es responsabilidad de los autores atender las solicitudes de correcciones y/o inclusión de materiales adicionales que les señalen los editores, en los plazos estipulados.
- Los autores, una vez que han recibido la notificación de que sus trabajos serán publicados, deben otorgar a la revista los derechos de publicación correspondientes.
- Los autores podrán reeditar sus trabajos después de haber sido publicados en *Estudios de Historia Novohispana*, pero siempre especificando que el trabajo se publicó por primera vez en la revista e incluyendo los datos correspondientes a dicha publicación: el volumen, el año, las páginas y el doi.
- Los autores que envíen trabajos para su posible publicación en la revista se comprometen a apegarse al presente código de ética.

Los dictaminadores

- Son especialistas calificados en las temáticas abordadas en los trabajos presentados para su posible publicación. Sus opiniones contribuyen a que los editores tomen decisiones acerca de la pertinencia de la publicación de los trabajos recibidos.
- Deben informar oportunamente a los editores si existe algún conflicto de interés en relación con el texto que se les solicite evaluar.
- Deben realizar su labor con imparcialidad y rigor académico, expresar sus comentarios en un marco de respeto y ser constructivos en sus señalamientos.
- Deben notificar a los editores, en caso de tener certeza o sospecha, de que el trabajo revisado incurre en plagio, autoplagio, publicación duplicada, omisión deliberada de referencias o cualquier otra práctica no ética.
- Deben respetar los plazos establecidos por la revista para enviar sus evaluaciones.
- Se comprometen a no divulgar ni a utilizar para ningún fin los trabajos que reciban para evaluar o la información contenida en ellos.
- Se comprometen a apegarse al presente código de ética.

Las evaluaciones deben ser dictámenes razonados que tomen en consideración los siguientes aspectos:

- relevancia temática y originalidad del artículo;
- nivel y consistencia en su argumentación;
- claridad, estructura y calidad en su redacción;
- uso y actualización de fuentes y bibliografía; y
- aspectos no incluidos en los incisos previos pero que el evaluador considere importantes.

ARTÍCULOS

“Pinturas de los de México”. Una propuesta de análisis del *Códice Osuna*

MARTA VÍRSEDA BRAVO

Auge y ocaso de la resistencia nativa. Análisis comparativo de su decurso en el centro-sur y norte de Nuevo Santander, 1780-1796

FERNANDO OLVERA CHARLES

Elección y celebración de san Bernardo como patrono de la ciudad de México, 1699. Prácticas, agentes transversales y dinámicas corporativas

LUCÍA HERNÁNDEZ FLORES

Lecturas de la alteridad. Cuerpos e identidades en el discurso de un cirujano en América, Pedro Arias de Benavides

ANDREA MARÍA BAU

Conflictividad y poder eclesiástico en el arzobispado de Manila, 1635-1641

ALEXANDRE COELLO DE LA ROSA

Definición de eclecticismo e interdiscursividad antiperipatética en los *Elementa recentioris philosophiae* (1774) de fray Juan Benito Díaz de Gamarra

MARCO MANCERA ALBA

RESEÑAS

Sobre Natalia Silva Prada, *Pasquines, cartas y enemigos. Cultura del lenguaje infamante en Nueva Granada y otros reinos americanos, siglos XVI y XVII* > ÚRSULA CAMBA LUDLOW

Sobre Alfredo Cordiviola, *A espera constante: escrita e esquecimento no México do século XVIII* > ELISABETH FROMENTOUX BRAGA

Sobre Fernando Olvera Charles, “Sobrevivir o fenecer en el noreste novohispano”. *Estrategias de los indígenas ante la colonización y su incidencia en el comportamiento de la resistencia nativa en Nuevo Santander, 1750-1796* > CARLOS MANUEL VALDÉS

Sobre Florina H. Capistrano-Baker y Meha Priyadarshini, eds., *Transpacific Engagements. Trade, Translation and Visual Culture of Entangle Empires (1565-1898)* > GUADALUPE PINZÓN RÍOS

Sobre Javier Ayala Calderón, *Fundaciones de los padres carmelitas descalzos en la Nueva España (Tlacopac I)* > GONZALO TLACXANI SEGURA



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

www.historicas.unam.mx
ISSN 1870-9060
e-ISSN 2448-6922

